



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

I

II



20

13

20

16



III

IV



Estimados ciudadanos:

Altamira es nuestro hogar. Es la tierra donde sembramos nuestros sueños y anhelos, buscando cosechar una vida mejor para todos. Es un municipio con extraordinarias fortalezas, pero también escenario de grandes contrastes.

Los más de 210 mil habitantes que coexisten en su compleja geografía, merecen un ejercicio ordenado, responsable y ético de la administración pública.

Esta premisa solo puede cumplirse integrando en un documento rector, las inquietudes, ideas y propuestas de altamirenses comprometidos con su presente y con su futuro, de personas que viven y sienten nuestra realidad, que la interpretan, que tienen el talento y capacidad para transformarla positivamente.

Esa es la esencia del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 que nos alinea con las estrategias de crecimiento integral que a nivel federal y estatal han definido el Presidente de la República Enrique Peña Nieto y el Gobernador de Tamaulipas Egidio Torre Cantú.

El Plan Municipal de Desarrollo marca pautas y tiempos para conducir a los altamirenses hacia una de las etapas más trascendentes de su destino como sociedad: la construcción de un solo Altamira que se signifique como fortaleza de Tamaulipas y genere más y mejores oportunidades para todos.

Este documento refleja nuestro arraigo, nuestro sentido de identidad y pertenencia, el orgullo de vivir en el lugar que nos vio nacer o que nos arropó con su espíritu de integración, que ha unido a miles de perfiles y voluntades en torno a propósitos comunes.

El 1 de Octubre de 2013 empezamos a escribir la historia de un municipio que se consolida como baluarte para el progreso de Tamaulipas y se convertirá en motor de la Región Noreste de México.

Esta proyección a futuro implica un reto complejo para el Gobierno Municipal que debe propiciar un desarrollo urbano armónico y sustentable, creando infraestructura moderna y garantizando servicios de calidad.

El Plan Municipal de Desarrollo contiene un principio fundamental para alcanzar cada uno de los objetivos condensados en este documento. Gobernar con sentido humano, siempre cercanos a la gente, atentos a su visión y su voz.

Por eso nos une la construcción de Un Solo Altamira, en Paz y Seguro; Un Solo Altamira, Humano y Solidario; Un Solo Altamira, Competitivo y Próspero; Un Solo Altamira, Responsable y Sustentable.

Por eso hemos definido el rumbo, porque sabemos hacia dónde vamos y cómo, unidos, alcanzaremos nuestro destino.

Atentamente
Ing. Armando López Flores
Presidente Municipal



C. NICOLÁS
MEJÍA CASTILLO
Síndico Primero



LIC. JORGE
DIMAS ZARAGOZA
Síndico Segundo



C. JULIO SALVADOR
ALFARO FLORES
Primer Regidor



C. ESTEBAN
DE LA PORTILLA FLORES
Segundo Regidor



L.A.E. DORA ALICIA
BELFORT LOYOLA
Decimoprimer Regidor



C. HERMINIA
GUZMÁN CAMACHO
Decimosegundo Regidor



C. NORA HILDA
OLVERA PÉREZ
Decimotercer Regidor



PROFRA. AGUSTINA
MORA CRUZ
Decimocuarto Regidor



C. ROSA SILVIA
VILLAFUERTE BEDOLLA
Tercer Regidor



C. JOSÉ GAUDENCIO
IZQUIERDO SALAS
Cuarto Regidor



PROFR. ROBERTO
RAYA ESPINOZA
Quinto Regidor



C. GLADYS DENISSE
JUÁREZ REYES
Sexto Regidor



C. CRISTIAN DAVID
PÉREZ RAMOS
Decimoquinto regidor



C. ANA LAURA
MAR GÓMEZ
Decimosexto Regidor



C. LINDA EMIGDIA
JUÁREZ FERNÁNDEZ
Decimoséptimo Regidor



C. CONCEPCIÓN
MORENO MEZA
Decimooctavo Regidor



PROFRA. LUCERO
ZALETA PÉREZ
Séptimo Regidor



C. JUAN CARLOS
SILVA RIVERA
Octavo Regidor



TEC. SERGIO TULIO
CARRILLO REYES
Noveno Regidor



ING. JOSÉ ALBERTO
SAUCEDO CERVANTES
Décimo Regidor



C. CHRISTIAN
VERA HERNÁNDEZ
Decimonoveno Regidor



C. EVELIO
LICONA ESPINOZA
Vigésimo Regidor



C. ANTONIO
DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL
Vigesimoprimer Regidor

VISIÓN

MISIÓN

FUNDAMENTO JURÍDICO

Eje 1 Altamira Seguro y en Paz

I.1 Seguridad Efectiva

I.1.1 Protección civil para la prevención de riesgos.

I.1.2 Seguridad vial, Tránsito municipal.

I.1.3 Instituciones sólidas y confiables.

I.1.3.1. Aplicación de la ley y respeto a los derechos humanos.

I.1.3.2. Transformación de las instituciones de seguridad y justicia.

I.1.3.3. Seguridad pública.

I.1.3.4. Procuración e impartición de justicia municipal.

I.1.4 Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio.

I.1.4.1. Atención a las causas de conductas antisociales.

I.1.4.2. Protección a las familias y su patrimonio.

I.2 Prevención Social de Conductas Delictivas

I.2.1 Promoción Deportiva

I.2.1.1 Incrementar la calidad de vida de la comunidad a través de la práctica del deporte.

I.2.1.2 Planificar, coordinar, dirigir, evaluar, analizar y recomendar todas las políticas que en materia deportiva, conlleven al bienestar de la población.

I.2.1.3 Impulsar la creación de mejores espacios para la práctica del deporte.

I.2.1.4 Capacitar a los entrenadores, instructores, jueces y árbitros con los programas de ENED, CONADE (SICCED) y federaciones nacionales.

I.2.1.5 Crear las comisiones municipales de árbitros y jueces de las diferentes disciplinas.

I.2.1.6 Gestionar recursos en la industria de Altamira a través de la AISTAC.

I.2.1.7 Atraer al municipio torneos regionales, estatales y nacionales.

I.2.1.8 Desarrollar eventos deportivos en la comunidad estudiantil.

I.2.1.9 Atraer nuevas disciplinas que no se practican en Altamira e impulsar a nivel competitivo y de alto rendimiento las que ya se tienen.

I.2.1.10 Apoyar a las agrupaciones deportivas de adultos mayores y del deporte adaptado.

I.2.1.11 Crear el premio municipal del deporte y salón al mérito deportivo.

I.2.1.12 Reactivar el área deportiva de los centros Tamules.

I.2.1.13 Crear el consejo consultivo del deporte.

I.2.2 Atención a la Juventud

I.2.2.1 Coordinación de becas y bolsa de trabajo.

I.2.2.2 Creación del departamento de gestión y vinculación juvenil.

I.2.2.3 Coordinación de participación social de los jóvenes.

I.2.2.4 Promoción a la cultura y el deporte en los jóvenes altamirenses.

I.2.2.5 Mídete, quíérete y valórate.

I.2.2.6 Aliméntate sanamente.

I.2.2.7 Cuida, prevé y responsabiliza tu sexualidad.

I.2.2.8 Reforestación y reciclaje.

I.2.2.9 Bullying escolar.

I.3 Gobernabilidad

I.3.1 Democracia y estado de derecho.

I.3.2 Derechos humanos.

I.3.3 Transparencia y acceso a la información.

I.3.4 Comunicación social.

I.3.4.1 Campaña permanente de orientación social

I.3.4.2 Fortalecimiento institucional a través de la red informática mundial (internet)

I.3.5 Modernidad, eficiencia y servicios de calidad.

I.3.6 Contraloría.

I.3.6.1 Verificación de operación de procesos.

I.3.6.2 Integración del padrón de proveedores y contratistas.

I.3.6.3 Revisión jurídica por parte de la secretaría de la contraloría.

I.3.7 Reglamentación e inspección de establecimientos.

I.3.8 Hacienda pública.

I.3.8.1 Tesorería municipal.

I.3.8.2 Catastro y derechos municipales.

I.3.8.3 Egresos municipales.

Eje 2 Altamira Humano y Solidario

II.1 Salud integral

II.1.1 Expediente municipal.

II.1.2 Programa de vigilancia epidemiológica y riesgos sanitarios.

II.1.3 Acreditación de Altamira como municipio saludable.

II.1.4 Unidad itinerante de salud.

II.1.5 Programa de auxiliares de salud municipales.

II.1.6 Programa de intervenciones epidemiológicas ante desastres naturales y enfermedades bajo control sanitario.

II.1.7 Dirección de promoción a la salud.

II.1.8 Rehabilitación oral de los adultos mayores

II.1.9 Acciones de gestión y vinculación ciudadana.

II.1.10 Comités de salud municipal.

II.2 Asistencia social a grupos vulnerables

II.2.1 Diversidad sexual.

II.2.2 Construcción de estrategias con perspectiva de género para la diversidad cívico-cultural e institucional.

II.2.3 Apoyo a mujeres jefas de familia.

- II.2.4 Autoempleo y bolsa de trabajo para la mujer altamirense.
- II.2.5 Atención a la violencia hacia la mujer.
- II.2.6 Apoyo a mujeres embarazadas.
- II.2.7 Programa de actividades para personas con capacidades diferentes.
- II.2.8 Educación para altamirenses con capacidades diferentes.
- II.2.9 Actividades deportivas, culturales y recreativas para altamirenses con capacidades diferentes.
- II.2.10 Fomento al empleo para altamirenses con capacidades diferentes.
- II.2.11 Campaña de concientización a la sociedad en favor de las personas con capacidades diferentes.
- II.2.12 Atención al adulto mayor.
- II.2.13 Desarrollo de cursos y talleres adecuados para el adulto mayor así como el fomento al autoempleo.
- II.2.14 Deporte y recreación para los abuelitos.
- II.2.15 Jornadas médicas asistenciales para el adulto mayor.

II.3 Desarrollo social y participativo

- II.3.1 Desarrollo social.
- II.3.2 Participación ciudadana.
 - II.3.2.1 Formación de consejos vecinales.
 - II.3.2.2 Elección de delegados municipales.
 - II.3.2.3 Participa, proyecta tu espacio, tu comunidad.

II.4 Educación integral

- II.4.1 Sistemas educativos.
 - II.4.1.1 Educación básica de la zona laguna de la puerta.
 - II.4.1.2 Infraestructura educativa.
 - II.4.1.3 Promover la dotación de equipos de cómputo y material de apoyo tecnológico.
 - II.4.1.4 Ampliar la entrega de becas, estímulos educativos y programas sociales en beneficio de más estudiantes.
 - II.4.1.5 Atender las necesidades más apremiantes del magisterio altamirense.
 - II.4.1.6 Biblioteca virtual en Villa Cuauhtémoc.
 - II.4.1.7 Construir preparatorias municipales en la zona centro, norte y zona laguna de la puerta.
- II.4.2 Cultura y recreación.
 - II.4.2.1 Domingos culturales.
 - II.4.2.2 Por la identidad y recuperación del sentido de pertenencia.
 - II.4.2.3 Creación de espacios recreativos y desarrollo de extensiones culturales.
 - II.4.2.4 Coordinación cultural de Tamules.
 - II.4.2.5 Creación del patronato del festival internacional Tamaulipas y consejo consultivo para la cultura.
 - II.4.2.6 Recuperación del museo José Reyes Meza.
 - II.4.2.7 Instauración del libro de texto de la identidad e historia de Altamira.
 - II.4.2.8 Entrega de la medalla "José de Escandón" al mérito cívico, cultural y artístico a residentes de Altamira.
 - II.4.2.9 Introducción de proyectos culturales para la creación de nuevos públicos.
 - II.4.2.10 Banda municipal de Altamira.
 - II.4.2.11 Ruta de la historia de Altamira (ruta histórico-turística).

II.4.3 Altamira con valores.

- II.4.3.1 Lazos de amistad en Altamira (febrero).
- II.4.3.2 Mural por colonia (marzo).
- II.4.3.3 Escenificación histórica por colonia (mayo).
- II.4.3.4 Cartel por colonia sobre el día de la marina (junio).
- II.4.3.5 Escenificación histórica por colonia (septiembre).
- II.4.3.6 Mural sobre el descubrimiento de América (octubre).
- II.4.3.7 Desfile de banderas por colonias (octubre).
- II.4.3.8 Mural sobre el día de muertos (noviembre).
- II.4.3.9 Escenificación histórica por colonia (noviembre).
- II.4.3.10 Reflexiones de año nuevo por colonia (diciembre).
- II.4.3.11 Diputado por un día (febrero).
- II.4.3.12 Escolta de colonias (febrero).
- II.4.3.13 Líder del año en Altamira (marzo).
- II.4.3.14 Legado de Juárez en la comunidad (marzo).
- II.4.3.15 Presidente por un día (abril).
- II.4.3.16 Mejor spot ciudadano (mayo).

II.5 Desarrollo Integral de la Familia

- II.5.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
 - II.5.1.1 Dirección general de programas.
 - II.5.1.2 CAIC.
 - II.5.1.3 Atención ciudadana e información pública.
 - II.5.1.4 Jurídico.
 - II.5.1.5 Centros de asistencia y rehabilitación integral.
- II.5.2 Dirección de Desarrollo Familiar y Comunitario.
 - II.5.2.1 Coordinación general de programas.
 - II.5.2.2 Programas alimentarios.
 - II.5.2.3 Nutriendo a Tamaulipas
 - II.5.2.4 Primero desayuno.
 - II.5.2.5 Espacios alimentación, encuentro y desarrollo.
 - II.5.2.6 Aliméntate bien.
 - II.5.2.7 Atención al adulto mayor.
 - II.5.2.8 Adultos plenos.
 - II.5.2.9 Actividades recreativas deportivas y especiales.
 - II.5.2.10 Personas con capacidades especiales (Integra).
 - II.5.2.11 Desarrollo Integral a la Familia (niños-jóvenes).
 - II.5.2.12 PANNARTI.
 - II.5.2.13 Guardería infantil.
 - II.5.2.14 Atención integral a la mujer.
 - II.5.2.15 Mujeres con valor.
 - II.5.2.16 Clínica DIF.

II.5.2.17 Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF)

II.5.2.18 Desarrollo integral de la familia.

II.5.2.19 Familias fuertes.

II.5.2.20 Fuerza joven.

II.5.3 Centros de convivencia familiar.

II.5.3.1 Parque acuático.

II.5.3.2 Parques de barrio.

II.5.4 Centros de Asistencia, Rehabilitación y Educación Especial.

II.5.4.1 Centros de asistencia rehabilitación y educación especial.

II.5.4.2 Atención médica rural.

II.5.4.3 Casa hogar "Hacienda del abuelito"

II.5.4.4 Centros de convivencia familiar.

II.5.4.5 Velatorios DIF.

II.5.4.6 Deportes DIF.

Eje 3 Altamira Próspero y Competitivo

III.1 Economía Dinámica

III.1.1 Promoción y difusión de los sectores productivos del municipio a través de la marca integral 100% Altamira.

III.1.2 Vinculación para la gestión de apoyos de la Secretaría de Economía a través del módulo Red Mover a México.

III.1.3 Colaboración Continua con universidades de Altamira.

III.1.4 Gestión de recursos de la iniciativa privada para la obtención de becas.

III.1.5 Impulso empresarial mediante un observatorio de oportunidades de negocio entre el sector educativo, sector privado y municipio.

III.1.6 Programa de promoción continua de inversión en el municipio.

III.1.7 Vinculación laboral en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del estado de Tamaulipas.

III.1.8 Gestión y desarrollo del CECATI Altamira.

III.1.9 Capacitación y autoempleo en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del gobierno del estado de Tamaulipas.

III.1.10 Capacitación fiscal en coordinación con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la SHCP.

III.1.11 Desarrollo de proyectos productivos para sectores sociales vulnerables del municipio.

III.1.12 Desarrollo de proyectos para la innovación energética.

III.1.13 Gestión de financiamientos para Pymes de Fondo Tamaulipas

III.1.14 Expoferias especializadas para promocionar el comercio y servicios del municipio.

III.1.15 Gestión de desarrollo de emprendedores innovadores del municipio.

III.1.16 Vinculación con API.

III.1.17 Programa de facilitadores al sector privado.

III.1.18 Programa de relación con la industria.

III.1.19 Detonar económicamente los ejidos Aquiles Serdán y Lomas del Real.

III.1.20 Capacitación a jóvenes y obreros para generar empleos.

III.1.21 Impulsar la creación o llegada de empresas procesadoras y envasadoras de productos agrícolas locales con la marca "Hecho en Altamira".

III.2 Promoción y servicios turísticos

III.2.1 Desarrollo de infraestructura turística en el municipio.

III.2.2 Reubicación del acceso oficial a la playa tesoro.

III.2.3 Participación en la nauticopa.

III.2.4 Torneos de pesca deportiva.

III.2.5 Corredor turístico para detonar la laguna de Champayán.

III.3 Competitividad rural.

III.3.1 Coordinación con los ayuntamientos de la zona conurbada para la instalación de un rastro TIF en el municipio.

III.3.2 Fortalecimiento al sector ganadero del municipio.

III.3.3 Fortalecimiento al sector agrícola del municipio.

III.3.4 Fortalecimiento al sector pesquero del municipio.

III.3.5 Competitividad en el sector rural.

III.3.6 Apoyo e inversión en equipamiento e infraestructura rural productiva.

III.3.7 Fomento a la participación de la mujer en el entorno rural.

III.3.8 Granjas de traspatio.

III.3.9 Programa de apicultura.

III.3.10 Cultivos hidropónicos.

III.3.11 Semilla mejorada.

III.3.12 Tianguis nutriendo a Tamaulipas (DIF estatal).

III.3.13 Mejoramiento genético de bovinos.

Eje 4 Altamira sustentable

IV.1 Planeación urbana.

IV.1.1 Obras de mitigación ante eventos meteorológicos extremos.

IV.1.2 Elaboración del reglamento de construcción del municipio de Altamira Tamaulipas.

IV.1.3 Programa de imagen urbana del municipio de Altamira, Tamaulipas.

IV.1.4 Estudios especiales de riesgos y reubicación de asentamientos irregulares.

IV.1.5 Construcción de un libramiento en Villa Cuauhtémoc.

IV.1.6 Gestión de recursos federales para infraestructura deportiva.

IV.1.7 Gestión de recursos federales para infraestructura cultural.

IV.1.8 Habilitación y construcción de la unidad deportiva.

IV.1.9 Construcción de un puente elevado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez en la colonia Serapio Venegas.

IV.1.10 Ampliación de las avenidas con los cruces de ferrocarril.

IV.1.11 Construcción de una glorieta en la vialidad Boulevard Allende.

IV.1.12 Ubicación de un parabus en la avenida de la industria.

- IV.1.13 Parques lineales.
- IV.1.14 Proyecto plaza Esteros.
- IV.1.15 Circuito vial ejido Esteros.
- IV.1.16 Proyecto boulevard Manuel Cavazos Lerma.
- IV.1.17 Circuito vial Laguna de la puerta-pedrera.
- IV.1.18 Nuevo rostro al centro de Altamira.
- IV.1.19 Otorgar certeza jurídica mediante la escrituración de predios urbanos ubicados en los ejidos Villa de Altamira, Flores Magón y Medrano y en las congregaciones de las Prietas y Loma del Real.
- IV.1.20 Regularización de los bienes inmuebles del municipio.
- IV.1.21 Regularización de los bienes inmuebles del municipio, que se encuentran en las comunidades rurales.
- IV.1.22 Rutas de la educación.
- IV.1.23 Reubicación del patio de maniobras de la empresa concesionaria del ferrocarril Ferromex en la zona de Miramar.
- IV.1.24 Regularización y desarrollo de la zona federal marítimo terrestre de la playa sur de Altamira.
- IV.1.25 Modernización de la avenida de la industria y libramiento poniente.
- IV.1.26 Adquisición de reservas territoriales.
- IV.1.27 Identificación de superficies.
- IV.1.28 Crecimiento urbano.
- IV.1.29 Proyecto para impulsar la red que comunique a la ciudad y puerto de Altamira con el bajío.
- IV.1.30 Programa Sistema de Información Geográfica para el municipio de Altamira (SIGMA).

IV.2 Medio Ambiente Sustentable

- IV.2.1 Programa de rescate de humedales sistema lagunario Champayán
- IV.2.2 Jurídico ambiental
- IV.2.3 Educación y concientización ambiental
- IV.2.4 Programa municipal para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial (PMPGIRSUME)
- IV.2.5 Plan de ordenamiento ecológico territorial (POET)
- IV.2.6 Reforestación
- IV.2.7 Programa de manejo sustentable de los recursos naturales y conservación de áreas naturales protegidas
- IV.2.8 Cursos de capacitación para adaptabilidad al cambio climático global.
- IV.2.9 PACMA (programa de apoyo a la comunidad y medio ambiente).
- IV.2.10 Rescate y remediación de inmuebles contaminados para uso de espacios públicos.

IV.3 Obras y Servicios Públicos.

- IV.3.1 Obra pública
 - IV.3.1.1 Proyecto de pavimentación.
 - IV.3.1.2 Rehabilitación y construcción de redes de agua potable y drenaje sanitario.
 - IV.3.1.3 Construcción y conservación de parques deportivos y plazas públicas.
 - IV.3.1.4 Revestimiento, conformación y limpieza de drenes pluviales.
 - IV.3.1.5 Construcción de guarniciones y banquetas.
 - IV.3.1.6 Rehabilitación de edificios públicos y módulos de salud.
 - IV.3.1.7 Rehabilitación de vialidades y caminos rurales.

- IV.3.1.8 Construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa.
- IV.3.1.9 Equipamiento, imagen urbana y redistribución vial.
- IV.3.1.10 Construcción y ampliación de redes eléctricas.
- IV.3.1.11 Delegación municipal zona norte y zona sur

IV.3.2 Alumbrado público

- IV.3.3 Servicios públicos integrales.
- IV.3.4 Panteones municipales
- IV.3.5 Agua potable y alcantarillado
- IV.3.6 Mercado de abastos

VISIÓN

Altamira es un municipio estratégico para Tamaulipas y la Región Noreste del País. Ofrece las condiciones necesarias para convertirse en una plataforma logística que potencia su solidez gracias a la interacción de diversos rubros productivos.

Sin embargo existe un histórico desfase entre el ritmo de expansión del sector productivo, representando fundamentalmente por la actividad industrial portuaria, y los indicadores de crecimiento socioeconómico.

Este escenario de altos contrastes exige políticas públicas modernas que propicien integración y una nueva dinámica de desarrollo sostenido.

Por ello el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, que tiene como principal soporte el ejercicio de Consulta Pública previsto por la normatividad en la materia, establece objetivos y estrategias puntuales para consolidar a Altamira como fortaleza de Tamaulipas.

MISIÓN

Propiciar a través de la aplicación sistemática y puntual del Plan Municipal de Desarrollo la consolidación de un modelo de crecimiento integral que eleve nuestros estándares de competitividad incrementando, en paralelo, los indicadores socioeconómicos que garanticen mayor calidad de vida para los habitantes del municipio.

Fortalecer el concepto de sociedad incluyente, solidaria, en sinergia con un gobierno municipal de resultados que ofrezca más y mejores oportunidades para todos.

Construir Un Solo Altamira donde prevalezcan la Seguridad y la Paz, que tenga como esencia de la interacción social el sentido humano y la solidaridad, que propicie con altos estándares de competitividad condiciones de prosperidad y bienestar para sus habitantes, que evolucione bajo principios de sustentabilidad, que se convierta en fortaleza de Tamaulipas.

En cumplimiento a las normas vigentes concerniente a planificación y conforme al Art. 24 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas que establece:

“ARTÍCULO 24.- Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de más largo plazo, sustentadas en acciones ejecutadas total o parcialmente por el Ayuntamiento podrán considerarse por el Consejo Económico y Social, a fin de impulsar su incorporación en la planeación municipal. “

“ARTÍCULO 43.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables. La obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, será extensiva a las Entidades de la Administración Pública Municipal.”

Así como a los Art. 49, 151, 156, 159, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 191, 193 y 195 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas y con plena observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Tamaulipas.

“ARTÍCULO 183.- Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.”

“ARTÍCULO 184.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.”

ALINEACIÓN CON LOS PLANES RECTORES; PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016.

GOBIERNO FEDERAL

- I. México en Paz. Vivir en un país democrático gobernado al amparo de la ley, donde exista una profunda y verdadera libertad e igualdad para todos.
- II. México Incluyente. Garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen.
- III. México con Educación de Calidad. El Sistema Educativo debe perfeccionarse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda.
- IV. México Próspero. Generar un crecimiento económico sostenible e incluyente que esté basado en un desarrollo integral y equilibrado de todos los mexicanos.
- V. México con Responsabilidad Global. El mundo actual plantea retos ineludibles que exigen diseñar e instrumentar una estrategia integral en los ámbitos político, económico y social.

GOBIERNO ESTATAL

- I. Tamaulipas Seguro. Las relaciones armónicas y solidarias entre individuos e instituciones deben ser el centro de las políticas públicas de gobernabilidad, seguridad y justicia.
- II. Tamaulipas Humano. Tiene como eje rector a la salud de la familia y de la comunidad, así como la educación de calidad y elevado desarrollo social
- III. Tamaulipas Competitivo. Atraer y retener inversiones productivas que fortalezcan nuestros agrupamientos industriales y que generen empleo formal.
- IV. Tamaulipas Sustentable.
El crecimiento de las ciudades y el desarrollo del territorio son orientados por políticas públicas de ordenamiento y urbanización que protegen los recursos naturales y crean entornos funcionales.

GOBIERNO MUNICIPAL

- I. ALTAMIRA SEGURO Y EN PAZ. Coordinar e impulsar acciones que refuercen la sana convivencia de los altamirenses, haciendo énfasis en las actividades deportivas y culturales.
- II. ALTAMIRA HUMANO Y SOLIDARIO. Lograr un gobierno municipal solidario con las necesidades sociales de los altamirenses que logre elevar la calidad de vida en su comunidad.
- III. ALTAMIRA PRÓSPERO Y COMPETITIVO. Promover las gestiones necesarias que detonen la economía de nuestra urbe industrial para generar los empleos de calidad que los Altamirenses demandan.
- IV. ALTAMIRA SUSTENTABLE. Garantizar el orden y urbanización, así como implementar estrategias que eficienten los servicios públicos.

ANÁLISIS MUNICIPAL

La ciudad de Altamira se encuentra en la porción sureste del Estado dentro de la subregión Tampico Número 07. Cuenta con una extensión territorial de 1,666.53 kilómetros cuadrados, que representa el 2.07 por ciento de la extensión total del Estado.

La cabecera municipal se localiza a los 22º 23´ de latitud norte y a los 97º 56´ latitud oeste, a una altitud de 26 metros sobre el nivel del mar. El Municipio colinda al Norte con el de Aldama; al Sur con los de Madero y Tampico, así como con el Estado de Veracruz, al Este con el Golfo de México y al Oeste con el Municipio de González.

Está integrado por 509 localidades, de las cuáles las más importantes son: Altamira (cabecera municipal), Ejido Altamira, El Fuerte, Benito Juárez, Lomas del Real, Esteros, Aquiles Serdán y Villa Cuauhtémoc.

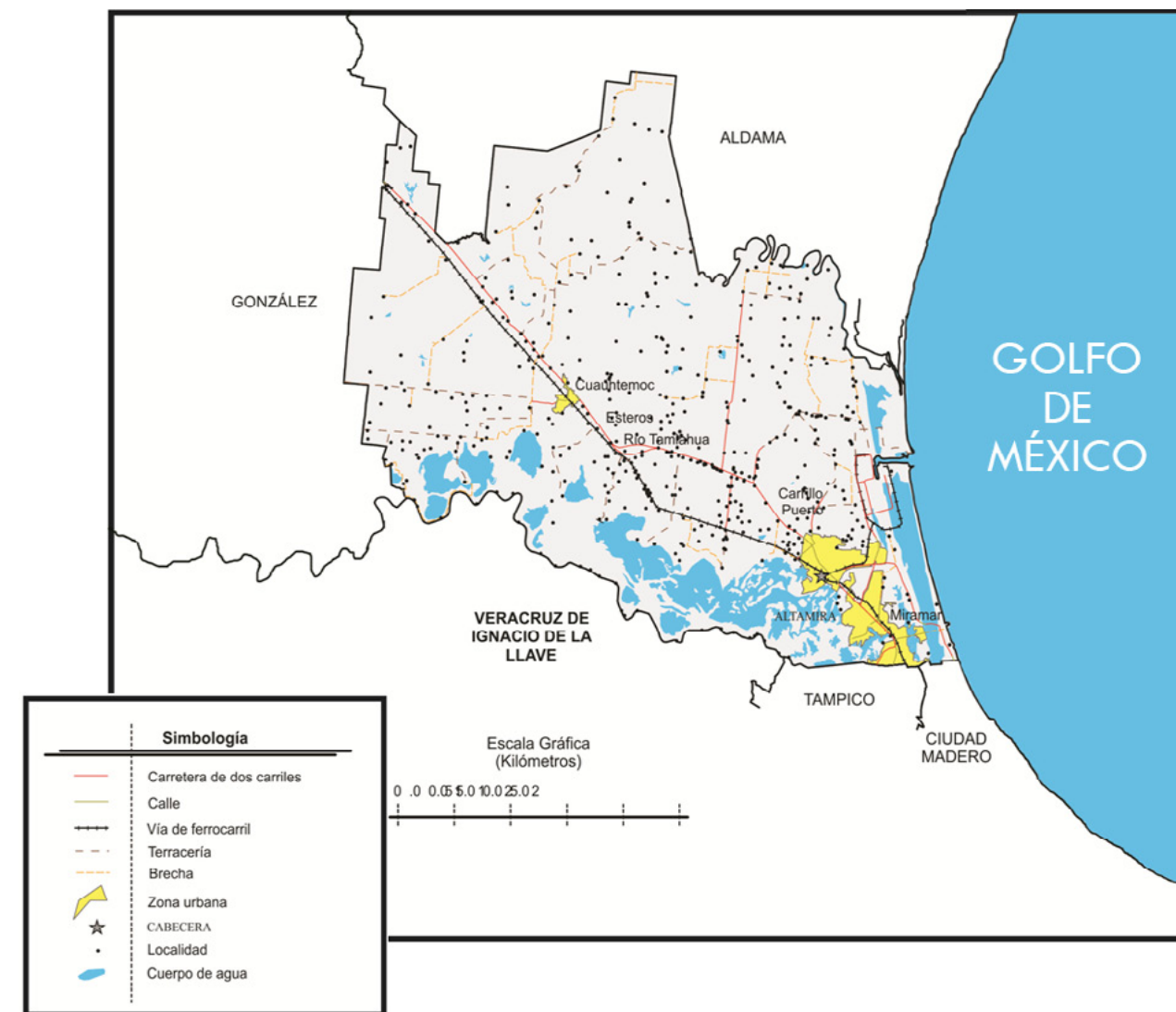
Su situación geográfica como Municipio costero (con aproximadamente 25 km de litoral) y bañado por las aguas del Río Tamesí, le dan una diversidad geográfica con un alto potencial de recursos naturales.

De acuerdo al Reglamento de Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de Altamira 2001, la división política municipal, se estructura de la siguiente manera:

Altamira para su organización general interna, se divide en ocho zonas Zona Centro, Centro Norte, Miramar, Tampico Altamira, Monte Alto, Laguna de la Puerta, Cuauhtémoc y Zona Rural. Tres áreas que se denominan área sur, área centro y área norte.

En el área centro se ubica la cabecera municipal donde se encuentra ubicada la Presidencia Municipal y los primeros fraccionamientos de interés social construidos en el Municipio por el INFONAVIT, como el Fidel Velázquez, Jardines de Champayán, La Florida, Sábalos y Grullas. En la zona sur se localiza la gran mancha urbana integrada por las colonias del sector Nuevo Tampico-Miramar y la Colonia Tampico-Altamira, Laguna de la Puerta, Emiliano Zapata, Satélite y José de Escandón.

Hacia el Norte, las principales localidades son Villa Cuauhtémoc, Esteros, Río Tamiahua, Estación Colonia, Maclovio Herrera, Carrillo Puerto, Ricardo Flores Magón, Congregación Lomas del Real y Ejido Aquiles Serdán hacia el Puerto Industrial. El Municipio de Altamira, junto con los Municipios de Madero y Tampico, conforma la segunda zona metropolitana más importante y poblada del Estado. (Prontuario de información geográfica municipal 2010 INEGI).



TIPO DE CLIMA

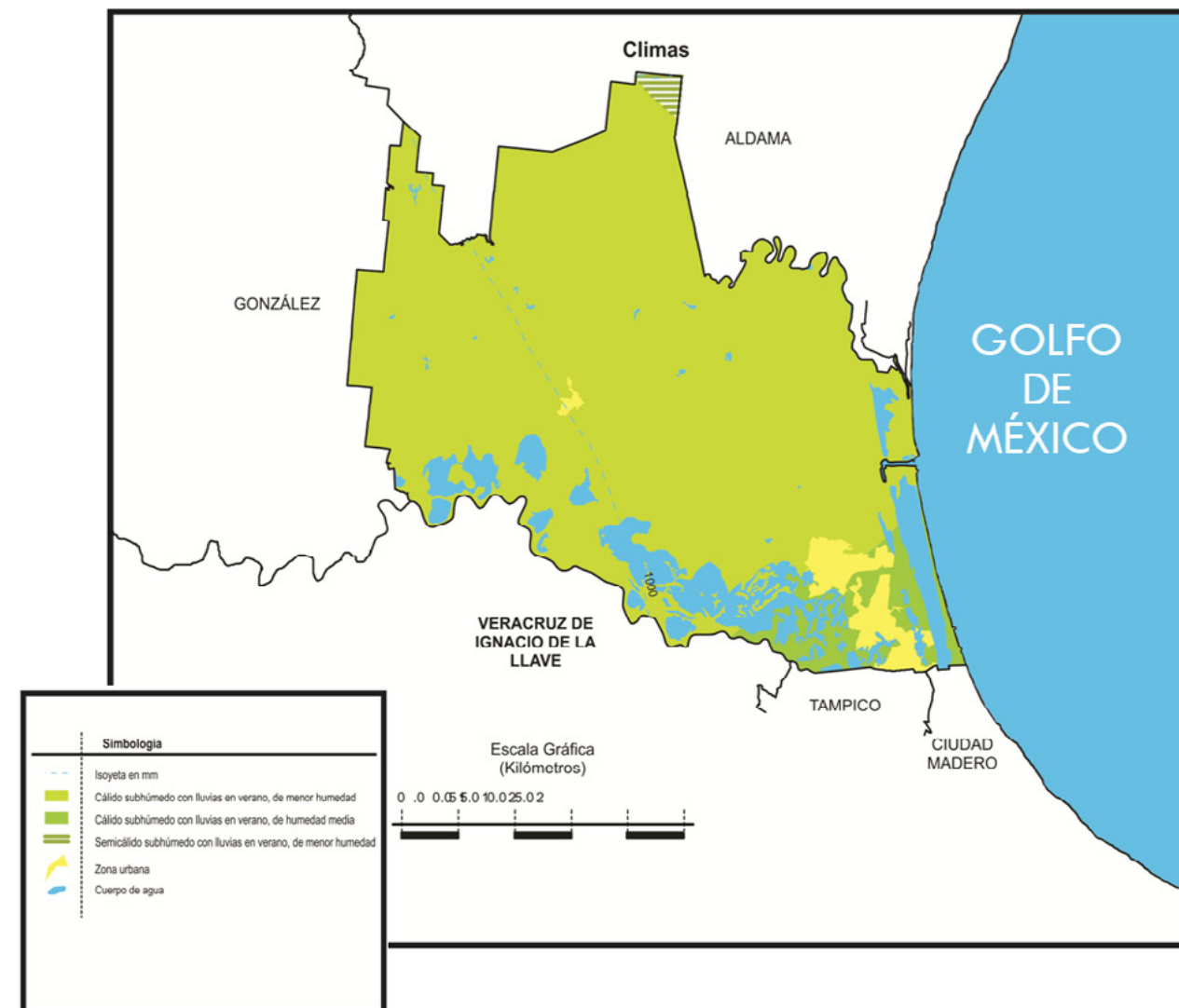
Los climas que prevalecen en el municipio de Altamira se relacionan a climas cálidos sub-húmedos y húmedos. Por estar a las cercanías del Golfo de México se presentan temperaturas extremas inferiores a (38° -46°C), vientos húmedos y ciclones tropicales que provocan la precipitación de la mayoría de las lluvias, anualmente.

De acuerdo a la clasificación de climas de Köppen (1981), se enlistan la nomenclatura y descripción de dicho concepto.

A. Semicálido sub-húmedo del grupo C (A) C (w1), presenta una temperatura media anual mayor de 18°C, en el mes más frío es menor de 18°C y en el mes más caliente supera los 22°C. El comportamiento de precipitación en el mes más seco registra menos de 40 mm, presenta lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55; y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% anual. Este tipo de clima se presenta en una pequeña porción al Norte del Municipio de Altamira, a las cercanías de la localidad de Santa Juana.

B. Cálido sub-húmedo (Aw1)-, con temperatura media anual mayor de 22°C y en el mes más frío es mayor de 18°C. La precipitación del mes más seco es menor a los 60 mm, presenta lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55.3, y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual. Al Sur de los Municipios de Tampico y Madero se hace presente este tipo de clima.

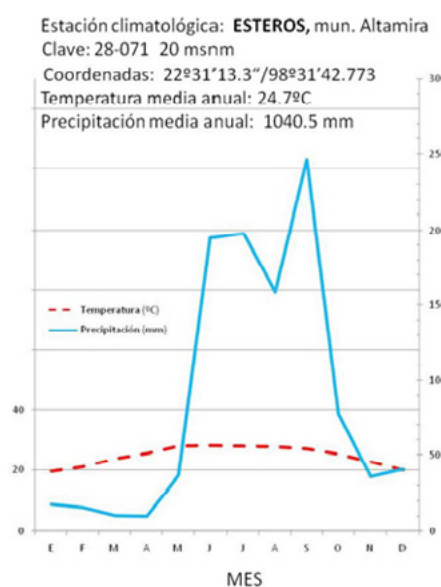
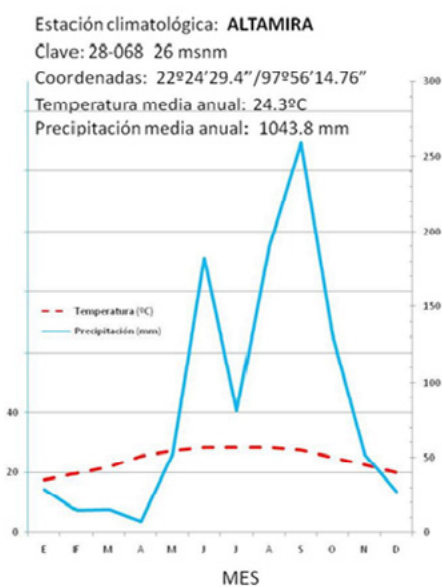
C. Cálido sub-húmedo Aw0.- la temperatura media anual es mayor a 22°C y en el mes más frío rebasa los 18°C. Los registros de precipitación en el mes más seco es entre los 0 y 60 mm, presenta lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual. Se localiza en la mayor parte de la zona de estudio de los tres Municipios. (FUENTE. Atlas de Riesgos de los municipios de Tampico, Madero y Altamira del Estado de Tamaulipas)



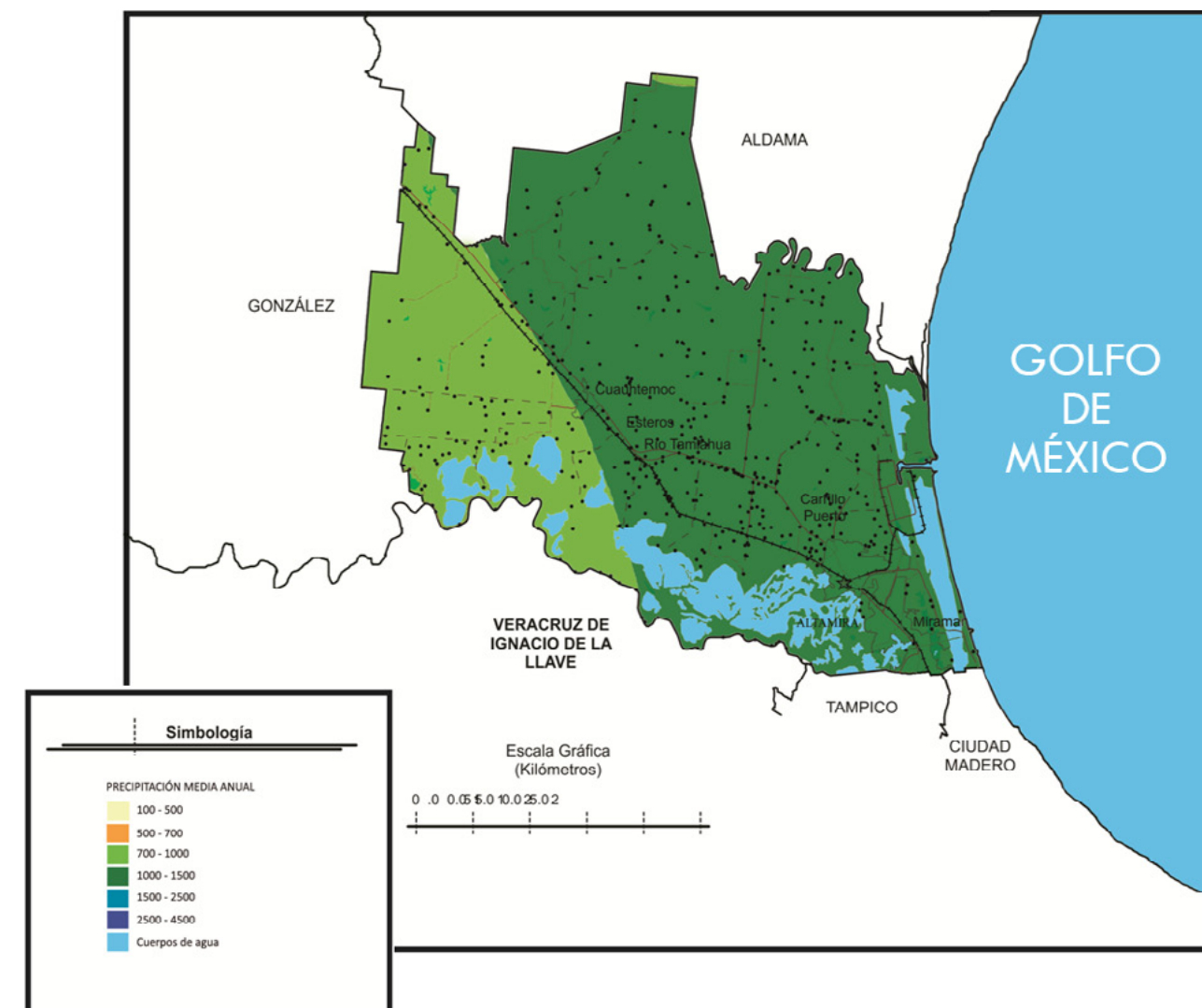
PRECIPITACIÓN

La temporada de lluvias se presenta de junio a octubre, con precipitación media anual entre los 1,043.8 mm en la Estación Altamira. El mes de septiembre es el más lluvioso, siendo los meses más secos de noviembre a mayo.

Precipitación y temperatura en las estaciones climatológicas Altamira y Esteros.



(FUENTE. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano de Altamira, Tamaulipas.)

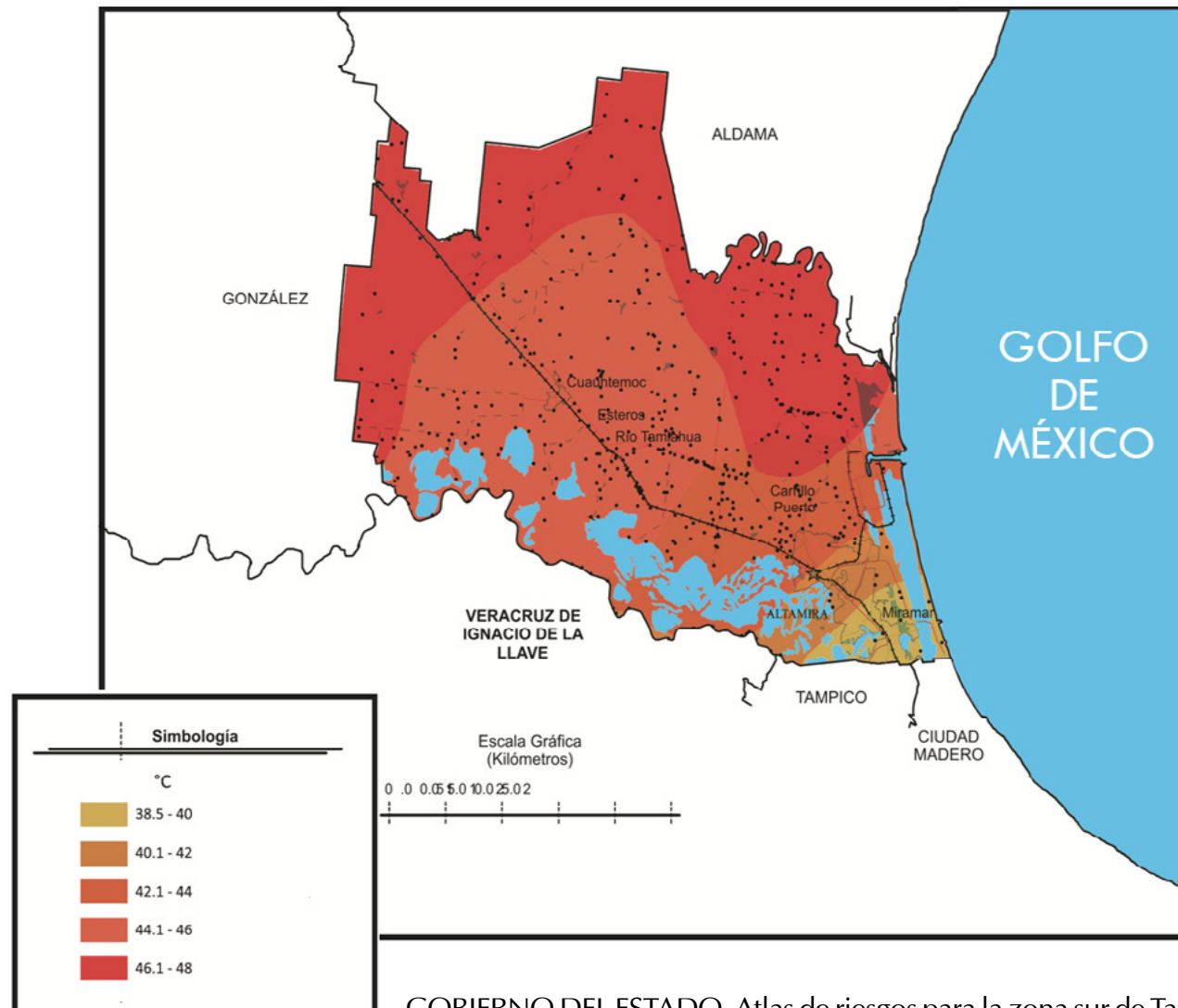


La evaporación es menor en la región Sur del Estado donde se localiza el municipio de Altamira, siendo ésta de un rango de 1300 a 1400 mm anuales.

RANGO	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Evaporación	1589	1230	1391

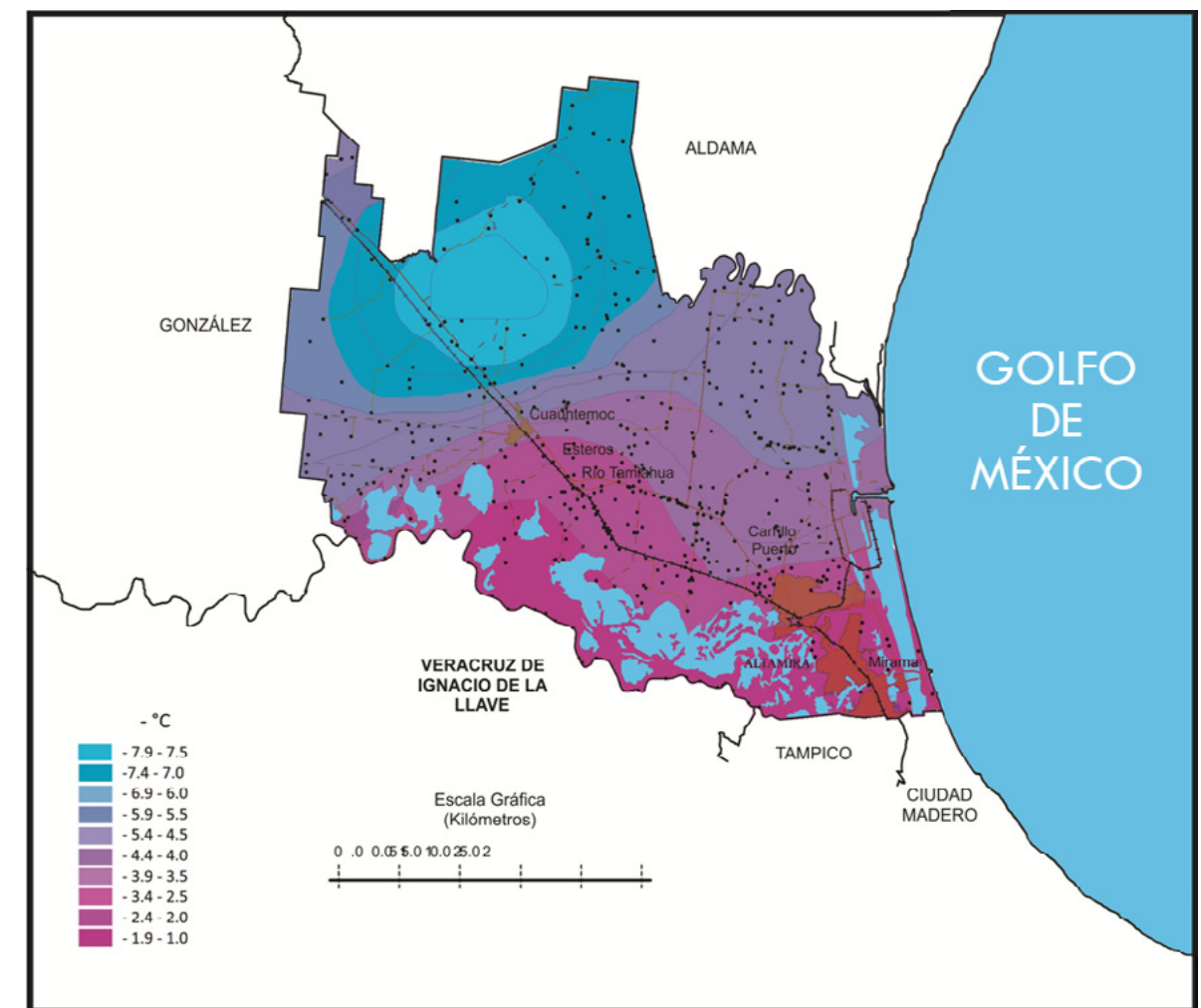
Temperatura Máxima Extrema

Para la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira se tienen registros de temperaturas máximas extremas que oscilan entre los 41.5 y 47.9 °C. Valores máximos se han registrado en el Municipio de Altamira, con temperaturas que varían de 42 a 47.9 °C, esta última se registró hacia la porción Noroeste del Municipio, en la Estación Campo Experimental Manuel González (28017), ubicada en la localidad Badillo, el 05 de Mayo de 1999, mientras que al Sur, en los Municipios Tampico y Madero, las temperaturas máximas extremas van descendiendo hasta alcanzar los 41.5 °C en Madero (Figura 49). Cabe mencionar que las temperaturas máximas se registran en los meses de abril a junio.



Temperaturas Mínima Extrema

Con base en el análisis realizado para la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira, las temperaturas mínimas extremas comúnmente se registran en los meses de diciembre a enero, con una variación de entre -0.5 a -7.4 °C. En los Municipios de Tampico y Madero los valores mínimos extremos oscilan entre -0.5 y -1.5 °C, valores que descienden hasta -7.4°C, registrado en el Municipio de Altamira, en la porción norponiente, específicamente en la localidad San Antonio, en la estación climatológica Barberena (28006), el día 23 de Diciembre de 1983. (FUENTE. Atlas de Riesgos de los municipios de Tampico, Madero y Altamira del Estado de Tamaulipas)



HELADAS Y NEVADAS

Dado que las estaciones climatológicas analizadas no cuentan con registros de heladas y nevadas, ya que para el análisis de éstas se necesitan registros horarios. A continuación y con base en recopilación bibliográfica se hace una descripción breve de estos fenómenos, de igual forma se citan eventos ocurridos en la zona de estudio.

De acuerdo a CENAPRED (2001), ocurre una helada cuando la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuye a 0°C o menos, durante un tiempo mayor a cuatro horas, presentándose generalmente en las madrugadas o cuando está amaneciendo. La diferencia con una nevada radica en que al ocurrir una helada no se registra precipitación, mientras que en una nevada se registra precipitación, la cual ocurre cuando el vapor de agua contenido en aire asciende hasta alcanzar temperaturas cercanas a las de congelación, formando conglomerados de cristales de hielo.

Es común que durante los meses fríos del año (noviembre-febrero), en el Norte y parte del Centro de la República Mexicana, se presenten temperaturas menores a 0°C, lo anterior debido a que comúnmente ingresa aire polar continental proveniente de Estados Unidos, ya que históricamente las heladas más intensas están asociadas al desplazamiento de grandes masas polares que desde finales del otoño se desplazan sobre el país de Norte a Sur.

En México los fenómenos naturales asociados a bajas temperaturas dejan sentir lentamente su presencia destructiva, principalmente afectando al sector agrícola, así como a comunidades rurales y ciudades, donde sus efectos los padecen principalmente la población infantil y senil que habitan en casas construidas con materiales frágiles, así como indigentes. Cabe mencionar que el grado de severidad de una helada está en función de la disminución de la temperatura y del grado de vulnerabilidad de los seres vivos.

De acuerdo al Sistema de Información Integral de Tamaulipas (SIITAM), en 38 años (1960 a 1998), a 14 años (1983-1997), aunque esta zona es de poca incidencia de heladas, en el Municipio de Tampico, se tienen registros de cuatro heladas, de las cuales dos se registraron en 1989, en el mes de diciembre. Cabe mencionar que para los Municipios de Altamira y Madero no se tienen registros de este fenómeno. (FUENTE. Atlas de Riesgos de los municipios de Tampico, Madero y Altamira del Estado de Tamaulipas)

CICLONES

Las zonas urbanas y rurales localizadas en territorio costero están sujetas a los efectos de fenómenos hidrometeorológicos, como son los huracanes, y el incremento e irregularidad en la periodicidad de las lluvias torrenciales, entre otros. Lo anterior podría relacionarse con el aumento en crecidas repentinas e inundaciones estacionales respecto al nivel del mar, extendiéndose a zonas estuarias y tierra adentro debido al cambio de nivel del lecho de los ríos. Por lo que la persistencia de los impactos en estos centros urbanos dependerá de los principios económicos que se adopten (Jiménez, 2005).

En el Estado de Tamaulipas, específicamente los Municipios Tampico, Madero y Altamira, representan gran interés en la entidad por ser la zona metropolitana de mayor importancia, lo anterior debido al intercambio comercial a nivel nacional e internacional (Navarro y Pariente, 2001). Además, de que en esta región se concentra el 21.8% de la población total del Estado, después de Reynosa y Matamoros; lo anterior, según datos publicados en el anuario estadístico de INEGI 2007 del Estado.

Como signo de importancia sobre los efectos adversos que provocaron los eventos anteriores, se cuenta con el Sistema Alerta Temprana contra Eventos Meteorológicos Extremos (SATEME). Dicha alerta consiste en un equipo de monitoreo continuo y sistemático, sobre el estado del mar, además de procesar y analizar información que permite establecer escenarios de riesgo, lo que representa una gran ventaja, al poder realizar con anterioridad, tomas de decisiones que disminuyan los riesgos para la población y sus bienes.

En este estudio con base en los datos obtenidos por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), la zona conurbada conformada por los municipios Tampico, Madero y Altamira, se tiene registro de la presencia de 25 ciclones tropicales, que han pasado por los límites Municipales a menos de 100 Km de las inmediaciones de la traza urbana. Sin embargo, sólo 15 eventos han impactado de manera directa o en las cercanías de ésta zona metropolitana. (FUENTE. Atlas de Riesgos de los Municipios de Tampico, Madero y Altamira del Estado de Tamaulipas).

NOMBRE	TIPO DE CICLÓN TROPICAL	VIENTO MÁXIMO SOSTENIDO "VMS" (Km/h)	FECHA
SIN NOMBRE	H1	11.263	18 de agosto de 1878
	TS	56.32	10 de agosto de 1909
	H1	112.63	1 de septiembre de 1921
		112.63	25 de septiembre de 1933
	TT	64.36	1 de septiembre de 1934
		56.32	12 de agosto de 1936
	H1	104.59	19 de agosto de 1936
CHARLIE	H3	176.99	22 de agosto de 1951
GLADYS	TS	80.45	6 de septiembre de 1955
HILDA	H2	136.77	19 de septiembre de 1955
INES	H3	168.95	10 de octubre de 1966
FERN	H1	104.59	4 de octubre de 1967
GRETA	TD	40.23	5 de octubre de 1970
KEITH	H1	120.68	5 de octubre de 2000
GERT	TS	64.36	25 de julio de 2005
INGRID	H1	120	16 de septiembre 2013

VEGETACIÓN Y USO DE SUELO

El municipio se localiza en la Provincia Fisiográfica Planicie Costera Nororiental, perteneciente al Reino Neo tropical, que incluye la mayor parte del territorio nacional. Desde el punto de vista florístico, forma parte de la Región Caribeña y queda incluida en la provincia florística denominada Costa del Golfo de México.

Los pastizales cultivados son la comunidad vegetal que ocupa un mayor porcentaje en el municipio. Sin embargo, aún se pueden encontrar algunos remanentes de vegetación natural mezclada con zonas de cultivos o potreros. En general se registraron los siguientes tipos de vegetación para el municipio.

A continuación se describirán los diversos tipos de vegetación presentes en el Municipio de Altamira.

Vegetación terrestre.

- Agricultura de temporal.- Se realiza en áreas donde las precipitaciones permiten cosechas de rendimientos medios en la mayoría de los años. Gran parte de los suelos son profundos, con fertilidad que varía de media a alta, con leves problemas de salinidad y sodicidad y con pendientes leves de 0 a 6%. La labranza es en general mecanizada, aunque también se utiliza tracción animal; el uso de los fertilizantes es común, no así el de los pesticidas, que son poco utilizados. Los cultivos de ciclos anuales, perennes y semiperennes más comunes son: maíz, tomate, chile, cebolla, sorgo, frijol.

- Agricultura de riego.- Se lleva a cabo sobre suelos medianamente profundos y fértiles con pendientes menores a 6% y presencia de salinidad y sodicidad de leve a moderada. Se usa maquinaria agrícola para labrar la tierra y el pozo profundo como principal fuente de suministro de agua, así como los ríos; el uso de fertilizantes y pesticidas es, aunque en menor proporción que la primera variante, bastante generalizada. Los cultivos, de ciclos anuales y perennes, se destinan al comercio regional y nacional. Principales cultivos: maíz, tomate, chile, cebolla, sorgo una variante de esta agricultura se realiza sobre suelos planos y profundos, con problemas de inundación, salinidad y sodicidad debido a su drenaje lento, lo que la hace muy insegura para este fin, ya que el suelo se endurece con la humedad y dificulta la labranza. Los rendimientos son por lo tanto bajos y los únicos cultivos que hay son los que toleran la salinidad tales como: sorgo y maíz. Todos los antes mencionados son de ciclo anual.

- Pastizal cultivado.- Zonas de pastizales son todas aquellas que cuentan con pastos, ya sea cultivados con técnicas agrícolas o los que se siembran en forma rudimentaria en donde sólo se quema la vegetación y sin destronar se deposita la semilla y se deja germinar con las lluvias. Este tipo de vegetación se encuentra en las periferias, donde se desarrollan las actividades de agricultura y ganadería, cuyas actividades de pastoreo y pecuarias son predominantes, por lo que destacan las especies de gramíneas forrajeras, que a veces son introducidas y cultivadas para este fin.

- Encinar.- Se encuentra un pequeño bosque de Encino como reminiscencia de lo que había, mezclado con la selva baja caducifolia. La especie típica es *Quercusoleoides*, asociada con otras especies como *Bursera simaruba*, *Guazumaulmifolia*. Y por las características propias de la planta, se presentan áreas abiertas por debajo de estos.

- Selva Baja Caducifolia.- Las selvas bajas caducifolias y las amplias áreas de vegetación secundaria de este

mismo tipo, son las formas de vegetación natural más abundantes en la subprovincia de las Llanuras y Lomeríos. La vegetación secundaria de selva baja caducifolia es muy variada y se debe a las diversas actividades humanas, tales como desmonte para fines agrícolas o pecuarios y el subsecuente abandono, así como a la explotación forestal o el pastoreo sobre vegetación primaria. Otro tipo de vegetación que colinda con estas selvas es el matorral submontano, el cual ha sido sustituido por pastizales o áreas de cultivo. Debido a las características y actividades que se desarrollan en la zona como la agricultura predominantemente y a la presencia de centros de población y ejidales, esta vegetación se ha perdido totalmente, sólo se encuentra en pequeñas manchas dispersas y hacia el Puerto de Altamira, las especies más comunes son la chaca (*Bursera simaruba*), Guácima (*Guázuma ulmifolia*),

- Matorral Espinoso Tamaulipeco.- En ocasiones se confunde con la selva baja o bien pasa a formar matorral mediano espinoso (de 1 a 2 m de alto) hacia la costa variando también su composición florística y la dominancia en cada caso. Se presenta hacia el Noroeste de la zona con una distribución muy restringida. El matorral alto subierme se establece en lomeríos cuya altura va de 150 a 250 m.s.n.m. las especies más representativas en el estrato arbóreo *Phithecello biumbano*, *Acacia amentácea*, *Leucophyllum frutescens*, en el arbustivo presenta, *Acacia farnesiana*, *Karwinskia humboldtiana*, en el estrato herbáceo se encuentran *Bromeliapinguinentre* otras.

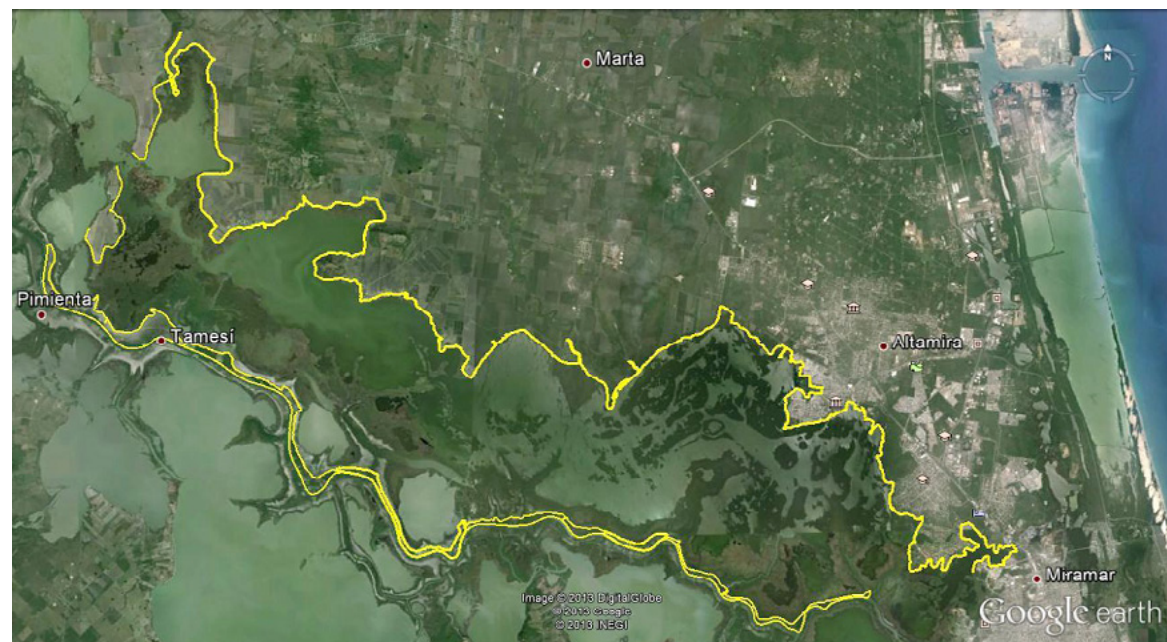
- Vegetación de Dunas Costeras.- Se caracteriza por desarrollarse en la costa, la mayoría de las especies que forman esta vegetación están adaptadas fisiológica y anatómicamente a las condiciones de alta salinidad y extrema temperatura. Crecen en suelos arenosos y muy salinos, donde la materia orgánica es muy pobre o escasa, las dunas de esta región presentan macollas de *Uniolapaniculata*.

- Vegetación Halófito.- Se trata de una comunidad característica de suelos con alto contenido de sales solubles, alcalinos y muy pobre en materia orgánica; se caracteriza por crecer en manchones o grandes áreas, formadas por plantas suculentas rastreras, desde unos cuantos centímetros de alto o formas arbustivas de baja altura menos de 2 m. No existe gran variedad de estos especímenes, pero se encuentran ampliamente distribuidos por toda la costa las especies representativas de este ambiente son *Crotonpunctatus*, *Salicornia ambigua*, *Borrchia frutescens*. (FUENTE. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Altamira, Tamaulipas.)

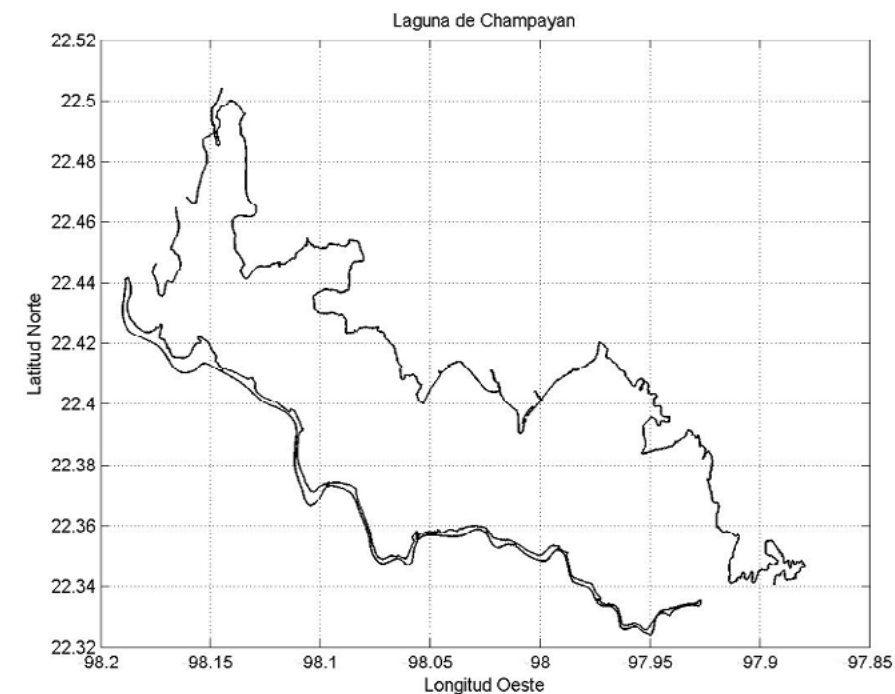
- Tular.-Aunque la presencia de tule en la región sur de Tamaulipas ha sido reportada e identificada como una macrófita emergente del género *Typhaspp* en estudios de impacto ambiental (SARC, 1980; SEDUE, 1983), fue Mora-Olivo (1988) quien identificó las especies presentes en las lagunas del Chairel y Tancol como *Typhadominguensis* y *Typhatruxillensis*. En adición a *Typhadominguensis*, otras especies identificadas como tulares por Martínez y Novelo (1993) en las lagunas de Champayán, Chairel, Vega Escondida y Tancol son: *Cladiumjamaicense*(carrizal) y *Scirpusvalidus*(junco). Estos tulares también están acompañados por *Habenariarepens*(orquídea) e *Ipomoea fistulosa* (Campanita lila). Jaramillo-Rosas (2008) reporta también la presencia de *Typhadominguensis* en la región de la laguna de Champayán. Mora-Olivo y Villaseñor (2007) describen la presencia de *Typhadominguensis* en Tamaulipas como: hierba acuática estricta enraizada emergente. De acuerdo a Vymazal (2013), la mayoría de las especies del género *Typha* prefieren los suelos ricos en materia orgánica y forman una red horizontal de rizomas con ramificaciones extensas. Algunas especies son más comunes en aguas estancadas, pero otras se adaptan mejor a diferentes profundidades y fluctuaciones en el nivel del agua.

Con el objetivo de tener un marco de referencia y conocer la distribución actual de la vegetación tular en la laguna de Champayán, se digitalizaron tanto la ribera de la laguna como los bordes de los bancos de tule con base en el acervo de imágenes de Google Earth®. La información digitalizada se almacenó en archivos con formato “kml”, y posteriormente en archivos ASCII con la extensión *.dat, donde el asterisco simboliza un conjunto de nombres de archivos de datos. Se elaboraron programas de cómputo en el lenguaje de alto nivel MATLAB® para visualizar los datos digitalizados y por último se verificó que cada uno de los bordes de los bancos de tule constituyera un contorno completamente cerrado.

En primera instancia se muestra en color amarillo el contorno de la ribera de la laguna. El contorno visualizado con la herramienta gráfica de MATLAB® se muestra a continuación e incluye los canales de acceso que alimentan la laguna con el agua proveniente del río Tamesí (véase el Anexo). Para efectos de la modelación numérica, no es necesario digitalizar ambas riberas del río Tamesí. La ribera digitalizada considera la zona que por lo general no se inunda.

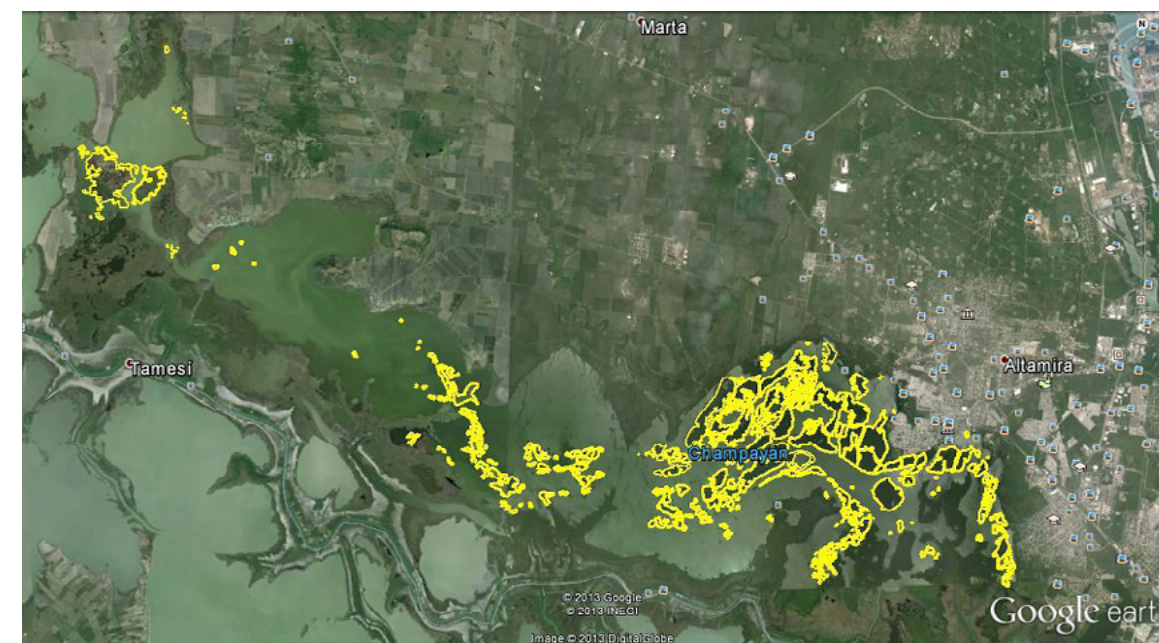


Contorno digitalizado para la ribera de la laguna de Champayán.



La ribera de la laguna de Champayán visualizada mediante MATLAB®

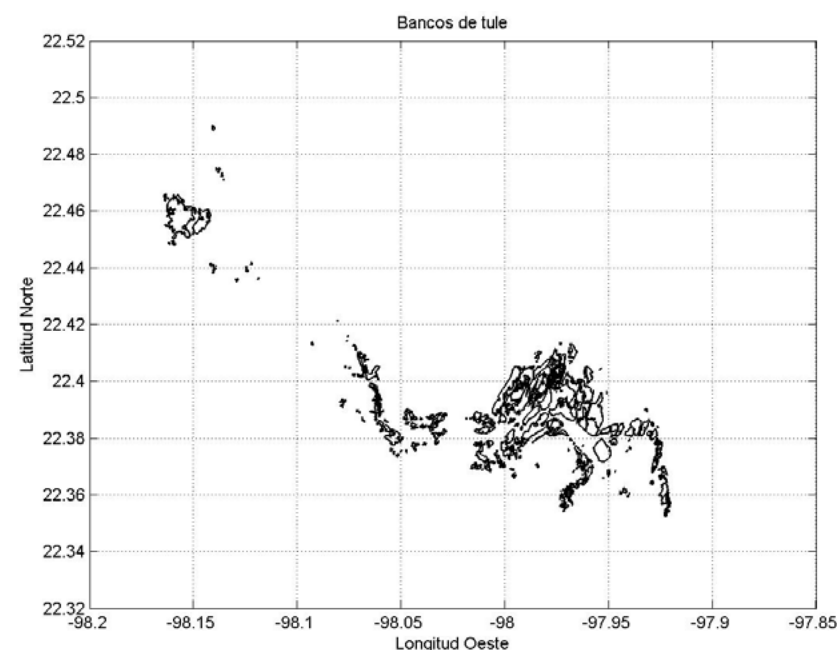
A continuación se observa en color amarillo la distribución espacial de los bancos de tule digitalizados en el interior de la laguna a partir de las imágenes de Google Earth®. Se digitalizaron un total de 362 bancos de tule a una altitud (altura del ojo) aproximada de 700 m. No se digitalizaron aquellos bancos de tule que se encontraran dentro de los límites de la resolución del puntero del ratón a dicha altitud.



Distribución espacial de los bancos de tule en la laguna de Champayán.

En general, se sabe que las macrófitas acuáticas emergentes están expuestas a un esfuerzo mecánico porque su patrón de crecimiento vertical y la relativa dureza de los tallos generan una fuerza de arrastre al interactuar con un patrón de flujo. A fin de prevenir daño físico, las macrófitas han desarrollado adaptaciones morfológicas para reducir dicho arrastre. Algunas de las adaptaciones que evitan que el arrastre se incremente de manera significativa con el aumento en la rapidez del flujo son la formación de matorrales y la alteración de la estructura de éstos (Vogel, 1994; Sand-Jensen, 2003).

En particular, las adaptaciones de *Typha angustifolia* (espadaña) para la reducción del arrastre han sido investigados por Asaeda et al. (2005). Estos investigadores encontraron que los tallos de la espadaña tienen el grosor suficiente para que las plantas individuales puedan permanecer expuestas a corrientes intensas de manera independiente. Lo anterior ocasiona que los matorrales de la espadaña no sean muy densos, es decir, forman una estructura relativamente abierta para permitir el paso del flujo a través del matorral. La interacción del flujo con los tallos individuales genera una serie de remolinos relativamente pequeños detrás de cada tallo. Dichos remolinos disipan la energía del flujo, con lo cual se mantiene una fuerza de arrastre relativamente pequeña.



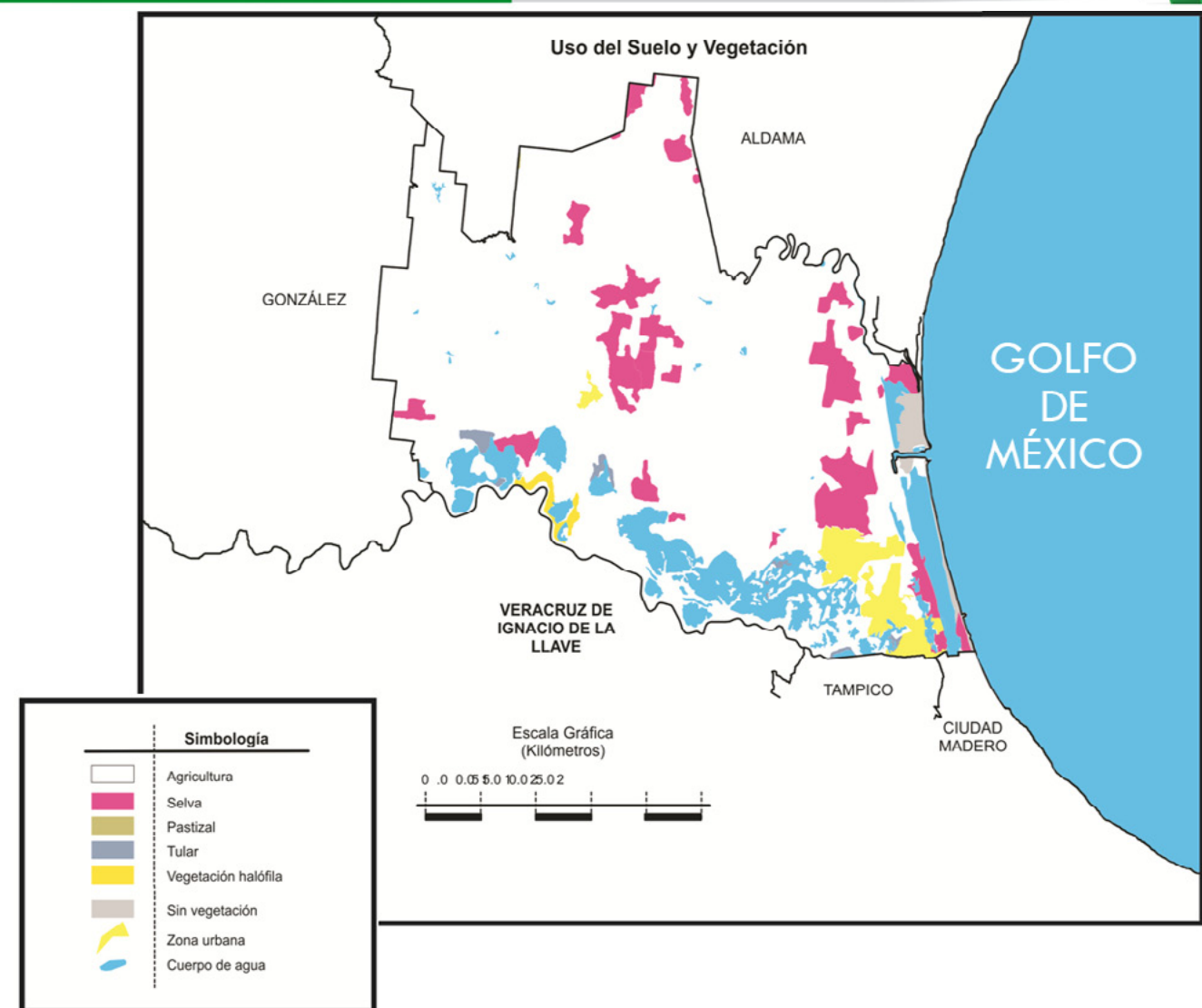
Distribución de los bancos de tule visualizados mediante MATLAB®.

Los bancos de tule se encuentran ubicados principalmente en tres zonas. En general, la vegetación tular ha formado una red intrincada de canales e islotes de formas diversas. Algunos islotes muestran vestigios de la quema clandestina y cuentan con cuerpos pequeños de agua en su interior, ya sea que estén comunicados o no hacia la laguna por medio de canales más pequeños. En las imágenes de Google Earth® no se observan estelas producidas por patrones de flujo, sin embargo, existe la posibilidad que éstas se formen durante las avenidas del río Tamesí. No obstante, la estructura alargada y orientación de algunos de los bancos puede estar relacionada a las condiciones del flujo promedio. La densidad de los bancos de tule en relación a la disipación de energía y reducción del arrastre, así como el patrón de crecimiento anual y las causas de la distribución actual son temas de investigación que no se han desarrollado para la Laguna de Champayán.

Las macrófitas, al obstruir el movimiento de agua, también crean una diversidad de condiciones de flujo que influyen en el transporte de sedimentos finos (Jones et al., 2012). Los bancos de macrófitas pueden considerarse como una unidad hidráulica coherente que crean áreas donde la rapidez del flujo es baja y esfuerzos de corte en el fondo que favorecen el depósito de partículas finas de material orgánico e inorgánico. El efecto de las macrófitas sobre el patrón de flujo depende de la morfología del banco así como de la flexibilidad y densidad de las plantas individuales.

A mayor resistencia al flujo por parte de los bancos, mayor será la retención de sedimentos finos. Ya que las macrófitas obtienen sus requerimientos de nutrientes de los sedimentos (Harper, 1992), el proceso de sedimentación es benéfico porque mejora la calidad del agua con la reducción de la turbidez, la retención de nutrientes y contaminantes (Johnston, 1991). A su vez, la reducción en la turbidez se refleja en la disminución de la concentración de los sólidos inorgánicos suspendidos en el agua. Sin embargo, a mediano y largo plazo, la sedimentación disminuye la profundidad y la capacidad de almacenamiento de los cuerpos de agua destinados a la captación de agua para consumo humano e industrial. (FUENTE; Batimetría y distribución actual de los bancos de tule de la laguna de Champayán. Centro de investigación en ciencia aplicada y tecnología avanzada, unidad Altamira Instituto Politécnico Nacional).

Dada la interacción entre la morfología de los bancos de tule con la circulación del agua y la sedimentación, es posible que la distribución actual de los bancos indique las zonas de la laguna donde la rapidez del flujo de agua es débil (advección baja) y la profundidad baja. Del mismo modo, la baja advección en conjunto con una alta concentración de nutrientes en ciertas áreas de la laguna pueden ser algunas de las causas que han contribuido a la expansión de la vegetación tular. Si dicha expansión continúa o si se encuentra estática son temas de análisis para la segunda etapa del proyecto en marcha.



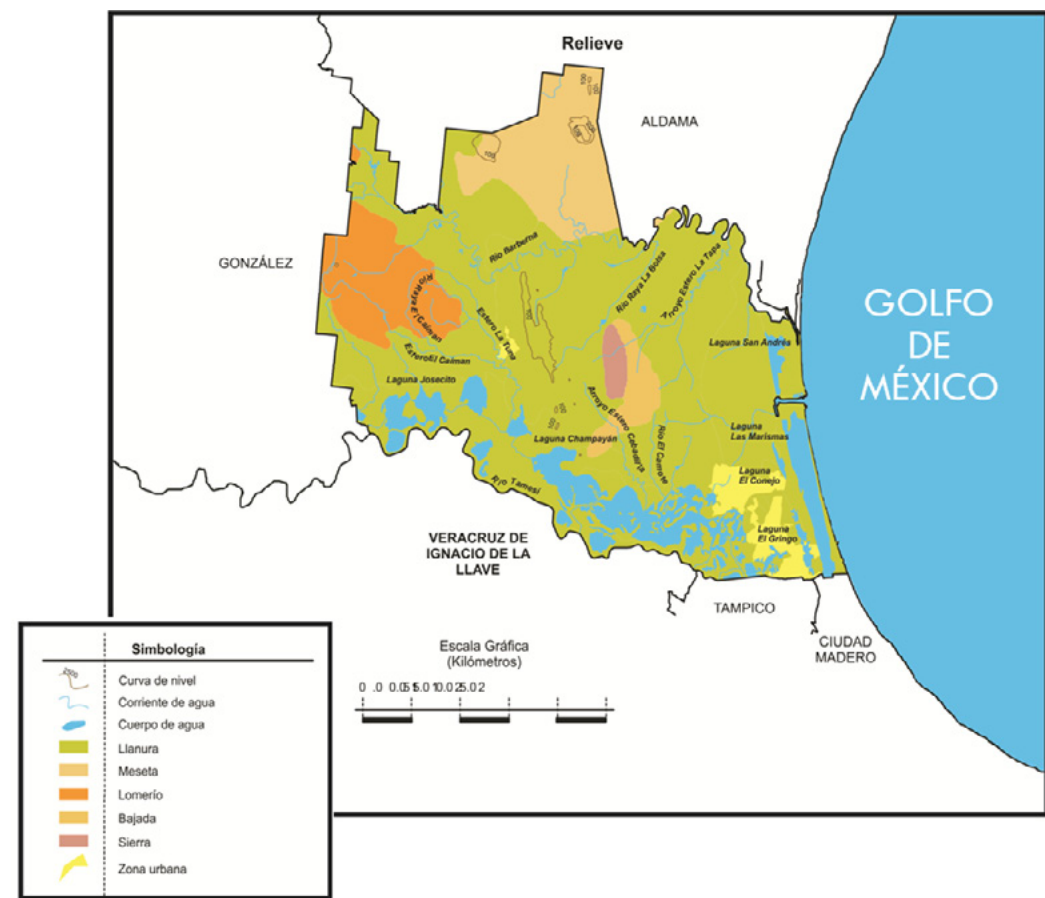
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Escala 1:250 000 Serie III
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III

TOPOGRAFÍA

El municipio se encuentra en la Provincia Llanura Costera del Golfo Norte. De forma general esta provincia ocupa la porción Suroriental del Estado de San Luis Potosí y parte de los Estados de Nuevo León, Tamaulipas, Hidalgo y Veracruz-Llave, y se extiende hasta la frontera norte del país. Esta provincia está integrada por materiales aflorantes predominantemente sedimentos marinos no consolidados de arcillas, arenas, conglomerados y depósitos de aluviones correspondientes a los periodos Terciario, Cuaternario y Cretácico.

Las rocas más antiguas en esta región son las del Cretácico Superior, en tanto que las más recientes son depósitos de suelos, formados por materiales detríticos derivados de las rocas preexistentes. Esta provincia se caracteriza por extensas llanuras interrumpidas por lomeríos, donde la topografía no es muy pronunciada o casi plana, en la cual hay ausencia de sistemas montañosos. (FUENTE. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Altamira, Tamaulipas.)

- PROVINCIA Llanura Costera del Golfo Norte (97%)
- Cuerpo de Agua (3%)
- SUBPROVINCIA Llanuras y Lomeríos (92%)
- Llanura Costera Tamaulipeca (5%)
- Cuerpo de Agua -3%
- SISTEMA DE TOPOFORMAS Llanura Aluvial con Piso Rocoso o Cementado (29%)
- Llanura Aluvial Inundable (20%)
- Llanura Aluvial (21.9%)
- Meseta con Malpaís (10%)
- Lomerío Típico (8%)
- Llanura Costera (5%)
- Cuerpo de Agua (3%)
- Bajada Típica (2%)
- Sierra Alta (1%)
- Lomerío Típico (0.1%)



INEGI. Conjunto Nacional de Datos Geográficos de la carta Fisiográfica 1: 1 000 000 Serie I
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II
 INEGI-CONAGUA. 2007 Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México

EDAFOLOGÍA

Las características de los suelos corresponden a dos asociaciones representadas por suelos inundables cercanos a cuerpos de agua y otros a terrenos firmes. El suelo es de conformación granular, presenta altas características de movilidad y permeabilidad, permitiendo el fácil tránsito de aguas subterráneas que conforman un sistema lagunario muy complejo; lagunas de agua dulce, que se originan como consecuencia de escurrimientos provenientes de tierra adentro, por cauces subterráneos paralelos al Río Tamesí.

Se trata de una plataforma terrestre que se originó como consecuencia de las regresiones marinas, en la que se manifiesta la presencia de pulverizaciones de rocas sedimentarias que fueron transformadas en arenas. Abundan las lutitas, areniscas y los suelos lacustres intermitentes y permanentes. Los tipos de suelo encontrados en la zona son: solonchak, vertisol, cambisol, chernozem, feozem, litosol, regosol.

Solonchak.- Es un suelo que acumula el salitre de lagunas costeras compuesta por un alto contenido de sales y son poco susceptibles a la erosión, además de que se presenta a lo largo de la costa del Golfo de México y específicamente en las existentes marismas de Altamira.

Vertisol.- Estos suelos presentan grietas anchas y profundas en la época de sequía, son muy duros, arcillosos y masivos, presentan colores negros y grises, con el 30% o más de arcilla en todos sus horizontes. La susceptibilidad de estos suelos a la erosión es baja.

Presentan una topografía ligeramente ondulada, con pendientes de 1.2 a 1.9%, con una altitud de 47 msnm. Tienen un drenaje superficial deficiente, sin pedregosidad superficial, con material parental de origen aluvial. No son para uso agrícola, el uso actual es ganadero con pastizal cultivado con especies de zacate estrella mejorada y zacate guinea. Es un suelo profundo (175 cm), con una textura migajón arcilloso, el pH es medianamente alcalino en todo el perfil, con contenidos de materia orgánica que van de medianamente pobre a extremadamente pobre.

Los niveles de nitrógeno, fósforo y potasio son deficientes del primer al tercer horizonte. No presentan problemas de salinidad, tienen una capacidad de saturación del 76% en los dos primeros horizontes y de un 85% en el tercer horizonte, con una capacidad de retención de agua baja en el horizonte superficial y alta en los dos restantes. De acuerdo a la clasificación textural, las densidades aparentes de los tres horizontes están dentro del valor de compactación.

Cambisol.- Estos suelos se caracterizan por tener un horizonte B cámbico y ningún otro horizonte de diagnóstico más que un horizonte A ócrico o úmbrico, o un horizonte A móllico situado inmediatamente encima de un horizonte B cámbico con grado de saturación menor del 50.0%, no presentan problemas de salinidad. Tiene topografía plana con una pendiente de 1.9%, altitud de 42.1 msnm, con drenaje superficial eficiente debido a las características del terreno y del suelo, sin pedregosidad superficial, con material parental de suelo de origen aluvial, el uso actual es agricultura de temporal. Es un suelo muy profundo (200.0 cm), extremadamente calcáreo, con textura de migajón arenoso en el primer y tercer horizonte y de migajón arcillo-arenoso en el segundo.

Presenta un pH medianamente alcalino, sin problemas de salinidad y sodicidad, de pobre a medianamente pobre en materia orgánica, con niveles deficientes de nitrógeno total, fósforo y potasio. La densidad aparente presenta un valor dentro de la reportada para la compactación de acuerdo a la clasificación textural. El tipo de suelo es predominantemente salino e hidromórfico, derivado de materiales arcillosos. Las texturas dominantes son la arcillosa y la arenosa, sin presentarse la textura limosa. Por otra parte, la textura de la capa superficial (menor a 1m de profundidad) suele mostrar una mezcla de arena y arcilla, teniendo una proporción de 15 a 20 cm de capa vegetal, 40 cm de arena y 40 cm de arcilla.

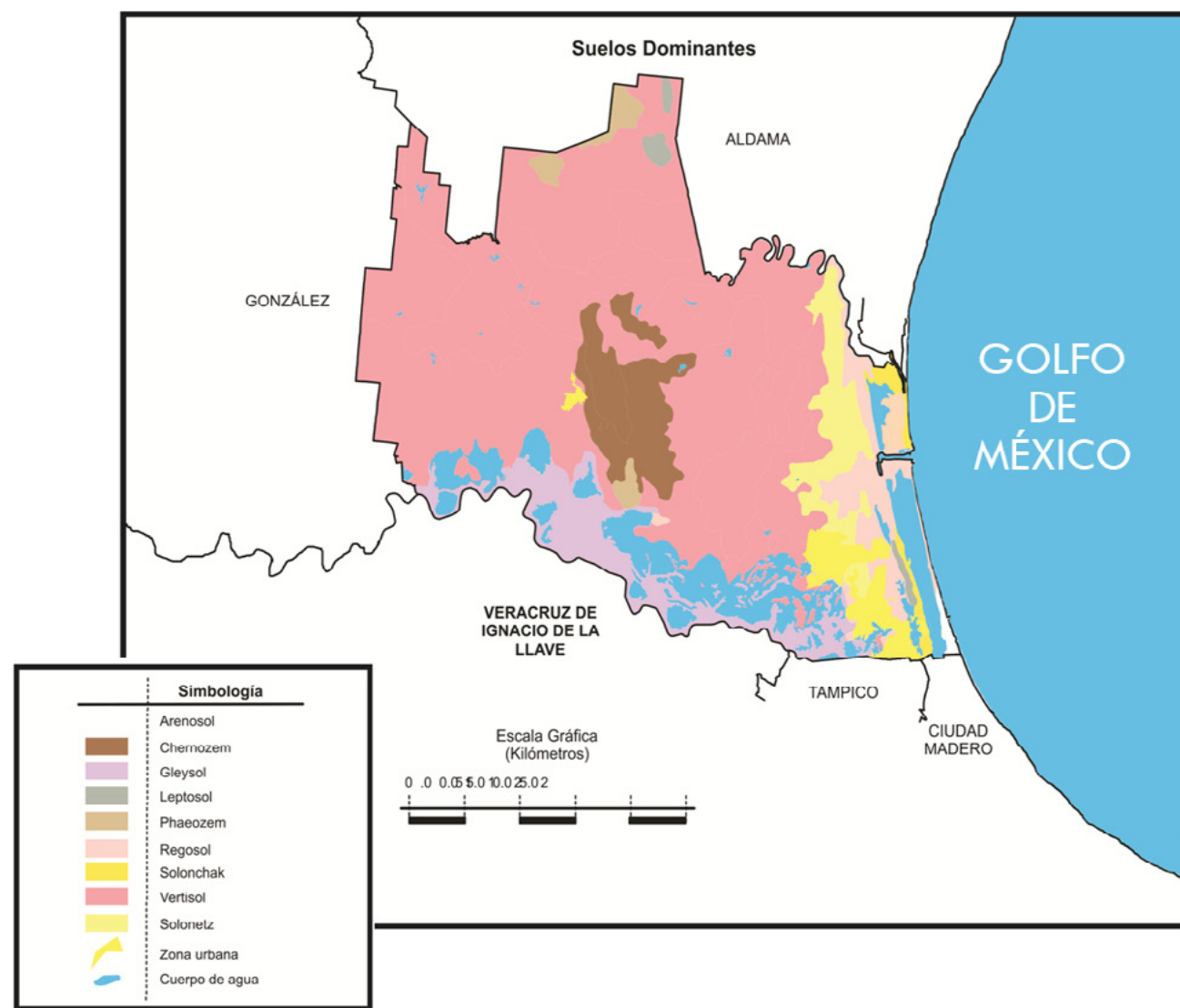
Chernozem.- Suelos alcalinos ubicados en zonas semiáridas o de transición hacia climas más lluviosos. En condiciones naturales tienen vegetación de pastizal, con algunas áreas de matorral como las llanuras y lomeríos del norte de Veracruz o parte de la llanura costera tamaulipeca. Son suelos que sobrepasan comúnmente los 80 cm de profundidad y se caracterizan por presentar una capa superior de color negro, rica en materias orgánicas y nutrientes, con alta acumulación de caliche suelto o ligeramente cementado en el subsuelo. Son moderadamente susceptibles a la erosión.

Feozem.- Suelos que se pueden presentar en cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales lluviosas o zonas muy desérticas. Es el cuarto tipo de suelo más abundante en el país. Se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes, semejante a las capas superficiales de los chernozems y los castañozems, pero sin presentar las capas ricas en cal con las que cuentan estos dos tipos de suelos. Los feozems son de profundidad muy variable. Cuando son profundos se encuentran generalmente en terrenos planos y se utilizan para la agricultura de riego o temporal, de granos, legumbres u hortalizas, con rendimientos altos. Los feozems menos profundos, situados en laderas o pendientes, presentan como principal limitante la roca o alguna cementación muy fuerte en el suelo, tienen rendimientos más bajos y se erosionan con más facilidad, sin embargo, pueden utilizarse para el pastoreo o la ganadería con resultados aceptables. El uso óptimo de estos suelos depende en muchas ocasiones de otras características del terreno y sobretodo de la disponibilidad de agua para riego.

Litosol.- Son los suelos más abundantes del país pues ocupan 22 de cada 100 hectáreas de suelo. Se encuentran en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación, en todas las sierras de México, barrancas, lomeríos y en algunos terrenos planos. Se caracterizan por su profundidad menor de 10 centímetros, limitada por la presencia de roca, tepetate o caliche endurecido. Su fertilidad natural y la susceptibilidad a la erosión es muy variable dependiendo de otros factores ambientales. El uso de estos suelos depende principalmente de la vegetación que los cubre.

Regosol.- Suelos ubicados en muy diversos tipos de clima, vegetación y relieve. Tienen poco desarrollo y por ello no presentan capas muy diferenciadas entre sí. En general son claros o pobres en materia orgánica, se parecen bastante a la roca que les da origen. En México constituyen el segundo tipo de suelo más importante por su extensión (19.2%). Muchas veces están asociados con litosoles y con afloramientos de roca o tepetate. Frecuentemente son someros, su fertilidad es variable y su productividad está condicionada a la profundidad y pedregosidad. Se incluyen en este grupo los suelos arenosos costeros y que son empleados para el cultivo de coco y sandía con buenos rendimientos. (FUENTE. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Altamira, Tamaulipas.)

SUELO DOMINANTE	Vertisol (62.6%)
	Gleysol (12.7%)
	Chernozem (6.3%)
	No aplicable (5.1%)
	Regosol (5.0%)
	Solonetz (4.9%)
	Phaeozem (1.4%)
	Solonchak (1.0%)
	Leptosol (0.7%)
	Arenosol (0.3%)



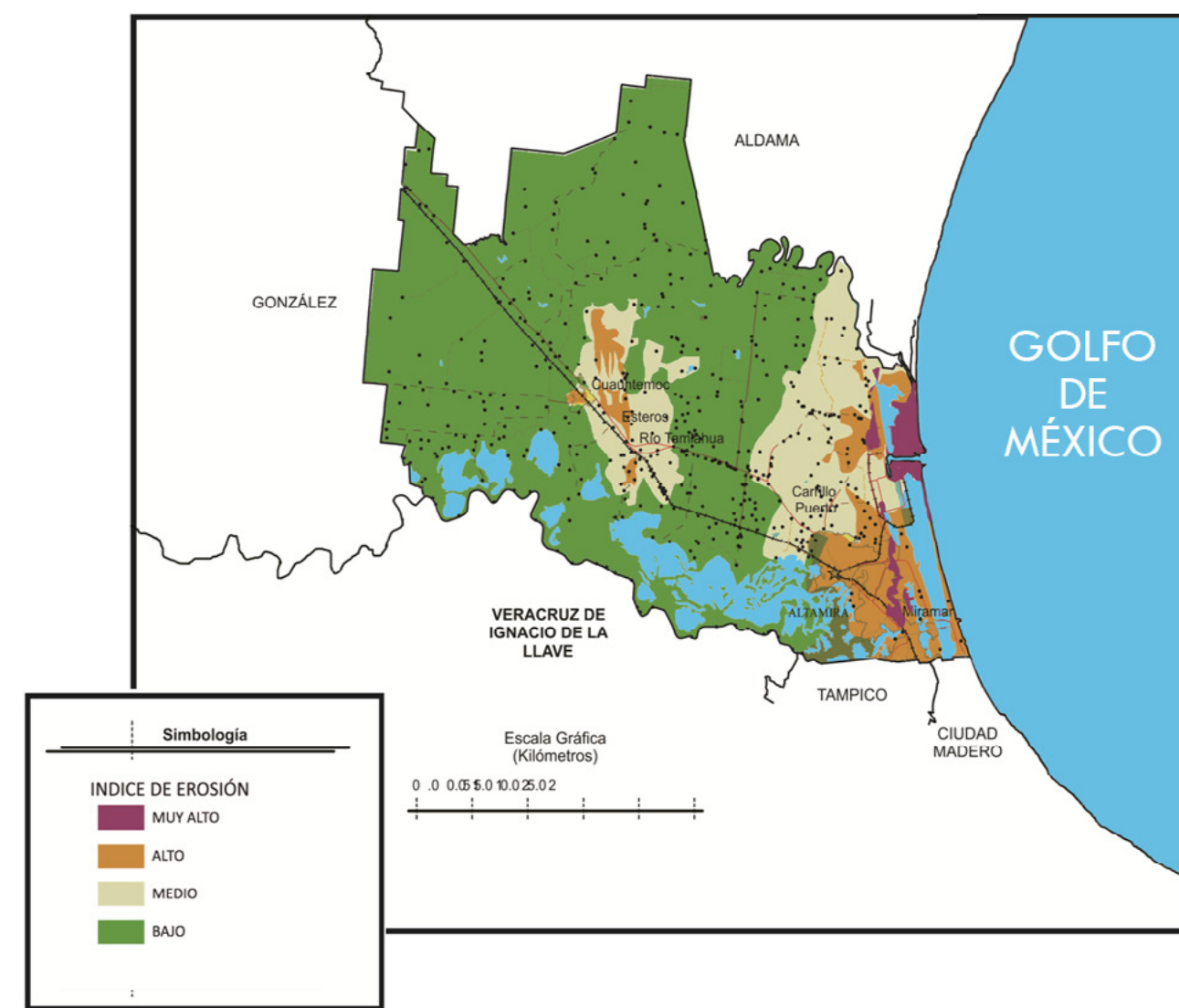
INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico. Escala 1:250 000 Serie II (Continuo Nacional)
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III

EROSIÓN

De acuerdo a las características naturales de cada región, en combinación de las actividades antropogénicas, se obtiene un deterioro en los ecosistemas, afectando así, los procesos naturales de los organismos y su entorno. El fenómeno de la erosión es una serie de procesos naturales y actividades antropogénicas que influyen en la degradación paulatina del recurso suelo, el cual es la base principal y sustento de diversas clases de microorganismos y organismos más complejos, entre ellos el hombre.

De acuerdo a la metodología empleada por protección civil regional se generó el mapa de peligro por erosión.

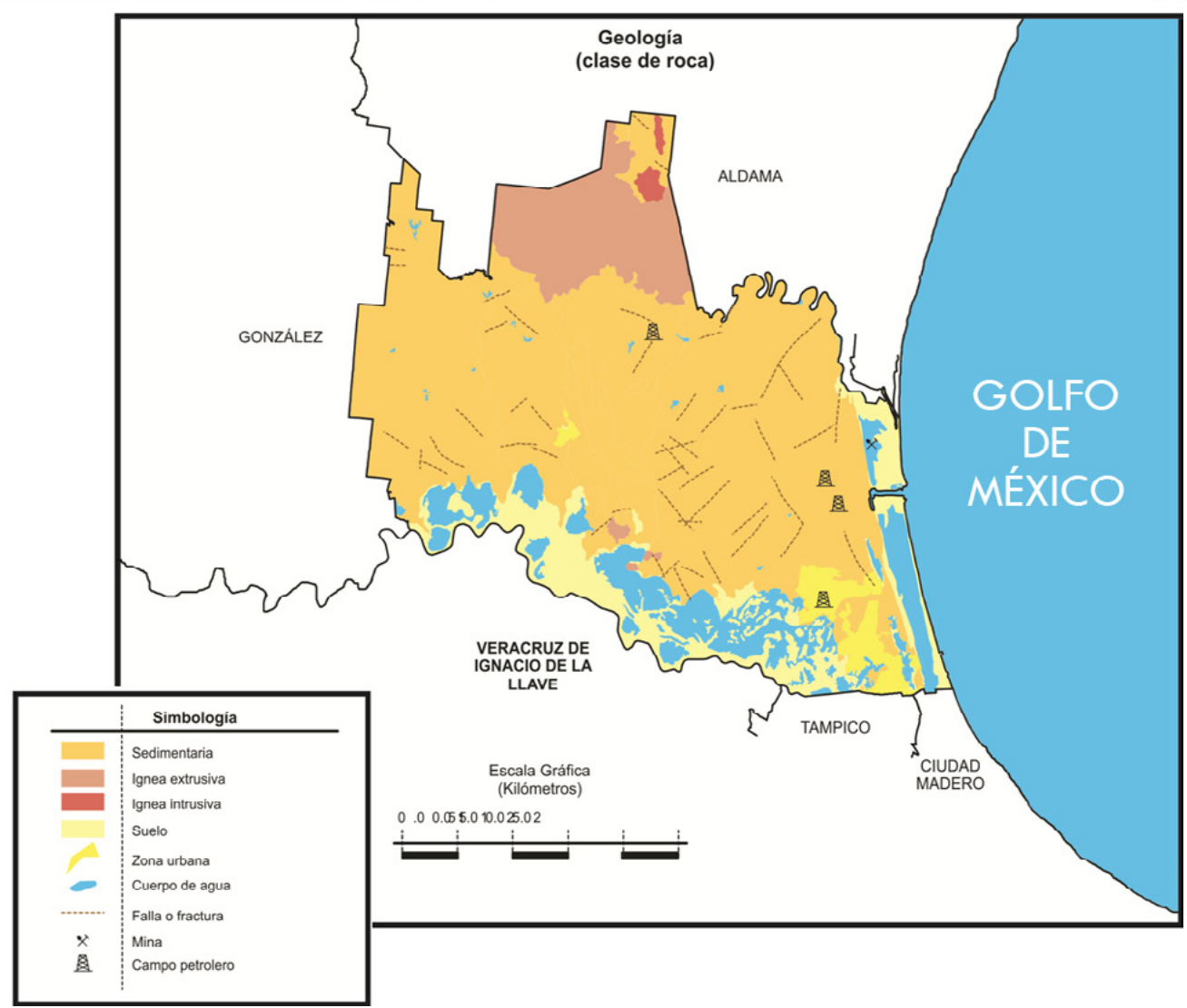
(FUENTE. Atlas de Riesgos de los municipios de Tampico, Madero y Altamira del Estado de Tamaulipas)



GEOLOGÍA MUNICIPAL

El municipio se localiza dentro de la provincia llamada “llanura costera del golfo norte”, “planicie costera nororiental”, misma que se originó por movimientos tectónicos en la era cenozoica, y se encuentra limitada al norte por el río Guayalejo y la población de Xicoténcatl, Tamaulipas, así como el extremo sur de la sierra de Tamaulipas, al sur por las poblaciones de Nautla y Mizantla, ver, y el macizo de Teziutlán, al este por el golfo de México, al occidente por la sierra madre oriental, asimismo comprende una parte de las formaciones del terciario marino de México, con aproximadamente 25,000 km².

ROCA	Ígnea extrusiva: Basalto (9%)	PERIODO	Paleógeno (49.5%)
	Ígnea intrusiva: Gabro (0.5%)		Cretácico (16%)
	Sedimentaria: Lutita (33%)		Cuaternario (13%)
	Lutita-arenisca (32%)		No aplicable (12%)
	Suelo: Lacustre (12%)		Neógeno (9%)
	Aluvial (0.5%)		Terciario (0.5%)
	Eólico (0.4%)		
	Litoral (0.1%)		
	No aplicable (12.5%)		



INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000 Serie I
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III

HIDROLOGÍA

La Zona Metropolitana se encuentra dentro de la Región Hidrológica Pánuco (RH-26) y la Región San Fernando-Soto la Marina. El Río Tamesí es el principal elemento hidrológico que interviene en la región, pertenece a lo que se denomina Cuenca del Río Guayalejo-Tamesí, que inicia en la Sierra de Palmillas, en la Sierra Madre Oriental, y sigue la Sierra de Tamaulipas, hasta la llanura costera. Los ríos tributarios y el cauce principal presentan recorridos extensos y con pendientes relativamente uniformes, desde las sierras hasta el litoral.

La cuenca está al sur del estado y tiene una extensión de 17,084 km², y sus principales tributarios son los Ríos Chihue, Sabinas, Frío, Comandante y El Cojo. La cuenca de captación inicia en el estado de Nuevo León, a una altura de 3,540 msnm, y el río formado se inicia desde el valle de Aza, Municipio

de Palmillas (a 1,400 msnm). Este sistema hidrológico presenta una barrera geográfica para los vientos húmedos del este y sureste, permitiendo su precipitación en forma de lluvia y niebla, al igual que para los vientos fríos y húmedos del norte. El sistema en su parte baja pasa por los municipios de Altamira y Tampico, donde se le llama Río Tamesí, y forma el sistema lagunar del Tamesí, siendo el principal afluente del mismo, el cual tiene un régimen permanente y drena en su confluencia al Río Pánuco alrededor de 2,074 millones de m³ anualmente.

En este mismo sentido las aguas del Río Tamesí son aprovechadas para uso doméstico, industrial y agrícola en su parte media, principalmente dentro de los municipios de Xicotécatl y Mante; y en su parte final abastece a la zona industrial de Altamira. Como producto de los usos a los que se destinan las aguas del río, este recibe las aguas residuales de las poblaciones y de los ingenios Mante y Xicotécatl, así como los retornos agrícolas de la operación de las zonas de riego, Mante, Xicotécatl y las Ánimas.

REGIÓN HIDROLÓGICA	San Fernando-Soto la Marina (59%) Pánuco (41%)
CUENCA	L. San Andrés-L. Morales (59%) R. Tamesí (41%)
SUBCUENCA	L. de San Andrés (47%) R. Tamesí (35%) R. Tigre o Cachimbas (9%) y R. Barberena (9%)
CORRIENTES DE AGUA	Perenne: R. Barberena, R. Estero El Caiman, R. Estero La Tuna, R. Raya del Espartal, R. Raya Salada, R. Tamesí y A. Estero La Tapa Intermitentes: A. Estero Cebadilla, R. El Camote, R. Raya de Vista Alegre, R. Raya El Caiman y R. Raya La Bolsa
CUERPOS DE AGUA	L. Champayán, L. Santa Elisa, L. San Andrés, L. Las Marismas, L. El Jos, L. El Gringo, L. La Escondida, L. El Conejo, L. San Jaurey, L. La Toquilla, L. La Alameda y L. El Corozo

El 79% del agua extraída de la cuenca se usa principalmente para fines agrícolas, un 8% para el servicio público, otro 8% para la industria, un 4% para actividades acuícolas, y para servicios y uso pecuario el 1% restante. En la zona baja de la cuenca, desde Magiscatzin hasta el sistema lagunario del Río Tamesí, en donde se ubica la Zona Metropolitana, se tiene un consumo anual de 255 millones de m³, de los cuales el 40% es para riego, el 28% para uso público urbano y el 32% para la industria.

Cuerpos de agua.

Como se ha hecho mención, el elemento hidrológico más importante para el municipio de Altamira, después del Golfo de México, es el Río Tamesí, que se caracteriza por presentar en su último tramo, meandros y extensas lagunas que sirven como vasos reguladores durante las crecientes y como cuerpos de decantación de sedimentos al restringir la velocidad del mismo. Otros elementos hidrológicos importantes incluidos en la zona dentro de la cuenca del Río Guayalejo-Tamesí son: la laguna Champayán, la zona de Marismas, las lagunas el Cos, del Gringo, Jaurey, del Conejo, estero La Tuna, La Puente, Estero Barberena, y el Estero La Tapia, entre otros.

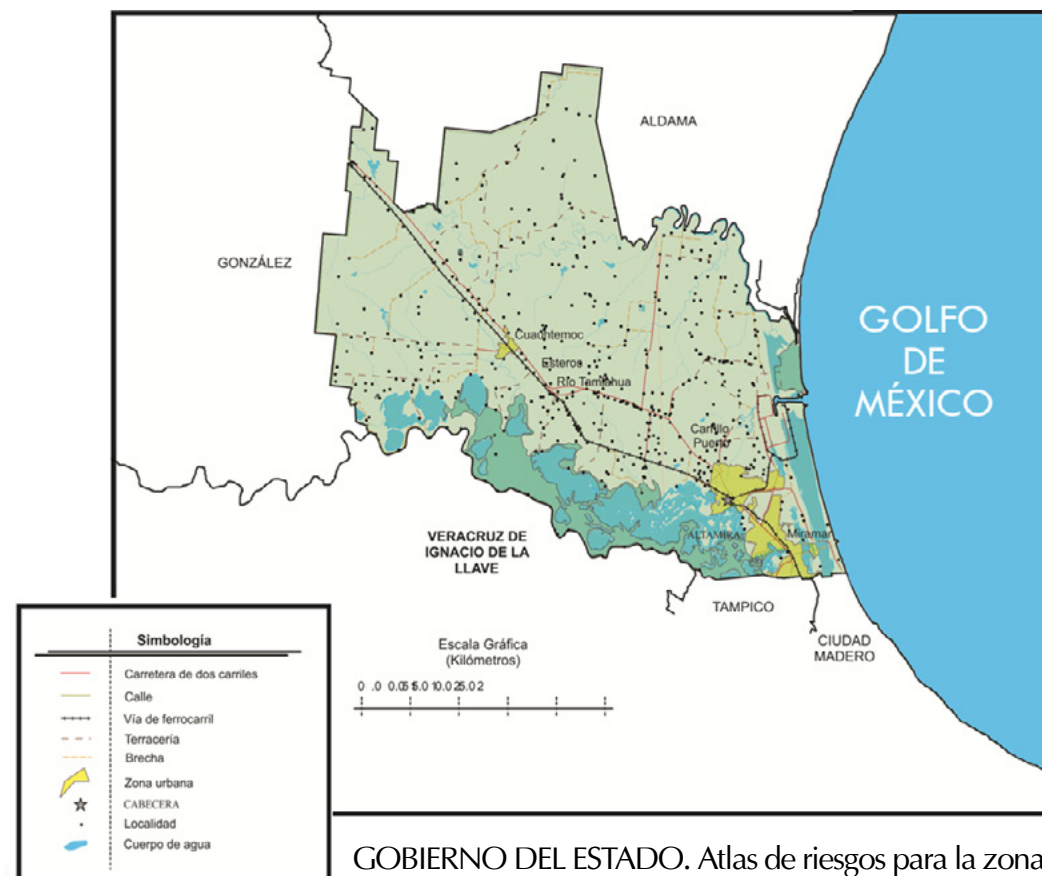
Cuencas y subcuencas hidrológicas de la Zona Metropolitana.

Con el fin de definir la infraestructura de drenaje pluvial para la Zona Metropolitana, se ha subdividido una gran parte de la misma en un total de 24 cuencas y subcuencas, lo que ha servido para delimitar las áreas de estudio, y calcular los volúmenes de agua de lluvia captados localmente, para ser conducidos por los diferentes componentes del sistema de drenaje pluvial de Altamira, Cd. Madero y Tampico hacia los cuerpos de agua de la región. Este sistema de drenaje pluvial tiene por objeto proteger, tanto la integridad física de los ciudadanos, como su patrimonio durante las inundaciones producidas por lluvias atípicas.

Las cuencas mencionadas cubren casi la totalidad de la Zona Metropolitana, y la localización de las que afectan al Municipio de Altamira, se presenta gráficamente en el "Plano de Subcuencas Hidrológicas", Clave EA-6. A continuación se hace una breve descripción de ellas:

NO. DE CUENCA O SUBCUENCA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
1	Cuenca la Aguada Grande. Descarga a las marismas.	Altamira
2	Cuenca Monte Alto. Descarga a la Laguna de la Puerta.	Altamira
3	Cuenca Francisco I. Madero Descarga a la laguna Jaurey y de ahí a la Laguna de la Puerta.	Altamira
4	Cuenca Divisoria Tampico-Altamira. Descarga a la Laguna de la Puerta.	Altamira y Tampico

(FUENTE. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Altamira, Tamaulipas.)



GOBIERNO DEL ESTADO. Atlas de riesgos para la zona sur de Tamaulipas

USOS DE AGUA

El uso que se le da al recurso agua es principalmente agropecuario, siguiendo en importancia el industrial y finalmente el doméstico; en las lagunas que tienen gran influencia del mar, los principales usos son la explotación de sal y de manera menor la pesca de mariscos y peces; en tanto, las descargas de aguas residuales tratadas van hacia los cuerpos de agua, teniéndose también que las descargas con los desechos domésticos y rurales se vierten en los canales y éstos desembocan en las diferentes lagunas.

- **Aguas subterráneas.-** La presencia de aguas subterráneas, depende del tipo de sustrato, vegetación y clima. El territorio de influencia se constituye por rocas sedimentarias, de lutitas, areniscas y calizas principalmente, que tienen una permeabilidad moderada.
- **Profundidad del manto.-** En la parte Norte del Estado la profundidad del manto se localiza a los 24 mts., y en la parte central-occidental se encuentra a los 15mts de profundidad aproximadamente; por otra parte, en la región costera se encuentra a los 8mts.
- **Caudal y dirección.-** El agua corre hacia la llanura costera con dirección Sureste y en menor proporción, al Este obedeciendo las características de orientación y disposición de la estructura geológica del área. (FUENTE. Carta Hidrológica de Aguas Subterráneas Esc. 1, 250,000 INEGI)

GEOLOGÍA COSTERA

El mayor elemento estructural de esta región es el geosinclinal costero del Golfo, que se extiende de Alabama al Noreste de México, el cuál en algunos lugares contiene 18 km de sedimento arriba del Cretácico Superior; en general, las rocas sedimentarias orientadas hacia el Sur, con modificaciones por fallas y pliegues; la mayoría de estos pliegues están asociados con fallas normales contemporáneas de extensión regional. Cada pliegue es usualmente localizado mar adentro, precedido de uno más antiguo indicando que el eje del geosinclinal se ha movido progresivamente hacia el Sur a través del tiempo. Esta migración hacia el Este de sedimentos depositados desde el fin de la Era Mesozoica, desplazó en posición al sedimento predominante del sistema fluvial transportado del Río Bravo de principios del Terciario al moderno Mississippi.

Existieron cinco factores que controlaron el desarrollo del geosinclinal, los cuales fueron: La forma geométrica del geosinclinal fue controlada por las líneas estructurales débiles inherentes de la orogenia Paleozoico Ouachita que bordeó los lados Norte y Noreste de la Planicie Costera del Golfo. El Golfo de México existió después del geosinclinal y fue accesible por el desarrollo del geosinclinal. La subsidencia llevó paso con la sedimentación. Al principio del Paleoceno, el ascenso de las montañas rocosas aportó gran volumen de sedimentos al geosinclinal y la secuencia del espesor de sales del período Triásico al Jurásico medio impartió un elemento importante en la movilidad estructural de éste. La influencia de sal sobre la tectónica no está restringida al geosinclinal propio. La región que comprende la Plataforma y Talud Continental, tienen características del estado inicial del desarrollo de las cordilleras de sal, cuyas formas más avanzadas se pueden observar en las estructuras día píticas de la Plataforma y talud de Texas y Lousiana. (FUENTE.Worbis, 1990, Sinopsis Geográfica y Biótica de la costa de Tamaulipas, UNE.)

CORRIENTES

Las corrientes, una vez pasando a través del estrecho de Yucatán, tienden a ramificarse conforme penetran dentro del Golfo; básicamente, hacia esta región podríamos decir que siguen una dirección Sur-Norte, a excepción de la estación invernal, en que las contracorrientes se intensifican a causa de la temporada de "Nortes" (Sec. de Mar. SMN-1000, 1974); así también es digna de mención la corriente de Lazo, que se forma durante la mitad caliente del año y que al disminuir en intensidad durante la llegada de los meses fríos, forman movimientos anticiclónicos con el estrangulamiento de dicha corriente, llegando a costas tamaulipecas el así llamado Anticiclón Mexicano del Golfo.

La circulación del Golfo de México está relacionada con la influencia de las aguas cálidas y salinas que entran a través del estrecho de Yucatán y salen por el de Florida. Parte del agua penetra al Golfo por el canal de Yucatán y se devuelve por contracorrientes. A su paso por la cuenca del Golfo, un volumen de las aguas de la corriente, forman anillos que se desplazan al interior, los cuales tienen una circulación anticiclónica e influyen en las aguas adyacentes generando movimientos en sentido opuesto, constituyéndose remolinos ciclónicos. El resto de las aguas continúan su viaje hacia el estrecho de Florida formando un meandro.

Este comportamiento configura una franja ligeramente plegada hacia el Este a manera de un cordón o lazo de donde proviene el nombre: "Corriente de Lazo", esta corriente es un flujo de agua con salinidad (36.7%) y temperaturas superficiales durante el verano de 28 a 29°C que se reducen en invierno a 25 y 26°C. Los anticiclones son áreas de temperaturas cálidas y salinidades semejantes a los de la Corriente de Lazo, se constituyen como anillos aislados, principalmente durante las épocas en que el flujo principal se reduce, lo cual produce un estrangulamiento del meandro y la formación de un anticiclón.

El anticiclón en otoño inicia su desplazamiento, moviéndose desde los 92 a los 98° longitud Oeste a partir de noviembre y alcanzando durante febrero, las costas de Tamaulipas donde finalmente se disipa. El anticiclón del Oeste del Golfo de México, ubicado frente a Tamaulipas se denomina "Anticiclón Mexicano", el cual es un anticiclón semipermanente que recibe influencia directa de la Corriente de Lazo. Al Norte y Sur de éste, se forman estructuras ciclónicas que giran en sentido opuesto al de las manecillas del reloj. (FUENTE. De la Lanza, 1991, Oceanografía de Mares Mexicanos).

Corrientes oceánicas.

La corriente principal del Golfo de México parece formar un círculo completo a lo largo de sus costas; posteriormente, a través del Banco de Campeche, la corriente se dirige hacia el Suroeste, al Puerto de Veracruz, en donde gira al Norte hasta llegar a las vecindades del Río Bravo, con una velocidad de 0.9 a 0.27 Km/h, después continúan hacia el Este y al encontrarse con las aguas del Río Mississippi, es desviada al Suroeste, formando así el principio de la corriente del Golfo. Fuera de la desembocadura del Río Bravo y hasta el Puerto de Veracruz, a distancias menores de 185 kilómetros de la costa, la corriente es gobernada principalmente por los vientos reinantes, dirigiéndose hacia el Norte durante los meses de verano, y hacia el Sur durante el invierno. A la altura del Río Mississippi, a 90 kilómetros de la costa, se observa una corriente con dirección Oeste cuya velocidad varía de 1.8 a 3.6 Km./h y se hace más fuerte cerca de la Costa. Un viento fuerte del Oeste, de larga duración, tiende a neutralizar esta corriente y en ocasiones la hace cambiar de dirección hasta 180°.

	VELOCIDAD	DIRECCIÓN
DENTRO DEL CANAL	0.10 m/s	<->
COSTERA	0.31 m/s	NE,S
LITORAL	0.25 m/s	N-> S
SUB-SUP (Sub-Sup = Sub Superficial.)	0.17 m/s	E-> W

Mareas.

El tipo de marea en Altamira es de tipo diurna, es decir, ocurren una pleamar y una bajamar cada día de marea; en la región son muy frecuentes durante la época de "Nortes" y la denominada temporada de ciclones, las llamadas mareas meteorológicas que se originan por la presencia de vientos dominantes que causan variaciones en los niveles de mar predichos.

BAJAMAR MAXIMA REGISTRADA	PLEAMAR MAXIMA REGISTRADA	MAREA DE TORMENTA
0.817 m	0.783 m	3m para huracanes categoría 3-5, tocando costa a menos de 50km.

ARRASTRE LITORAL

La evolución del transporte litoral en el frente marino del P.I.A. sufrió alteraciones debido a la construcción de los rompeolas del puerto; por la influencia de estas estructuras, se han definido dos zonas características del proceso litoral: una con depósito hacia el Norte, y una de erosión hacia el Sur. La dinámica litoral entorno al P.I.A. ha sido influenciada, además de lo ya mencionado, por los trabajos de dragado de construcción del puerto (cuyo material ha sido depositado frente a este, en su gran mayoría) y por los eventos ciclónicos que afectan esta región - Huracán Gilberto; Septiembre de 1988.

El arrastre litoral presente en el municipio de Altamira está definido, como primera aproximación, con base a sus zonas de erosión y depósito en torno a las obras de protección del puerto, que además, por la similitud de su patrón de comportamiento con el que se da en el Puerto de Tampico, se puede establecer que el Transporte Litoral neto anual para el área litoral del municipio de Altamira es de Norte a Sur.

ALTAMIRA SOCIAL

POBLACIÓN

El municipio de Altamira se encuentra en constante crecimiento poblacional llevándolo a ser una de las municipalidades con mayor tasa de crecimiento poblacional en el Estado de Tamaulipas; según datos del INEGI su promedio de crecimiento anual es del 4.8%. Esto debido a la migración de personas a nuestro municipio por la gran oferta laboral que existe gracias a las actividades portuarias e industriales.

Actualmente el municipio de Altamira cuenta con 255,731* habitantes de los cuales el 49.8% de la población que lo conforma son del sexo masculino por 50.2% del sexo femenino.

Altamira se encuentra ubicada en la Zona Conurbada del Sur de Tamaulipas, (Tampico, Madero y Altamira) siendo éste último el que cuenta con el segundo mayor número de habitantes que representa el 30% de la población total en la Zona Metropolitana. Tampico cuenta con la mayor cantidad de población: 297,057 habitantes.



* Cantidad de habitantes obtenida al aplicar la tasa de crecimiento promedio anual de población para el municipio de Altamira publicada por INEGI.

En el Municipio de Altamira 2,165 habitantes que representan el 0.9 % del total de la población en el Municipio, hablan alguna lengua indígena, de éstos sólo 9 no hablan español y 2,029 hablan español junto con una lengua indígena, de acuerdo al II Censo de Población y Vivienda del INEGI en el 2005. Su lengua indígena es náhuatl y huasteco.

Según datos oficiales arrojados por el INEGI la población total del municipio está distribuida en 57,130 hogares tanto en las zonas urbanas como zonas rurales de las cuales el 78% de los hogares cuentan con jefatura masculina y el 22% restante son hogares con jefatura femenina; en promedio hay 3.7 ocupantes en los hogares altamirenses.

EDUCACIÓN

En muchos sentidos, la calidad de vida está definida por el nivel de sus ingresos, lo cual tiene una correlación directa con la calidad de los empleos a los que la población puede acceder, lo que a su vez depende en gran medida de la preparación con la que cuentan los individuos de cierta sociedad.

En materia de educación Altamira cuenta con un extenso sistema, que le permite cubrir todos los niveles educativos incluyendo la educación especial, de acuerdo a la estadística educativa de gobierno del estado en el municipio hay 60 mil alumnos en los diferentes niveles educativos de los cuales el 75% se encuentra estudiando la educación básica.

	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS
ESPECIAL	559	33	4
INICIAL	695	31	5
PREESCOLAR	8,071	370	128
PRIMARIA	26,310	853	125
SECUNDARIA	11,297	684	47
BACHILLERATO	7,208	447	17
PROF. MEDIO	78	17	1
SUPERIOR	6,225	605	6
TOTAL	60,443	3,040	333

Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas, Inicio de Cursos 2012-2013.

Se cuenta además, con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) que atiende en lo referente a la alfabetización en algunas comunidades rurales, así como centros de desarrollo comunitario.

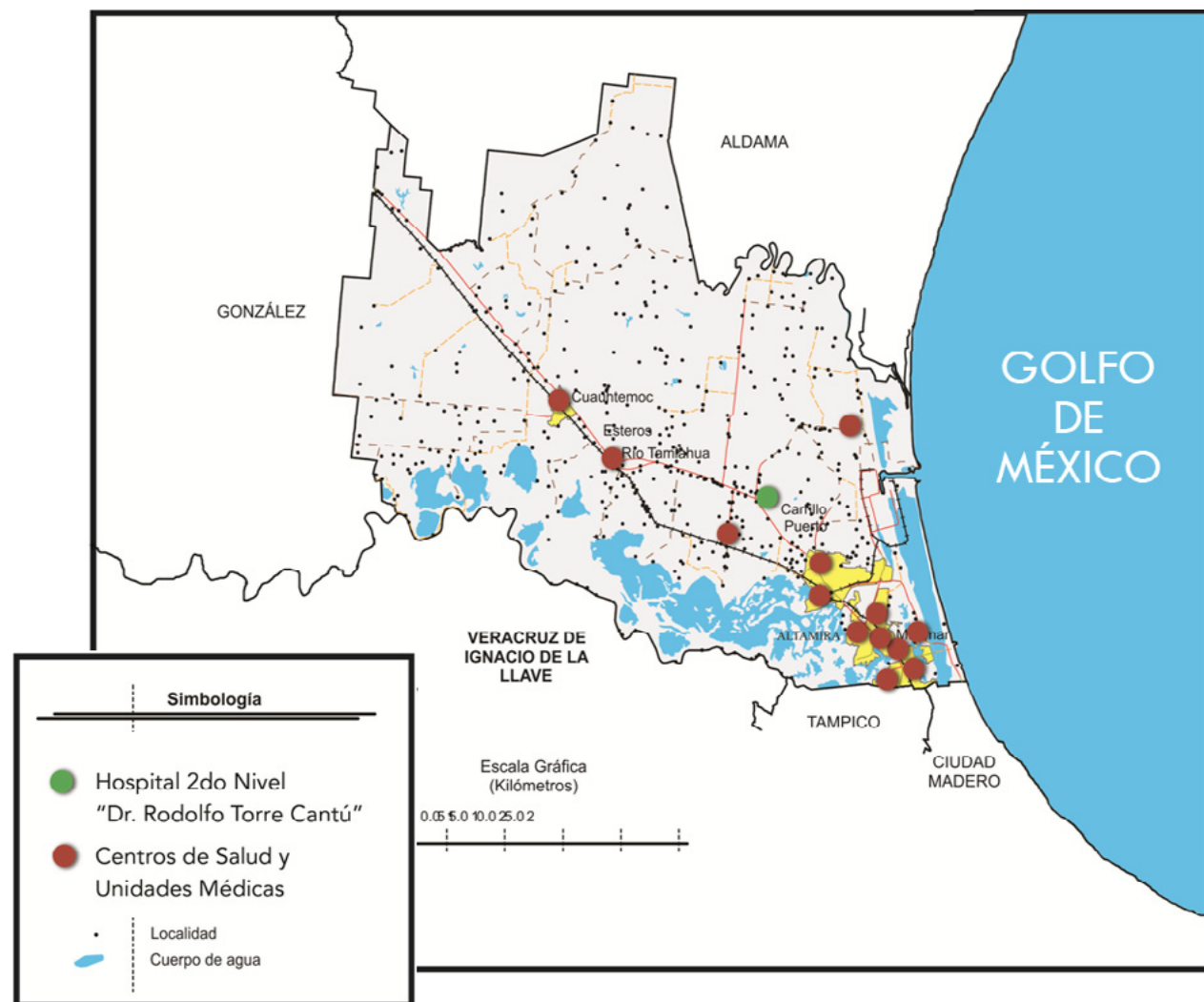
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2010, Altamira cuenta con un total de 6,395 habitantes analfabetas, quienes representan el 3.93%. En cuanto a la población activa escolar (27.16%), que incluye de los 5 a los 24 años de edad, abarca un total de 44,176 habitantes. Mientras 6,100 personas de 15 años o más, no cuentan con escolaridad.

SALUD

El 72% de la población en el Municipio de Altamira cuenta con acceso a algún servicio de salud públicos, este porcentaje equivale a 146,049 personas, de los cuales el 57% son derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el 39% de los habitantes que cuentan con servicio de salud, son derechohabientes del Seguro Popular, el 4% pertenece al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). FUENTE.-INEGI. Censo Población y Vivienda 2010

Centros De Salud Y Unidades Médicas

1	R-01 Contadero	8	U-01 Col. José María Morelos
2	R-01 Villa Cuauhtémoc	9	U-01 Col. Tampico-Altamira
3	R-01 Lomas Del Real	10	U-01 Col. Unidad Satélite
4	R-01 Nuevo Madero	11	U-01 Monte Alto
5	R-01 Río Tamiahua	12	U-02 Col. Emilio Portes Gil
6	R-02 Estación Colonia	13	U-07 Altamira
7	R-03 Miramar	14	U-01 Unidos avanzamos más



GOBIERNO DEL ESTADO. Secretaría de Salud de Tamaulipas (Información Jurisdicción 12 ALTAMIRA)

VIVIENDA Y URBANIZACIÓN

La forma de la ciudad es resultado del proceso histórico de ocupación del territorio, a través de la localización de diversas actividades y su relación con la estructura impuesta por la infraestructura vial y de comunicaciones; en conjunto con las características topográficas del territorio.

La zona sur del Municipio de Altamira, en la que se ha dado principalmente la expansión urbana, cuenta con características topográficas que restringen las posibilidades de la expansión a una franja de territorio flanqueada al este por zonas de marismas y al oeste por el sistema lagunar del Tamesí. Esto ha obligado a que el crecimiento de la ciudad se haya dado en relación con la disponibilidad de tierra firme, estructurada por las vías del ferrocarril en su ruta a Monterrey y por la incorporación de la carretera Tampico-Mante como vía primaria.

El establecimiento de las distintas actividades en el territorio, fundamentalmente las portuarias e industriales que han caracterizado la función económica del municipio y que abarcan la mayor parte del suelo urbano, se han dado principalmente mediante la utilización del vínculo regional que provee la infraestructura ferroviaria que lo atraviesa.

No obstante la falta de datos sobre las concentraciones de personal ocupado en el territorio que ayuden a determinar las principales zonas de actividad económica, resulta evidente que éstas están dadas por las actividades portuarias e industriales, localizadas al noreste del municipio, en la carretera Tampico-Altamira y las vías del ferrocarril en su ruta a Monterrey, así como en el centro de la ciudad de Altamira, al estar localizadas ahí, entre otras, las principales actividades administrativas del municipio.

El resto de las actividades, principalmente las habitacionales, se han dado en relación de la tierra vacante entre la tierra no urbanizable y las actividades industriales, dando por resultado una expansión dispersa y altamente fragmentada.

El área urbana del municipio está dividida en cuatro zonas, las cuales están establecidas por la estructura vial. La primera está delimitada por la Av. de la Industria-carretera Tampico-Mante al oeste y el Blvd. Luis Donaldo Colosio al este, colinda al sur con los Municipios de Tampico y Cd. Madero formando una continuidad urbana que en algunos sectores es interrumpida por las lagunas Aguada Grande y El Chipus; contiene zonas habitacionales, equipamientos, comercios, servicios e industria; así como grandes cuerpos de agua del sistema lagunario, esta zona aun cuenta con superficie libre.

La segunda zona se localiza en la parte norte, está delimitada por la Av. de la Industria y la carretera Tampico-Mante al este y por el Libramiento Poniente al oeste, al igual que la primera, forma parte de una continuidad urbana compartiendo la estructura vial con el municipio de Tampico. La zona uno y dos se caracterizan por formar parte de la estructura vial primaria del municipio, lo cual las ubica dentro de la conectividad regional, de manera que estas zonas se encuentran dentro de la estructura vial metropolitana.

La tercera zona se caracteriza por encontrarse fuera de la estructura vial mencionada anteriormente, se compone por los asentamientos ubicados al oeste del municipio colindando con el sistema lagunario del Tamesí, el más representativo es el centro de Altamira y en esta zona se desarrollan actividades comerciales y de servicios así como habitacionales. Éstas se encuentran compitiendo constantemente por el espacio urbano, aunque predominan los usos de suelo habitacionales, existe en esta zona una continua presión por el cambio de uso de suelo. Hacia el norte se localizan varios asentamientos dispersos los cuales se han mezclado con usos industriales, estos últimos localizados en las orillas de las vialidades primarias.

Finalmente la zona cuatro se compone por el recinto portuario de Altamira, representado por la Administración Portuaria Integral (API); esta zona se caracteriza por el desarrollo de actividades industriales y de intercambio de mercancías; la actividad económica que ahí se genera ha provocado que el puerto sea considerado como uno de los más importantes de la nación; aunque la zona cuenta con vialidades que la conectan con el territorio, debido a su aislamiento, no se encuentra dentro de la estructura vial primaria. (FUENTE. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Altamira, Tamaulipas.)

El estado de la zona urbana del municipio, respecto al grado de inclusión de su estructura urbana, se establece como Aprovechamiento del Territorio. Éste se estima en términos cuantitativos y espaciales a partir de los cuales se obtienen parámetros que caracterizan la estructura urbana de la ciudad y el servicio que ésta presta a los habitantes de la misma, actualmente en Altamira solo el 3% de las viviendas no cuentan con algún servicio como drenaje o energía eléctrica. Lo que demuestra una amplia cobertura en cuanto a servicios básicos se refiere.

Total de viviendas particulares habitadas	57,631
Viviendas con piso diferente de tierra	54,077
Viviendas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda	54,527
Viviendas que disponen de drenaje	50,368
Viviendas que disponen de excusado o sanitario	55,998
Viviendas que disponen de energía eléctrica	55,809
Viviendas que disponen de refrigerador	49,945
Viviendas que disponen de televisión	53,727
Viviendas que disponen de lavadora	41,420
Viviendas que disponen de computadora	11,640

INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

VIALIDADES

Vialidad primaria.

Como se ha mencionado, el desarrollo urbano del municipio se dio incorporando el eje carretero regional Tampico-Mante como vía primaria que por su carácter regional tienden a albergar las actividades económicas del municipio, alrededor de las cuales se asentaron el resto de las funciones del territorio.

De esta forma es posible identificar la Autopista Tampico-Mante, que al incorporarse a la zona urbana cambia de nombre a partir del entronque con la Av. Julio Rodolfo Moctezuma y se convierte en Av. De la Industria; como una vía concentradora de actividad económica.

Posteriormente se identifica el Blvd. Luis Donald Colosio, que conecta a Altamira con el Municipio de Cd. Madero, termina en el entronque con la Av. Julio Rodolfo Moctezuma y el Blvd. de los ríos, a partir de este punto cambia de nombre a Blvd. Primex, hasta conectarse con la carretera Tampico-Mante; la función del Blvd. Luis Donald Colosio es servir como vía alterna que conecta los flujos vehiculares de la zona oriente de Cd. Madero y Altamira, siendo los principales puntos de conexión de la refinería Madero con la zona industrial de Altamira.

La Av. Julio Rodolfo Moctezuma que comienza en el entronque con la Av. de la Industria, cambia de nombre en el cruce con Blvd. Luis Donald Colosio, convirtiéndose en Blvd. de los ríos; esta vialidad comunica la zona central del municipio con el parque industrial y el recinto portuario, su función dentro de la estructura vial es clave ya que continuamente se trasladan mercancías que entran y salen del recinto portuario de Altamira; así como de las empresas que se ubican en el parque industrial.

El Libramiento Poniente, comienza en el cruce con la Av. de la Industria, continuando hacia el sur hasta entroncar con la carretera Tampico - Valles, formando parte de la estructura vial que conecta los Municipios de Altamira y Tampico; la función de esta vialidad es ofrecer una alternativa al transporte de carga el cual traslada mercancías procedentes del recinto portuario y de productos provenientes del centro y sur del país.

El Libramiento Altamira (Medrano) ubicado al norte del municipio, forma parte de su estructura primaria y conecta el Blvd. De los Ríos con la carretera Tampico-Mante. Por esta vialidad circula principalmente el transporte de carga que entra y sale del recinto portuario y el parque industrial de Altamira.

La disposición de las vialidades anteriormente mencionadas junto con las demás vialidades importantes de Cd. Madero y Tampico, generan 8 grandes zonas a nivel metropolitano, que han sido identificadas como Zonas de la "A" a la "H". El análisis del aspecto funcional de la vialidad por zonas se acomete con la Teoría de Grafos 8; así, el Índice de Conectividad (IC) 9 y la accesibilidad entre diferentes zonas en la ciudad se puede inferir mediante los siguientes pasos: 1. Analizando cada vialidad, 2. Estudiando el número de enlaces o intersecciones entre dos nodos dentro de cada vialidad, y 3. Aplicando fórmulas específicas para: a) El índice de conectividad y b) El índice gama 10.

De esta forma, las ocho zonas que componen la Zona Metropolitana, de las cuales se describen a continuación las cinco que corresponden a Altamira, han sido clasificadas de acuerdo al IC que presentan al interior de las mismas.

ZONA B A nivel metropolitano tiene por límites la carretera Tampico-Valles y la calle Torreón al sur, la Av. Hidalgo y la carretera Tampico-Mante al este; y el Libramiento Poniente al norte y oeste. La mayor parte de este polígono se encuentra dentro de los límites del Municipio de Tampico. La parte que corresponde a Altamira tiene por límites: al norte y oeste el Libramiento Poniente, al sur el límite municipal entre Altamira y Tampico, y al este la carretera Tampico-Mante.

ZONA C Conformada por la Av. Madero, Blvd. Adolfo López Mateos y la carretera Tampico-Mante en sus partes sur, oeste y noroeste; y al este por la Av. Monterrey. La parte correspondiente a Altamira es muy pequeña y es la que se encuentra obviamente al norte del límite entre Altamira y Tampico.

ZONA E Esta zona se encuentra al interior del polígono conformado por la carretera Tampico-Mante y el Boulevard Ignacio Allende.

ZONA F Demarcada por la Av. Monterrey, Prolongación de la Av. Monterrey, Sexta Avenida y Av. de la Industria al oeste. Los límites entre Altamira y Tampico y entre Altamira y Cd. Madero al sur, y finalmente el Blvd. Luis Donald Colosio al este y, tanto el Blvd. Luis Donald Colosio y el Blvd. Primex al norte.

ZONA H Son todas las zonas que se encuentran fuera de los polígonos antes mencionados.

(FUENTE. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Altamira, Tamaulipas.)

Vialidad secundaria.

Dada la estructura generada por las vías primarias que fragmenta el territorio del municipio en grandes sectores, resulta de suma importancia que éstos se encuentren interconectados por un sistema vial secundario eficiente, que facilite el tránsito en el municipio, por lo que se analizó la conectividad al interior de estos polígonos mediante la relación existente entre el número de vértices que los componen y su interconexión por medio de vías secundarias.

A pesar de que se determinó que los grandes polígonos en los que se encuentra fragmentado el territorio municipal cuentan con una conexión aceptable con respecto a la ciudad en su conjunto, la interconexión que se da a su interior resulta insuficiente.

De tal manera que tanto la zona B como la C, a pesar de contar con una conectividad aceptable con la ciudad, la articulación en su interior resulta deficiente, contando con índices del 0.56 y 0.55 respectivamente. Asimismo, la estructuración vial del municipio se ha dado a través de la incorporación de carreteras regionales a la estructura urbana como vías primarias, lo que ha provocado que exista una notable fragmentación del territorio.

Cabe señalar, que la conformación del territorio de la ciudad se ha dado de forma dispersa, lo que a pesar de significar un uso poco adecuado del territorio abre la posibilidad para la construcción de vías primarias propias que mejoren significativamente la conectividad de la ciudad, reforzada con la estructuración de vías secundarias que vinculen las diversas actividades que se desarrollan en el territorio.

(FUENTE. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Altamira, Tamaulipas.)

TRANSPORTE

Altamira, como ya se mencionó, forma parte de una Zona Metropolitana, en la que interactúa directamente con los municipios de Cd. Madero y Tampico, por lo que sus comunicaciones están intrínsecamente relacionadas. Éste municipio cuenta con diversos medios de comunicación, dotándolo de características multimodales al integrar el ferrocarril, el sistema carretero y la infraestructura portuaria, que han facilitado su vinculación regional, nacional e incluso internacional, lo que ha detonado el desarrollo de diversas actividades en su territorio, al vincular al municipio con las principales zonas productivas del país y con los mayores mercados internacionales.

En este sentido, la vinculación que ofrece la infraestructura carretera se da a través de las carreteras nacionales 180, 80 y 70, que proporcionan conectividad al municipio con las regiones noreste, sureste y centro del país.

Transporte ferroviario

El estado de Tamaulipas registra uno de los mayores flujos de entrada y salida de mercancías del país a través de su infraestructura ferroviaria. Al respecto, cuenta aproximadamente con 310 km. de vías férreas que atraviesan el territorio estatal por medio de la ruta Tampico-Monterrey, comunicando los Municipios de Altamira, González, Xicoténcatl, Llera, Cd. Victoria, Güemez, Hidalgo y Villagrán. Posteriormente, cruza de sur a norte a Nuevo León ingresando por Linares y finaliza su recorrido en Monterrey, en donde entronca con la vía México-Laredo hacia Nuevo Laredo en Tamaulipas. Por otro lado, se cuenta con la comunicación hacia el centro del país a través del ferrocarril Tampico-San Luis Potosí.

Asimismo, la transportación de mercancías de los puertos marítimos del estado a otros puertos del país, se realiza por las siguientes rutas ferroviarias. El Transmexicano I, comunica a los puertos de Tampico y Manzanillo. Transporta principalmente contenedores coordinados por Transportación Marítima Mexicana; tiene conexiones con rutas en Monterrey y Aguascalientes, pasando por áreas de Tamaulipas, San Luis Potosí, Guanajuato, Jalisco y Colima. El Transmexicano II, mueve furgones de Tampico a Lázaro Cárdenas, con productos petroquímicos que después se trasladan a contenedores.

Transporte marítimo

Altamira cuenta desde 1985 con un gran puerto de altura, que al año 2008 tuvo un movimiento total de carga cercano a las 14,000,000 toneladas y 1,486 buques atendidos, lo que lo ubica como uno de los principales puertos del país, además de ser el único puerto industrial en el Golfo de México. El Puerto de Altamira brinda servicio a la zona centro y norte del país, y tiene como principales destinos comerciales, en cabotaje, al Golfo de México y en navegación de altura, al Caribe, Asia, Europa, India y Suramérica.

El área total de este polígono portuario es de 9,595 hectáreas, lo que representa algo así como el siete por ciento del Fondo Legal del municipio, y que al 2005 era cuatro veces mayor que la superficie urbana de Altamira. Este puerto industrial es, sin duda, la infraestructura más importante no solo de este municipio y la región, sino que representa un importantísimo nodo industrial y comercial del país.

Transporte aéreo

El municipio cuenta con tres aeródromos: Delta, Linda Vista y la Escondida; estas instalaciones sirven principalmente para el desarrollo de actividades agrícolas. Además, el municipio se encuentra en la zona de influencia del Aeropuerto Internacional de Tampico "General Francisco Javier Mina", mediante el cual se satisfacen las necesidades de transportación aérea del municipio.

(FUENTE. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Altamira, Tamaulipas.)

SERVICIOS PÚBLICOS

AGUA POTABLE

La fuente de abastecimiento de Altamira es superficial, a través de la Laguna Champayán y del Estero La Tuna, con un volumen de extracción diario de 35,903 m³. El índice de dotación de agua es de 233.7 litros diarios por habitante. Se cuenta con un total de 6 plantas potabilizadoras en operación, que en conjunto tienen una capacidad instalada de 505 lts/s, el caudal medio tratado es de 405 lts/s, todas las plantas operan las 24 horas del día.

NOMBRE DE LA PLANTA	TIPOS DE PROCESOS	CAPACIDAD INSTALADA lts/s	CAUDAL MEDIO TRATADO lts/s	NO. DE HORAS QUE OPERAN POR DÍA
DUPORT	Clarificación, filtración	300	240	24
HIDALGO	Clarificación, filtración	90	90	24
3 DE MAYO	Filtración directa	15	15	24
ESTEROS	Clarificación, filtración	80	40	24
API ALTAMIRA	Filtración directa	10	10	24
FLORES MAGON	Filtración directa	10	10	24

(FUENTE.COMAPA, Altamira, Ingeniería, infraestructura, Plantas potabilizadoras, 2005)

DRENAJE

La cobertura del servicio de drenaje al año 2000 fue del 45%. El sistema utilizado es por gravedad. En las zonas urbanas se logra cubrir hasta el 90% de su territorio. Parte de la infraestructura se compone por 18 cárcamos de bombeo de aguas negras, operados por 37 bombas verticales y 6 sumergibles (12). La mayoría de las aguas residuales se vierten en las lagunas interiores como la del Chango, sin contar con un tratamiento previo; se estima que en el municipio la aportación de aguas residuales de origen doméstico es de 406.56 litros por segundo (13), de manera que al día se generan 35,126 m³ de este líquido.

En el municipio operan 2 plantas de tratamiento de aguas residuales: la planta Roger Gómez cuenta con una capacidad instalada de 8 litros por segundo y un caudal diario tratado de 691 m³; el cuerpo receptor final es la Laguna de Champayán; la planta Cuauhtémoc cuenta con una capacidad instalada de 20 lts/s y su caudal diario tratado alcanza los 1,728 m³; el cuerpo receptor es la laguna Estero la Tuna; las dos plantas funcionan mediante el proceso de lodos activados (14); y en total el municipio tiene una capacidad de tratamiento de 2,419 m³/día.

Considerado que el volumen de aguas residuales de origen doméstico es de 35,126 m³/día, de los cuales solo se da tratamiento a 2,419 m³/día, esto representa tan solo el 6.88% de aguas residuales tratadas, por lo que existe un déficit en la capacidad de tratamiento de aguas residuales de 32,707 m³/día.

RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Se tiene una generación diaria de basura de aproximadamente 116.66 ton/día, el municipio cuenta con el relleno sanitario a cielo abierto administrado por la empresa Tecnología Medioambiental del Golfo (TECMED), la cual opera en una superficie total de 23 hectáreas, de las que hasta el momento solamente se utilizan seis. El relleno recibe alrededor de 800 ton/día de residuos sólidos generados por los Municipios de Tampico, Cd. Madero y Altamira. En cuanto a los procesos de reciclamiento previo y posterior, no se cuenta con un proceso mecanizado de reciclamiento, sin embargo, coexiste la separación a mano y la recolección de materiales reutilizables. (FUENTE. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Altamira, Tamaulipas.)

ALUMBRADO

La CFE abastece al municipio a través de 4 centrales Termoeléctricas, cuya capacidad efectiva instalada en generación de energía eléctrica es de 800 MW. Otra parte del suministro se obtiene de la División Huasteca de la Comisión Federal de Electricidad con capacidad de generación de 20,080 kw., producidas por: la central Hidroeléctrica Camilo Arriaga, en el Salto, S.L.P., 18,000 Kw, de las centrales Hidroeléctricas y Electroquímicas en Micos, S.L.P., 2,080 Kw, y el suministro se complementa con energía proveniente del Sistema Oriental Interconectado Puebla-Veracruz, del cual forma parte la central Hidroeléctrica de Malpaso.

En cuanto a la producción independiente, en el año 2003, mediante un contrato de compraventa de energía eléctrica asociada por 25 años, se construyó la central de ciclo combinado Altamira V, para generar 1,121 MW.; de igual manera en el complejo Industrial portuario, se localizan las centrales: Altamira II con capacidad de generar 495 MW y Altamira III y IV con 1,030 MW16. En el puerto industrial también se ubica la central Shell, cuya capacidad de producción eléctrica es de 8,259.250 GWh.

SECTOR

AGROPECUARIO

En términos porcentuales y con respecto al valor de la producción total, las aportaciones de los cultivos de maíz de grano, sorgo grano y tomate rojo (jitomate) equivalieron a 8.6%, 63.8% y 2.1% respectivamente, que suman el 74.6%, cifra que evidencia su preponderancia en la producción agrícola del municipio. De los otros cultivos, el de chile verde, frijol, tomate verde y pasto aportaron el 2.9%, 0.3%, 0.4% y 21.8% del valor de la producción respectivamente del valor total de la producción.

En el municipio de Altamira, dentro de la agricultura los principales cultivos son: chile verde, frijol, tomate, maíz, tomate verde tomate rojo y sorgo grano.

SUPERFICIE SEMBRADA	HECTÁREAS
De chile verde (Hectáreas), 2010	925
De frijol (Hectáreas), 2010	80
De maíz grano (Hectáreas), 2010	2730
De pastos (Hectáreas), 2010	6888
De sorgo grano (Hectáreas), 2010	20150
De tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2010	670
De tomate verde (Hectáreas), 2010	140

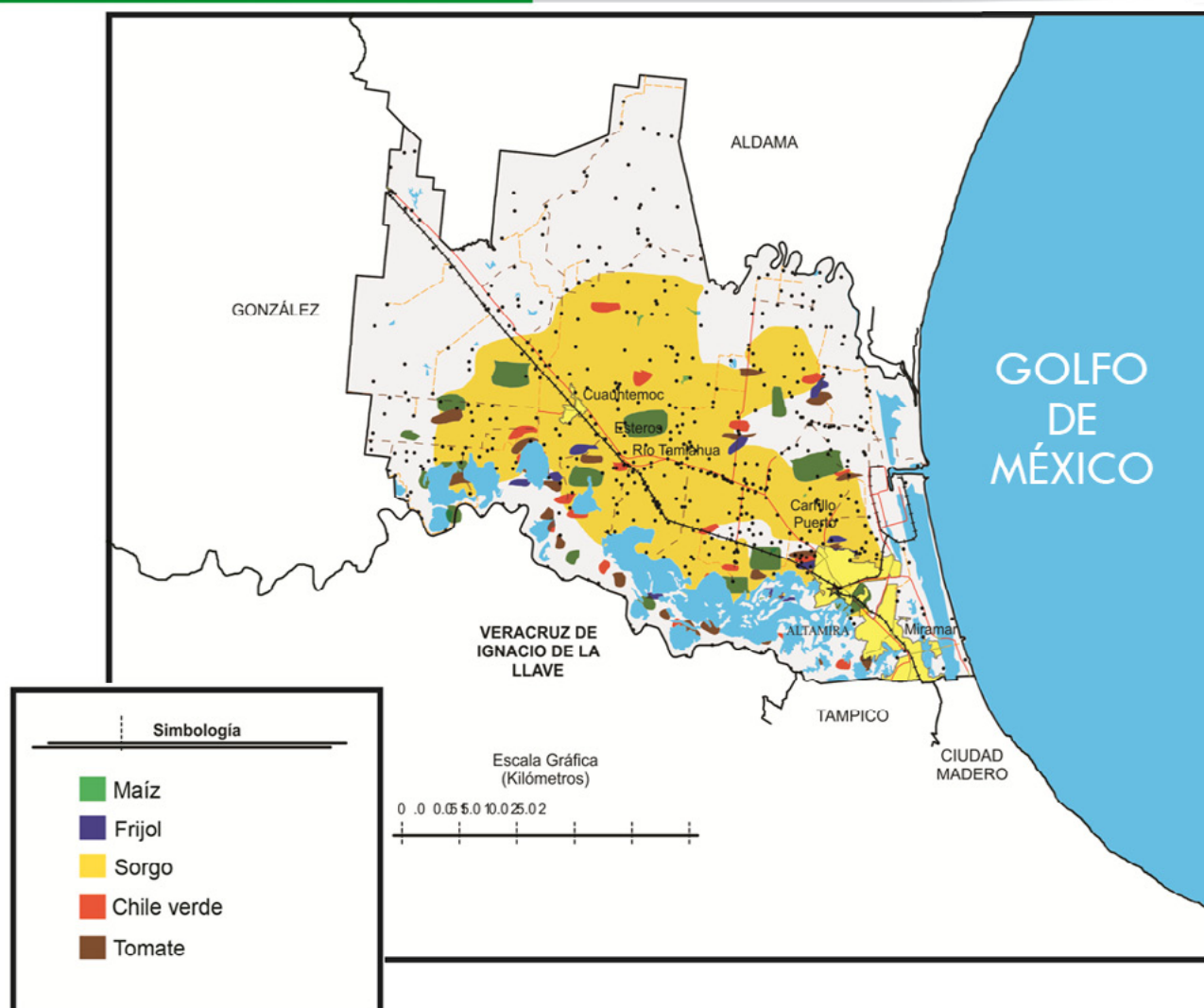
El Municipio de Altamira forma parte del distrito de riego González en el que se desarrolla el ganado bovino, porcino, ovino y de aves.

La distribución porcentual de aportaciones al valor total de la producción es consecuente con los niveles de producción. A éstos les corresponden índices de productividad específicos. De esta forma el más alto lo observó la producción de leche bovina; a este le siguió el ganado ovino; después la producción de carne gallináceas, de miel, caprino, etc.

ACTIVIDADES PRIMARIAS

ACTIVIDADES PRIMARIAS	TONELADAS
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas)	111
Volumen de la producción de carne en canal de caprino (Toneladas)	1
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas)	14
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros)	5,571
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas)	6
Volumen de la producción de miel (Toneladas)	14
Volumen de la producción de cera en greña (Toneladas)	1

(FUENTE. México en cifras INEGI)



Fuente: SAGARPA

INDUSTRIA

En la industria, Altamira cuenta con diversas industrias principalmente del ramo petroquímico, de generación de energía y servicios conexos; ubicadas en su mayoría sobre la carretera Altamira- Estación Manuel y dentro del Complejo Industrial y Portuario de Altamira, que robustecen a la industria en lo general.

Actualmente Tamaulipas es el más importante productor de resinas plásticas en México, pues se manufacturan más de 2 millones de toneladas anuales, lo que representa el 70% de la capacidad de producción instalada en el país; así mismo 30 % del total de producción privada de químicos y petroquímicos se genera en la zona de Altamira. Los principales productos incluyen dióxido de titanio (pigmento blanco), policloruro de vinilo (PVC), ácido tereftálico (TPA), polietileno tereftalato (PET), carboncilla y dimetiltereftálico. El 100% de la producción de hule sintético para consumo nacional o para exportación se origina en Altamira, es por ello que este corredor es conocido como el Clúster Petroquímico más grande de México.

PUERTOS

Su situación geográfica como municipio costero (con aproximadamente 25 km de litoral) y bañado por las aguas del Río Tamesí, le dan al Municipio una diversidad geográfica con un alto potencial de recursos naturales. Así mismo, su posición estratégica a nivel nacional e internacional, hace que Altamira sea una ventana y plataforma de sustento para el desarrollo socio-económico de la región.

Autorizado para tráfico de altura, a diferencia del Puerto de Tampico este es un Puerto Artificial. Está ubicado en la llamada Región del Golfo Norte. Por sus bondades geográficas y recursos naturales, la zona sur del estado de Tamaulipas es un lugar idóneo para la instalación de empresas relacionadas con la industria química y petroquímica, es por ello que empresas internacionales líderes en este sector encontraron en Altamira la ubicación estratégica para la instalación de sus plantas.

El Corredor Petroquímico surge a partir del año 1960, en él se localizan empresas nacionales e internacionales que en total representan una inversión de más de 5,500 millones de dólares, incluidas las Terminales Portuarias y el Parque Industrial.

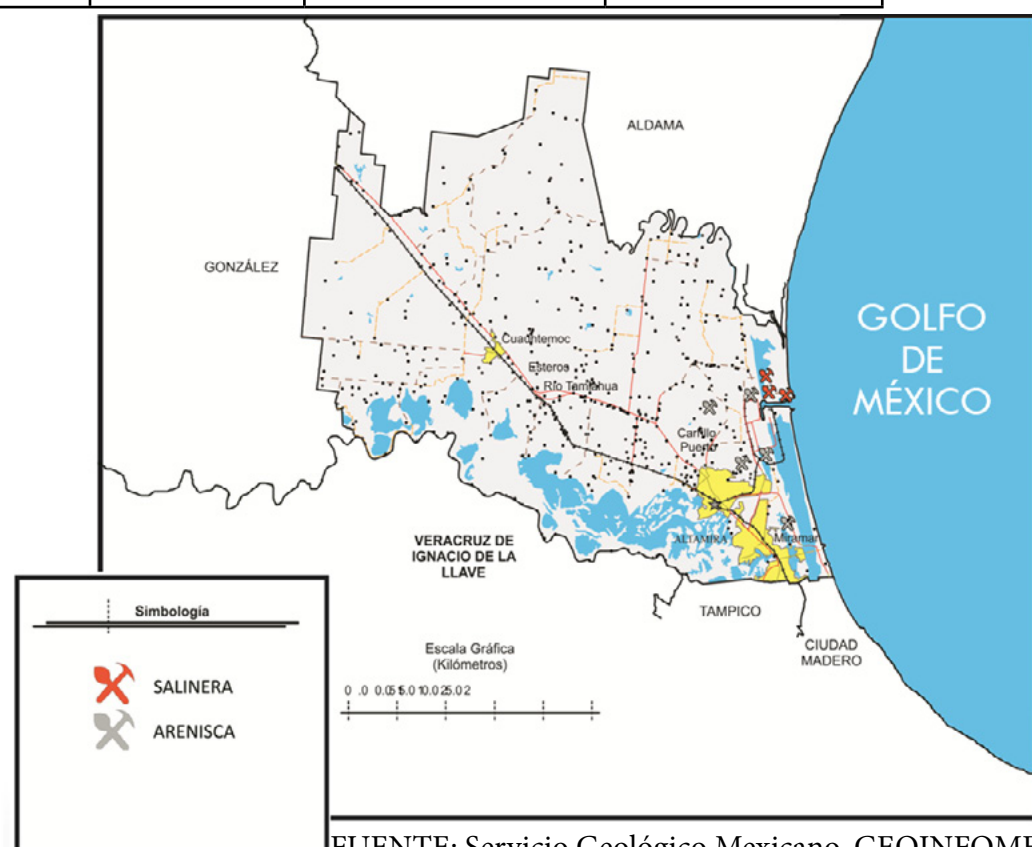
El Puerto se conecta a 125 puertos de todo el mundo a través de diversas líneas navieras de servicio regular en carga contenerizada y carga suelta, siendo los principales destinos la cuenca del Atlántico. Dentro de las principales empresas que se ubican se encuentran las siguientes:



MINERÍA

El municipio cuenta con diferentes yacimientos minerales de los cuales la de mayor importancia son las marismas en explotación donde el mineral que se obtiene es la sal. Las salineras se encuentran ubicadas en los ejidos Aquiles Serdán (El Barranco) y Congregación Lomas del Real (Servicio Geológico Mexicano 2013).

NOMBRE	SUBSTANCIAS	OPERACIÓN	TIPO	TIPO DE MINERALIZACION
	Conglomerado (Arena, Grava)	En explotación	Banco de rocas dimensionables	Se desconoce
	Arenisca (Arena)	Abandonada	Banco de rocas dimensionables	Se desconoce
Salinera Altamirano	Sal	Se desconoce	Procesadora de Sal	Cloruros
Salinera Lomas Del Real	Sal	Se desconoce	Procesadora de Sal	Cloruros
	Arenisca (Arena)	Abandonada	Banco de rocas dimensionables	Se desconoce
Salinera Lomas Del Real	Sal	Se desconoce	Procesadora de Sal	Cloruros
	Arenisca (Arena)	En Explotación	Banco de rocas dimensionables	Se desconoce



FUENTE: Servicio Geológico Mexicano. GEOINFOMEX

TURISMO

En la localidad de Altamira el turista podrá desempeñar diferentes tipos de actividades, entre las que se destacan el turismo cultural, religioso e histórico , podrá recorrer los sitios de interés cultural más importantes de este destino, también sus templos e iglesias, y en ellos apreciar el paso del tiempo, rasgos de su cultura y tradiciones; otro de los turismos que en esta zona se podrá desarrollar es el turismo ecológico, ya que Altamira ofrece bellas zonas de recreación naturales.

Principales atractivos turísticos:

- Playa Tesoro
- Playa Dunas Doradas
- Sistema lagunario Champayán
- Lagunas de Miralta
- Palapa y Muelle de Champayán

SERVICIOS

Debido a su gran potencial económico Altamira ha incrementado la cantidad y calidad de los servicios que son requeridos. En el municipio se pueden encontrar desde hoteles de cinco estrellas pasando por restaurantes de comida típica de la región, hasta franquicias reconocidas nacional e internacionalmente que hacen de Altamira un lugar que cumple con las expectativas de turistas y ciudadanos; a continuación algunas de las instituciones que brindan estos servicios.

INSTITUCIONES DE CRÉDITO

- | | |
|---|---------------------|
| Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros | Banca de Desarrollo |
| Banco Ahorro FAMSA Paseo Altamira | Banca Múltiple |
| Banco Azteca Tm | Banca Múltiple |
| Banco Compartamos | Banca Múltiple |
| Banco Mercantil del Norte | Banca Múltiple |
| Banco Mercantil del Norte Módulo Aduana | Banca Múltiple |
| Banco Nacional de México | Banca Múltiple |
| Banco Santander | Banca Múltiple |
| BBVA Bancomer | Banca Múltiple |
| BBVA Bancomer Módulo Aduana | Banca Múltiple |
| Caja De Ahorro BANSEFI | Banca Múltiple |
| HSBC México | Banca Múltiple |
| Scotiabank Inverlat | Banca Múltiple |
| Activa | Caja de Ahorro |
| Alternativa Cooperativa De Servicios | Caja de Ahorro |
| Caja Mitras S Cl | Caja de Ahorro |
| Caja Popular El Paraíso | Caja de Ahorro |
| Caja Popular Mexicana | Caja de Ahorro |
| Caja Solidaria Tamaulipas | Caja de Ahorro |
| Monte Providencia | Caja de Ahorro |
| Casa De Empeño Monte de México | Casa de Empeño |
| Montepío Fundación Dondé | Casa de Empeño |
| Préstamo Seguro | Casa de Empeño |

Soluciones Altamira
Auto Fin Monterrey

Casa de Empeño
Compañía de Autofinanciamiento

HOTELES

Hotel Holiday Inn Altamira *****
Hotel Best Western Los Jacales ****
Bonito Inn
Bonvit
Maritza Inn
Posada los Mejía
Villa Altamira
Francés
Los Faroles

Cinco Estrellas
Cuatro Estrellas

RESTAURANTES

Súper Cream
Pollo Frito Ninfa
Restaurante China Food
La Potosina Restaurant
Palapas de Simón
El Corral
El Lagarto Escondido
Chef Chicken

CONSULTA PÚBLICA MUNICIPAL

Siguiendo la normatividad vigente por parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 constitucional, el Estado es responsable de organizar un Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del país.

De acuerdo con la Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas en su artículo 21 establece que en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

A nivel local, el Código Municipal del Estado de Tamaulipas en su artículo 182, menciona que en la elaboración de los Planes de Desarrollo de los Municipios del Estado deberá garantizarse la participación democrática considerando la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en el Art. 21 de la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas.

Los mecanismos a través de los cuales llevamos a cabo la consulta pública municipal para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 son en primera instancia las encuestas directas que se realizaron dentro del marco de los "miércoles ciudadanos"; estas encuestas se presentaron a la ciudadanía que asistía a dichos eventos las cuales contaban con preguntas que hacían referencia a los rubros que a continuación se mencionan:

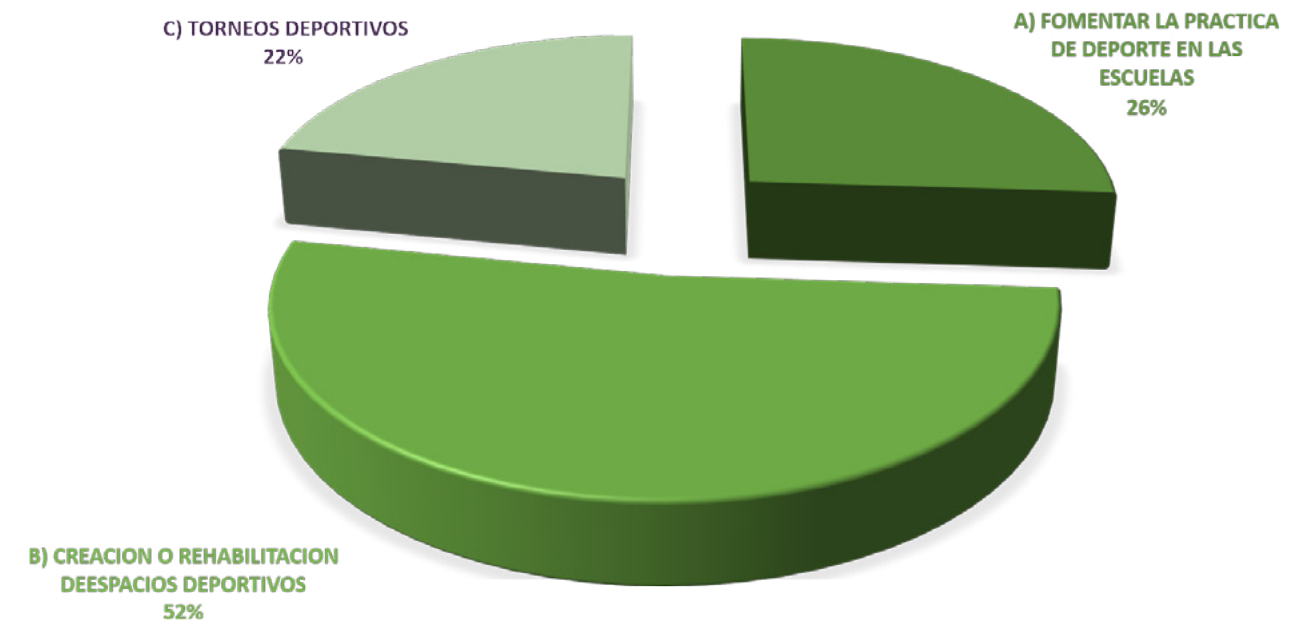
- Desarrollo deportivo
- Opción cultural
- Fortalecimiento a la juventud
- Atención médica
- Desarrollo social
- Servicios educativos
- Fomento al empleo
- Gobernabilidad
- Medio ambiente
- Obras públicas
- Servicios públicos
- Aprovechamiento del territorio

Teniendo como resultado la realización de 800 encuestas directas de las cuales obtuvimos la siguiente información.

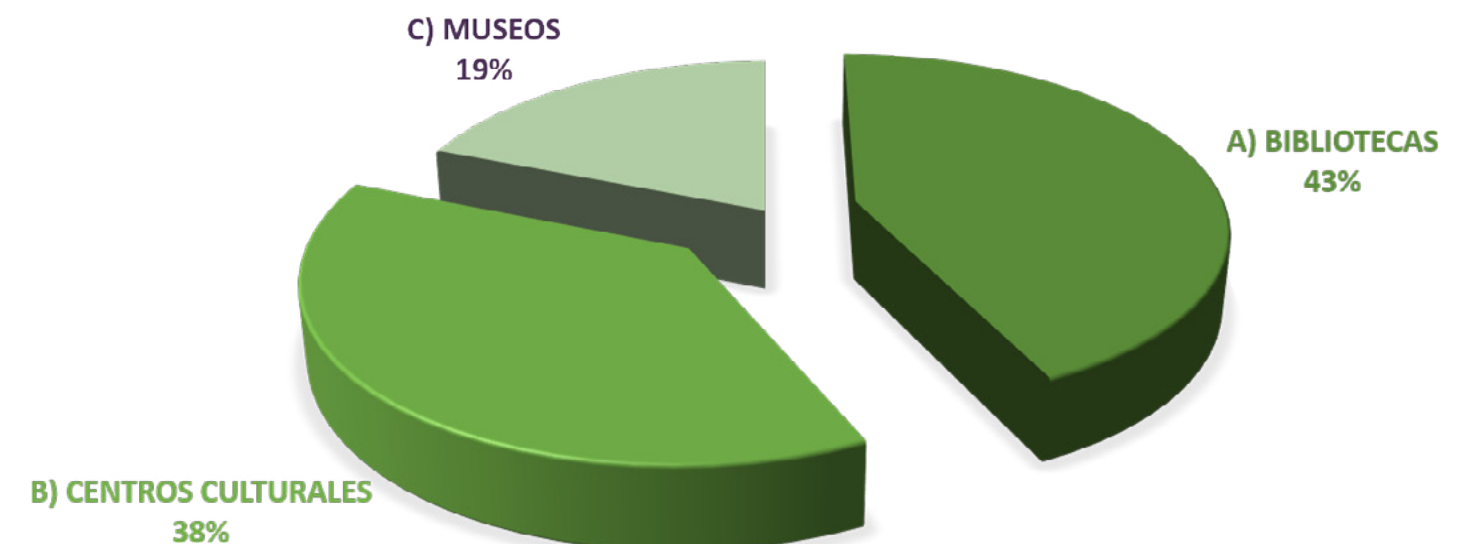
*ANEXO GRÁFICAS DE RESULTADOS DEFINITORIOS.

EJE 1 ALTAMIRA SEGURO Y EN PAZ

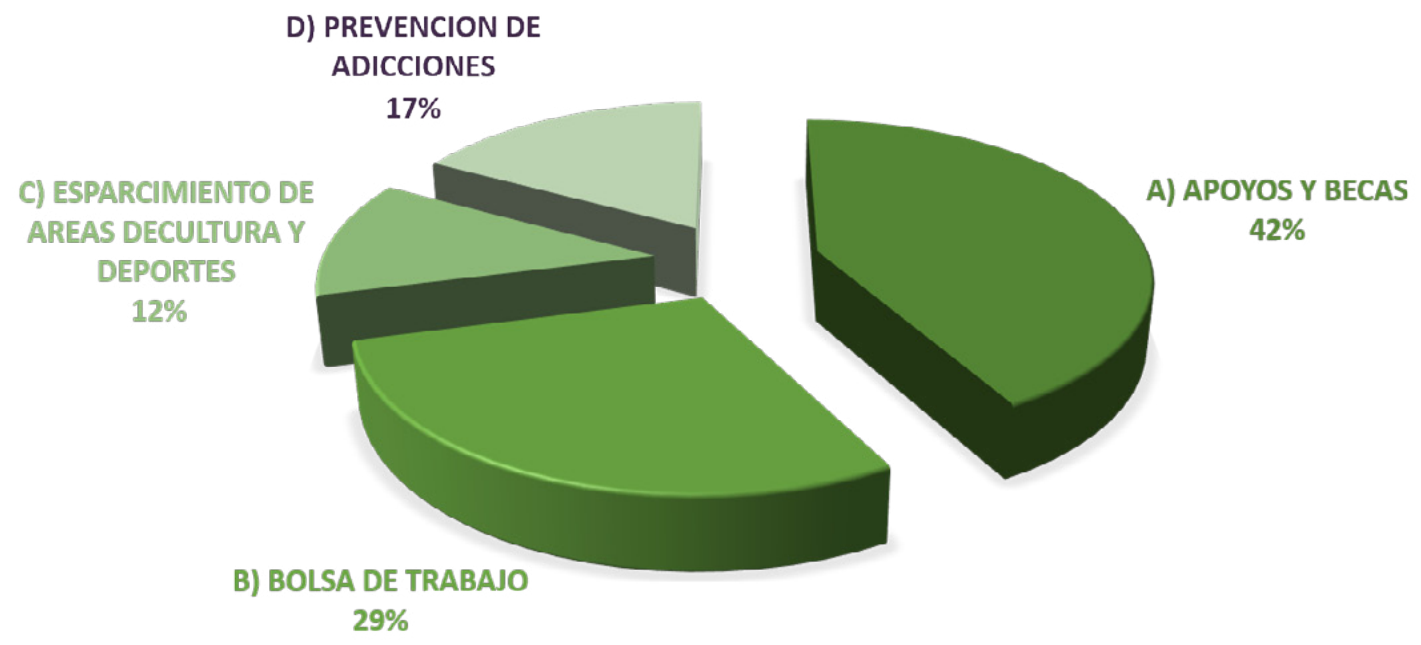
DESARROLLO DEPORTIVO



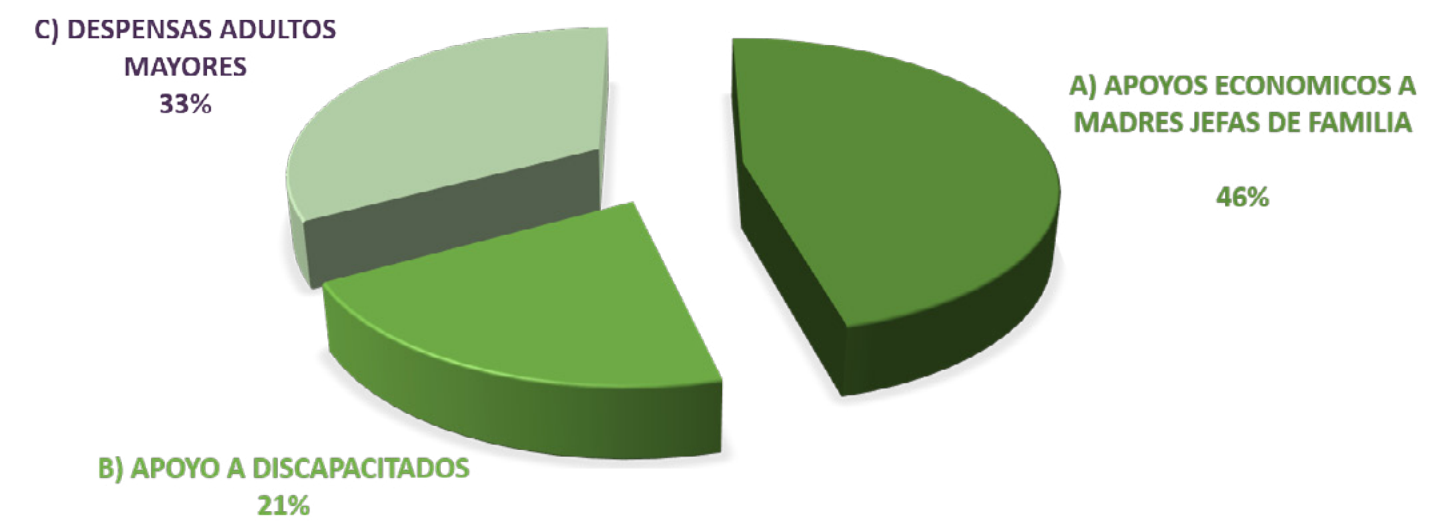
OPCIÓN CULTURAL



FORTALECIMIENTO A LA JUVENTUD

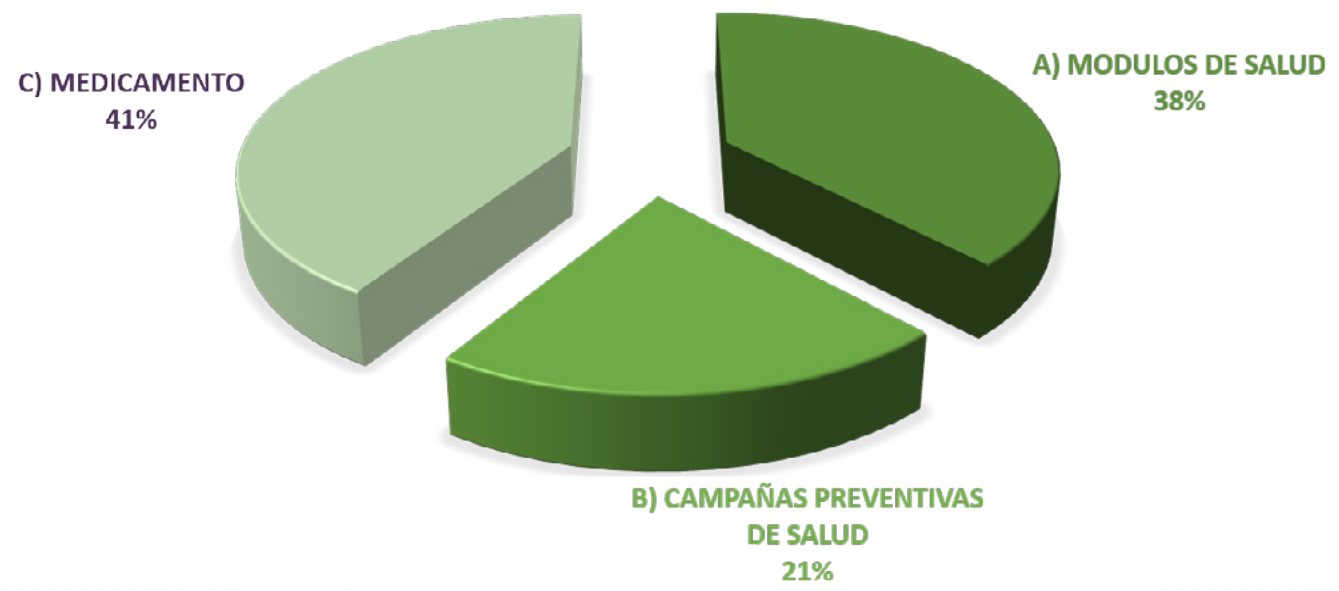


DESARROLLO SOCIAL

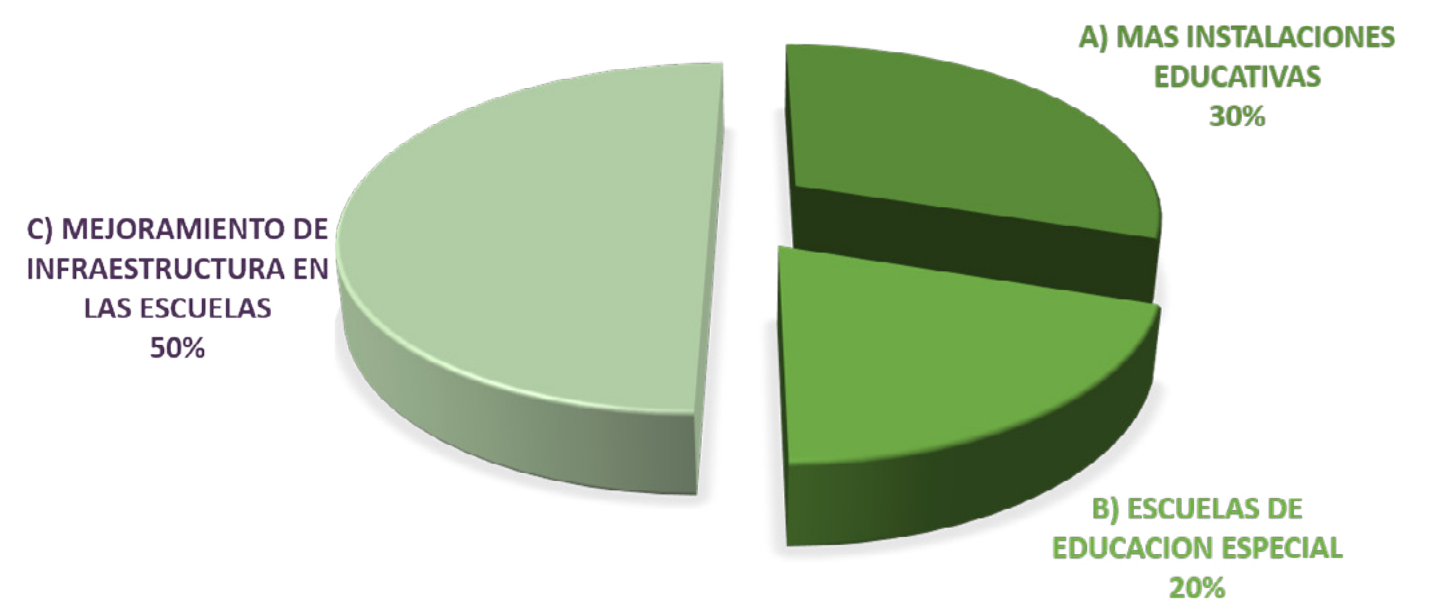


EJE 2 ALTAMIRA HUMANO Y SOLIDARIO

ATENCIÓN MÉDICA

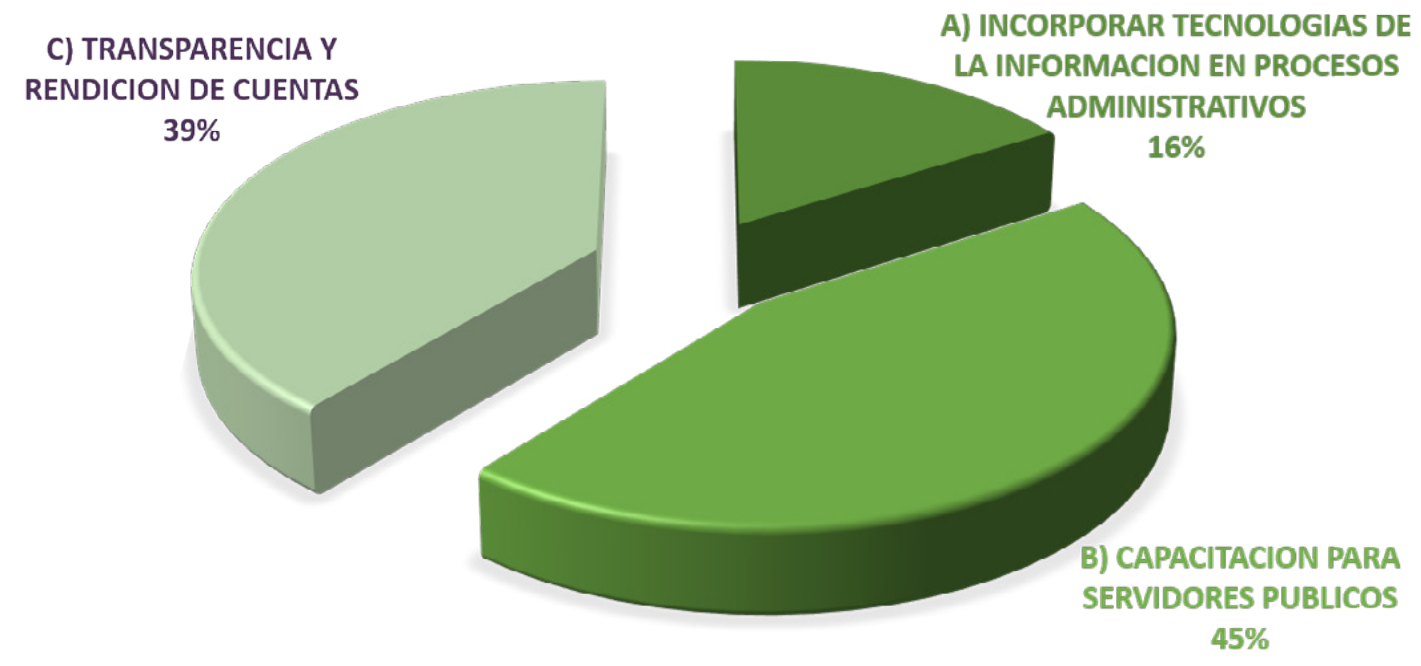


SERVICIOS EDUCATIVOS

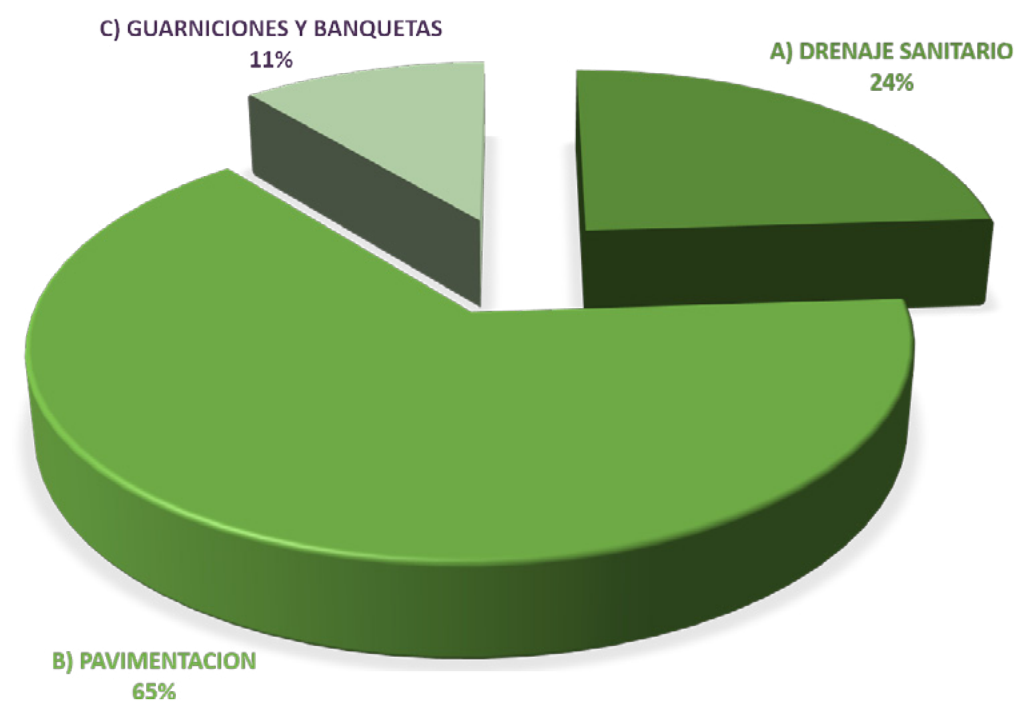


EJE 3 ALTAMIRA PRÓSPERO Y COMPETITIVO

GOBERNABILIDAD

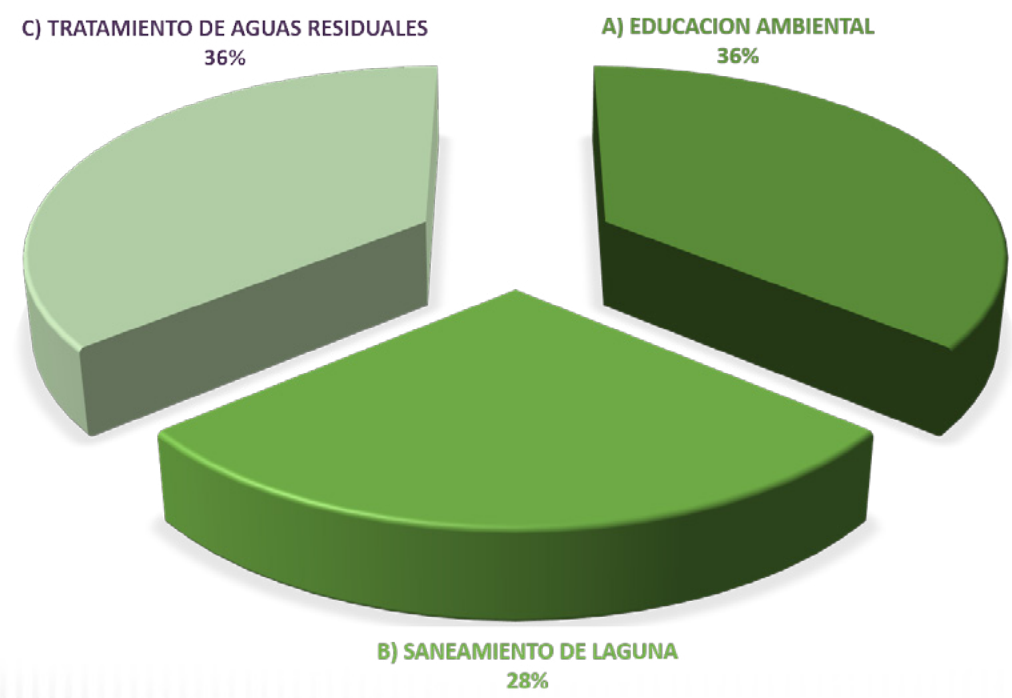


OBRAS PÚBLICAS

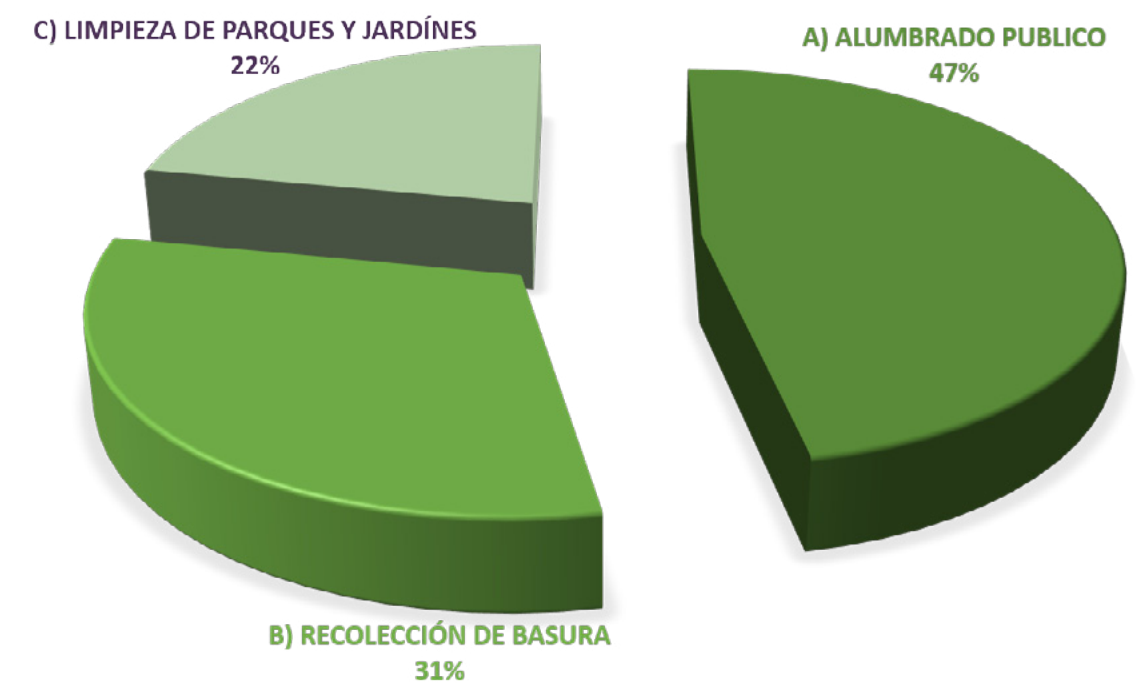


EJE 4 ALTAMIRA SUSTENTABLE

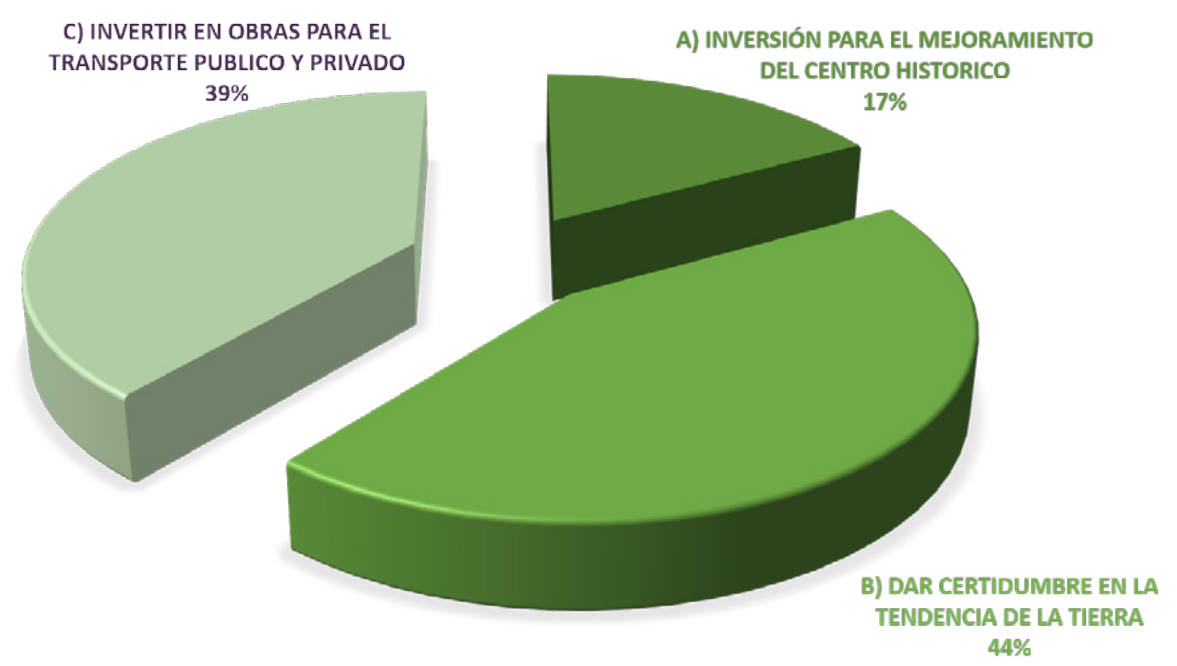
MEDIO AMBIENTE



SERVICIOS PÚBLICOS



APROVECHAMIENTO DEL TERRITORIO



Otro mecanismo de consulta que llevamos a cabo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo fue el buzón de propuestas ciudadanas, mismo que se estableció diariamente en el primer cuadro de la ciudad y en diferentes puntos del municipio, dentro del marco de los “miércoles ciudadanos”. Este mecanismo de participación recabó 51 propuestas de altamirenses activos, las cuales mencionamos en su totalidad en la tabla de resultados que a continuación mostramos.

ANEXO GRÁFICAS DE RESULTADOS DEFINITORIOS.

No.	NOMBRE	EDAD	COLONIA	NECESIDADES EN COMUNIDAD
1	CECILIA URESTI MEDINA	53	JOSE MARIA MORELOS (MIRAMAR)	PAVIMENTACIÓN DE CALLES, VIGILANCIA, RECOLECCIÓN DE BASURA
2	J. CONCEPCIÓN FIGUEROA AMADOR	47	ALTAMIRA S-2	CAMBIAR 2 POSTES DE LUZ EN MALAS CONDICIONES EN C.AGUSTÍN MELGAR
3	ÓSCAR OMAR BANDA DIAZ	35	LAGUNA DE LA PUERTA	CREACIÓN DE UN MERCADO RODANTE EN LA COLONIA
4	ARABELLA BORREGO PADILLA	45	EL TRIUNFO	LIMPIEZA DE TERRENO CON MALEZA EN C.12 DE ABRIL ESQ. TAMAULIPAS, REPARACIÓN DE LAS CALLES 24 DE FEBRERO ENTRE TAMAULIPAS Y LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE 24 DE FEBRERO ENTRE OCTAVA Y SÉPTIMA.

5	KARLA CAROLINA PATIÑO POZO	22	FRACC. JARDINES DE ARBOLEDAS	REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE OLMO
6	BERTHA SALAZAR ALMAGUER	56	ALTAMIRA ZONA CENTRO	ARREGLAR 100 MTS DE LA CALLE HGO. DESDE LAS BOMBAS DE COMAPA HASTA LA ORILLA Y TAMBIÉN EL CALLEJÓN CHAMPAYÁN, INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN ESE TRAMO
7	BIENVENIDO SEGURA JIMÉNEZ	56	DIANA LAURA RIOJAS	SUPERVISAR OBRA BIEN, YA QUE NO COMPACTAN AL CERRAR ZANJAS EN LA INSTALACIÓN DE RED DE DRENAJE
8	GRACIELA CASTRO ÁVALOS	53	MAGDALENO AGUILAR	PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE EMILIANO ZAPATA; PROBLEMAS CON ÁRBOLES Y CABLES DE CFE EN C. EMILIANO ZAPATA No.913
9	MARÍA DEL SOCORRO ÁVILA ROJAS	57	TAMPICO-ALTAMIRA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SANTOS DEGOLLADO ENTRE REV. HUMANISTA Y JUÁREZ
10	OFELIA ROCHA CANO	54	MIRAMAR	ALUMBRADO PÚBLICO EN C. LÁZARO CÁRDENAS ESQ. CON FCO. I. MADERO
11	FANY MORÁN DE MEDINA	55	MIRAMAR S-1	SEGURIDAD DÍA Y NOCHE, MÓDULO DE SEGURIDAD, PAVIMENTACIÓN DE C. 16 DE SEPTIEMBRE, EJE VIAL DEL BARQUITO (NO EXPROPIACIÓN)
12	FANY MORÁN DE MEDINA	55	MIRAMAR S-1	ALUMBRADO PÚBLICO EN C. 5 DE MAYO ENTRE TERCERA Y CUARTA LÁMPARA NO ENCIENDE, TAMBIEN EN AVE. 2a No.1807 CON TERCERA (EX. EJ. MIRAMAR) Y AVE. MTY. NO HAY ALUMBRADO PÚBLICO
13	JUANA LUNA SALDAÑA	54	EMILIO PORTES GIL	REVENTÓ LA RED DE DRENAJE EN C. GUANAJUATO ENTRE QRO Y SONORA, REPARACIÓN DE CALLES.
14	ERIKA DEL ÁNGEL TORRES	38	LAS ADELITAS	REPARACIÓN DE CALLE ANGÉLICA, LIMPIEZA EN OBRA DE ESC. JOSÉ MARIO CASTRO IZAGUIRRE (LEVANTAMIENTO DE BARRA)

15	RUBÉN FELIPE AVILÉS APARICIO	45	ENRIQUE CÁRDENAS GONZÁLEZ	MEJOR COMUNICACIÓN ENTRE (PLANTELES EDUCATIVOS-AYUNTAMIENTO-EMPRESAS), CONVENIOS ENTRE EMPRESAS Y ESCUELAS, CAPACITACIÓN EN LAS ESCUELAS PARA ALUMNOS.
16	LUIS GARCÍA MALDONADO	57	NUEVO MADERO S-3	REPARACIÓN DE CALLES PRINCIPALES: C. RIO ORINOCO, C. SUEZ, C. MAGDALENA, CANAL DE LA MANCHA.
17	MARÍA CONCEPCIÓN MENDOZA NAVA	50	AMPL. ALTAMIRA S-4	MEJORAR LAS INSTALACIONES DE LA CANCHA (JUEGOS INF, ALUMBRADO, REFORESTACIÓN)
18	PEDRO GARCÍA GARCÍA	45	TAMPICO-ALTAMIRA	ALUMBRADO PÚBLICO, CANCHAS DEPORTIVAS (MANTTO.), PAVIMENTACIÓN
19	MARTINA RAMÍREZ ZÚÑIGA	50	FRACC. CORREDOR INDUSTRIAL	INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN FRACC. ARBOLEDAS CALLE C2 ENTRONQUE CON COL. SAN JACINTO Y PARAISO FRENTE AL OXXO
20	JUANA BENAVIDES ALANIZ	48	GUADALUPE VICTORIA	PAVIMENTACIÓN O REPARACIÓN DE CALLE SIMÓN BOLIVAR
21	ALEJANDRINA GUEVARA LOREDO	75	MONTE ALTO ANTIGUO	LIMPIEZA EN CALLES, PODAR ÁRBOLES EN CALLE NOGAL POR ASADOR
22	ROSA ELENA ÁNIMAS DE SOSA	60	INFONAVIT FIDEL VELÁZQUEZ	SEGURIDAD PÚBLICA, PAVIMENTACIÓN, LIMPIEZA DE PARQUES Y JARDINES, DESCACHARRIZACIÓN, RECOLECCIÓN DE VEHÍCULOS CHATARRA EN LA VÍA PÚBLICA, PRESENCIA DE MALEANTES ATRÁS DE AUDITORIO MUNICIPAL
23	NEREYDA ABIGAIL SIERRA ORTIZ	22	FRACC. LAS GRULLAS	VIGILANCIA EN COLONIA, APOYOS A MADRES SOLTERAS, APOYOS A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.
24	HERIBERTO MENDOZA MILAN	61	VALLE VERDE	RASTREO Y EMPAREJADO DE CALLES, CORDONES Y BANQUETAS
25	CELIA MARTÍNEZ RANGEL	66	NUEVO TAMPICO S-2	REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE FCO. I. MADERO, ALUMBRADO PÚBLICO EN C. 16 DE SEP Y 20 DE NOV.
26	MARTÍN OCHOA ZÚÑIGA	49	ZONA CENTRO	REPARACIÓN DE ALGUNAS CALLES DE LA ZONA CENTRO, MÁS RAMPAS PARA DISCAPACITADOS, EMPLEOS PARA DISCAPACITADOS. (SOY DISCAPACITADO Y UTILIZO SILLA DE RUEDAS)

27	ROSA MARÍA CASTILLO GONZALEZ	38	INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ	REALIZAR REDUCTORES DE VELOCIDAD, ALUMBRADO PÚBLICO, IMPERMEABILIZACIÓN
28	RICARDA HILARIO SAN JUAN	39	FRACC. SANTA ANITA	ATENCIÓN A ÁREAS VERDES, REPARACIÓN DE CALLES, REPARACIÓN DE LUMINARIAS, FORESTACIÓN EN ÁREAS VERDES, PINTADO DE GUARNICIONES, IMPERMEABILIZACIÓN, VIGILANCIA.
29	BIENVENIDO SEGURA JIMÉNEZ	65	ALEJANDRO BRIONES (CHOCOLATE)	DRENAJE SANITARIO (RED GENERAL), SEGURIDAD EN COLONIA
30	CATALINA ALCALÁ PÉREZ	45	FRACC. LAGUNA FLORIDA	ALUMBRADO PÚBLICO, RECOLECCIÓN DE BASURA, ATENCIÓN EN DRENAJE PRINCIPAL, SEGURIDAD, ATENCIÓN EN PARQUE RECREATIVO
31	GERMÁN MÉNDEZ OLVERA	38	UNIDOS AVANZAMOS	ALUMBRADO PÚBLICO (CAMPO DE FUTBOL), SEGURIDAD EN COLONIA.
32	ROSA MARÍA ADÁN HERNÁNDEZ	50	NUEVO MADERO	TERMINACIÓN DE DRENAJE, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ARREGLO DE CALLES
33	GUADALUPE BADILLO MARTÍNEZ	66	ZONA CENTRO	LIMPIEZA DE TERRENO CON MALEZA EN PLENA ZONA CENTRO
34	GONZALO SILVA RAMÍREZ	23	FRACC. CORREDOR INDUSTRIAL/FRACC. ARBOLEDAS	ABRIR CALLE C-7 QUE COMUNIQUE AL FRACC. CORREDOR IND. CON LOS FRACC. SAN JACINTO, PARAISO Y ARBOLEDAS; INST. DE SEMÁFORO Y/O TOPES EN C. C-5 FRENTE AL JN LAURO AGUIRRE
35	JAIME ESTRADA MAYA	58	FRACC. LAS GRULLAS	MÁS ATENCIÓN A LOS JÓVENES, RECOLECCIÓN DE BASURA, CARROS CHATARRA, MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS
36	MARÍA DEL SOCORRO MENDOZA CASANOVA	37	LAGUNA DE LA PUERTA	PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES LINARES, SAN LUIS, MATAMOROS, REPARACIÓN DEV LA AVE. MONTERREY
37	MARÍA LUISA GAONA AGUILAR	20	SIPOBLADURT (CUAUHTÉMOC)	ESTABLECER UNA PERRERA EN LA COMUNIDAD

39	VÍCTOR ALVARADO	60	VENUSTIANO CARRANZA Y CONG. LOMAS DEL REAL	CREACIÓN DEL DEPTO. DE BACHEO, QUE LOS EMPLEOS SEAN 100% PARA LOS ALTAMIRENSES
40	GRISelda GALVÁN GARCÍA	64	ALTAMIRA S-2	TERMINACIÓN DE TRAMO FALTANTE EN C. JUAN DE LA BARRERA
41	ROGELIO FERNÁNDEZ BENAVIDES	65	ZONA CENTRO	PONER ATENCIÓN A TORNO (FUENTE DE CONTAMINACIÓN) C. FCO. J. MINA No. 434
42	YESICA DEL ÁNGEL GONZÁLEZ	22	FRACC. ARBOLEDAS	REPARACIÓN DE CALLES Y ALUMBRADO PÚBLICO
43	JAIME ALBERTO VALENCIA MÉNDEZ	47	PRESIDENTES S-1	EDIFICACIÓN A BASE DE CONCRETO DEL CANAL PLUVIAL, REPARACIÓN DE ACCESOS A LA COLONIA.
44	MARÍA ELENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	34	AZTECA	PAVIMENTACIÓN EN CALLE CUARTA AVENIDA
45	JESÚS RÍOS CASTELLANOS	42	FRACC. LAGUNA FLORIDA	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO, CENTRO DE CONVENCIONES, LIMPIAR LA PRINCIPAL AVE. DE AMBULANTAJE, AMPLIAR TRABAJO TURÍSTICO EN LA LAGUNA DE CHAMPAYÁN
46	MARÍA MAGDALENA ESCALANTE PÉREZ	28		DESAZOLVE DE DRENAJE SANITARIO (RED GRAL), ALUMBRADO PÚBLICO (CALLES JAZMÍN, CLAVEL, ETC)
47	BERNARDINA BENITEZ PÉREZ	73	AMPL. MIRAMAR	MÓDULO DE SALUD QUE ATIENDA EN LA NOCHE
48	ALMA GABRIELA UGALDE ROSTRO	38	LA UNIÓN	RECOLECCIÓN DE BASURA EN CALLES SOLIDARIDAD, EUCALIPTO, FRESNOS, OLIVO. RED DE AGUA POTABLE
49	ERNESTO FERNÁNDEZ CABRERA	54	FRACC. PASEO REAL	ALUMBRADO PÚBLICO, PAVIMENTACIÓN DE CALLES, LIMPIEZA (RECOLECCIÓN DE BASURA)
50	JOSÉ TORRES YÁÑEZ	29	PRESIDENTES S-1	ALUMBRADO PÚBLICO
51	VICTORIA JPSE JUÁREZ	34	LOMAS DE ALTAMIRA	EN CENTRO DE SALUD DE LA COLONIA, LOS EMPLEADOS EMPIEZAN A LABORAR HASTA LAS 8:30 O 9:00 CUANDO EL HORARIO ES A LAS 8:00 AM, MAL TRATO A LOS USUARIOS POR PARTE DE LOS EMPLEADOS

Por último realizamos un foro de consulta sectorial en los cuales diferentes grupos y sectores participaron debatiendo y analizando los diferentes temas de interés municipal que son cruciales para un municipio en desarrollo como lo es Altamira.

El foro de consulta sectorial, se realizó el día 5 de diciembre en dónde participaron diferentes representantes del sector económico que convergieron a favor de realizar propuestas o mecanismos que detonen el área industrial, portuaria y comercial del municipio. De dichas mesas de trabajo se obtuvieron las siguientes acciones o propuestas:

MESA DE TRABAJO NUM. 1 VINCULACIÓN PUERTO-INDUSTRIA

INTRODUCCIÓN

Se requiere fortalecer la vinculación del gobierno con el sector portuario e industrial para coadyuvar en el posicionamiento del municipio de Altamira como el principal complejo Industrial- Portuario del Golfo de México, resaltando su potencial en Infraestructura y ubicación geográfica.

COMPROMISO ESTRATÉGICO

Hacer sinergia y unir esfuerzos entre la Administración Portuaria Industrial, Asociaciones Empresariales, dependencias federales y estatales a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- Promoción del Municipio para atracción a la Inversión.
- Proponer a la Administración Portuaria Integral de Altamira las obras y acciones que considere el municipio dentro del Programa Puerto-Ciudad, así como dar seguimiento.
- Restablecer relaciones con Embajadas.
- Hermanamiento con otras ciudades.
- Asesorar como ventanilla única en los trámites ante las diferentes instancias.
- Gestión de incentivos municipales y estatales
- Vincular a las empresas con los institutos de capacitación continua en apoyo para la contratación de mano de obra calificada.

SEGUIMIENTO A COMPROMISO E INDICADOR

- Monto de Inversión Anual
- Número de empresas nuevas instaladas en el corredor industrial y puerto
- Acciones y obras aterrizadas dentro del programa Puerto-Ciudad
- Cantidad de Embajadas contactadas
- Avance de Hermanamiento con la ciudad Gwangyang de Corea del Sur
- Número de visitas realizadas en el corredor industrial y puerto
- Empresas asesoradas
- Asesorías, incentivos y trámites generados
- Cantidad de personal certificado y contratado.

MESA DE TRABAJO NUM. 2

INDUSTRIA

INTRODUCCIÓN

Requiere la formación de capital humano para incrementar la productividad y competitividad en la industria, facilitando nichos de oportunidades, obteniendo mano de obra calificada para un mayor crecimiento económico.

COMPROMISO ESTRATÉGICO

Establecer una fuerza laboral calificada, vinculada a la industria con capacidades técnicas y profesionales de alta calidad, obteniendo disponibilidad de mano de obra y personal calificado garantizando la formación humana ya que es vital para el crecimiento.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- Difusión del municipio para atraer inversión
- Buscar el impulso y complemento de las empresas ya existentes
- Desarrollar acciones que impulsen las actividades de empresarios para el fortalecimiento de la competitividad, la productividad y el empleo.
- Vinculación escuela-empresas a través de gobierno
- Difusión de los programas que está llevando a cabo para capacitar por parte del gobierno a las empresas
- Acercarse a las empresas del puerto ya instaladas y determinar qué necesidades de clientes, proveedores tienen.

SEGUIMIENTO A COMPROMISO E INDICADOR

- Número de convenios signados
- Cantidad de medios de difusión utilizados y periodos.
- Número de cámaras internacionales y embajadas que apoyan en la promoción y difusión del municipio.
- Cantidad de programas estatales y gubernamentales aplicados.

MESA DE TRABAJO NUM. 3

INVERSIÓN Y EMPLEO

INTRODUCCIÓN

En este tema actualmente se llevan a cabo fuerzas con el gobierno estatal, federal e iniciativa privada para, de manera coordinada, promover la inversión que redunde en la creación de mayores fuentes de empleo.

COMPROMISO ESTRATÉGICO

Promover fuerza laboral calificada, impulsando capacitaciones dentro de instituciones e identificando las necesidades en el fortalecimiento de la actividad empresarial y el desarrollo de capacitaciones basadas en incremento de la productividad.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- Esfuerzo de vinculación con la industria
- Investigar qué requieren las empresas
- Capacitación Empresarial
- Fomento de inversiones

SEGUIMIENTO A COMPROMISO E INDICADOR

- Por medio de convenios
- Promoviendo difusión en distintos medios de comunicación
- Establecer una difusión en las cámaras internacionales y embajadas
- Desarrollando programas estatales y gubernamentales

MESA DE TRABAJO NUM. 4

CAPACITACIÓN

INTRODUCCIÓN

Falta una actualización a los planes de estudio de las carreras profesionales para egresar a profesionistas más preparados y competitivos. Las universidades necesitan mayor participación en los proyectos municipales para que los estudiantes se capaciten y tengan más experiencia, así también mayor participación en prácticas profesionales en la iniciativa privada por medio de estancias profesionales. Falta de sinergia entre todas las universidades, iniciativa privada y gobierno para elaborar proyectos competitivos que beneficien el desarrollo económico del municipio.

COMPROMISO ESTRATÉGICO

- Elaboración de un convenio Macro que convoque a las principales universidades del municipio, sector privado y gobierno.
- Identificación de alumnos de sectores de Monte Alto, Aquiles Serdán y Lomas de Real para capacitarlos e incluirlos en los proyectos que se realicen entre las universidades, sector privado y gobierno (Compromiso ante Notario Público)
- Revisar planes de estudio para tener profesionistas más capacitados.
- Vinculación con el Servicio Estatal del Empleo para gestión de becas para cursos de capacitación de habilidades
- Gestionar recursos y terreno para la construcción del CECATI.
- Fomento de cultura hacia la ciencia exacta y formación integral de los profesionistas, para preparar estudiantes con los conocimientos y habilidades necesarias, con sentido humano, visión empresarial y liderazgo, para que se conviertan en agentes de cambio que contribuyan al desarrollo del municipio.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- Convocar a las universidades a participar en un convenio macro entre las universidades, sector privado y gobierno para participar en proyectos productivos de gran impacto social.
- Gestionar recursos y terreno para la construcción del CECATI.
- Gestión de becas estudiantiles en la Iniciativa privada.

- Sinergia para mejorar la capacitación de los estudiantes, forjar el sentido emprendedor y brindar apoyos al crecimiento de las empresas.
- Gestionar becas de capacitación de habilidades ante el Servicio Estatal del Empleo.

SEGUIMIENTO A COMPROMISO E INDICADOR

- Avance de convenio macro entre las universidades, sector privado y gobierno.
- Avance de proyecto CECATI.
- Número de becas gestionadas ante la Iniciativa privada.
- Número de cursos gestionados ante el Servicio Estatal del Empleo.
- Número de beneficios mediante cursos del Servicio Estatal del Empleo.

MESA DE TRABAJO NUM. 5

FORTALECIMIENTO AL SECTOR COMERCIO

INTRODUCCIÓN

El sector comercial necesita mayores apoyos mediante la realización de proyectos integrales que beneficien a un mayor número de comerciantes, generando la creación de nuevos empleos y el desarrollo de nuevas Mi PYMES.

COMPROMISO ESTRATÉGICO

- Implementar una Ventanilla Única funcional para la apertura rápida de negocios y empresas
- Fomentar y estimular el sector empresarial para su crecimiento en la creación de nuevos empleos.
- Apoyar a los empresarios locales mediante la proveeduría al municipio y al corredor industrial
- Reuniones constantes con los sectores productivos para conocer su problemática actual
- Ordenamiento del Transporte Público mediante un proyecto de Ingeniería Vial

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- Gestionar a través de la Secretaría de Desarrollo Económico con el Gobierno del Estado la Instalación del Módulo Red Mover a México de la Secretaría de Economía en el municipio.
- Con la instalación del Módulo Red Mover a México, gestionar proyectos productivos de gran impacto para el sector comercial.
- Construir una base de datos de comerciantes que pueden ser proveedores en el municipio y el corredor industrial.
- Programar reuniones con los sectores productivos para tener comunicación constante y efectiva.
- Gestión de Financiamientos y capacitación a Pymes del Ejido Aquiles Serdán, Lomas del Real y Monte Alto (Compromiso ante Notario)
- Realizar un reordenamiento del Transporte Público

SEGUIMIENTO A COMPROMISO E INDICADOR

- Avance de proyecto de Instalación del Módulo Red Mover a México.
- Construcción de Red de Proveedores Locales.
- Número de Reuniones privadas con el sector comercial.
- Número de apoyos gestionados ante el Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Número de apoyos gestionados ante la Secretaría de Economía.

MESA DE TRABAJO NUM. 6

FORTALECIMIENTO AL SECTOR TURÍSTICO

INTRODUCCIÓN

Falta de Infraestructura, Publicidad y Promoción Turística.

COMPROMISO ESTRATÉGICO

Incrementar y desarrollar puntos turísticos en el municipio, con la finalidad de ofrecer más espacios para fortalecer al sector, mediante el Proyecto de desarrollo del Corredor Turístico en la Laguna de Champayán, que contemple la construcción de una tirolesa, paseos en bici taxis, lanchas de pedales, la construcción de una fuente de pies descalzos, además de la modernización de los espacios recreativos y áreas verdes. (Compromiso ante Notario).

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- Coordinarse con el gobierno del estado para desarrollar proyectos de gran impacto turístico.
- Gestión de recursos para desarrollar proyectos turísticos.
- Coordinarse con la iniciativa privada para la concesión de proyectos turísticos.
- Gestionar nuevas inversiones en servicios turísticos como hoteles, restaurantes y actividades de recreación turística.
- Coordinación para la realización de Torneos de Pesca Deportiva.

SEGUIMIENTO A COMPROMISO E INDICADOR

- Número de proyectos gestionados ante el gobierno del estado y Secretaría de Turismo
- Número de nuevos negocios turísticos instalados.
- Número de proyectos en concesión con la iniciativa privada.

MESA DE TRABAJO NUM. 7

AGRICULTURA

INTRODUCCIÓN

El sector agrícola es uno de los más emblemáticos de Altamira y se ha ido dejando en el olvido, esto aunado a la inseguridad.

El sector agrícola requiere de innovaciones, que en ocasiones no están al alcance de los productores, ya sea por falta de apoyos o por la falta de atención que se presta a este sector productivo.

Las principales problemáticas que afectan al campo son la maquinaria obsoleta con la que cuentan los productores, la inseguridad en caminos y brechas, la falta de foros y cursos de actualización para productores y empleados, etc.

COMPROMISO ESTRATÉGICO

- Gestionar la mayor cantidad de proyectos viables y autorizados por las dependencias correspondientes, que sean aprobados por éstas, dándole el seguimiento debido hasta su culminación.
- Fomentar la idea de incrementar la producción en cada sector agrícola y que cada uno de los productores se vea beneficiado con esta evolución.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- Capacitar a trabajadores eventuales para alcanzar un mejor nivel de calidad en la producción, esto conlleva a una mayor calidad de exportación.
- Vincular al I.T.A. 4 con las empresas y el área productiva del sector primario.
- Implementar cursos de actualización y asesoría técnica al sector rural para operadores de tractores, máquinas trilladoras, y fumigadoras autopropulsadas.
- Gestionar un programa de rehabilitación y pavimentación de caminos y brechas rurales.
- Implementar un programa de vigilancia y seguridad en brechas y caminos.
- Introducir nuevos cultivos alternativos que sean rentables para los productores.
- Gestionar apoyos en maquinaria y equipo para el sector agrícola.

SEGUIMIENTO A COMPROMISO E INDICADOR

- Trabajadores capacitados.
- Cursos impartidos.
- Avance de programa de rehabilitación y pavimentación de caminos y brechas rurales.
- Avance de Proyecto de nuevos cultivos alternativos.
- Apoyos gestionados.

MESA DE TRABAJO NUM. 8

SECTOR PESQUERO ACUACULTORES

INTRODUCCIÓN

Solicitan apoyo para la elaboración de proyectos ejecutivos con el propósito de obtener apoyos económicos del gobierno federal.

COMPROMISO ESTRATÉGICO

Atender a todos y cada una de las personas físicas o morales (debidamente comprobado) primeramente con una visita preliminar al sitio donde proponen pudiera ser la construcción del proyecto para determinar si es viable por las condiciones físicas del sitio y después determinar si la situación legal del terreno o de la toma de agua se puede dar.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Gestión de proyectos de acuicultura ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, mediante las siguientes acciones:

- Realizar la visita preliminar a áreas donde se desarrollarán proyectos
- Determinar si el sitio cuenta con la fuente de agua suficiente para que se alcance entre un ciclo y otro de lluvia para no interrumpir los programas de producción por falta de agua,
- Revisión de la calidad para que cumpla con los parámetros que exige la acuicultura.
- Determinar si el sitio cuenta con la fuente de agua suficiente para que se alcance entre un ciclo y otro de lluvia para no interrumpir los programas de producción por falta de agua.

- Realizar contrato de renta del terreno (notariado, contamos con el modelo), o título de propiedad ejidal, estos últimos son los más apoyados.
- Obtener los permisos de uso del agua, cambio de uso de suelo, de impacto ambiental y realizar las solicitudes de apoyo económico al comité de proyectos de acuicultura del estado.
- Solicitar autorización para el proyecto al Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad, solicitar ante la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca el registro nacional pesquero (R. N. P.) y solicitar el registro también ante el Estado, entre otros.

SEGUIMIENTO A COMPROMISO E INDICADOR

- Proyectos gestionados ante el gobierno del estado.

COOPERATIVAS

INTRODUCCIÓN

Solicitan apoyo para la rehabilitación de la Laguna de Champayán.

COMPROMISO ESTRATÉGICO

Atender la solicitud y realizar un recorrido donde participen autoridades de esta secretaría haciéndose acompañar con los solicitantes para determinar junto con ellos el grado de la problemática, la ubicación, la dimensión y coordinar las acciones que van desde las formas de solicitud.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- Conocer áreas afectadas
- Coordinarse con CONAGUA, la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, así como SEMARNAT, para solicitar apoyos para el dragado de canales en la Laguna el Champayán.

SEGUIMIENTO A COMPROMISO E INDICADOR

- Avance de proyecto de dragado de la Laguna de Champayán

PERMISIONARIOS

INTRODUCCIÓN

Solicitan apoyo para la construcción de centros de procesamiento y áreas de venta para llevar a cabo las ventas al menudeo (que ya realizan) en condiciones de higiene de acuerdo a las normas de la Secretaría de Salud.

COMPROMISO ESTRATÉGICO

Atender la solicitud y realizar un recorrido por los sitios donde se ubican estos permisionarios para conocer sus alcances y determinar la capacidad de las instalaciones que les pudieran ser útiles.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- Gestión de Proyectos de Infraestructura ante SAGARPA a través del CADERS Municipal

SEGUIMIENTO A COMPROMISO E INDICADOR

- Proyectos de Infraestructura Gestionados

MERCADO DE PESCADOS Y MARISCOS DEL RÍO TAMESÍ INTRODUCCIÓN

No existe un mercado de pescados y mariscos para comercializar el producto de la actividad pesquera por lo que,

Solicitan apoyo para:

- Regularización de los predios donde tienen sus locales
- Elaboración del proyecto ejecutivo de un Mercado de pescados y mariscos que cumpla con las reglas sanitarias.
- Vías de acceso (calles) transitables en todo tiempo y drenaje eficiente
- Suministro y colocación de Subestación Eléctrica (exclusiva para el mercado).
- Construcción de cuartos fríos o hieleras para cada locatario (individuales)
- Construcción de Fábrica de Hielo (para surtir a todos).

COMPROMISO ESTRATÉGICO

Atender la solicitud y empezar por ver lo que el propio municipio pudiera resolver, como por ejemplo la tenencia de la tierra y esta área (PESCA) comenzar a elaborar el proyecto ejecutivo del mercado de acuerdo a las reglas de higiene que marca la Secretaría de Salud y la elaboración del proyecto de la fábrica de hielo del tamaño que requiere la cantidad de locatarios establecidos.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- Gestionar proyecto de Infraestructura para la construcción del mercado de pescados y mariscos

SEGUIMIENTO A COMPROMISO E INDICADOR

- Avance de proyecto para la construcción del Mercado de pescados y mariscos en el Municipio

SOCIEDAD COOPERATIVA SALINEROS DEL EJIDO AQUILES SERDÁN (EL BARRANCO)

INTRODUCCIÓN

Solicitan apoyo para: la obtención de una secadora para sal.

COMPROMISO ESTRATÉGICO

Realizar visita física al sitio para evaluar sitios de ubicación del equipo solicitado e iniciar comparativos de precios y eficiencias o rendimientos de equipos y proponer el más indicado.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- Investigar ante la SECRETARÍA DE ENERGÍA Y MINAS para conocer en qué medida el gobierno federal apoya a este sector
- Gestionar apoyos directamente con el municipio o el estado de maquinaria y equipo para eficientizar su actividad económica

SEGUIMIENTO A COMPROMISO E INDICADOR

- Apoyos gestionados ante el municipio, Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado o Gobierno Federal

SOCIEDAD COOPERATIVA SALINEROS DE LOMAS DEL REAL

INTRODUCCIÓN

Solicitan apoyo para adquirir un camión de 7 m³ y una retroexcavadora para cargar y trasladar la sal que producen de la parcela de cosecha a sus patios de almacén.

COMPROMISO ESTRATÉGICO

Asesorarlos en los trámites correspondientes ya que nunca han sido objeto de apoyo, en este caso se determinará el orden de necesidades y tiempos.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- Investigar ante la Secretaria de Energía y Minas, para conocer en qué medida el gobierno federal apoya a este sector
- Gestionar apoyos directamente con el municipio o el estado de maquinaria y equipo para optimizar su actividad económica

SEGUIMIENTO A COMPROMISO E INDICADOR

Apoyo gestionado de compra de camión de volteo de 7m3.

MESA DE TRABAJO NUM. 9

GANADERÍA

INTRODUCCIÓN

El inventario ganadero del municipio se encuentra disminuido en aproximadamente un 40% por los factores climatológicos que han venido afectando los últimos tres años, esto aunado a la situación económica (bajos precios) que dañan el bolsillo de los ganaderos.

Otro de los factores importantes es la inseguridad que acontece en la zona rural.

La falta de un buen sistema de comercialización (rastros TIF), con lo que se verían beneficiados directamente los productores ganaderos.

COMPROMISO ESTRATÉGICO

Elaborar nuevos programas para aumentar el inventario ganadero mediante apoyos de vaquillas o créditos preferenciales para la cría y desarrollo de hembras.

Gestionar la creación de un nuevo centro de matanza (RASTRO TIF) y a su vez un centro de comercialización para becerros para evitar intermediarios y con esto, se obtengan los mejores precios para los productores. Elaboración de proyectos para infraestructura y equipamiento de maquinaria para beneficios del sector

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- Gestionar mediante las instancias estatales y federales los recursos necesarios para fomentar y aumentar la producción del sector ganadero.
- Mejorar la comercialización del ganado gordo mediante la creación de un nuevo centro de matanza con una certificación TIF con el apoyo de las instancias estatales y federales.
- Vinculación directa con los funcionarios de SAGARPA para apoyar los proyectos de equipamiento e infraestructura del sector ganadero.

SEGUIMIENTO A COMPROMISO E INDICADOR

- Avance del Proyecto de Construcción del Rastro TIF.
- Apoyos de infraestructura y equipo para el sector ganadero.
- Apoyos para la repoblación del hato ganadero.

MESA DE TRABAJO NUM. 10 ENERGÍA

INTRODUCCIÓN

Gran parte de la energía que se produce en el municipio de Altamira proviene de empresas privadas, así como de CFE y los métodos de producción son convencionales a partir de derivados del petróleo, lo cual repercute principalmente en la economía así también causando daños al medio ambiente por las altas emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen al calentamiento global.

Hasta el momento en el municipio no se ha desarrollado algún proyecto que contemple la utilización de energías renovables para disminuir los altos consumos de energía eléctrica que gasta el gobierno y la ciudadanía.

COMPROMISO ESTRATÉGICO

Desarrollar proyectos de energía renovable y nuevas tecnologías que contribuyan a disminuir las emisiones contaminantes que actualmente se producen en las centrales termoeléctricas de la zona al generar la energía que se vende en el municipio y fomentar al crecimiento económico y tecnológico del mismo.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- Facilitar e impulsar la investigación e implementación de nuevas ideas en materia energética que se generen en las Instituciones del municipio y hacer aportaciones para el crecimiento de los proyectos.
- Promocionar a los Ingenieros en Energía que se están formando en las diferentes universidades de Altamira, con el fin de que las empresas del sector privado conozcan el perfil de sus egresados, creando así un vínculo entre universidad, gobierno y sector productivo.
- Hacer difusión a la ciudadanía de los nuevos avances tecnológicos en materia de energía.
- Realizar el estudio de las condiciones del municipio para conocer los tipos de tecnologías limpias que pueden ser viables para su desarrollo.
- Buscar y atraer la inversión y el apoyo del sector privado, así como del gobierno para impulsar el proyecto de un parque híbrido (arreglo con generadores eólicos y paneles solares) que aproveche tanto el potencial solar como del viento que tenemos en la zona.
- Crear proyectos para impulsar el desarrollo del sector rural con la generación de energía a partir de recursos que se tienen al alcance y no se han aprovechado como son biomasa (residuos orgánicos), sol y viento.
- Programar reuniones entre empresas, universidades y gobierno para establecer convenios y fomentar al empleo de los egresados de las carreras de energía para explotar su potencial académico.
- Dar seguimiento para llevar a cabo el Segundo Congreso de Innovación Energética "Altamira en Movimiento" entre estudiantes para conocer los avances más recientes en el estudio de nuevas fuentes de energías, promoviendo el uso de las mismas para contribuir en un desarrollo sustentable.

SEGUIMIENTO A COMPROMISO E INDICADOR

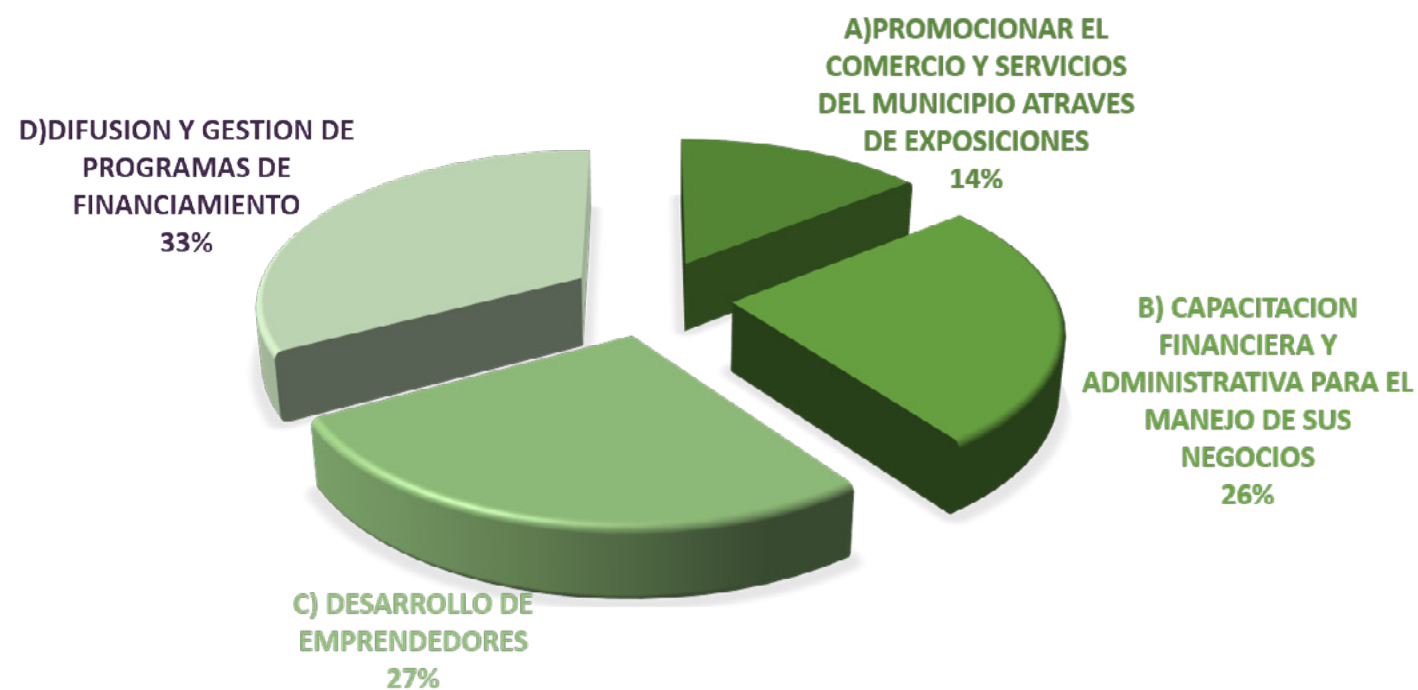
- Avance del proyecto del Parque Eólico.
- Apoyos gestionados para impulsar los nuevos proyectos en materia energética que están creciendo en las instituciones de Altamira.
- Reuniones realizadas con el sector privado y establecer vínculos con las instituciones universitarias para la promoción de sus egresados.
- Avance del segundo Congreso de Innovación Energética, y promoverlo en los municipios de la zona conurbada.

De la misma manera se llevó a cabo una encuesta especial de carácter económico a los participantes de dicho foro sectorial, en el cual plasmaron sus opiniones respecto a diferentes puntos como turismo, desarrollo rural, desarrollo industrial y portuario entre otros, obteniéndose los siguientes resultados:

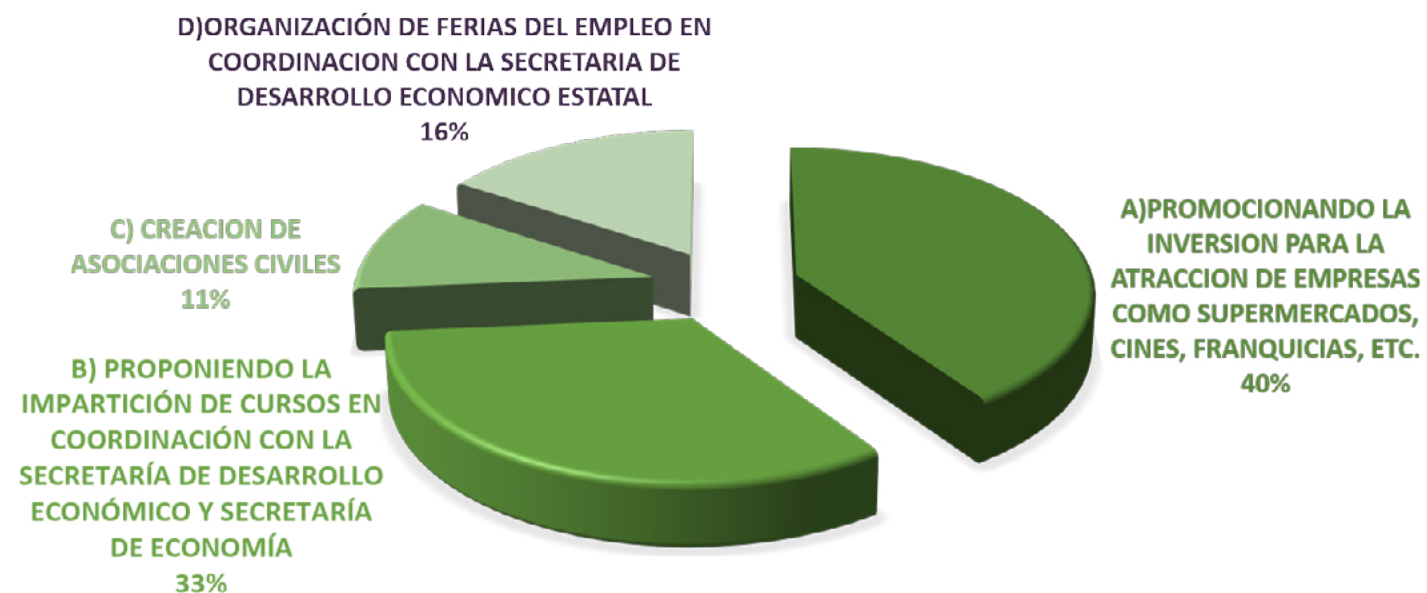
1. Desde su punto de vista ¿Qué acciones deben ser prioridad para la promoción coordinada del municipio entre los diferentes niveles de gobierno para el desarrollo industrial y portuario?



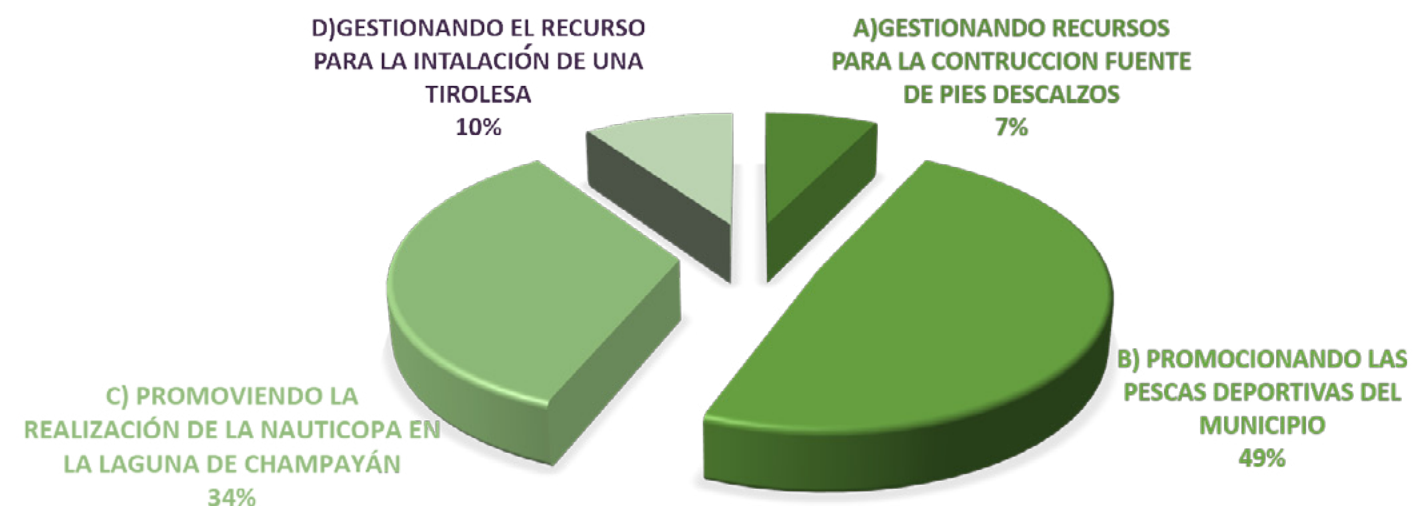
2. ¿Cuáles cree que serían las necesidades latentes para el mejoramiento del sector comercial y el desarrollo del mismo?



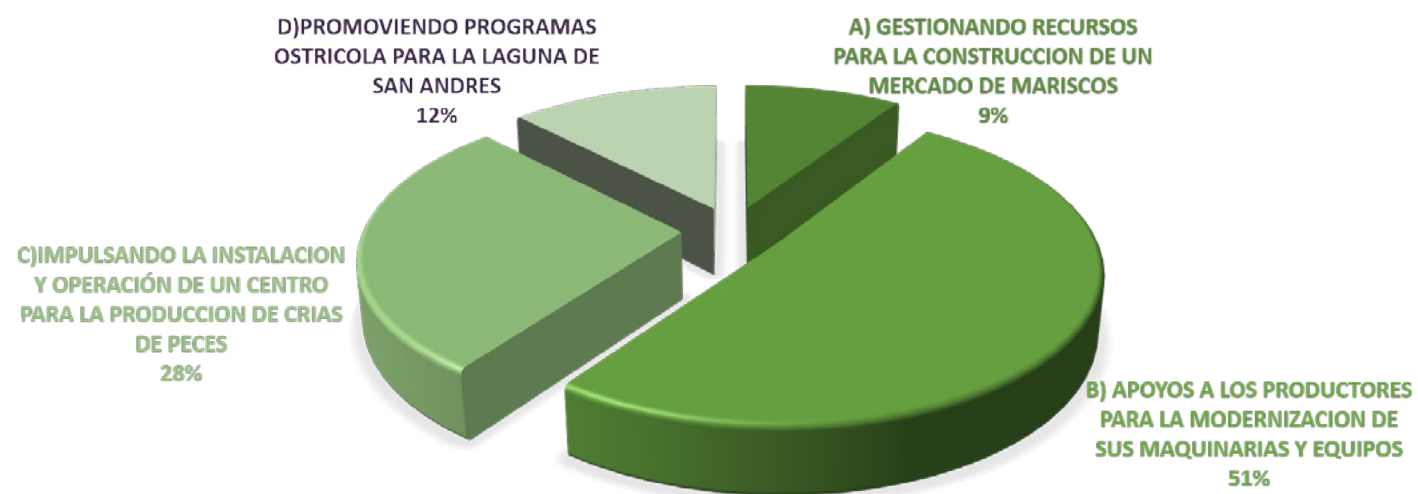
3. ¿Cómo considera que se puedan generar más empleos y atracción a la inversión?



4. En su opinión ¿cómo cree que se pueda promocionar y desarrollar la infraestructura turística?

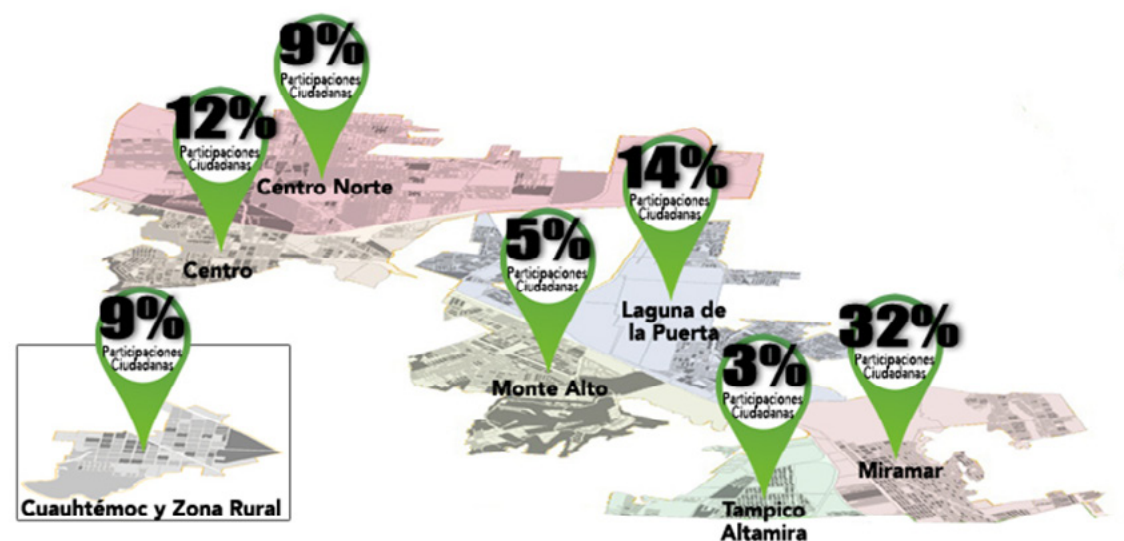


5. ¿Qué aspectos considera que deben de ser prioridad para el fortalecimiento del desarrollo rural?



PLAN DE GOBIERNO

PARTICIPACIONES CIUDADANAS DURANTE LA ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA 2013-2016



▶ 1^{ER}

EJE RECTOR

ALTAMIRA

SEGURO Y EN PAZ



I.1 SEGURIDAD EFECTIVA

I.1.1 PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.

Compromiso Estratégico:

Brindar efectiva protección a la población y a su patrimonio frente a riesgos y emergencias ocasionadas por desastres naturales y las causadas por el hombre estableciendo medidas preventivas y de respuesta institucional inmediata.

Líneas de Acción

Medidas preventivas y contingentes

- Instaurar y difundir la cultura de la prevención de desastres que fortalezca la capacidad de la población para enfrentar y superar los fenómenos naturales y los accidentes de impacto comunitario.
- Vincular de modo eficiente el Sistema Municipal de Protección Civil con el Sistema Estatal de Protección Civil durante la temporada de ciclones tropicales y huracanes para el Océano Atlántico, orientando a la población con instrumentos de alerta temprana para el monitoreo, en tiempo real del estado, al momento y la probable trayectoria de fenómenos naturales y gestionar, en su caso, los recursos públicos disponibles para el auxilio de los damnificados y la reparación de daños en el patrimonio familiar y su entorno.
- Elaborar, actualizar y difundir los manuales de prevención y de protección a la población estableciendo criterios de amplia participación social en empresas, escuelas, hospitales y otros centros de uso común, estableciendo mecanismos para la integración de unidades de protección civil, brigadas y simulacros.
- Impulsar la participación ciudadana en la planeación y organización de sistemas de prevención, advertencia, atención de emergencias y combate de los fenómenos que ponen en riesgo los recursos naturales.
- Establecer un proceso continuo de actualización del atlas de riesgo municipal considerando la actualización de datos de modificación geográfica y demográfica.

Protección de las familias

- Modernizar el Reglamento de Protección Civil en materia de vigilancia e inspección para la prevención de riesgos y protección a la población en caso de desastres.
- Homologar el Reglamento de Protección Civil a la normatividad federal y estatal en materia de inspección, control y vigilancia de establecimientos que por la naturaleza del giro de su actividad o por contingencias externas representen un riesgo comunitario.
- Modernizar las políticas y figuras mediante las cuales el municipio y la sociedad civil conjuntan esfuerzos en materia de organización de la protección civil para la inspección, vigilancia y auxilio en las instalaciones y establecimientos públicos y privados.
- Promover ante los distintos órdenes de gobierno la formulación de proyectos integrales para la reubicación de familias que habitan en zonas de alto riesgo.
- Gestionar ante los distintos órdenes de gobierno y organismos intermedios la formulación de proyectos para el control de inundaciones y disminución de la vulnerabilidad de las familias en riesgo.

Centros de atención de emergencias modernos

- Potenciar la actividad y capacidad de cobertura de los centros de atención de emergencias con acciones de impacto en el fortalecimiento de la infraestructura, de impulso a la capacitación del personal de protección civil y el fomento de la participación social.
- Capacitar al personal de protección civil a través de cursos certificados para que se potencialicen los efectos en las brigadas de voluntarios.

I.1.2 SEGURIDAD VIAL, TRÁNSITO MUNICIPAL.

Compromiso Estratégico:

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares, hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

Líneas de Acción:

- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar campañas de cultura vial en empresas, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales en vehículos de flotillas.
- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en los municipios.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Aumentar la vigilancia y supervisión de agentes viales.
- Desarrollar programas para incentivar el uso del transporte público, y reducir el congestionamiento vial.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos; e implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Fomentar acciones para prevenir y erradicar problemas de adicciones en los oficiales de tránsito.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito de la ciudad, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

I.1.3 INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES.

I.1.3.1. APLICACIÓN DE LA LEY Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

Compromiso Estratégico:

Fomentar entre las instituciones y los individuos, la cultura de la legalidad, aplicación de la ley; y el respeto a los derechos humanos.

Líneas de Acción:

- Establecer programas que fortalezcan entre las personas y los entes públicos y privados los valores sociales, cívicos y políticos para que exista sustento para la implementación de la cultura de la legalidad que se refleje en el conocimiento de la ley de la cual devenga el respeto y el sentido del deber de cumplimiento.
- Dar amplia publicidad a la legislación estatal y federal, así como a la reglamentación municipal para efecto de que los ciudadanos conozcan sus contenidos esenciales y tengan claro cuáles son las instituciones responsables de la observancia de las leyes y reglamentos.
- Establecer como condición de empleo la adopción de la cultura del estricto, cabal y oportuno cumplimiento de la ley por todos los servidores públicos de la administración municipal.

• Fomentar entre el personal de seguridad pública que por disposición del Convenio de Colaboración y Coordinación con el Gobierno del Estado tenga función municipal, Tránsito Municipal, Jueces Calificadores, y otros organismos que brindan respaldo de seguridad en casos de desastres, como Protección Civil y Bomberos, la cultura de la legalidad y del desempeño de sus funciones con eficiencia, profesionalismo y honradez, estableciendo mecanismos para que en esto participen en forma conjunta las autoridades municipales y la sociedad.

- Se establecerán programas que impulsen o contengan procesos educativos y de formación cívica que orienten a las personas a la realización de las condiciones sociales en las cuales la convivencia tenga lugar en paz y armonía.
- Modernizar las instituciones de Seguridad Pública, de Tránsito y Vialidad, Juzgado Calificador así como las que auxilian en apoyo a la seguridad física de las personas en casos de desastres creando condiciones y formas que den certidumbre jurídica a los procedimientos que acorde con su función les son encomendados, de manera que exista adecuado control de los actos que realizan en virtud de las acciones que su naturaleza impone.
- Actualizar o elaborar los medios jurídicos que son marco regulatorio de las acciones de las instituciones de seguridad o justicia, para asegurar la existencia de una norma que debe ser plenamente observada por los miembros de esas instituciones.
- Establecer una visitaduría para que las instituciones de seguridad y justicia tengan vigilancia y acicate para que respondan a las acciones de combate a la impunidad.
- Establecer mecanismos simples para la defensa jurídica de los ciudadanos frente actos de autoridad, así como procedimientos de denuncias por actos de presumible corrupción.
- Fortalecer a las instituciones de protección de derechos humanos, respetando la autonomía que les brinda la Constitución, atendiendo con oportunidad las recomendaciones que emitan sobre los actos de la autoridad municipal.
- Establecer mecanismos para la realización y seguimiento de acciones para atender de manera pronta y oportuna las recomendaciones que sobre actos de la autoridad municipal emitan las comisiones estatal y nacional de derechos humanos.
- En el ámbito municipal fomentar la cultura de protección a los derechos humanos promoviendo las tendencias y las disposiciones internacionales, así como las disposiciones legales contenidas en la legislación federal y estatal.
- Establecer la profesionalización los servidores públicos de las instituciones de seguridad y de justicia municipal estructurando planes y programas de capacitación y adiestramiento en materia de derechos humanos y en el legítimo uso de la fuerza pública.
- Difundir en el ámbito municipal, por los medios adecuados los derechos humanos a efecto de aumentar el conocimiento de éstos, y en la exigibilidad de su respeto y protección.
- Incorporar en la reglamentación municipal y en las disposiciones administrativas de observancia general las previsiones inherentes al respeto y la protección de los derechos humanos.

I.1.3.2. TRANSFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Compromiso Estratégico:

Constituir instituciones de seguridad y justicia municipal, para transformarlas en entidades modernas, funcionales y medibles en sus resultados, innovadas en la estructura de mando, en la actividad y procedimientos y en la organización del sistema de impartición de justicia municipal.

Líneas de Acción:

Modernización de las instituciones de seguridad pública.

- En el marco del Convenio de Colaboración y Coordinación con el Gobierno del Estado, coadyuvar en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, generando condiciones para restablecer la condición de servicio municipal y fortalecer el desarrollo de las instituciones de justicia municipal con procesos de transformación y los aspectos estructurales y funcionales tanto en el mando como en la actuación.
- Establecer planes y programas para la refundación del servicio público de Tránsito Municipal.
- Implementar acciones para la modernización orgánica y normativa del sistema de impartición de justicia municipal con el propósito de privilegiar las acciones preventivas y de atención temprana a la aparición de conductas antisociales.
- Implementar y desarrollar el uso de manuales para la aplicación de técnicas específicas en el desarrollo de las actividades de los servidores públicos en las instituciones de seguridad pública, juzgados calificadoros, tránsito, protección civil.
- Cumplir en lo propio y coadyuvar en cuanto al Convenio de Colaboración y Coordinación con el Gobierno del Estado para alcanzar de manera eficiente y oportuna con las metas establecidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Recursos para seguridad y justicia

- Elaborar el presupuesto con equilibrio que considere objetivamente el gasto que se destina a cubrir las metas de seguridad pública y justicia municipal destinada para la capacitación, la infraestructura y el equipamiento.
- Establecer áreas funcionales para el desarrollo de las actividades de seguridad pública, justicia municipal, tránsito municipal, protección civil.
- Instaurar esquemas de distribución funcional del gasto en seguridad y justicia municipal para la prevención de conductas antisociales.
- Habilitar infraestructura de vanguardia, desarrollo tecnológico, sistemas de información y capacitación en las instituciones de seguridad y justicia municipal.

Evaluación permanente de resultados

- Orientar la toma de decisiones institucionales en el ámbito de seguridad, justicia municipal, tránsito municipal y protección civil, con base en indicadores, en puntual seguimiento técnico de programas y con retroalimentación mediante la evaluación de resultados.
- Organizar un sistema para la evaluación de resultados de las acciones municipales de transformación de las instituciones seguridad, justicia municipal, tránsito municipal y protección civil.
- Evaluar los programas municipales de seguridad, justicia municipal, tránsito municipal y protección civil con base en indicadores que observen con objetividad la medición de la calidad del desempeño del servicio y eficacia en el cumplimiento de las metas establecidas.

Colaboración interinstitucional

- Realizar estudios comparativos en las acciones implementadas en otros lugares u órdenes de gobierno para incorporar conocimientos, técnicas y procedimientos de seguridad, justicia municipal, tránsito municipal y protección civil que hayan sido implementados y operados con éxito por instituciones nacionales e internacionales.
- Celebrar y dar puntual seguimiento a convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales para la capacitación e incorporación de mejores prácticas en las áreas de seguridad, justicia municipal, tránsito municipal y protección civil.
- Desarrollar mecanismos de capacitación y adiestramiento en materia de seguridad y procuración de justicia municipal que versen sobre el conocimiento de tratados y acuerdos internacionales de México y su cumplimiento.

I.1.3.3. SEGURIDAD PÚBLICA.

Compromiso Estratégico:

Salvaguardar la integridad física, patrimonial y comunitaria de la población con policías, agentes de tránsito municipal y de protección civil profesionales, que desarrollen sus actividades inmersos en un sistema permanente de control de confianza de los elementos y las instituciones de prevención y disuasión del delito, de atención a la vialidad y de auxilio en casos de desastres.

Líneas de Acción:

Formación policial y certificación de competencias

- En el marco del Convenio de Colaboración y Coordinación en materia de Seguridad Pública con el Gobierno del Estado, coadyuvar en la formación de elementos calificados y confiables mediante procesos de profesionalización, formación policial y certificación de las instituciones responsables de la prevención, investigación y persecución del delito.
- Implementar programas para la profesionalización de los servidores públicos en el área de justicia municipal.
- Implementar programas para la profesionalización de los servidores públicos de las áreas de tránsito municipal y protección civil.
- Impulsar procesos de certificación de competencias por instituciones acreditadas de los elementos de las áreas de seguridad, justicia municipal, tránsito municipal y protección civil.
- Implantar estándares e indicadores de calidad en la actuación de los servidores públicos de seguridad, justicia municipal, tránsito municipal y protección civil.

Selección de los mejores elementos

- Reclutar a los servidores públicos de seguridad, justicia municipal, tránsito municipal y protección civil conforme a los estándares nacionales de selección de los mejores perfiles para la atención a las áreas de tales servicios.
- Actualizar los sistemas municipales de reclutamiento y selección de servidores públicos de seguridad, justicia municipal, tránsito municipal y protección civil con base en los estándares de registro de antecedentes y exámenes de control de confianza adecuados conforme a las leyes de la materia.
- Aplicación irrestricta de las reglas y procedimientos de aplicación de exámenes de control del estado médico, psicológico, toxicológico y situación patrimonial y social en las instituciones de seguridad, justicia municipal, tránsito municipal y protección civil.

Control de confianza y profesionalismo

- Formar servidores públicos con fortaleza ética, profesional y técnica que cumplan los criterios de control de confianza.
- Realizar, a todo el personal que brinda servicio en las áreas de seguridad, justicia municipal, tránsito municipal y protección civil evaluaciones periódicas de conocimientos, habilidades y control de confianza.
- Establecer las bases para el servicio profesional de carrera en las áreas de servicio de seguridad, justicia municipal, tránsito municipal y protección civil, implementando adecuadas y definidas políticas de ingreso, programas de educación continua, realizando periódicamente la certificación de competencias y estableciendo mecanismos para el retiro del personal, a la par que promueve la ética y el profesionalismo de los servidores públicos.

Estímulos y recompensas

- Elevar la calidad del desempeño de los servidores públicos municipales de las áreas de seguridad, justicia municipal, tránsito municipal y protección civil, mediante el reconocimiento de sus actos sobresalientes y propiciando el estímulo a sus resultados.
- Establecer un sistema de ascensos y promociones para los integrantes de las instituciones de seguridad, justicia municipal, tránsito municipal y protección civil, basado en los resultados que muestren en el programa de profesionalización y en los procesos de certificación de competencias.
- Implementar un programa de reconocimiento al mérito en el servicio de seguridad, justicia municipal, tránsito municipal y protección civil, estableciendo mecanismos de estímulos al desempeño del personal.
- Promover un régimen especial de prestaciones por riesgos de trabajo que eleven la cobertura de los seguros de vida, gastos médicos mayores e invalidez para los elementos de las instituciones policiales, de tránsito municipal y de protección civil.
- Instrumentar un programa de estímulos y beneficios sociales y recreativos que permitan mejorar el nivel de vida de los funcionarios de seguridad, justicia municipal, tránsito municipal y protección civil, para fortalecer el servicio profesional de carrera.

I.1.3.4. PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL.

Compromiso Estratégico:

Otorgar seguridad jurídica a los altamirenses, con criterios de eficacia y modernidad de los órganos de impartición de justicia municipal y con la reforma y difusión de los Reglamentos Municipales para el fortalecimiento del Estado de derecho en el ámbito jurisdiccional del Municipio.

Líneas de Acción:

Reforma al marco jurídico municipal

- Activar las estructuras municipales de procuración e impartición de justicia en los distintos ámbitos de la actividad ciudadana y de gobierno.
- Elaborar los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general que regulen las actividades de los ciudadanos en esferas que afecten a otros ciudadanos, al gobierno municipal y las actividades del gobierno municipal que afectan los actos de propio gobierno o que tienen influencia en los ciudadanos.
- Establecer mecanismos de publicación y acciones de comunicación social para el conocimiento general del alcance de los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general y su obligatoriedad.
- Implementar planes y programas de capacitación a los servidores públicos en cuyo ámbito laboral se encuentre la impartición de justicia y la aplicación de sanciones.
- Promover entre ciudadanos y entes del gobierno municipal las ventajas del cumplimiento de las ordenanzas legales.

Justicia eficaz, pronta y expedita

- Colaborar con las instituciones de impartición de justicia municipal, de los diversos ámbitos de acción en sus procesos de actualización para que en la práctica se cumplan los principios constitucionales de justicia eficaz, pronta y expedita.
- Reformar el Bando de Policía y Buen Gobierno para que la justicia municipal se aplique con criterios de eficacia y en estricto respeto a los derechos humanos.
- Elaborar y adecuar la reglamentación municipal con procesos sencillos y claramente definidos en materia de sanciones y aplicación de sanciones.
- Implementar sistemas electrónicos de integración y control de expedientes de los procesos sancionadores y de difusión pública de los mismos en condición que no vulnere derechos humanos.

- Transparentar la actuación de los servidores públicos responsables de la aplicación de sanciones previstas en la reglamentación municipal y en las disposiciones administrativas de observancia general.
- Establecer acciones para la mejora regulatoria en materia de sanciones y su aplicación.

Medios alternos para la solución de conflictos

- Implementar mecanismos para la solución de conflictos con criterios de armonía y basados en el establecimiento y cumplimiento de acuerdos entre las partes en conflicto, en sistema de mediación.
- Impulsar y fortalecer en los servidores públicos del órgano de impartición de justicia municipal las facultades legales y las habilidades para el ejercicio de acciones de mediación en adecuadas condiciones de organización, cobertura y transparencia.
- Establecer y difundir la existencia de centros de mediación gratuita, voluntaria, con certeza en la confidencialidad, flexible en su operación e imparcial en cuanto a los acuerdos entre las partes en conflicto.
- Establecimiento de planes y programas para la formación de mediadores certificados y favorecer la instalación de centros de mediación privados.

I.1.4 SEGURIDAD EFECTIVA PARA LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO.

I.1.4.1. ATENCIÓN A LAS CAUSAS DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.

Compromiso Estratégico:

Elevar la calidad de vida comunitaria con oportunidades sociales que desalienten las conductas antisociales y estimulen los valores de respeto a la integridad y patrimonio de las familias, la cultura de paz y una vida sin adicciones.

Líneas de Acción:

Cultura de no violencia

- Fomentar entre los altamirenses la cultura de paz y armonía comunitaria estableciendo y promoviendo criterios de participación social, mediación de conflictos y prevención de conductas que quebrantan la sana convivencia.
- Fomentar y difundir una cultura de convivencia en paz entre los miembros de la colectividad con tal claridad que permita distinguir la inminencia de conductas antisociales y que alerte y prevenga conductas físicas, psicológicas y sociales disfuncionales en los ámbitos en que se desarrolle la actividad de las personas; escuelas, hogares y centros de trabajo.
- Desarrollar métodos y técnicas de prevención de conflictos y sistemas de mediación en centros educativos, comunitarios, familiares y laborales.
- Implementar acciones en colaboración con líderes comunitarios y padres de familia que favorezcan acciones que desalienten las conductas antisociales, la manifestación de la violencia y el uso de materiales bélicos en el entretenimiento, esparcimiento y juegos que la exalten.

Atención a conductas antisociales

- Construir oportunidades de colaboración con el Gobierno Estatal en materia de educación, y fortalecer y generar espacios para cultura, deporte y ocupación creando figuras de participación social orientadas a la prevención de conductas antisociales.
- Desarrollar, con la colaboración del personal de seguridad pública del Estado, los servidores públicos municipales y organismos de colaboración un sistema eficaz para la identificación y combate oportuno de los factores psicosociales predisponentes y determinantes de las conductas antisociales de las cuales deviene la disposición de la persona para la comisión de hechos delictivos.

- Establecer planes y programas municipales que formen y fomenten hábitos saludables con actividades en los ámbitos de la actividad humana ocupacionales, educativos, deportivos, culturales, de entretenimiento y sano esparcimiento para niños, jóvenes y adultos.

Prevención y tratamiento de las adicciones

- Coadyuvar en el fortalecimiento de la actividad de las instituciones públicas o privadas de prevención y tratamiento de las adicciones fomentando la participación social en la atención de éstas.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de la cobertura de las instancias públicas o privadas, responsables de la prevención y tratamiento del alcoholismo y la farmacodependencia.
- Impartir en forma gratuita cursos de capacitación a docentes, trabajadores sociales, jóvenes y padres de familia sobre prevención de adicciones
- Establecer mecanismos para la detección oportuna de las adicciones y para, en los casos necesarios, canalizar su atención en instancias especializadas.

Recuperación de espacios públicos

- Fortalecer y crear la infraestructura municipal para el deporte, la cultura y la recreación que contribuya a la prevención de conductas antisociales y a la integración familiar y comunitaria.
- Establecer acciones concretas de rescate y rehabilitación de espacios públicos de recreación, cultura y deporte, ubicados en zonas de alta incidencia delictiva o de conductas antisociales.
- Coordinar con los distintos órdenes de gobierno acciones y recursos de los programas de desarrollo humano y social para el rescate de espacios públicos de convivencia familiar y comunitaria.
- Organizar acciones en coordinación con los órganos de colaboración y organismos intermedios para la activación física, deportiva, cultural y de recreación de las personas, recuperando y utilizando los espacios públicos en condiciones de abandono.

Participación ciudadana en la prevención de las conductas antisociales

- Crear acciones sociales con figuras de participación ciudadana que observen aspectos de la seguridad pública para la prevención de las conductas antisociales que anteceden a la comisión de delitos.
- Integrar la participación ciudadana y de los organismos intermedios al diseño de políticas públicas en el ámbito de la superación de conductas antisociales que anticipe y prevenga la comisión de delitos.
- Impulsar en la integración de los órganos de colaboración del Municipio la participación ciudadana en aspectos de seguridad pública para la prevención de conductas antisociales.
- Impulsar esfuerzos para la reducción de los índices de violencia a partir del combate de sus causas en los ámbitos familiar, laboral y educativo, considerando en la articulación de programas las variables que la propician y con la concurrencia de esfuerzos complementarios de organismos intermedios, participación ciudadana, sector académico y especialistas.

1.4.1.2. PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS Y SU PATRIMONIO.

Compromiso Estratégico:

Promover la protección de la integridad física de los altamirenses y los bienes patrimoniales de las familias, así como el pleno ejercicio de sus derechos, creando un entorno sustentable de tranquilidad y paz social.

Líneas de Acción:

Confianza ciudadana en las autoridades

- Mejorar la confianza ciudadana con mayor capacidad de respuesta y eficacia en la presencia, vigilancia, disuasión del delito y detención en flagrancia de personas con conductas antisociales.
- Implementar programas para impulsar proximidad ciudadana de los cuerpos de seguridad pública en los centros educativos, laborales y de desarrollo comunitario.
- Establecer programas de prevención y disuasión del delito en zonas urbanas y rurales de atención prioritaria por su alta incidencia delictiva.

Presencia policial

- Dentro del Convenio de Colaboración y Coordinación en materia de seguridad pública con el Gobierno del Estado, atender los compromisos municipales.
- Coadyuvar, dentro del Convenio de Colaboración y Coordinación en materia de seguridad pública con el Gobierno del Estado, a través del enlace municipal, en las acciones de vigilancia con criterios de proximidad policial y respuesta inmediata mediante el uso de tecnologías de la información.
- Elaborar estudios que permitan implementar acciones para la disuasión y prevención de ilícitos con base en mapas y estadísticas delincuenciales.
- Crear y poner en marcha programas para facilitar la proximidad policial con mecanismos de alerta y denuncia de fácil acceso comunitario.
- Establecer mecanismos y procedimientos que otorguen certeza y sobre todo confidencialidad a la denuncia ciudadana.

1.2 PREVENCIÓN SOCIAL DE CONDUCTAS DELICTIVAS

1.2.1 PROMOCIÓN DEPORTIVA

1.2.1.1 INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.

Compromiso Estratégico:

Establecer el deporte y la actividad física como punto fundamental en la educación integral de los altamirenses.

Líneas de Acción:

- Desarrollar múltiples actividades de activación física en los diferentes parques e instalaciones deportivas de la ciudad, donde se integre a toda la población (incluidos los adultos mayores y personas con discapacidad).
- Incluir pláticas motivacionales, así como de orientación nutricional y médica, para realizar ciclos de desarrollo deportivo más completos.
- Fomentar entre la ciudadanía la práctica de algún deporte, para que participen en los diferentes eventos deportivos que organizan las ligas municipales.
- Incluir en los torneos que organizan las diferentes ligas, categorías como adultos mayores, novatos, familias, para lograr así mayor participación de deportistas y mantener una sana convivencia entre todos los ciudadanos que practican algún deporte.
- Llevar a las escuelas, pláticas donde abarquen temas de nutrición, cuidado personal, medicina preventiva y exhibiciones de los diferentes deportes que hay en el municipio.

I.2.1.2 PLANIFICAR, COORDINAR, DIRIGIR, EVALUAR, ANALIZAR Y RECOMENDAR TODAS LAS POLÍTICAS QUE EN MATERIA DEPORTIVA, LLEVEN AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

Compromiso Estratégico:

A través de las diferentes leyes y reglamentos federales, estatales y municipales; realizar una serie de acciones que faciliten al Cabildo de Altamira poder gestionar, aprobar y utilizar recursos para que en materia deportiva se realicen diferentes obras de infraestructura, encaminadas a la inclusión de toda la ciudadanía para la práctica de algún deporte.

Líneas de Acción:

- Realizar un inventario de toda la infraestructura existente en materia deportiva y detectar las acciones de mantenimiento, adecuación y suministro que cada instalación necesite.
- Llevar a cabo un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de cada instalación.
- Monitorear el uso adecuado de las diferentes áreas deportivas de la ciudad.

I.2.1.3 IMPULSAR LA CREACIÓN DE MEJORES ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.

Compromiso Estratégico:

A través de una visoría en todo el municipio de las instalaciones deportivas, detectar las fallas en cuanto diseño, mantenimiento e implementación deportiva; así como también en lugares en donde no existan espacios deportivos.

Líneas de Acción:

- Tener un control del equipamiento que necesita cada área deportiva.
- Corregir las anomalías que presente cada espacio deportivo.
- Adaptar cada espacio deportivo para que los adultos mayores y personas con capacidades diferentes puedan ocuparlos.

I.2.1.4 CAPACITAR A LOS ENTRENADORES, INSTRUCTORES, JUECES Y ÁRBITROS CON LOS PROGRAMAS DE ENED, CONADE (SICCED) Y FEDERACIONES NACIONALES.

Compromiso Estratégico:

Darle capacitación y actualización a los instructores del municipio, con el fin de tener entrenadores, jueces y árbitros mejor preparados y así poder tener mejores representaciones del municipio en los diferentes deportes que se practican en la ciudad y que estén avalados por su respectiva Federación.

Líneas de Acción:

- Programar cursos de actualización en cada disciplina.
- A través de cada federación solicitar el programa anual de cursos para entrenadores, árbitros y jueces en cada disciplina.
- Obtener para cada entrenador, árbitro y juez, su gafete de federación.

COMPROMISO NOTARIADO

Rehabilitar la infraestructura deportiva, recreativa y de convivencia



I.2.1.5 CREACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE ÁRBITROS Y JUECES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS.

Compromiso Estratégico:

Con apoyo de la Dirección de deportes, crear las diferentes Comisiones Municipales de Árbitros de los principales deportes que se practican: Fútbol, Béisbol, Voleibol y Basquetbol.

Líneas de Acción:

- Reunirse con las distintas ligas representativas de las diferentes disciplinas, para la creación de comisiones municipales.
- Gestionar recursos para que cada comisión tenga la adecuada capacitación.
- Una vez creadas dichas comisiones, realizar un programa anual de actividades de cada liga, para que sancionen todos los eventos que se realicen.
- Elaborar el programa anual de cada asociación para que se integren a los cuerpos arbitrales en los campeonatos regionales y estatales.

I.2.1.6 GESTIONAR RECURSOS EN LA INDUSTRIA DE ALTAMIRA A TRAVÉS DE LA AISTAC.

Compromiso Estratégico:

Por medio de la AISTAC, la Dirección de Deportes del municipio, realizará un programa anual para gestionar recursos en la Industria instalada en Altamira, que se utilicen en el cumplimiento de los programas y objetivos trazados en este Plan Municipal.

Líneas de Acción:

- Programar reuniones con los miembros de la AISTAC para darles a conocer los programas que se implementarán en la Dirección de Deportes de Altamira.
- Hacerles una petición formal para que a través de sus programas presupuestales, destinen recursos, para mejorar el deporte en la ciudad.
- Entregarles por cada apoyo que realicen recibos deducibles de impuesto para su mejor manejo fiscal y comprobatorio.

I.2.1.7 ATRAER AL MUNICIPIO TORNEOS REGIONALES, ESTATALES Y NACIONALES.

Compromiso Estratégico:

A través de cada liga municipal o escuela deportiva, gestionar recursos para el desarrollo de torneos regionales y estatales en cada disciplina en donde Altamira sea sede.

Líneas de Acción:

- A través de las ligas y en coordinación con las Asociaciones Estatales y el Instituto Tamaulipeco del Deporte, desarrollar torneos en Altamira.
- Gestionar recursos municipales y estatales para el desarrollo de cada evento.
- Obtener el programa anual de cada Asociación para programar el calendario de actividades.

I.2.1.8 DESARROLLAR EVENTOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.

Compromiso Estratégico:

A través de las Ligas estudiantiles en Altamira y en coordinación con la Dirección de Deportes y las Ligas Municipales, desarrollar torneos municipales de carácter estudiantil en el municipio.

Líneas de Acción:

- Desarrollar torneos municipales entre las escuelas pertenecientes a Altamira en los niveles Básico, Medio y Medio Superior.
- Detectar talentos deportivos que puedan representarnos en eventos regionales y estatales.
- Implementar programas de apoyo a la comunidad estudiantil que participe en estos torneos.
- Crear programa de estímulos y becas para talentos deportivos que surjan, para que estudien en instituciones educativas locales de Nivel Superior y nos representen en eventos estatales.

I.2.1.9 ATRAER NUEVAS DISCIPLINAS QUE NO SE PRACTICAN EN ALTAMIRA E IMPULSAR A NIVEL COMPETITIVO Y DE ALTO RENDIMIENTO A LAS QUE YA SE TIENEN.

Compromiso Estratégico:

Darle a Altamira nuevas disciplinas deportivas, y que existe potencial humano para desarrollarlas, no olvidando las que ya se practican, dándoles apoyo y recursos para que con los talentos detectados puedan tener entrenamientos de alto nivel para su mejor preparación.

Líneas de Acción:

- Desarrollar el proyecto de la disciplina de canotaje en la ciudad.
- Programar reunión con el Presidente de la Asociación de Canotaje de Tamaulipas.
- Programar reunión con el Director del Instituto Tamaulipeco del Deporte para presentarle el programa de entrenamiento de alto rendimiento con el fin de solicitarle su apoyo.
- Desarrollar el proyecto de Artes marciales en la modalidad de Tae Kwon Do
- Implementar un programa de entrenamiento de Alto Rendimiento para talentos deportivos, gestionando recursos para que se realicen en la ciudad o trasladándose a lugares en donde se realicen por lo menos 1 vez al año.

I.2.1.10 APOYAR A LAS AGRUPACIONES DEPORTIVAS DE ADULTOS MAYORES Y DEL DEPORTE ADAPTADO.

Compromiso Estratégico:

Crear un programa de gestión de recursos y estímulos para favorecer la práctica deportiva de los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Líneas de Acción:

- Gestionar recursos para adultos mayores y deportistas adaptados para apoyo en las actividades que realizan.
- Habilitar espacios deportivos para la práctica de los diferentes deportes que realizan los adultos mayores y deportistas con capacidades diferentes.
- Apoyar y dar estímulos a estos deportistas.
- Crear torneos para deportistas mayores y de capacidades diferentes.

I.2.1.11 CREACIÓN DEL PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y SALÓN AL MÉRITO DEPORTIVO.

Compromiso Estratégico:

Como parte de los estímulos que se generan para los deportistas sobresalientes, crear el Premio Municipal de Deporte en donde se incluyan diferentes categorías para premiar a los deportistas destacados a nivel estatal, nacional e internacional, así como crear el Salón al Mérito Deportivo en donde se creará un museo del deporte en Altamira y entronizar a los deportistas, promotores, entrenadores de antaño que le dieron relevancia al deporte y a la Ciudad de Altamira.

Líneas de Acción:

- Crear un organismo ciudadano que sirva como jurado para darle certidumbre a los premios que se otorguen.
- Crear un lugar físico para la creación del museo deportivo y salón al mérito deportivo de la Ciudad de Altamira.
- Recopilar entre la población y entes públicos y privados, material histórico susceptible a formar parte del Salón al Mérito Deportivo y al museo del deporte en Altamira.

I.2.1.12 REACTIVACIÓN EN EL ÁREA DEPORTIVA DE LOS CENTROS TAMULES.

Compromiso Estratégico:

Crear en cada centro Tamul de la Ciudad, programas deportivos dirigidos a toda la población, con el fin de aprovechar al máximo las instalaciones y como complemento de los programas que ya se tienen de carácter académico y laboral.

Líneas de Acción:

- Tener 1 instructor de cada disciplina deportiva (Voleibol, Basquetbol, Fútbol de Salón y Activación física).
- Desarrollar torneos de convivencia familiar.
- Programar exhibiciones de otras disciplinas con el fin de promover las escuelas municipales.

I.2.1.13 CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL DEPORTE.

Compromiso Estratégico:

Crear el organismo público descentralizado de la Administración Municipal con personalidad jurídica y patrimonios propios, denominado CONSEJO CONSULTIVO DEL DEPORTE, A.C., cuyo objetivo y finalidad será el de planear, promover, desarrollar, vigilar, fomentar y estimular la práctica y enseñanza del deporte, la cultura física y el desarrollo integral de la juventud en el Municipio, en coordinación con la Dirección de Deportes y el Instituto Tamaulipeco del Deporte.

Líneas de Acción:

- Convocar a todos los organismos deportivos del municipio para formar el CONSEJO CONSULTIVO DEL DEPORTE.
- Nombrar a la directiva del Consejo Consultivo del Deporte.
- Crear los estatutos que regirán al Consejo.
- Crear las funciones de cada integrante del Consejo.
- Crear el Manual de Identidad del Consejo.
- Fijar las metas y objetivos del Consejo a corto, mediano y largo plazo.
- Crear la Filosofía, Misión, Visión y Valores.
- Crear Programa Anual de Trabajo.

I.2.2 ATENCIÓN A LA JUVENTUD

I.2.2.1 COORDINACIÓN DE BECAS Y BOLSA DE TRABAJO

Compromiso Estratégico:

Contribuir a la permanencia escolar de los jóvenes altamirenses a través de programas de estímulos académicos y favorecer la integración de este grupo social en el aparato productivo del municipio con la instalación de una Bolsa de Trabajo.

Líneas de acción:

BECAS:

- Promover y propiciar que estudiantes en situación económica difícil logren superarse y puedan continuar su formación y desarrollo académico en cualquier nivel educativo o institución educativa oficial o particular.
- Lograr mediante la equidad educativa que se fortalezcan y amplíen las oportunidades de acceso y permanencia en Instituciones educativas de la zona.
- Apoyar la disminución de los índices de deserción y reprobación escolar.
- Impulsar y fortalecer la formación y desarrollo integral de alumnos en los diferentes niveles educativos con una educación de calidad.
- Aumentar los índices de absorción y cobertura en los diferentes niveles educativos donde tienen impacto los programas de becas
- Aplicar con responsabilidad, eficiencia, transparencia y equidad los recursos materiales y financieros de los diferentes programas.

BOLSA DE TRABAJO:

- Permitir el contacto de los jóvenes con la realidad laboral local y de la zona.
- Convertir nuestro departamento en una herramienta prestadora de servicios que facilite el encuentro entre la oferta y la demanda del trabajo local y de la zona
- Ofrecer a los jóvenes buscadores de empleo una nueva alternativa
- Brindarle al empleador una fuente de información más amplia para la toma de decisiones.

I.2.2.2 CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y VINCULACIÓN JUVENIL.

Compromiso Estratégico:

Establecer una estrategia coordinada entre las distintas áreas de la administración pública, instituciones educativas y sector productivo para atender con eficacia las necesidades de la juventud.

Líneas de acción:

- Promover la colaboración y coordinación con instituciones educativas y organizaciones para ejecutar acciones y proyectos a favor de la juventud.
- Lograr acuerdos de colaboración y coordinación con organizaciones privadas para llevar a cabo acciones en beneficio de la juventud
- Canalizar y gestionar a las instancias correspondientes las necesidades de la juventud y tener contacto en el seguimiento de la resolución de las mismas.
- Establecer y ejecutar las actividades necesarias para la promoción de eventos, conferencias, seminarios, exposiciones,

cursos y, en general, todas las actividades que contribuyan a la formación de los jóvenes.

- Abastecer a cada área con lo necesario para la realización de sus proyectos.
- Supervisar que todo salga de acuerdo a lo planeado.

I.2.2.3 COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES.

Compromiso Estratégico:

Incrementar la participación de los jóvenes en actividades de carácter social, con el propósito de favorecer la integración de la comunidad y contribuir al desarrollo municipal.

Líneas de acción:

- En la Coordinación de Participación Social se trabajará para alcanzar:
- La aceptación y colaboración ciudadana juvenil en nuestro municipio.
- La participación de los jóvenes con la dirección de atención a la juventud, para la obtención y firma de su servicio social.
- El aprovechamiento de los diferentes programas federales, estatales y municipales.
- La unificación de las instituciones educativas del municipio por medio de consejos, comités ciudadanos y estudiantiles fomentando la convivencia e intercambio de ideas productivas para el bien social.
- El Voluntariado: tratará acerca de los jóvenes que estén interesados en participar en actividades políticas y/o sociales.
- Servicio social: Se visitará a las preparatorias y universidades del municipio con el fin de proponer este servicio a los alumnos que deseen participar, realizando actividades de beneficio social.
- Comités Ciudadanos de Jóvenes: esta área estará enfocada en los jóvenes de las diferentes zonas, y colonias del municipio, que estén preocupados por la seguridad o limpieza de sus áreas verdes o canchas de usos múltiples, gestionándoles las herramientas y conocimientos para que ellos mismos puedan realizar el mantenimiento, apoyados por los jóvenes del voluntariado y servicio social.
- Talleres: en esta área los jóvenes de servicio social o voluntarios transmitirán conocimiento y habilidades a otros jóvenes de la comunidad.
- Consejos Estudiantiles: en cada universidad del municipio se crearán consejos estudiantiles para elaborar proyectos viables a realizar.

I.2.2.4 PROMOCIÓN A LA CULTURA Y DEPORTE EN LOS JÓVENES ALTAMIRENSES.

Compromiso Estratégico:

Reconocer el origen de la cultura altamirenses, retomarla y proyectarla hacia la comunidad juvenil, conocer las diferentes expresiones artísticas del ser humano a través de la cultura y deporte.

Líneas de acción:

CULTURA

- Promover y fomentar el desarrollo cultural y artístico, así como las costumbres y tradiciones de los habitantes del municipio, a través de las diversas manifestaciones artísticas y culturales.
- Contribuir a la Protección al Patrimonio Cultural del municipio, de acuerdo a la legislación vigente.
- Fomentar la cultura de la lectura entre los jóvenes.

DEPORTE

- Establecer planes, programas y acciones para el desarrollo de las actividades deportivas.
- Fortalecer la interacción e integración de la sociedad, con el propósito de desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de los jóvenes y contribuir a fomentar la solidaridad, como valor social.
- Celebrar convenios con organismos e instituciones públicas, privadas y sociales con el objeto de patrocinar actividades deportivas que se realicen en el municipio.

I.2.2.5 MÍDETE, QUIÉRETE Y VALÓRATE.

Compromiso Estratégico:

Concientizar a los jóvenes sobre los efectos negativos de las adicciones.

Líneas de acción:

- Promover acciones orientadas a la prevención de las adicciones en los jóvenes a través del fomento de estilos de vida saludables y de la concientización sobre los efectos nocivos secundarios al consumo de drogas, tanto en el ámbito individual, como en el familiar y social.

I.2.2.6 ALIMÉNTATE SANAMENTE.

Compromiso Estratégico:

Atender el problema de obesidad en los jóvenes de entre 12 y 20 años.

Líneas de acción:

- Su objetivo principal es ayudar a los jóvenes para que identifiquen y sean conscientes de los malestares, problemas, daños físicos y psicológicos que debido a las diferentes enfermedades como son la "bulimia, anorexia y el sobrepeso" pueden dañar a su organismo en general. Reforzando su autoestima y seguridad, trabajando por medio de conferencias.

I.2.2.7 CUIDA, PREVÉ Y RESPONSABILIZA TU SEXUALIDAD.

Compromiso Estratégico:

Disminuir y/o prevenir los casos de embarazos y los casos infectados por ITS, VIH/SIDA en adolescentes de 12 a 20 años.

Líneas de acción:

- Por medio de conferencias y campañas de salud realizadas en las instituciones educativas, ofrecer información en torno a las diferentes enfermedades de transmisión sexual, sus consecuencias y métodos preventivos. Así como también medidas de control natal.

I.2.2.8 REFORESTACIÓN Y RECICLAJE.

Compromiso Estratégico:

Hacer campañas de reforestación y reciclaje poniendo en práctica los valores y el cuidado de la naturaleza, ya que son parte esencial de la vida humana.

Líneas de acción:

- Determinar y ejecutar acciones de reforestación en distintas áreas de la localidad que permitan fortalecer la cultura del cuidado ambiental.
- Empezar campañas de reciclaje en los planteles escolares con el propósito de crear conciencia ecológica entre la juventud.

I.2.2.9 BULLYING ESCOLAR.

Compromiso Estratégico:

Disminuir, concientizar y prevenir los diferentes tipos de violencias tales como: verbal, psicológica, física y el bullying.

Líneas de acción:

- Prevenir a los jóvenes a través de videos y pláticas sobre las consecuencias de la violencia escolar y casera, para concientizar por qué es importante el buen trato con sus compañeros, amigos y familiares. Así como también impartir valores esenciales para una mejor vida humana.

I.3 GOVERNABILIDAD

I.3.1 DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO.

Compromiso Estratégico:

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del orden constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, continuar el fortalecimiento del Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Líneas de Acción:

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Continuar la lucha por erradicar prácticas corruptas y la impunidad, mediante un riguroso sistema de denuncia.
- Seguir combatiendo a la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Asegurar que el avance logrado en garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio se consoliden y sean permanentes.
- Seguir procurando una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- Respetar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disenter, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y la privacidad de las personas.
- Seguir atendiendo conforme a derecho, en tiempo y forma, los asuntos penales, civiles y laborales del gobierno municipal.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones para garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.

I.3.2 DERECHOS HUMANOS.

Compromiso Estratégico:

Continuar el fortalecimiento del respeto y la preservación de los derechos humanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

Líneas de Acción:

- Fortalecer la capacidad de ofrecer la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad, a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención y prive el interés superior del menor en toda circunstancia.
- Impulsar la coordinación de acciones entre la Comisión de Derechos Humanos del Estado.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos, orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.

I.3.3 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Compromiso Estratégico:

Respetar las normas en materia de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal y llevar a cabo la difusión de la información gubernamental de carácter público, garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos, en términos de lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas.

Líneas de Acción:

- Cumplir con la legislación federal y estatal en la materia, garantizando el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en torno a la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general, para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad la cultura del derecho a la información pública.

I.3.4 COMUNICACIÓN SOCIAL.

CAMPAÑA PERMANENTE DE ORIENTACIÓN SOCIAL

Compromiso Estratégico:

Mantener un programa permanente de difusión a través de los medios de comunicación masiva y redes sociales, en torno a las acciones de gobierno calendarizadas, con el propósito de orientar a la población en temas de interés común y de beneficio social.

Líneas de Acción:

- Coordinar acciones con las diferentes dependencias para unificar criterios
- Elaborar un plan de trabajo anual.
- Definir las estrategias de comunicación a utilizar
- Desarrollar campañas específicas de acuerdo al público receptor
- Conjugar esfuerzos con otras áreas para fortalecer las acciones de difusión en públicos menores (pláticas, conferencias, foros, etc.)
- Mantener un archivo fotográfico y videográfico de las acciones de gobierno inherentes a las propias campañas.
- Sostener acercamientos institucionales para evaluar resultados y reforzamientos
- Brindar seguimiento de las campañas, una vez concluidas, para determinar su impacto.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA RED INFORMÁTICA MUNDIAL (INTERNET)

Compromiso Estratégico

Fortalecer la transmisión de información de interés social a través de las distintas plataformas de la Red Informática Mundial, haciendo uso del portal de Internet propio del gobierno municipal y el empleo de las redes sociales, que tienen en la instantaneidad del mensaje su principal forma de difusión y propagación.

Líneas de Acción:

- Diseñar el portal de internet acorde a la imagen institucional, a fin de homologar identidad.
- Suministrar diariamente la información más relevante de interés público.
- Coordinar acciones con áreas involucradas en el portal de transparencia y acceso a la información.
- Establecer los vínculos de unión con distintos canales de comunicación virtual como Facebook, twitter, youtube, a fin de convertirlos en un conducto de transmisión y recepción de información con la ciudadanía.
- Evaluar periódicamente resultados y determinar reforzamientos

I.3.5 MODERNIDAD, EFICIENCIA Y SERVICIOS DE CALIDAD

Compromiso Estratégico:

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Líneas de Acción:

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.
- Mejorar los mecanismos de atención a las solicitudes del ciudadano.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Impulsar el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear y evaluar la gestión municipal.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Promover el uso de Internet en la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información.
- Fomentar el uso intensivo de redes de intranet e Internet gubernamental.

I.3.6 CONTRALORÍA.

I.3.6.1 VERIFICACIÓN DE OPERACIÓN DE PROCESOS.

Compromiso Estratégico:

Mantener en orden y bajo supervisión, todo lo relativo a personal, vehículos, mobiliario, además de revisar cualquier tipo de ingreso en efectivo y/o en especie que entre por cualquier medio a las arcas al Municipio.

Líneas de Acción:

- Declaraciones patrimoniales
- Transparencia y rendición de cuentas
- Verificación del portal de internet
- Identificación de todo el personal (gafete)
- Emplacamiento de vehículos oficiales
- Verificar calcas oficiales (vehículos)
- Instalación de número de la Contraloría en vehículos oficiales
- Informe Trimestral a la Auditoría Superior del Estado
- Revisión de procesos de ingresos mensuales
- Depósitos en cortes
- Revisión de ingreso en efectivo
- Revisión de folios de ingreso de efectivo
- Revisión de boletas de tránsito
- Revisión de Boletas de Mercado
- Verificar personal en área de trabajo
- Supervisar Asistencia diaria en lista

I.3.6.2 INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.

Compromiso Estratégico:

La Secretaría de la Contraloría llevará a cabo el registro al padrón de proveedores y contratistas y por consiguiente todo lo que de ello emane en lo referente a la relación con este Municipio.

Líneas de Acción:

- Cumplir con todos los requisitos establecidos en la ley
- Realizar verificaciones periódicas de proveedores y contratistas para que no se encuentren sancionados.
- Verificar contratistas con obras en procesos y validación de fianza.
- Verificar proceso de Obras.
- Revisar Invitaciones, Fallos y Concursos
- Verificar status de los diferentes programas, Federales, Estatales y Municipales de Obras
- Realizar revisión a contratos de maquinaria y equipo
- Verificar y revisar distribución de donativos en especie de Pemex

I.3.6.3 REVISIÓN JURÍDICA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Compromiso Estratégico:

Una de las funciones importantes de la Secretaría de la Contraloría es darle valor y certeza jurídica a todos aquellos contratos de bienes inmuebles y a las quejas que se presenten en esta Secretaría.

Líneas de Acción:

- Revisión a los contratos de Bienes Inmuebles que se realice el Municipio
- Dar seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias que realicen en contra de servidores públicos de este ayuntamiento.

I.3.7 REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

Compromiso Estratégico:

Vigilar sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad y la convivencia armónica de la población.

Líneas de Acción:

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del Reglamento, con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.

- Promover alternativas de solución para crear espacios propios para la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía, y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública.

1.3.8 HACIENDA PÚBLICA

1.3.8.1 TESORERÍA MUNICIPAL

Compromiso Estratégico:

Administrar y aplicar con eficiencia, eficacia, racionalidad, honradez y honestidad los recursos económicos del patrimonio municipal.

Líneas de Acción:

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente, a fin de obtener un equilibrio en las finanzas y así mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial, con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo, lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema más transparente de participaciones estatales y federales.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.
- Impulsar la presencia de fuentes innovadoras de ingresos.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil.
- Establecer mecanismos de coordinación fiscal con el Estado para fortalecer la Hacienda municipal.

1.3.8.2 CATASTRO Y DERECHOS MUNICIPALES

Compromiso Estratégico:

Coadyuvar en el dictamen justo de las cuotas prediales y los derechos que pagan las personas físicas y morales.

Líneas de Acción:

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.

- Elaborar o, en su caso, actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal, conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.

1.3.8.3 EGRESOS MUNICIPALES

Compromiso Estratégico:

Dar certidumbre a la ciudadanía altamirense del eficiente gasto público echando mano de las mejores herramientas existentes para la correcta evaluación de los proyectos de inversión, monitoreando antes, durante y después de la ejecución de los mismos, para evitar sobregiros presupuestales.

Líneas de Acción:

- Implementar un Programa de Inversión Municipal, en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Desarrollar programas para garantizar un estricto control administrativo del gasto público.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente, cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente, a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- En su caso, administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para impulsar mayor eficiencia en la programación del ejercicio del gasto público.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



▶ **2^{DO}**

EJE RECTOR

ALTAMIRA HUMANO Y SOLIDARIO



II.1 SALUD INTEGRAL

II.1.1 EXPEDIENTE MUNICIPAL

Compromiso Estratégico:

Dar cumplimiento a la normatividad establecida al respecto conforme a las disposiciones de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de Promoción de la Salud. Registrar las acciones de promoción de la salud y la frecuencia con la que deben de ser realizadas, facilitando el seguimiento de los determinantes de la salud del municipio.

Líneas de acción:

- Instalación del Comité Municipal Intersectorial de Salud.
- Elaboración del Diagnóstico Municipal Participativo de Salud.
- Elaboración del Plan de Trabajo Participativo.
- Realización de sesiones del Comité Municipal Intersectorial. Frecuencia: Cada tres meses.
- Realizar talleres de capacitación a integrantes del Comité Municipal Intersectorial, personal de salud, y población en general.
- Realización de campañas de comunicación en Salud Pública.
- Realizar campañas de vacunación canina y felina.
- Realizar campañas de promoción contra la rabia.
- Aplicar la guía de auto evaluación municipal sobre rabia.
- Realizar acciones de Entornos Saludables y libres de criaderos.
- Realizar talleres de capacitación a la comunidad educativa.
- Realizar una Feria de la Salud
- Realizar jornadas en las escuelas de “Lava, tapa, voltea y tira”, deshierbado, barrido y ordenado.
- Vigilar y coordinar con la dependencia indicada, la cobertura de la red de agua entubada en las viviendas y en las escuelas.
- Vigilar y coordinar con la dependencia indicada, la cobertura de viviendas y escuelas con recolección de basura.
- Vigilar y coordinar con la dependencia indicada, la cobertura de viviendas conectadas a la red de drenaje, y la cobertura de viviendas con disposición de energía eléctrica.

II.1.2 PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y RIESGOS SANITARIOS.

Compromiso Estratégico:

Realizar operaciones sistemáticas y continuas de recolección, comparación, y análisis de datos y la difusión de información en tiempo oportuno. Vigilancia centrada en los determinantes de enfermedades de control sanitario. Toma de decisiones orientadas a promocionar la salud, prevenir, controlar e intervenir en problemas de salud pública.

Líneas de acción:

- Se realizarán campañas de vacunación antirrábica y felina con el objetivo de mantener al municipio libre de rabia animal y humana, en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria No 12.
- Con el objetivo de mantener los casos de dengue en su más baja expresión en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria No 12, se conjuntarán acciones de control sanitario y vigilancia epidemiológica.

• Se implementarán brigadas que realizarán acciones de control larvario, y recopilación de información de inteligencia epidemiológica relevante para la toma de decisiones, control de los casos, bloqueo a través de cercos sanitarios y control de enfermedades de interés en salud pública.

• Vigilancia epidemiológica en escuelas del municipio en coordinación con la Dirección de Promoción para la salud municipal, para el establecimiento de entornos favorables a la salud y libres de criaderos.

• Vigilancia del cólera en coordinación con la Comisión Estatal Para la Prevención de Riesgos Sanitarios (COEPRIS MUNICIPAL)

• Vigilancia de las enfermedades de reporte obligatorio, en coordinación con las autoridades jurisdiccionales de salud, sosteniendo una reunión para el intercambio de información y el establecimiento de estrategias.

• Reunión de compromisos y acuerdos de gobierno municipal con el Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No 12, para la operación y establecimiento del Expediente Municipal y la Estrategia de Municipio Saludable.

II.1.3 ACREDITACIÓN DE ALTAMIRA COMO MUNICIPIO SALUDABLE.

Compromiso Estratégico:

Convertir al municipio de Altamira, en un municipio saludable en donde todos sus ciudadanos, instituciones y organizaciones trabajen conjuntamente para la salud, el bienestar y la calidad de sus habitantes.

Líneas de acción:

• Reunión de compromisos y acuerdos con el Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 12, para la operación y establecimiento del Expediente Municipal y la Estrategia de Municipio Saludable.

• Reunión con la Regidora de Salud del Municipio a efecto de evaluar avances en el objetivo del Municipio Saludable

• Asistencia a la reunión de la Red Mexicana de Municipios Saludables del Presidente Municipal, la Regidora Presidenta de la Comisión de Salud, el Secretario de los Servicios de Salud Municipal y el Director de los Servicios de Salud Municipal, en las fechas y lugares que esta dependencia establezca.

• Establecer el avance programático que señala la Dirección General de Promoción a la Salud en el Expediente Municipal iniciando con la Instalación del Comité Municipal Intersectorial de Salud. Elaboración del Diagnóstico Municipal Participativo de Salud y Elaboración del Plan de Trabajo Participativo.

II.1.4 UNIDAD ITINERANTE DE SALUD.

Compromiso Estratégico:

Proporcionar servicios de salud de primer nivel de atención a las comunidades localizadas en la vías fluviales y/o que se vean afectadas por cuerpos de agua coadyuvando con las autoridades jurisdiccionales de salud para disminuir la carga de daños a las salud, elevando la calidad y expectativa de vida de cada uno de los habitantes de esas zonas.

Líneas de acción:

- Asistir y proporcionar servicios de salud.
- Capacitación al personal médico y paramédico integrantes de la unidad móvil itinerante.

II.1.5 PROGRAMA DE AUXILIARES DE SALUD MUNICIPALES.

Compromiso Estratégico:

Vincular las acciones de salud municipal, a través de la unidad itinerante y la auxiliar de salud municipal, con el propósito de que se constituya como un apoyo en su comunidad, coadyuvando con diversas acciones tales como: convocar a la comunidad cuando sean visitados por la unidad de salud, realizar y actualizar censos nominales de niños menores de 5 años, embarazadas, diabéticos, e hipertensos, y contribuir en las acciones que se realizan en las Semanas Nacionales de Salud.

Líneas de acción:

- Capacitar auxiliares de salud
- Proporcionar equipo médico de glucómetro, esfigmomanómetro, báscula de pie sin estadímetro, cinta métrica, estetoscopio biaural
- Proporcionar tiras reactivas para glucosa

COMPROMISO NOTARIADO

Mejorar servicios de salud con infraestructura, atención médica y medicamentos.



II.1.6 PROGRAMA DE INTERVENCIONES EPIDEMIOLÓGICAS ANTE DESASTRES NATURALES Y ENFERMEDADES BAJO CONTROL SANITARIO.

Compromiso Estratégico:

Intervenir en coordinación con diversas instituciones ante enfermedades bajo control sanitario o desastres naturales por ciclón o inundación que por su magnitud y trascendencia requiera de acciones epidemiológicas emergentes.

Líneas de acción:

- Estas estarán sujetas a la frecuencia, magnitud y trascendencia de los mismos y los indicadores de control estarán sujetos igualmente a los mismos criterios.

II.1.7 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA SALUD.

Compromiso Estratégico:

Intervenir en coordinación con diversas instituciones ante enfermedades bajo control sanitario o desastres naturales por ciclón o inundación que por su magnitud y trascendencia requiera de acciones epidemiológicas emergentes. Trabajaremos bajo cuatro rubros.

A) Nutrición: Detección y Control de la alimentación, para disminuir los índices de sobrepeso y obesidad en nuestro municipio, iniciando con el personal que labora dentro del Ayuntamiento, para después extrapolarlo con la comunidad, haciendo énfasis en escolares de educación básica, y media superior, coordinarse con los directivos de las diferentes escuelas para concientizar sobre una alimentación saludable en las cooperativas escolares.

B) Activación Física: Lograr que diariamente los niños y jóvenes de las escuelas de las distintas zonas del municipio, participen en rutinas de activación física como parte de su jornada escolar; a fin de combatir estilos de vida sedentarios, así como fomentar la formación de estilos de vida saludables, esto también se aplicará en las Casas del Adulto Mayor del municipio.

C) Atención del Migrante: Dadas las circunstancias del movimiento interno de la población migrante, se procurará atender a este grupo social a fin de que durante su tránsito tenga los elementos necesarios para conservar la salud hacia su destino.

D) Salud Dental: Detección de caries dental y placa dentobacteriana en las zonas escolares de Altamira, sobretudo en el nivel preescolar, ya que en este nivel la mayoría de alumnos están en una dentición temporal o mixta, con el fin de hacer una detección temprana de las lesiones cariosas, así como promocionar la higiene oral.

Líneas de acción:

A) Nutrición

- Disminuir los índices de obesidad y sobrepeso en la población escolar, básica y media básica. Una vez por cada escuela se realizará tamizaje y posterior control a los dos meses
- Adecuar los planes de alimentación para que el estatus socioeconómico de la población no sea un impedimento para una alimentación saludable.
- Incluir alimentos saludables dentro de las cooperativas escolares.
- Disminución de IMC o peso en un tamizaje consecutivo.
- Incorporación paulatina de alimentos saludables en las cooperativas.
- Pláticas con padres de familia y personal educativo dentro de las escuelas para dar orientación sobre una mejor alimentación.
- En las Casas del Adulto Mayor se realizarán tamizajes, y orientación sobre la alimentación adecuada para esta etapa de la vida así como también con algún tipo de enfermedad crónico degenerativa.
- Elaboración de Leche de Soya en las casas del adulto mayor, esto con la finalidad de presentarles diferentes opciones nutricionales.
- Realizar vinculaciones con el programa de Activación Física. Ya que estos dos programas llevan estrecha relación.
- Taller de elaboración de queso y yogurt.
- Taller de elaboración de productos a base de Soya.

B) Activación Física.

Se trabajará en dos rubros uno con las Casas del Adulto Mayor en el municipio y otro en las escuelas de nivel básico y medio superior.

Casas Club del Adulto Mayor.

- Pláticas de la importancia que tiene la activación física en el adulto mayor.
- Entrega de material impreso acerca de la información proporcionada.
- Activación física acorde a las posibilidades motrices de cada adulto mayor.
- Seguimiento de los avances físicos con visitas programadas a las distintas casas club.
- Torneo de cachibol con las diferentes casa club del adulto mayor de la localidad.
- Concurso de baile en las distintas casas club del adulto mayor.
- Acreditación a los adultos mayores como promotores deportivos para dar seguimiento a las activaciones correspondientes de su club al que pertenecen.
- Incurción en los grupos de las casas club para hacer una viejada.

Planteles Educativos (Preescolar, Primaria, Secundaria).

- Pláticas de la importancia de la activación física en la vida de los alumnos incluyendo a los padres de familia.
- Aplicación de cuestionario breve al padre de familia para conocer los niveles de activación física del hijo (a).
- Entrega de material impreso acerca de la información proporcionada.
- Activaciones físicas acorde al nivel educativo con la participación de los padres de familia.
- Seguimiento programado para valorar los avances físicos en los alumnos y padres de familia.
- Elaboración de actividades lúdicas y deportivas en coordinación con el profesor de educación física.
- Mini olimpiadas realizadas en el plantel educativo a determinar.

C) Atención del Migrante.

- Realización de un Censo real de la población migrante en el municipio.
- Impartición de capacitación para competencias y orientación a la utilización de servicios de salud de migrantes y sus familiares en el lugar de origen y destino.
- Entrega comunicativa para la residencia de migrantes en el lugar de origen, tránsito y destino.

D) Salud Dental.

- Promoción a la salud dental
- Pláticas educacionales (técnicas de cepillado, dinámico)
- Detección de caries dental y placa dentobacteriana nivel pre-escolar
- Aplicación de la pastilla reveladora para la evaluación de placa dentobacteriana
- Aplicación de fluoruro
- Evaluación de alumnos por escuela
- Evaluación de alumnos por escuela para realizar aplicación de selladores en fosetas y fisuras (Nivel primaria).
- Visitas de seguimiento a escuelas anteriores de detección (Nivel secundaria).
- Evaluación de logros obtenidos (Nivel secundaria).
- Aplicación de pastilla reveladora (Nivel secundaria y preparatoria).
- Pláticas educacionales de las medidas de prevención en la práctica dental. (técnica de cepillado, pastas, enjuagues y dentífricos, hilo dental) (Nivel secundaria y preparatoria).
- Recomendaciones generales de una buena higiene dental. (Nivel secundaria).
- Casos especiales referidos al departamento de atención, gestión y vinculación ciudadana de la Secretaría de Servicios de Salud (Nivel preparatoria)

II.1.8 REHABILITACIÓN ORAL DE LOS ADULTOS MAYORES

Compromiso Estratégico:

Realización de una evaluación clínica de la casa del adulto mayor y sus clubes, con el fin de hacer una detección de las lesiones cariosas o enfermedades bucales y valorar los pacientes con dentición; dar enseñanza de una buena práctica de higiene oral y remitir los casos al centro de salud de Altamira o DIF Altamira para su diagnóstico y tratamiento dental dando seguimiento a los 2 meses para su control.

Líneas de acción:

- Evaluación de pacientes sin dentición de la tercera edad.
- Promoción a la salud dental en pacientes de la tercera edad
- Detecciones de pacientes sin dentición.
- Plática de los efectos bucales en pacientes con enfermedades sistémicas (diabetes mellitus, hipertensión arterial y anomalías cardíacas, entre otras.)

II.1.9 ACCIONES DE GESTIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA.

Compromiso Estratégico:

Vincular los Servicios de Salud municipales, estatales y particulares para la atención a la ciudadanía, realizando las acciones de gestión y coordinación para la solución de sus necesidades en atención médica y de servicios que éstos soliciten.

Líneas de acción:

- Asistencia a los Miércoles Ciudadanos.
- Vinculación con la oficina Municipal de Atención Ciudadana.
- Gestión de Campañas de Cirugías.
- Gestión de Apoyo con medicamentos.
- Vinculación de gestión en hospitales privados y del estado.
- Interconsultas con hospitales.
- Gestión de estudios médicos por gasto catastrófico.
- Reunión con Oficina de Atención Ciudadana Municipal.
- Reunión con Oficina de Atención Ciudadana DIF.
- Gestión con el sector de salud privado.
- Gestión de gabinetes para realizar estudios de radiología.
- Gestión de estudios de gabinetes para ultrasonidos.
- Gestión de apoyo con estudios de laboratorios privados.
- Vinculación de atención hospitalaria.
- Reuniones con el órgano rector de salud jurisdiccional.

II.1.10 COMITÉS DE SALUD MUNICIPAL.

Compromiso Estratégico:

Integrar a los ciudadanos de las colonias del municipio a través de comités para ser intermediarios entre los diversos programas de la Secretaría de Servicios de Salud municipal y la comunidad.

Líneas de acción:

- Integrar Comités de Salud Municipales sectorizados de acuerdo a su densidad poblacional, y ubicación geográfica, conformados por Presidente, Secretario, Tesorero, Auxiliar de Patio Limpio, Auxiliar de Promoción a la Salud y Vocal.
- Capacitar a los integrantes de los comités.
- Reunión con los presidentes de los comités.
- Realizar dos sesiones por semana de zumba con los Comités de Salud Municipal.
- Realizar un zumbatón.

II.2 ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES

II.2.1 DIVERSIDAD SEXUAL

Compromiso Estratégico:

Combatir el estigma y la discriminación implementando acciones para mejorar su acceso a la justicia, a la igualdad, y al respeto a los derechos humanos, pues la discriminación por orientación sexual, representa un grave obstáculo para el desarrollo y la democracia.

Planear, promover y ejecutar la política municipal en atención a la diversidad sexual, para atender los problemas de desigualdad que vive la comunidad. Implementando oportunidades de empleo prevención de enfermedades, educación sexual, expresión cultural y artística.

Líneas de acción:

- Promover el pleno ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como su inclusión social sin discriminación, desde una perspectiva de equidad de género, en todos los ciclos de sus vidas, el respeto a la dignidad, la tolerancia, la inclusión, la solidaridad y la resolución pacífica de conflictos.
- Fomentar la igualdad de sexos contribuyendo a desarrollar en los hombres y mujeres el aprendizaje de resolución pacífica de los problemas en el ámbito personal, familiar y social, así como conseguir que los participantes aprendan a analizar y valorar críticamente las desigualdades de sexo y fomentar la realización de acciones.

II.2.2 CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA DIVERSIDAD CÍVICO-CULTURAL E INSTITUCIONAL.

Compromiso Estratégico:

Fortalecimiento de la mujer en diferentes ámbitos como el laboral, familiar y social.

Líneas de acción:

- Participar con el municipio en la calendarización de programas para la atención de los hijos de la madre trabajadora en guarderías municipales.
- Laboral: ejecutar cursos-talleres que permitan a la mujer desarrollarse en ámbitos laborales independientes o corporativos, encaminados a una mejor percepción monetaria e igualdad de trabajos en condiciones laborales semejantes.
- Familiar: demandar apoyos para canasta básica, vivienda digna y servicios médicos de calidad y supervisión personal, a las necesidades de la familia, así como conferencias de fortalecimiento para la mujer y la promoción de una cultura de equidad en todo ámbito.
- Social: emprender obras o acciones en donde se le dé difusión y seguimiento a los derechos tanto sociales como políticos de la mujer, sin ningún tipo de discriminación y ocupando cargos tanto civil como municipal asegurando el pleno disfrute de los derechos y garantías que consagra la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en beneficio de la mujer celebrando convenios, de colaboración, coordinación y concertación entre coordinación de la mujer, municipios, y empresas locales para beneficio social de la misma.
- Promover en coordinación federal y estatal, programas y proyectos de atención, educación y derechos humanos de la mujer.

II.2.3 APOYO A MUJERES JEFAS DE FAMILIA.

Compromiso Estratégico:

Este Programa va enfocado para las mujeres en situación de pobreza como son, madres solteras, separadas, divorciadas, viudas que asumen por completo la responsabilidad económica de sus hijos. Busca apoyarlas para que tengan servicio médico, trabajo, educación, asesoría jurídica, atención psicológica, y así lograr una mejor calidad de vida que les permita desarrollar capacidades y habilidades para el trabajo, la formación e integración familiar.

Líneas de acción:

- Realizar cursos de Capacitación así como Talleres para que las mujeres puedan tener un ingreso extra, estos serán llevados a cabo dentro de las instalaciones de los diferentes Tamules que se encuentran en el municipio y serán de; repostería, bisutería, taller de corte y confección, belleza, escultura de uñas, computación e idiomas.
- Gestionar becas educativas para madres, en las diferentes instituciones de educación del municipio.
- Brindar atención médica para los integrantes de la familia por parte del Sistema DIF Altamira.
- Ofrecer, asesoría así como atención psicológica y jurídica.
- Desarrollar diferentes actividades deportivas, culturales y recreativas en los Tamules para fomentar la convivencia familiar.

II.2.4 AUTOEMPLEO Y BOLSA DE TRABAJO PARA LA MUJER ALTAMIRENSE.

Compromiso Estratégico:

Brindar el apoyo necesario ante las distintas instancias a fin de ofrecer programas de capacitación para el empleo a la mujer altamirense y consolidar una bolsa de trabajo dirigida a este sector de la sociedad, con el propósito de elevar su calidad de vida a través de la posibilidad de un empleo seguro y bien remunerado.

Líneas de acción:

- Gestionar los apoyos necesarios a las distintas instancias para orientar programas productivos en beneficio de las mujeres, tales como microcréditos, estancias infantiles, y opciones productivas, entre otros que pudieran ser aplicables al municipio.
- Realizar ferias de empleo con la participación de la Secretaria de Desarrollo Económico, Servicio, Estatal de Empleo, SEDESOL Federal, y empresas de localidad que estén ofertando algún empleo.

II.2.5 ATENCIÓN A LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

Compromiso Estratégico:

Este programa tiene como objetivo fundamental crear conciencia sobre la violencia de género y el maltrato infantil. Se apoyarán a las personas que sufran de esta problemática social, ya sea en su integridad física y/o emocional.

Líneas de acción:

- Se implementarán diferentes acciones como la atención y orientación de las personas que acudan el apoyo por ser víctimas de violencia.
- Se canalizarán y acompañarán a las áreas o departamentos necesarios para darle seguimiento y pronta solución.
- Se brindarán cursos de educación, valores, integración familiar, entre otros para tratar de disminuir y crear conciencia en la sociedad de lo que es la violencia en la mujer.

- Hacer eventos deportivos y culturales para fomentar los valores de la integración y la no violencia a desarrollarse en los Tamules o en las áreas verdes del municipio.

II.2.6 APOYO A MUJERES EMBARAZADAS.

Compromiso Estratégico:

Brindar atención médica, a través de la clínica del DIF, a las mujeres embarazadas en situación de pobreza.

Líneas de acción:

- Brindar un servicio de seguimiento y control a las personas que reciben este apoyo por parte de la Dirección de equidad y género, ofreciendo consultas durante el tiempo que dure el embarazo, otorgar dentro de la institución de salud, atención prenatal, atención de parto y puerperio fisiológico, atención de cesárea y puerperio quirúrgico y entrega de vitaminas así como ácido fólico durante todo el embarazo, brindar pláticas y orientación psicológica así como de planificación familiar.

II.2.7 PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

Compromiso Estratégico:

Consolidar una política pública para los derechos y garantías individuales de las personas con discapacidad. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sobre todo en aspectos relacionados con salud, educación y vivienda.

Fomentar la participación e integración social de las personas con discapacidad, con acciones de orientación, sensibilización, capacitación productiva y desarrollo de actividades de las personas con discapacidad y su dignificación; fortalecer la responsabilidad de la comunidad respecto a la atención y respeto hacia las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

- Activar el desarrollo de las personas con discapacidad, al consolidar espacios recreativos y culturales que estimulen las cualidades y habilidades de este segmento poblacional.
- Fomentar un campeonato deportivo de varias disciplinas como básquetbol, atletismo, lanzamiento de jabalina y disco, con la finalidad de promover los espacios de inclusión en la sociedad para las personas con discapacidad y sus familias en eventos deportivos, así como la convivencia comunitaria.
- Llevar a cabo la campaña “Yo respeto tus espacios” en la que sensibilizamos a la población sobre el respeto de los cajones de estacionamientos y rampas de la vía pública exclusivos para personas con discapacidad.
- Distribuir información para fomentar valores y respeto a las personas con capacidades diferentes.
- Desarrollar taller de autoestima y discriminación personal.
- Coordinar cursos de manualidades y computación.
- Gestionar apoyos gubernamentales para favorecer la capacitación, autoempleo y la micronegocios.
- Iniciar un sistema de monitoreo escolar de los infantes con discapacidad.

II.2.8 EDUCACIÓN PARA ALTAMIRENSES CON CAPACIDADES DIFERENTES.

Compromiso Estratégico:

Este programa consiste en promover la integración e inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo, asegurando un tratamiento no discriminatorio. Además de incentivar la participación de las familias de menores con discapacidad en la vida escolar.

Líneas de acción:

- Realización de una evaluación rápida de las necesidades educativas de las niñas y niños con discapacidad, para poderlos incorporar a los programas educativos ya existentes de manera que se garantice la igualdad de oportunidades.
- Promover la participación de menores, adolescentes y jóvenes con discapacidad en las actividades escolares y extraescolares.
- Crear conciencia para desarrollar las acciones necesarias en todos los niveles de la comunidad educativa, que promuevan actitudes positivas hacia las personas con discapacidad.

II.2.9 ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA ALTAMIRENSES CON CAPACIDADES DIFERENTES.

Compromiso Estratégico:

Incentivar la participación de las personas con capacidades diferentes en la práctica deportiva, así como fomentar actividades recreativas, impulsando las acciones que favorezcan el uso y conocimiento de las instituciones culturales por parte de las personas con discapacidad, para que a su vez puedan hacer uso los medios y servicios que prestan.

Líneas de acción:

- Ofrecer cursos deportivos y recreacionales en las instalaciones de los Tamules para personas con capacidades diferentes.
- Promover los programas deportivos dentro del municipio en las escuelas deportivas dirigidas tanto al aprendizaje e iniciación de menores, jóvenes y adultos con capacidades diferentes.
- Impulso de la política de deportistas paraolímpicos en el municipio.
- Apoyo a los programas recreativos en los que se priorice la participación de los niños, las mujeres y jóvenes con capacidades diferentes.
- Mejorar la accesibilidad física y eliminar las barreras de comunicación en las instituciones y centros culturales, así como su participación dentro de ellos.
- Colaborar con la iniciativa privada y organizaciones sociales, para que las actividades culturales, recreativas, deportivas y sociales, se lleven a cabo en lugares y formatos accesibles, que permitan la participación de las personas con capacidades diferentes.

II.2.10 FOMENTO AL EMPLEO PARA ALTAMIRENSES CON CAPACIDADES DIFERENTES.

Compromiso Estratégico:

Fomentar la capacitación para favorecer el empleo de las personas con capacidades diferentes, asimismo promover una mayor participación en el mercado de trabajo ordinario, además de tratar de remover las barreras socioculturales, físicas, como de comunicación, que aún dificultan el acceso al empleo.

Líneas de acción:

- Realizar campañas informativas dirigidas al empresariado y a otros agentes sociales, sobre materias tales como: diversidad de los tipos de discapacidad y capacidades laborales.
- Tratar de conseguir plazas laborales para personas con discapacidad, incentivando que las escuelas, talleres, oficios y empresas permitan la plena participación de las personas con discapacidad
- Diseñar cursos de capacitación en los Tamules, para fomentar el autoempleo, así como realizar convenios de adiestramiento por parte de las empresas donde quede reflejado un compromiso de contratación final.
- Localizar nuevas oportunidades de empleo, y nuevos empleos accesibles a las personas con discapacidad,
- Fomentar el espíritu emprendedor entre las personas con capacidades diferentes orientándolas, asesorándolas para canalizarlos con instituciones que puedan impulsar el diseño y desarrollo de su proyecto.

II.2.11 CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN A LA SOCIEDAD EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

Compromiso Estratégico:

Este programa consiste en crear conciencia y sensibilizar a las empresas, instituciones educativas, así como a la sociedad en general, con información sobre las personas de capacidades diferentes.

Líneas de acción:

- Poner en marcha campañas de motivación dirigidas a las personas con discapacidad y su entorno, con especial énfasis en las mujeres.
- Desarrollar talleres y pláticas de autoestima y valoración para discapacitados.
- Efectuar campañas de sensibilización a la sociedad bajo el esquema de; “Ponte en mis zapatos”, mediante pláticas en escuelas, empresas y espacios públicos.
- Coordinar campañas de información y sensibilización en las empresas, con el fin de promover una cultura empresarial favorable a las personas con capacidades diferentes.

II.2.12 ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR.

Compromiso Estratégico:

Desarrollar acciones y programas que contribuyan al beneficio del adulto mayor, para mejorar su entorno social y su calidad de vida.

Líneas de acción:

- Realizar un padrón general en el municipio del adulto mayor.
- Participar y supervisar los programas sociales federales y estatales en atención a los adultos mayores para que la ejecución de los mismos, sea en apoyo directo a su persona.
- Favorecer espacios deportivos destinados a este grupo social en las distintas áreas recreativas del municipio.
- Ejecutar una política municipal para la prevención de enfermedades y oportunidades de empleo al adulto mayor.

II.2.13 DESARROLLO DE CURSOS Y TALLERES ADECUADOS PARA EL ADULTO MAYOR, ASÍ COMO EL FOMENTO AL AUTOEMPLO.

Compromiso Estratégico:

Capacitar a los adultos mayores, a través de cursos y talleres que les permita generar una fuente de autoempleo, así como emplearse en el sector productivo de la localidad.

Líneas de acción:

- Gestionar con las diferentes tiendas departamentales o de servicios del municipio para que el adulto mayor obtenga una fuente de trabajo.
- Realizar cursos de manualidades y material de reciclaje
- Impartir talleres de elaboración y reparación de hamacas, así como de piñatas.
- Organizar cursos de repostería.

II.2.14 DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LOS ABUELITOS.

Compromiso Estratégico:

Incentivar la realización de actividades físicas de los adultos mayores a fin de evitar el sedentarismo y prevenir enfermedades propias de la edad; así como brindar espacios de recreación e integración social.

Líneas de acción:

- Impartir clases de zumbatitos y cachibol.
- Realización del campeonato de cachibol.
- Elaboración semanal de lotería de valores y estímulos en las diferentes colonias.
- Organizar excursiones con adultos mayores visitando lugares de la región como parques, museos, playas y eventos culturales.
- Desarrollar eventos artísticos en espacios públicos dirigidos a este sector de la sociedad.
- Emprender un programa de alfabetización dirigido a los adultos mayores en coordinación con el ITEA.

II.2.15 JORNADAS MÉDICAS ASISTENCIALES PARA EL ADULTO MAYOR.

Compromiso Estratégico:

Brindar atención médica especializada (geriátrica), control médico y consultas periódicas, así como emprender un programa de asesoría nutricional, psicológica y jurídica a los adultos mayores.

Líneas de acción:

- A través de estas jornadas dar diferentes servicios como detección de enfermedades y consultas médicas especializadas.
- Brindar asesoría jurídica con el propósito de dar una orientación en cuestiones legales como es el caso de: testamentos, divorcios, herencias, etc.
- Ofrecer información nutricional para que el adulto mayor tenga una alimentación sana y balanceada.
- Desarrollar pláticas informativas y de prevención de enfermedades en los adultos mayores.
- Dar apoyo psicológico a los adultos mayores que así lo requieran.

II.3 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPATIVO

II.3.1 DESARROLLO SOCIAL

Compromiso Estratégico:

Promover la formación de Comités de Obra que contribuyan a la identificación, gestión, ejecución y seguimiento de las acciones de fortalecimiento en la infraestructura municipal.

Líneas de acción:

- Identificación de obra a realizar.
- Formar el comité de dicha obra a realizar.
- Capturar información recaudada de cada comité y realizar expediente con el número de control.
- Enviar expediente a contraloría y obras públicas para su soporte correspondiente.
- Dar capacitación a los comités de obra.

II.3.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

II.3.2.1 FORMACIÓN DE CONSEJOS VECINALES.

Compromiso Estratégico:

Formar Consejos de Colaboración Vecinal, como órganos de información, consulta, promoción y gestión social en los diferentes sectores de la ciudad; en función de que: es atribución de los Consejos Vecinales coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales, promover la participación y colaboración de los habitantes y vecinos del municipio en la realización de obras o prestación de servicios de interés colectivo y en todos los aspectos de beneficio social, dar a conocer y proponer a la autoridad Municipal las posibles soluciones pertinentes, y deficiencias que prevengan la ejecución de los programas de obras y servicios, participar en la comisión consultiva de desarrollo urbano, así como tener representación de un sector designado ante las diferentes oficinas e instancias gubernamentales.

Líneas de acción:

La conformación de un consejo de participación vecinal de una comunidad, será llevada a cabo en varias etapas previamente estudiadas por la Dirección de participación ciudadana y consejos vecinales, la cual orientará a la población para la formación de los mismos, e implementando una serie de etapas, las cuales se resumen de la siguiente manera:

- Primera etapa: Designación de un consejo o comité encargado de regular el proceso de votación para la elección de consejos de participación vecinal, el cual podrá ser el mismo órgano rector de la votación para Delegados Municipales, previamente conformado.
- Segunda etapa: Creación y aprobación por parte del consejo y/o la Dirección de participación ciudadana y consejos vecinales del reglamento interno municipal, para la creación de consejos de participación vecinal.
- Tercera etapa: Convocar a los ciudadanos Altamirenses a formar parte del consejo de participación vecinal de su comunidad, dándoles a conocer por medio de folletos, trípticos y propaganda, así como atención personalizada, las labores, derechos y obligaciones de un miembro del consejo de participación vecinal.
- Cuarta Etapa: Recepción, estudio y aprobación por parte de la instancia correspondiente, de la documentación de las planillas que deseen inscribirse en base a la convocatoria, para participar en la jornada electoral para ser nombradas oficialmente CONSEJO DE PARTICIPACIÓN VECINAL DE SU LOCALIDAD
- Quinta Etapa: Campañas electorales y/o promoción del voto por parte de las planillas oficialmente inscritas en tiempo y forma, para darle a conocer sus propuestas a la comunidad.
- Sexta etapa: Jornada Electoral, en la cual los pobladores de las comunidades en turno emitirán su voto a favor de la planilla de su preferencia, para así designar la planilla ganadora y por lo tanto, nuevo CONSEJO DE PARTICIPACIÓN VECINAL
- Séptima Etapa: Ceremonia en donde el Presidente Municipal el Ing. Armando López Flores, nombra la planilla ganadora de cada comunidad.
- Octava etapa: Seguimiento de la labor del nuevo CONSEJO DE PARTICIPACIÓN VECINAL

II.3.2.2 ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES

Compromiso Estratégico:

Promover la participación ciudadana en la designación de los Delegados Municipales, con el propósito de fortalecer la democracia y consolidar las instituciones de la administración pública.

La o el Delegado Municipal, fungirá como Vínculo Ciudadano entre el municipio y los habitantes del mismo para realizar labores de vigilancia respecto a asuntos de orden público, para prestar servicios de interés social a los vecinos en representación de la Autoridad Municipal y realizar gestiones de beneficio comunitario, en una zona determinada que se le asigne por la Comisión Electoral Municipal. Será elegido por la comunidad, para que funja en representación de la Autoridad Municipal en la zona que se le asigne y para que colabore con las demás autoridades, a fin de que cumpla con las facultades y obligaciones que se precisan en el reglamento municipal.

Líneas de acción:

La Elección del Delegado Municipal para una comunidad, será llevada a cabo en varias etapas previamente estudiadas por un consejo o comisión creada para dar fe y validez a dicho proceso. Estas etapas constarán de los siguientes puntos:

- Primera etapa: Designación del consejo o comité encargado de regular el proceso de votación y/o designación de un Delegado Municipal.
- Segunda etapa: Creación y aprobación por parte del consejo o comité del reglamento interno municipal, para la elección de Delegado Municipal
- Tercera etapa: Convocatoria a un sector o comunidad para invitar a los ciudadanos Altamirenses a ser candidatos a Delegado Municipal, Orientándolos y dándoles a conocer las funciones e importancia de un Delegado Municipal.

- Cuarta Etapa: Recepción, estudio y aprobación de la documentación para designar los candidatos que reúnan los requisitos previamente puestos en las bases de la convocatoria, para ser contendientes en la jornada electoral para Delegados Municipales.
- Quinta Etapa: Campañas electorales y/o promoción del voto por parte de los candidatos a Delegado Municipal dentro de su comunidad, para así buscar ser el candidato electo.
- Sexta etapa: Jornada Electoral, en la cual los pobladores de las comunidades en turno emitirán su voto a favor del candidato de su preferencia, para así designar al ganador y por lo tanto, el nuevo Delegado Municipal
- Séptima Etapa: Ceremonia en donde el Presidente Municipal el Ing. Armando López Flores, así como del consejo o comité, da Fe y Constancia del Nuevo Delegado Municipal para la comunidad en turno.
- Octava etapa: Seguimiento de la labor del nuevo Delegado Municipal.

II.3.2.3 PARTICIPA, PROYECTA TU ESPACIO, TU COMUNIDAD

Compromiso Estratégico:

PROYECTA TU ESPACIO, TU COMUNIDAD, está diseñado para hacer partícipe a la ciudadanía de nuestras comunidades a expresar mediante maquetas, fotografía e investigación, los espacios más representativos de las colonias, barrios o ejidos; y con esto fortalecer las raíces, conocimientos e interés de sus lugares de origen.

Líneas de acción:

Se llevará a cabo en varias etapas previamente estudiadas por la Dirección de participación ciudadana y consejos vecinales, la cual orientará a la población para la formación de sus proyectos, bases, fechas y premiación.

- Primera etapa: Designación de un consejo o comité encargado de regular el proceso de votación para la elección del proyecto ganador, así como la validación de la documentación entregada, previamente requerida en la convocatoria. El comité podrá ser integrado por los miembros de la Dirección de participación ciudadana y consejos vecinales o integrantes del ayuntamiento o alguna institución educativa. Dicho comité también podrá participar para elegir la premiación de los proyectos ganadores
- Segunda etapa: Creación y aprobación por parte del consejo o comité del reglamento interno municipal, para la evaluación y determinación del proyecto ganador.
- Tercera etapa: Convocar a los ciudadanos Altamirenses a formar parte del concurso PROYECTA TU ESPACIO, TU COMUNIDAD, dándoles a conocer por medio de folletos, trípticos y propaganda, así como atención personalizada, las bases, fechas y niveles de premiación.
- Cuarta Etapa: Recepción, estudio y aprobación de la documentación requerida en las bases de la convocatoria de las personas que deseen inscribirse, para participar en el concurso.
- Quinta etapa: Exposición de proyectos por parte de los participantes, en los lugares previamente establecidos dentro de la convocatoria para su evaluación y calificación, a fin de determinar al ganador
- Sexta Etapa: Ceremonia en donde el Presidente del consejo o comisión, nombra el proyecto ganador, Procediendo a la premiación del número de proyectos establecidos dentro de la convocatoria

II.4 EDUCACIÓN INTEGRAL

II.4.1 SISTEMAS EDUCATIVOS

II.4.1.1 EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ZONA LAGUNA DE LA PUERTA.

Compromiso Estratégico:

Cubrir la creciente demanda de Instituciones Educativas de Nivel Básico en Preescolar y Primaria, en la zona de Laguna de la Puerta para que las familias asentadas en este Sector tengan acceso a instalaciones de Educación dignas y cercanas a sus viviendas, con el consiguiente ahorro de pasajes, tiempo y demás gastos en beneficio de la economía familiar.

Líneas de acción:

- Apertura y puesta en funcionamiento de una Escuela Primaria en la Colonia Paseo Real.
- Apertura y puesta en funcionamiento de un Jardín de Niños en la Colonia los Prados.
- Buscar Incorporación a la Secretaria de Educación Pública. (Clave oficial)
- Autorización de Nombre.
- Trámite y gestión para el equipamiento de la misma con las instancias correspondientes.
- Promover ante la Secretaria de Educación Pública al personal que estará a cargo de la misma.

II.4.1.2 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Compromiso Estratégico:

Las instalaciones los niveles de educación básica de preescolar, primaria y secundaria de las diversas zonas del Municipio, se encuentran en condiciones no muy aptas para el buen funcionamiento de las mismas, razón por la cual se hace necesaria su mejoramiento y rehabilitación a efecto de que nuestra población estudiantil cuente con instalaciones dignas y adecuadas para recibir su instrucción educativa.

Líneas de acción:

- Priorización de Escuelas con necesidades de mejoramiento de Infraestructura Educativa.
- De acuerdo a la priorización, la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura Educativa de las diversas Escuelas de Educación Preescolar, Primarias, Secundarias.

II.4.1.3 PROMOVER EL USO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MATERIAL DE APOYO TECNOLÓGICO.

Compromiso Estratégico:

Que los estudiantes de Altamira de Educación Básica que corresponde a los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, cuenten con las herramientas necesarias que la vida cotidiana demanda, como lo es el uso de las TIC'S.

Líneas de acción:

- Capacitar a los estudiantes Altamirenses, con herramientas y desarrollando competencias y habilidades, para que puedan enfrentar los retos que se presentan en su vida diaria y futura, preparando así mejores hombres y mujeres para nuestro municipio, estado y país.

COMPROMISO NOTARIADO

- *Escuela primaria en Paseo Real y Kinder Prados
- *Mejorar la infraestructura educativa



II.4.1.4 AMPLIACIÓN DE BECAS, ESTÍMULOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS SOCIALES EN BENEFICIO DE MÁS ESTUDIANTES.

Compromiso Estratégico:

Apoyar a un mayor número de familias en su economía familiar, motivando a los alumnos a seguir estudiando y sacar buenos resultados, promoviendo así los valores y generando gente de bien.

Líneas de acción:

- Se darán becas a los estudiantes con promedio de 8.0.
- Los niveles educativos serán Primaria y Secundaria
- Monitoreo bimestral.

II.4.1.5 ATENCIÓN LAS NECESIDADES MÁS APREMIANTES DEL MAGISTERIO ALTAMIRENSE.

Compromiso Estratégico:

Dar Educación de calidad a todos los estudiantes de Educación Básica, apoyando a la Secretaría de Educación Pública con los maestros que por diversas situaciones no tienen los Planteles Educativos. Apoyar a las escuelas en la elaboración de los trámites con personal administrativo municipal.

De la misma manera apoyar a las escuelas que no cuentan con personal de intendencia y veladores, para mantener las escuelas limpias y agradables, así como evitar que las escuelas sean objeto de robos por las noches.

Líneas de acción:

- Cubrir las vacantes de docentes con personal capacitado que por alguna situación no envía la Secretaría de Educación Pública.
- Agilizar los trámites administrativos que se realizan en las escuelas.
- Vigilar y mantener en condiciones dignas las escuelas del municipio.

II.4.1.6 BIBLIOTECA VIRTUAL EN VILLA CUAUHTÉMOC.

Compromiso Estratégico:

Facilitar y apoyar a los estudiantes de Cuauhtémoc en sus estudios, para que sea más fácil cumplir con las tareas y que su conocimiento sea de mejor calidad, apoyados en la Biblioteca virtual donde sus consultas sean motivantes.

Líneas de acción:

- Dotar de libros electrónicos la biblioteca.
- Equipamiento con las TIC'S
- Biblioteca cómoda y agradable.

COMPROMISO NOTARIADO

Terminación de la biblioteca virtual



II.4.1.7 CONSTRUIR PREPARATORIAS MUNICIPALES EN LA ZONA CENTRO, NORTE Y ZONA LAGUNA DE LA PUERTA.

COMPROMISO NOTARIADO

Preparatoria Municipal (Zona centro, Centro norte y Laguna de la puerta)



Compromiso Estratégico:

Con el fin de que los jóvenes altamirenses tengan mayor posibilidad de continuar con sus estudios de nivel medio superior, se pretende ampliar la infraestructura educativa municipal.

Líneas de acción:

- Localizar la ubicación idónea para la instalación y operación de los planteles educativos.
- Solicitar anualmente las partidas presupuestales que se requieran para la instalación y construcción de los planteles educativos.
- Determinar la plantilla de docentes que cubran la demanda que van a tener los planteles educativos.

II.4.2 CULTURA Y RECREACIÓN.

II.4.2.1 DOMINGOS CULTURALES.

Compromiso Estratégico:

Fomentar la integración familiar todos los domingos, principalmente en la Plaza de la Constitución, por lo que se realizarán espectáculos de diferentes expresiones artísticas como danza y música, contando con expositores de la zona, además con artistas invitados foráneos, implementando una tradición que se proyecte durante toda la administración municipal actual.

Líneas de Acción:

- Realizar una actividad Cultural cada domingo en la Plaza de la Constitución Zona Centro.
- Realizar una actividad cultural en Plazas Principales de :
 - Cuauhtémoc
 - Miramar
 - Lomas de Real.

II.4.2.2 POR LA IDENTIDAD Y RECUPERACIÓN DEL SENTIDO DE PERTENENCIA.

COMPROMISO NOTARIADO

Recuperar nuestras tradiciones.



Compromiso Estratégico:

Dada la importancia de que nuestro Municipio conserve sus costumbres y tradiciones y recupere aquellas que se han venido perdiendo, se proyecta el fomento, rescate e instauración de acciones para su cumplimiento, apoyándonos con las Secretarías y Direcciones que competan para su realización.

Líneas de Acción:

- La reanudación de las Fiestas de Carnaval con su tradicional Quema del Mal Humor, coronación de Los Reyes en sus diferentes categorías y concursos de Comparsas, Carros Alegóricos y Disfraz Individual.
- Celebración de las Fiestas de Fundación de Tampico, Tamps. en el mes de abril de cada año, cumpliendo con la tradición de obsequiar carne seca y pemoles.
- Celebración de la Fiesta de Fundación de Altamira el día 2 de Mayo de cada año coronación de la Señorita 2 de Mayo, Recorrido de Carretas, Misa de Pueblo, entrega de las medallas “José de Escandón” y Nuestra Señora de las Caldas, concurso de Carretas Adornadas y Mejor Vestimenta a la usanza antigua y Comida del Pueblo.
- Celebración de la tradicional Feria de Santiago Apóstol, en la que se incluirá Expo Parroquial, Certamen Señorita Santiago Apóstol, misas, conferencias, carrera atlética.
- Celebración de la Feria Regional del Libro.
- Festejos de Independencia con certamen y coronación de la Señorita Independencia y festival musical.
- Apoyar para la realización en nuestra ciudad del Festival Internacional Tamaulipas. (FIT)
- Celebración de Todos los Santos y Día de Muertos, con exhibición de Altares y Catrinas y la realización del concurso Altares y Viejada.
- Organización y desarrollo del llamado Gallo del 1º de Enero de cada año con la participación de los tradicionales huapangueros que interpretan los cantos con “El Gallo que se serena” para recibir el año con alegría a la usanza de las costumbres antiguas, en compañía de las familias oriundas de la cabecera municipal.
- Recuperación de la Feria de Villerías del 8 al 13 de Diciembre.

I.4.2.3 CREACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DESARROLLO DE EXTENSIONES CULTURALES.

COMPROMISO NOTARIADO

Rehabilitar la infraestructura deportiva, recreativa y de convivencia



Compromiso Estratégico:

Crear espacios con elementos unificadores como valores, tradiciones, formas de expresión, costumbres, que permitan un buen aprendizaje de la región y país, que nos identifiquen con lo que somos en las zonas urbanas y rurales; llevando identidad cultural propia y respeto por la diversidad, transmitiendo los valores culturales en las diversas áreas de recreación y la gestión, adecuando jardines del arte y espacios eventos culturales de las diferentes expresiones artísticas y eventos recreativos. También tomar en cuenta la participación de escuelas de nivel primaria, secundaria, media superior y superior.

Líneas de Acción:

- Llevar funciones del cine a zonas urbanas y rurales.
- Habilitar 2 espacios como Jardines del Arte como extensiones culturales.
- Llevar a cabo los eventos de “Identidad cultural” con conferencias, música, danza y muestra gastronómica.
- Crear talleres de diferentes expresiones artísticas en los espacios activados por el municipio.
- Intercolegial de baile con la participación de escuelas particulares y privadas del municipio.

II.4.2.4 COORDINACIÓN CULTURAL DE TAMULES.

Compromiso Estratégico:

Iniciar un movimiento humanístico-cultural en los 4 Centros Tamul de Altamira: Arboledas, Tampiquito, Carrillo Puerto y Arrecifes, por medio de recitales didácticos, conciertos y cualquier otra manifestación artística para la recreación y sana convivencia de las familias de nuestro municipio, fomentando la cultura en sus máximas expresiones.

Líneas de Acción:

- La creación de talleres artísticos en los Centros Tamul: Guitarra, Música y Danza.
- Realización de Conciertos Musicales.
- Presentación de exposiciones de Pintura y Escultura.
- Implementación de Círculos de Lectura.
- Recitales Didácticos.
- Presentación de Obras Teatrales.
- Eventos artísticos de Música y Danza.

II.4.2.5 CREACIÓN DEL PATRONATO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL TAMAULIPAS Y CONSEJO CONSULTIVO PARA LA CULTURA.

Compromiso Estratégico:

La participación ciudadana en apoyo a las actividades artísticas y culturales que organice la Dirección de Cultura y Recreación, que colabore en la promoción y animación de la sociedad en general y para que forme parte además de los eventos del Festival Internacional Tamaulipas, fiesta cultural que se realiza a lo largo y ancho de todo el estado durante los últimos días de septiembre y los primeros de octubre de cada año.

Líneas de Acción:

- Convocar ciudadanos representativos de la sociedad altamirense en una primera reunión de integración en la que se expondrán los objetivos y metas.
- Formar el patronato formalizándolo en una ceremonia protocolaria con la presencia del Ing. Armando López Flores, en la que los integrantes rindan protesta y adquieran el compromiso con las autoridades locales para apoyar.

II.4.2.6 RECUPERACIÓN DEL MUSEO “JOSÉ REYES MEZA”.

Compromiso Estratégico:

De acuerdo a las condiciones de humedad y filtración de agua, en las que actualmente se encuentran las instalaciones del Museo José Reyes Meza, ubicado en el sótano del quiosco de la Plaza de la Constitución, se plantea gestionar su evaluación y rehabilitación con la participación de organismos como el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Arqueología e Historia y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Líneas de Acción:

- Evaluar las condiciones actuales del museo.
- Gestionar su rehabilitación y recuperación buscando el apoyo de los organismos correspondientes.
- La rehabilitación del inmueble, con las condiciones idóneas para que vuelvan a albergar las piezas para su conservación y exhibición.
- Gestionar el traslado de piezas encontradas en el municipio que se encuentran en resguardo por parte del INAH en Ciudad Victoria.
- Revisión de las piezas arqueológicas y vestigios de nuestros antepasados que se encuentran en resguardo en las instalaciones del Palacio Municipal, para conocer las condiciones en las que se encuentran.

II. 4.2.7 INSTAURACIÓN DEL LIBRO DE TEXTO DE LA IDENTIDAD E HISTORIA DE ALTAMIRA.

Compromiso Estratégico:

En nuestro municipio no existe impreso un trabajo literario amplio, que reúna nuestra historia, tradiciones, costumbres, arte y cultura, personajes ilustres, y artistas locales, donde se reúna la identidad real de Altamira. El texto titulado “Altamira Histórico, Mis papeles Viejos” recopilado por el Dr. Francisco Castellanos Saucedo, que incluye desde la etapa Lítica hasta el año dos mil, cuyo borrador fue obsequiado a nuestro presidente Municipal Ing. Armando Lopez Flores, el día de su toma de protesta al frente de nuestro Cabildo.

Líneas de Acción:

- Imprimir un trabajo titulado “Altamira Histórico, Mis papeles Viejos”.
- Al trabajo titulado “Altamira Histórico, Mis papeles Viejos”, se le harán adaptaciones para el nivel básico de Educación.
- Solicitar el apoyo para este programa de la Secretaria de Servicios Educativos, gestión e información sobre la cantidad adecuada para la edición que se deberá proyectar.
- Solicitar al Honorable Cabildo la aprobación para su impresión.
- Solicitar cotización de impresión a diversas editoriales.
- Buscar apoyo con el Departamento de Literatura y de Promoción Editorial del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.
- Gestionar apoyo financiero con empresas del Puerto Industrial así como Pemex.
- Que el libro sea difundido con funcionarios municipales, visitantes distinguidos, empresas, así como en las ciudades conurbadas y en el estado.

II.4.2.8 ENTREGA DE LA MEDALLA “JOSÉ DE ESCANDÓN” AL MÉRITO CÍVICO, CULTURAL Y ARTÍSTICO A RESIDENTES DE ALTAMIRA.

Compromiso Estratégico:

Como parte de los festejos del aniversario del municipio de Altamira el día 2 de mayo, ya se cuenta con la entrega de la medalla al mérito cívico “José de Escandón”, pero en los últimos años se ha desvirtuado los criterios para su designación, por lo que se propondrá un reglamento que vigile y regule las propuestas y que éstas estén apegadas a la tradición con la que fue creada.

Líneas de Acción:

- Revisión del reglamento para la elección de los acreedores al reconocimiento.
- Ajustes en los criterios y reglamento, para su aprobación en sesión del H. Cabildo del Municipio de Altamira.
- Seleccionar en sesión de Cabildo, de una terna proporcionada por el Consejo Consultivo para la Cultura de nuestro municipio a la persona acreedora a esta distinción.
- Diseño de la presea con los elementos más representativos del municipio.
- Ceremonia Solemne de entrega de la medalla “José de Escandón” por el presidente municipal Ing. Armando López Flores.

II.4.2.9 INTRODUCCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS.

Compromiso Estratégico:

El desarrollo cultural viable y permanente que fomente el nivel académico artístico, fortalezca las tradiciones, promueva las disciplinas artísticas y difunda eventos de alta calidad para beneficio y crecimiento cultural del municipio de Altamira, dando identidad a la sociedad, promoviendo el disfrute de la cultura y el arte, haciéndolos partícipes como actores y espectadores.

Líneas de Acción:

- Celebrar con actividades propias las efemérides culturales en la mayoría que sean posibles, por ejemplo: 21 de marzo Día Internacional de la Poesía, 27 de marzo Día Internacional del Teatro, 29 de abril Día Internacional de la Danza, entre otras.
- Instituir un Círculo Literario denominado “Mil Amores” que puede tener su sede en la cafetería tradicional que se rescatará en la Plaza de la Constitución.
- Establecer el programa “Visitas Guiadas al Metro” (Espacio Cultural Metropolitano) en conjunto con la Secretaria de Servicios Educativos, llevando a alumnos de nivel primaria y secundaria.
- Encuentro de Artistas Urbanos, con lo que se plantea integrar a los jóvenes artistas urbanos, además de embellecer diversos espacios de nuestro municipio.
- Veranearte: realización de talleres de diferentes disciplinas artísticas durante la temporada de verano, en los diferentes espacios que se habilitarán en el municipio, contando con el apoyo del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.
- Muestra de Esculturas de Arena en Playa Tesoro, fomentando la unión familiar, involucrando a las direcciones de Medio Ambiente, Turismo y Atención a Jóvenes.
- Foto septiembre, la celebración de un concurso de fotografía en el mes de septiembre con diferentes categorías, incluyendo el área educativa y público en general.
- A lo largo del año, implementar un programa permanente de exposiciones de artes plásticas: fotografía, pintura y escultura, buscando diferentes espacios que se pueden adaptar para las muestras.

II.4.2.10 BANDA MUNICIPAL DE ALTAMIRA.

Compromiso Estratégico:

Difundir la tradición de la música de banda con diversos eventos que se realizan en el Kiosco de la Plaza Constitución así como las plazas y parques de nuestra ciudad con la presentación de Serenatas para el deleite de las familias que asisten a escuchar y bailar.

Incrementar el número de integrantes a través de la creación de una Escuela de Alientos para quienes quieran aprender la ejecución de algún instrumento de aliento o de percusión y posteriormente integrarse a la Banda Municipal de Altamira.

Darle mayor realce a las ceremonias cívicas de asambleas, informes y tomas de protestas de nuestro municipio con la ejecución del Himno Nacional Mexicano e Himno a Tamaulipas.

Participar en los Desfiles Cívicos y Culturales realzando la identidad musical de Altamira y ejecutando música de acuerdo a la celebración u ocasión.

Líneas de Acción:

- Serenatas de la Banda Municipal de Altamira en las principales Plazas y Parques de la Ciudad.
- Creación de la Escuela de Alientos.

II.4.2.11 RUTA DE LA HISTORIA DE ALTAMIRA (RUTA HISTÓRICO-TURÍSTICA).

Compromiso Estratégico:

Como parte del Programa Municipal de Desarrollo del Municipio de Altamira, se planea realizar una Ruta Histórico-Turística que nos permita dar a conocer los lugares más representativos de sucesos históricos de la ciudad, con la que se muestre a propios y visitantes el rico acervo cultural con el que contamos.

El recorrido se iniciará con los sitios de arribo de la caravana encabezada por el conquistador y colonizador Coronel José de Escandón y Helguera hasta la loma de Buena Vista, hoy zona centro de nuestra ciudad, por las actuales calle Real y posteriormente por la Miguel Hidalgo, hasta la margen de la gran laguna de Champayán (Plaza del Bajío o plaza Estrella).

Líneas de Acción:

- Realizar una investigación histórica a cargo de nuestro Cronista de la ciudad don Reynaldo Castillo Portes, con el apoyo del Dr. Francisco Castellanos.
- Elaboración de la Ruta de Historia de Altamira incluyendo todos los puntos de relevancia que le han dado la identidad actual a nuestro municipio.
- Proyección del recorrido de la ruta, que debe incluir la frecuencia y cuáles son las propuestas para llevarlo a cabo (turibus, embarcaciones marítimas y/o tranvía) y de acuerdo a la decisión la introducción de los vehículos.
- Ceremonia protocolaria de presentación Ruta de la Historia de Altamira ante autoridades estatales, municipales y de la zona conurbada.
- Promoción y proyección a nivel zona, región, estado y en todo el país de nuestra Ruta de la Historia de Altamira.

II.4.3 ALTAMIRA CON VALORES

II.4.3.1 LAZOS DE AMISTAD EN ALTAMIRA (FEBRERO)

Compromiso Estratégico:

Promover los valores de amor, bondad, gratitud, amistad y solidaridad entre líderes y población Altamirense, mediante actividades culturales y deportivas.

Líneas de acción:

- Desarrollar programa cultural (música, danza, canto, etc. entre la población Altamirense) “Unidad Deportiva”
- Desarrollar programa deportivo (coordinación con deporte y DIF Altamira).
- Mediante convocatoria, invitar a la población Altamirense a inscribirse en actividades culturales y deportivas que más les agrade y se diviertan en familia.
- Promover los valores humanos, cívicos, morales y universales.

II.4.3.2 MURAL POR COLONIA (MARZO)

Compromiso Estratégico:

Promover el amor a la patria, a través de expresiones artísticas como son los murales alusivos a la fecha conmemorativa “expropiación petrolera” por colonia.

Líneas de acción:

- Mediante una convocatoria, establecer las bases para la evaluación.
- Realizar fichas de inscripción y registro de participación por colonia.
- Fomentar los valores cívicos y morales, a través de expresiones artísticas.
- Sentido de pertinencia con el municipio, para el progreso y mejora de la infraestructura.
- Considerar fichas de registro de los participantes.

II.4.3.3 ESCENIFICACIÓN HISTÓRICA POR COLONIA (MAYO)

Compromiso Estratégico:

Dar a conocer al municipio, los hechos históricos de México y sentirnos orgullosos de ser Mexicanos como símbolo de libertad, igualdad y fraternidad, a través de una escenificación en equipo.

Líneas de acción:

- Mediante una convocatoria, establecer las bases, para desarrollar una escenificación y los rasgos de evaluación.
- Considerar fichas de inscripción y registro para desarrollar la actividad.
- Integrar a la zona rural y urbana.

II.4.3.4 CARTEL POR COLONIA SOBRE EL DÍA DE LA MARINA (JUNIO)

Compromiso Estratégico:

Fomentar los valores cívicos y morales ante la población Altamirense, sobre el cuidado de costas y litorales mexicanas, para un mayor desarrollo social, económico, cultural y turístico de nuestro municipio.

Líneas de acción:

- Mediante una convocatoria, establecer las bases, para desarrollar cartel alusivo al Día de la Marina por colonia.
- Establecer fichas de registro e inscripción al concurso.
- Exposición de carteles en la plaza principal del municipio.

II.4.3.5 ESCENIFICACIÓN HISTÓRICA POR COLONIA (SEPTIEMBRE)

Compromiso Estratégico:

Dar a conocer al municipio, los hechos históricos de México y sentirnos orgullosos de ser Mexicanos, como símbolo de libertad, igualdad y fraternidad, a través de una escenificación en equipo.

Líneas de acción:

- Mediante una convocatoria, establecer las bases, para desarrollar una escenificación y los rasgos de evaluación.
- Considerar fichas de inscripción y registro para desarrollar la actividad.
- Integrar a la zona rural y urbana.

II.4.3.6 MURAL SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA (OCTUBRE)

Compromiso Estratégico:

Promover el desarrollo histórico, social e industrial de nuestro municipio, a través de expresiones artísticas como son los murales alusivos a la fecha conmemorativa “Descubrimiento de América” por colonia.

Líneas de acción:

- Mediante una convocatoria, establecer las bases para la evaluación.
- Realizar fichas de inscripción y registro de participación por colonia.
- Fomentar valores cívicos y morales, a través de expresiones artísticas.
- Sentido de pertenencia con el municipio, para el progreso y mejorar la infraestructura.
- Considerar fichas de registro de los participantes.

II.4.3.7 DESFILE DE BANDERAS POR COLONIAS (OCTUBRE)

Compromiso Estratégico:

Promover el desarrollo histórico, social e industrial de los Países a través del desfile de banderas de la Organización de las Naciones Unidas y dar a conocer la fortaleza de nuestro municipio.

Líneas de acción:

- Mediante una convocatoria, establecer las bases de participación.
- Realizar fichas de inscripción y registro de participación por colonia y la bandera asignada.
- Sentido de pertenencia con el municipio, para el progreso y desarrollo en infraestructura y servicios.
- Dar a conocer a la población de Altamira, la infraestructura que tiene Altamira. (Escuelas, industrias, hospitales, etc.).

II.4.3.8 MURAL SOBRE EL DÍA DE MUERTOS (NOVIEMBRE)

Compromiso Estratégico:

Promover nuestras costumbres y tradiciones Mexicanas, a través de expresiones artísticas, como son los murales, alusivas a la fecha conmemorativa “Día de muertos” por colonia.

Líneas de acción:

- Mediante una convocatoria, establecer las bases para la evaluación.
- Realizar fichas de inscripción y registro de participación por colonia.
- Fomentar los valores cívicos y morales, a través de expresiones artísticas.
- Considerar fichas de registro de los participantes.

II.4.3.9 ESCENIFICACIÓN HISTÓRICA POR COLONIA (NOVIEMBRE)

Compromiso Estratégico:

Dar a conocer al municipio, los hechos históricos de México y sentirnos orgullosos de ser Mexicanos como símbolo de libertad, igualdad y fraternidad, a través de una escenificación en equipo.

Líneas de acción:

- Mediante una convocatoria, establecer las bases, para desarrollar una escenificación y los rasgos de evaluación.
- Considerar fichas de inscripción y registro para desarrollar la actividad.
- Integrar a la zona rural y urbana.

II.4.3.10 REFLEXIONES DE AÑO NUEVO POR COLONIA (DICIEMBRE)

Compromiso Estratégico:

Promover el desarrollo artístico a través de las tradicionales posadas y pastorelas navideñas por colonia, integrando valores de amistad, solidaridad, amor, respeto, convivencia, igualdad y paz.

Líneas de acción:

- Mediante una convocatoria, establecer las bases para la evaluación.
- Realizar fichas de inscripción y registro de participación por colonia.
- Fomentar valores cívicos y morales, a través de expresiones artísticas, culturales, espirituales y religiosos.
- Considerar fichas de registro de los participantes.

II.4.3.11 DIPUTADO POR UN DÍA (FEBRERO)

Compromiso Estratégico:

Promover la democracia en los niños y juventud Altamirense, participando activamente con los miembros del cabildo que representan a Altamira.

Líneas de acción:

- Mediante convocatoria, elegir al mejor estudiante de primaria y secundaria.
- Promover los valores humanos, cívicos, morales y universales.
- Apoyar a la niñez y juventud de las zonas urbanas y rurales.

II.4.3.12 ESCOLTA DE COLONIAS (FEBRERO)

Compromiso Estratégico:

Integrar a líderes y colonos de Altamira, a la conformación de escoltas que represente a su colonia.

Líneas de acción:

- Mediante una convocatoria, establecer las bases, para fomentar el amor a la patria y símbolos patrios en el municipio de Altamira.
- Apoyar a las colonias ganadoras (3 primeros lugares), con obras de infraestructura.

II.4.3.13 LÍDER DEL AÑO EN ALTAMIRA (MARZO)

Compromiso Estratégico:

Como parte de los festejos del Día Internacional de la Mujer. Elegir a la mejor líder que cuenta Altamira, por su gestión a la comunidad Altamirense.

Líneas de acción:

- Mediante una convocatoria, establecer las bases, para fomentar el amor de gestoría en nuestro municipio de Altamira.
- Considerar aspectos personales, académicos, sociales, etc.
- Considerar zona urbana y rural.

II.4.3.14 LEGADO DE JUÁREZ EN LA COMUNIDAD (MARZO)

Compromiso Estratégico:

Identificar el Altamirense que desarrolla el legado de Juárez en la comunidad, mediante la acciones concretas y aplicando valores morales, cívicos y sociales, apoyados de una pieza oratoria.

Líneas de acción:

- Mediante una convocatoria, establecer las bases, para fomentar el legado de Juárez en la comunidad.
- Legado de Juárez: "Igualdad, libertad y fraternidad"
- Pieza oratoria de Juárez,

II.4.3.15 PRESIDENTE POR UN DÍA (ABRIL)

Compromiso Estratégico:

Dirigido a estudiantes del nivel medio superior, para conocer la forma de trabajo en la administración municipal 2013-2016.

Líneas de acción:

- Integración con el cabildo actual y los jóvenes ganadores, para establecer un diálogo de frente con la ciudadanía.
- Fomentar el sentido de pertenencia en el municipio.
- Diálogo directo con el Presidente Municipal.

II.4.3.16 MEJOR SPOT CIUDADANO (MAYO)

Compromiso Estratégico:

Todos los días el altamirense se encuentra trabajando para salir adelante en las diversas actividades económicas, por lo que es indispensable reconocer el mejor desempeño tanto individual como colectivo.

Líneas de acción:

- Considera el 1 de mayo "Día del Trabajo" como un espacio para desarrollar un spot sobre las actividades económicas del municipio.
- Elegir al destacado ciudadano tanto individual como colectivo, para salir adelante en las actividades diarias.

II.5 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

II.5.1 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

II.5.1.1 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS

Compromiso Estratégico:

Planear y coordinar estrategias del Sistema DIF, en la instrumentación de técnicas que conlleven al oportuno desarrollo de la asistencia social, comunitaria y alimentaria; así como vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás documentos de carácter normativo que integran al marco de actuación de la institución.

Líneas de acción:

- Aplicar las políticas que en materia de asistencia social haya dictado el Ejecutivo Estatal.
- Definir y autorizar la estructura Organizacional del SISTEMA DIF, vigilando que la misma responda a la consecución de los objetivos del mismo y cubran la totalidad de la función sustantiva, "razón de ser" de la institución.
- Dirigir anualmente la formulación del Plan Institucional de Acción y presentarlo a la consideración de la Junta de Gobierno y Patronato para su aprobación y posterior difusión.
- Participar en la estructuración del Plan Estatal de Desarrollo en congruencia con el Plan Nacional, en lo relativo a su ámbito de competencia.
- Dirigir la integración y autorizar la estructura programática anual de la institución y permearla hacia el resto de la organización.

II.5.1.2 CAIC

Compromiso Estratégico:

Proporcionar protección y formación integral a niños y niñas vulnerables, a través de ofertas educativas y asistenciales

Líneas de acción:

- Trabajar en las áreas de atención integral básica para el buen desarrollo del niño como son:
 - Educación
 - Desayunos escolares
 - Educación en valores

- Salud
- Desarrollo social
- Gestión de la implementación del programa “Ver Bien para Aprender Mejor”.
- Gestión de la implementación del Programa de “Seguridad Escolar”.
- Aplicar un modelo educativo asistencial para la formación de alumnos de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.
- Propiciar la participación de padres y madres de familia y comunidad en forma conjunta.

II.5.1.3 ATENCIÓN CIUDADANA E INFORMACIÓN PÚBLICA.

Compromiso Estratégico:

Crear un mecanismo de coordinación y comunicación interinstitucional que beneficie a la población vulnerable de Altamira en la atención de sus necesidades, proporcionando respuesta inmediata o canalizando sus peticiones a instituciones públicas, privadas u organismos no gubernamentales, en un marco de absoluto respeto, calidez y productividad.

Líneas de acción:

- Atención al público usuario que solicita servicios y apoyos en materia de asistencia social.
- Operación de un sistema de atención ciudadana que incluya la recepción, registro, canalización y seguimiento de las demandas, mediante la gestión de su solución ya sea en el interior del propio Sistema DIF Municipal o bien en otras Instancias Gubernamentales, Federal, Estatal y/o Municipal u Organismos de la Sociedad Civil.
- Participar en la coordinación de la información para la estructuración y formalización de convenios, acuerdos, contratos y comodatos, que concerte el Sistema DIF Tamaulipas con otras instituciones públicas o privadas para un mayor aprovechamiento de los recursos en favor de la asistencia social.
- Efectuar la localización y selección de apoyos en función de las demandas o necesidades planteadas.

II.5.1.4 JURÍDICO.

Compromiso Estratégico:

Representar y asesorar legalmente al sistema DIF municipal, otorgando apoyo jurídico integral en áreas psicológicas y trabajo social.

Atender la violencia intrafamiliar, así como el maltrato a menores, mujeres, adultos mayores, discapacitados en estricto apego a las leyes y normas que nos rigen. Hacer valer los derechos de todos ellos procurando su integración social.

Líneas de acción:

- Asesorías jurídicas.
- Juicios legales.
- Atención a la solicitud de apoyo sobre violencia familiar.
- Pláticas de prevención sobre violencia familiar.
- Convenios en solución de conflictos.
- Mediación en conflictos familiares.
- Campañas de registro de nacimiento para menores de 0 a 15 y de 5 a 15 años.
- Campañas de registro de actas para adultos mayores de 60 años.

II.5.1.5 CENTROS DE ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL.

Compromiso Estratégico:

Coordinar, asesorar las actividades que ayuden, estimulen la unión familiar y la inserción de las personas con capacidades diferentes en la sociedad, promoviendo el uso de los Centros de Asistencia Social en Convivencia Familiar como Parques de Barrio, TAMULES, Parque Acuático, Casa Hogar “Hacienda del Abuelito”, en Atención Medica Comunitaria de áreas Suburbanas, Rural y Río Tamesí, Velatorios, Deportes del DIF y el Programa Integra.

Líneas de acción:

- Organizar junto con el responsable de cada programa las actividades a realizar en cada área.
- Supervisar las acciones en Centros de Asistencia y Atención médica comunitaria, Velatorios y Deportes.
- Detectar e incluir a personas con Capacidades Diferentes en talleres, cultura, educación con seguimiento hasta que sean autónomos, productivos en su familia y sociedad.
- Detectar zonas vulnerables suburbanas, rurales así como la incisión del Rio Tamesí; seleccionar personal para educar en auxiliar en primeros auxilios así como usar Telemedicina.
- Referir o atender casos de padecimientos que lo ameriten.
- Fomentar el buen uso de las instalaciones.
- Dar seguimiento y apoyo a familias en su momento de pérdida en los velatorios.

II.5.2 DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO.

II.5.2.1 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS

Compromiso Estratégico:

Administrar adecuadamente los recursos asignados por la Dirección General del Sistema DIF de Tamaulipas, con el objeto de que se cumplan productiva y exitosamente los programas integrales estructurados para la población objetivo. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sujetos de asistencia social; fomentando el Desarrollo Psico-social, Nutricional, con atención integral para alcanzar niveles de bienestar y mejor calidad de vida.

Líneas de acción:

- Elaborar el Plan de Trabajo del Departamento a cargo, así como calendarizar las acciones para llevar un control de las actividades a realizar.
- Elaborar un inventario del equipo y mobiliario.
- Establecer coordinación y participación con instituciones públicas y/o privadas, a fin de realizar acciones inherentes al desarrollo comunitario.
- Fomentar tradiciones culturales.
- Supervisar el cumplimiento de las acciones de los departamentos a cargo de la dirección.
- Coordinar las diferentes direcciones.

II.5.2.2 PROGRAMAS ALIMENTARIOS

Compromiso Estratégico:

Atender a la población vulnerable en su necesidad elemental de alimentación a través de los Programas Nutriendo a Tamaulipas, Primero Desayuno, Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, Aliméntate bien; así como la de sus estrategias de orientación alimentaria y fomento a la producción de alimentos para autoconsumo y ayuda alimentaria directa.

Líneas de acción:

- Cumplir con los programas institucionales de atención alimentaria que señala el Sistema Estatal DIF con la finalidad de incrementar los niveles nutricionales en la población marginada y de escasos recursos del municipio.
- Recibir y canalizar al departamento correspondiente las solicitudes de apoyos, orientaciones y equipamiento.
- Elaborar el plan anual de actividades.
- Llevar un control estricto de la estadística respecto a los programas de desayunos escolares, en el municipio.
- Suscribir convenios y acuerdos con empresas e instituciones para el apoyo a los programas institucionales.
- Coordinar la distribución de las donaciones de alimentos que se reciben del Sistema DIF Estatal para beneficiar a la población vulnerable de la localidad.
- Informar al Sistema DIF Tamaulipas mensualmente acerca de la ejecución de los programas alimentarios.

II.5.2.3 NUTRIENDO A TAMAULIPAS

Compromiso Estratégico:

COMPROMISO NOTARIADO

Entrega eficaz de apoyos sociales a familias desprotegidas



En coordinación con el Sistema DIF Tamaulipas, contribuir a mejorar las condiciones de nutrición y economía de las familias, mediante la entrega de apoyos alimentarios. Otorgar bimestralmente una despensa con artículos alimenticios de la canasta básica a las familias tamaulipecas con mayores carencias.

Líneas de acción:

- Recibir las solicitudes de apoyos y canalizarlas a las áreas correspondientes.
- Elaborar despensas y paquetes alimentarios infantiles.
- Coordinar, supervisar la elaboración de vales y recibos de los apoyos, así como la validación de cada uno.
- Informar a la Dirección de Programas Alimentarios sobre la distribución de despensas y paquetes alimentarios infantiles.
- Coordinar la calendarización de las visitas, rutas y periodos de estancia de los supervisores.
- Verificar la actualización de los padrones de beneficiarios del Programa.
- Elaborar proyectos de aplicación de cuotas de recuperación del programa.
- Coordinar los distintos programas alimentarios.

II.5.2.4 PRIMERO DESAYUNO

COMPROMISO NOTARIADO

Entrega eficaz de apoyos sociales a familias desprotegidas



Compromiso Estratégico:

Asignar los insumos para preparar el desayuno escolar a los beneficiarios, con el apoyo del Sistema DIF Municipal y las madres de familia para su elaboración y distribución diaria de las raciones alimenticias correspondientes a las niñas y a los niños de los niveles de educación inicial, preescolar y básica.

Líneas de acción:

- Proporcionar a niños de escuelas muy alejadas, de difícil acceso o con poblaciones pequeñas de alumnos una opción para complementar su nutrición por medio de desayunos preparados por su madre.
- Desayunos calientes con calidad nutricional.
- Enviar mensualmente altas y bajas de niños
- Evaluar el cumplimiento y entrega oportuna de los insumos en las escuelas por parte de los proveedores.
- Contar con una cédula socioeconómica por beneficiario y capturar los cambios en el sistema en línea.
- Gestionar solicitudes de las escuelas en cuanto a necesidades de equipamiento
- Impulsar y acompañar el proyecto de huertos escolares
- Realizar supervisiones para garantizar la operación del programa.

II.5.2.5 ESPACIOS ALIMENTACIÓN, ENCUENTRO Y DESARROLLO

Compromiso Estratégico:

Atender a la población vulnerable en su necesidad elemental de alimentación a través de los programas de Espacios Alimentación, Encuentro y Desarrollo, con entrega de alimentos recién elaborados con el apoyo de recursos estatales y municipales, así como las estrategias de orientación alimentaria y fomento a la producción de alimentos para autoconsumo.

Líneas de acción:

- Distribución de comidas con calidad nutricional con insumos enviados por DIF Tamaulipas.
- Entrega de semillas para el huerto y pollos de engorda o gallinas ponedoras para la granja.
- Cursos de orientación alimentaria, preparación de alimentos y promoción de la autogestión y el autoempleo.
- Conformar comités y supervisión de la operación
- Supervisión de los insumos que entrega el proveedor para garantizar cantidades y calidad.
- Apoyo al comité para la gestión de equipamiento y enseres necesarios para la operación del espacio.
- Seguimiento y acompañamiento de la productividad en el huerto y granja.
- Capacitaciones y cursos a la población que asiste al Espacios Alimentación, Encuentro y Desarrollo.

II.5.2.6 ALIMÉNTATE BIEN.

Compromiso Estratégico:

Coordinar y controlar la asignación, distribución y entrega de insumos alimentarios, así como la orientación y el fomento a la producción de alimentos para autoconsumo a fin de contribuir a mejorar la alimentación de la población vulnerable y de escasos recursos.

Líneas de acción:

- Elaborar el plan de trabajo anual.
- Pláticas y cursos de orientación alimentaria
- Preparación de alimentos saludables.
- Aseguramiento de la calidad de insumos, medidas de higiene y hábitos saludables.
- Proporcionar material didáctico y herramientas para capacitar a los promotores del programa en el municipio.
- Los promotores de Aliméntate Bien en el municipio deben replicar las acciones del programa en sus comunidades y población beneficiaria.
- Reportar los cursos proporcionados a DIF Tamaulipas mensualmente.

II.5.2.7 ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

Compromiso Estratégico:

Fortalecer e incrementar la atención y el desarrollo integral de los adultos mayores mejorando sus oportunidades y condiciones de vida a través de programas específicos, coordinando acciones con otras instituciones públicas y privadas así como con la sociedad civil para lograr estos objetivos.

Líneas de acción:

- Coordinar las actividades del Sistema DIF Estatal para los adultos mayores.
- Buscar la atención oportuna de la población de adultos mayores y consolidar su bienestar y desarrollo Integral.
- Gestionar apoyos con otras instituciones públicas y privadas para los adultos mayores.
- Consolidar el programa “Adopta un Abuelito” en el municipio.
- Organizar eventos culturales, deportivos y artísticos para los adultos mayores.
- Coordinar actividades de financiamiento para lograr apoyos de los programas a favor de los adultos mayores.
- Establecer los lineamientos inherentes a los programas.
- Mantener comunicación y retroalimentación con todas las áreas internas y externas a la Coordinación de Atención al Adulto Mayor.
- Dirigir y coordinar los departamentos y unidades dependientes de la Coordinación de
- Atención al Adulto Mayor.

II.5.2.8 ADULTOS PLENOS

Compromiso Estratégico:

Ofrecer oportunidades de integración laboral a los adultos mayores que les permitan seguir participando dentro de la sociedad y que les generen ingresos para mejorar su situación económica.

Líneas de acción:

- Promover la inserción de adultos mayores como empacadores trabajando en tiendas de autoservicio impulsando así su integración a la vida productiva y mejorando su calidad de vida.
- Credencialización del INAPAM

II.5.2.9 ACTIVIDADES RECREATIVAS DEPORTIVAS Y ESPECIALES.

Compromiso Estratégico:

Fomentar la participación del adulto mayor, adolescentes y personas con discapacidad en actividades deportiva para ayudar a mejorar en el desarrollo, conocimientos y habilidades.

Líneas de acción:

- Contribuir al desarrollo multilateral de las personas adultas.
- Proporcionar a través de la participación sistemática, un nivel de preparación física general superior.
- Contribuir a la incorporación de hábitos socialmente aceptables como son:
 - Respeto a las reglas establecidas en las actividades
 - La disciplina.
 - El autocontrol
 - El colectivismo.

- El sentido de la responsabilidad.
- Dar oportunidades por medio de la participación para la formación moral y el desarrollo.
- Conocer las actividades que forman parte del programa de Recreación Físicas.

II.5.2.10 PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES (INTEGRA).

Compromiso Estratégico:

Atender y realizar acciones a través del programa INTEGRAL tendientes a la incorporación social de las personas con discapacidad en el municipio en coordinación con sus familias y apoyos del sector público y privado, para lograr una digna integración social y productiva de quienes más lo necesitan.

Líneas de acción:

- Realizar y diseñar acciones, para el buen desarrollo del Consejo Tamaulipeco para la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
- Realizar acciones tendientes a la incorporación social de la población con discapacidad con base a la educación, capacitación laboral y deporte.
- Elaborar y difundir estrategias de concientización a la sociedad para el apoyo a las personas con discapacidad.
- Coordinar y supervisar en el municipio, en materia de asistencia a la población con discapacidad, brindando el apoyo en los rubros más apremiantes.
- Gestionar ante instituciones públicas y privadas, los apoyos requeridos para el óptimo desarrollo integral del Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad del Municipio de Altamira.
- Coordinar ante las instituciones públicas y privadas vías de acceso a la población con discapacidad (rampas y cajones de estacionamiento).
- Elaborar acuerdos para promover el respeto del tarjetón, placas de circulación especiales para personas con discapacidad física para ocupar los cajones de estacionamiento exclusivo y credencial para la extensión del pago del pasaje en transporte urbano para personas con discapacidad.
- Gestionar ante instituciones de la iniciativa privada y la industria el ingreso laboral a personas con discapacidad.

II.5.2.11 DESARROLLO INTEGRAL A LA FAMILIA (NIÑOS-JÓVENES).

Compromiso Estratégico:

Coordinar los Centros de Desarrollo e Integración Familiar en el Municipio que incluyen tanto la capacitación en oficios como los programas de desarrollo humano, supervisando sus actividades previamente planificadas, para incorporar a la población vulnerable a una vida digna y de oportunidades.

Líneas de acción:

- Investigar en las comunidades urbanas y suburbanas del municipio, las necesidades más apremiantes de desarrollo económico y cultural de las familias.
- Capacitar y actualizar permanentemente a los instructores de los centros de desarrollo e integración familiar, con la finalidad de insertar calidad y desarrollo humano en las familias de todos los municipios.
- Integrar a la población objetivo en los centros de desarrollo e integración familiar, brindando programas de capacitación en oficios, de desarrollo humano, primeros auxilios, nutrición, higiene, ser padres una experiencia compartida y programa ecológico, entre otras, con la finalidad de coadyuvar al digno desarrollo familiar.

- Coordinar y/o apoyar la comercialización de los productos elaborados por los alumnos, con el fin de reintegrar su inversión y aportar a un mejor nivel de ingresos, mediante organización periódica de bazares y exposiciones.
- Supervisar y asesorar el desarrollo de los Centros de Desarrollo e Integración Familiar, otorgando asesoría en materia de mercadotecnia con la finalidad de dar un valor agregado a los productos finales.
- Informar oportunamente a la Dirección de Desarrollo Familiar y Comunitario, los avances, proyectos y resultados de actividades previamente acordadas.
- Formación de grupos para la gestión de créditos financieros y/o apoyo en la formación de microempresas, orientando sus actividades con apoyo en desarrollo empresarial y humano.
- Coordinar en los Centros de Desarrollo e Integración Familiar, el cronograma de actividades de acuerdo a las necesidades de cada sector.
- Mantener actualizado un registro adecuado de actividades de los talleres coordinados por ésta área.

II.5.2.12 PANNARTI.

Compromiso Estratégico:

El Programa de Prevención y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo y Trabajo Infantil es un organismo dependiente del Sistema DIF Altamira, en el cual se busca integrar a los niños en situación difícil a un ambiente más agradable, en donde puedan tener una mejor calidad de vida y las mejores atenciones tanto los niños como sus familias mediante un enfoque integral de atención. Tiene como objetivo Reintegrar a los niños, niñas y adolescentes trabajadores en la calle o en riesgo a su núcleo familiar y al educativo.

Líneas de acción:

- Gestionar y otorgar estímulos educativos.
- Promover y realizar actividades artísticas y culturales.
- Promover y realizar actividades físicas y deportivas.
- Realizar talleres de capacitación.
- Realizar salas de informáticas.

II.5.2.13 GUARDERÍA INFANTIL.

Compromiso Estratégico:

Proporcionar servicio de guarderías infantiles a hijos de madres trabajadoras sin acceso a la seguridad social o estancias privadas. Dando este beneficio de atención a partir de los 7 meses de edad a 5 años 11 meses de edad.

Líneas de acción:

- Trabajar en las áreas de atención integral básica para el buen desarrollo del niño como son:
 - Educación
 - Estimulación temprana
 - Nutrición
 - Salud
 - Desarrollo integral del menor
 - Apoyo familiar
- Propiciar la participación de padres y madres de familia en forma conjunta con el personal responsable y alumnos

II.5.2.14 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER.

Compromiso Estratégico:

Promover, atender y mejorar las condiciones de desarrollo de las mujeres estableciendo mecanismos de superación económica y social.

Líneas de acción:

- Realizar estudios en las comunidades rurales y urbanas dirigidos a la mujer.
- Realizar cursos-taller de productividad y superación.
- Gestionar financiamiento para establecer micro-empresas para la mujer.
- Capacitar a las mujeres en su proyecto de desarrollo empresarial.
- Establecer mecanismos de comercialización de productos.
- Supervisar el funcionamiento de sus microempresas.
- Realizar pláticas de mejora continua.
- Coordinarse con áreas internas y externas para el mejor aprovechamiento del programa.
- Establecer vínculos con establecimientos para su comercialización.

II.5.2.15 MUJERES CON VALOR.

Compromiso Estratégico:

El Programa Mujeres con Valor tiene como intención lograr la instalación económica y social de las mujeres “Jefas de Familia” para mejorar su calidad de vida y la de sus familias y destrozando los círculos de pobreza en que se encuentran.

Líneas de acción:

- Talleres de habilitación y capacitación laboral.
- Estímulos económicos.
- Educación básica.
- Computación Básica.
- Bolsas de Trabajo.
- Apertura de negocios.
- Microcréditos.
- Guarderías DIF para niños y niñas de 1 año a 3 años 11 meses.
- Atención alimentaria.
- Apoyo escolar para los hijos de las beneficiarias.
- Centros de lavandería y planchado.
- Atención médica integral de la familia.
- Actividades deportivas, recreativas y culturales para sus hijos.

II.5.2.16 CLÍNICA DIF.

Compromiso Estratégico:

Brindar asistencia médica social en el primer nivel de atención a la salud, a la población más necesitada de nuestro municipio, garantizando un servicio de calidad y calidez de manera oportuna, favoreciendo su economía familiar. Colaborar con las instituciones del Sistema Nacional de Salud en las actividades que incidan en el fortalecimiento de las acciones de salud del municipio.

Líneas de acción:

- Proporcionar Consulta Médica Familiar a la población en general.
- Otorgar consulta especializada a bajo costo.
- Realizar procedimientos médico-quirúrgicas de urgencia y programados en un nivel primario de atención.
- Realizar traslados en ambulancia a hospitales de Segundo Nivel, a pacientes que lo necesiten.
- Ofrecer a la población servicios de enfermería general.
- Servicios de curaciones y de urgencias menores e intermedias.
- Proporcionar estudios de laboratorio a bajo costo.
- Realizar referencias a especialidades diversas en Hospitales de la Zona Conurbada.
- Organizar campañas de salud diversas.

II.5.2.17 CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF).

Compromiso Estratégico:

Capacitar a la población en diversos oficios para mejorar su calidad de vida a través del autoempleo, así como fortalecer sus valores mediante la recreación y esparcimiento, para contribuir en el desarrollo integral de las familias. Capacitar a las alumnas en oficios o actividades que les permita tener mejores opciones para incrementar sus ingresos.

Líneas de acción:

- Capacitación en talleres.
- Actividades recreativas y culturales.
- Pláticas de desarrollo humano.
- Eventos: bazares, kermeses, clausura de cursos, cursos de verano

Fiestas patrias y actividades de Cultura.

- Promoción de los productos elaborados en los CEDIF (bazares).
- Curso de capacitación a instructoras.

II.5.2.18 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Compromiso Estratégico:

Cumplir con la finalidad de capacitar Educar, Fomentar, Fortalecer y guiar para mejor calidad de vida en la Integración, Familiar y de la comunidad.

Líneas de acción:

- Proporcionar a los niños y niñas una formación integral, física, mental emocional y social de convivencia.
- Ofrecer a los padres ideas para mejorar el desarrollo pleno y armonioso de los niños y niñas.
- Ofrecer espacios de capacitación de oficios que a través del autoempleo sean de fortalecimiento a la economía familiar.
- Orientar a Jóvenes Adolescentes a prevenir el embarazo, apoyando con talleres, conferencias y bebés virtuales a Adolescentes embarazadas.
- Dar seguimiento a los niños y niñas y Adolescentes trabajadores en situación de riesgo, mejorando su condición de vida, incorporándolos al Sistema Educativo.
- Rescatar los valores, fortaleciéndolos y reafirmarlos con la promoción de la Familia, Escuela y DIF.

II.5.2.19 FAMILIAS FUERTES.

Compromiso Estratégico:

Rescatar y fomentar los valores en la sociedad, donde se vincula con las familias y escuelas sobre todo en las partes más vulnerables de nuestra comunidad. Con el propósito de practicarlos en nuestro diario vivir.

Líneas de acción:

- Escribir historias de valores, y llevar a los planteles educativos, e implementar por medio de cuenta-cuentos los valores a los alumnos.
- Organizar loterías de valores tanto en alumnos en escuelas como en grupos de personas, sin olvidar la tercera edad.
- Realizar pláticas de valores tanto en talleres CEDIF, como en escuelas.
- Implementar cursos-taller para padres y madres para un mejor entorno familiar y social.
- Invitar a los planteles educativos al “concurso elaboración de carteles de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes.
- Dar seguimiento con los niños concursantes de la elaboración de carteles de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para que puedan desarrollar sus habilidades intelectuales.
- Dar difusión al diplomado en orientación familiar para maestros, para tomar dicho diplomado.
- Convocar a las escuelas para su participación en el concurso de rondas y cuerdas infantiles.
- Llevar a cabo en un magno evento el Día de la Familia.

II.5.2.20 FUERZA JOVEN.

Compromiso Estratégico:

Promover programas, acciones y campañas para la prevención de adicciones, así como fomentar estilos de vida saludables, en el ámbito individual, familiar, educativo y social.

Líneas de acción:

- Realización de talleres:
- Mitos y realidades de las drogas.
- La familia, la mejor fortaleza de las adicciones
- Habilidades para la vida
- Pláticas de prevención de adicciones

- Orientación y canalizaciones
- Cursos de capacitación
- Eventos deportivos, recreativos y culturales.

II.5.3 CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR

II.5.3.1 PARQUE ACUÁTICO.

Compromiso Estratégico:

Pertenecer a Centros de Asistencia Social de Convivencia Familiar el Parque acuático DIF participa con el programa de deportes del este Sistema con cursos o talleres en disciplinas en natación y del Programa Familias Fuertes donde se insertan valores familiares a la vez de ser recreativo. Activar los programas en especial los del departamento de CEDIF que fomentarán acciones directas en la población donde serán certificados los cursos así como a los asistentes al término de los mismos por instancias educativas.

Líneas de acción:

- Rehabilitar las instalaciones del parque acuático.
- Difundir y promover actividades deportivas, sociales, culturales en la sociedad.
- Clases de natación niños, adolescentes y adultos.
- Natación terapéutica.
- Talleres para el cuidado del agua.
- Evento cultural.
- Taller de nutrición.
- Habilitar un comedor apoyado por el programa “Aliméntate Bien”.

II.5.3.2 PARQUES DE BARRIO.

Compromiso Estratégico:

Promover la integración y convivencia familiar a través de actividades recreativas, deportivas, sociales, culturales y disminuir el índice de obesidad aprovechando los espacios denominados parques de barrio

Líneas de acción:

- Organizar y promover actividades deportivas sociales y culturales entre los usuarios y las familias.
- Promover eventos permanentes de activación física en personas adultas mayores para prevenir enfermedades crónicas degenerativas.
- Realizar talleres de capacitación, loterías de valores, pláticas diversas, entrenamiento deportivo, cursos de yoga y taichí.
- Habilitar los centros deportivos.
- Difundir e incorporar a la sociedad de sus alrededores.

II.5.4.1 CENTROS DE ASISTENCIA, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

Compromiso Estratégico:

Supervisar adecuadamente las funciones administrativas, médicas y paramédicas, requeridas por la normatividad que rige al Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Tamaulipas, coordinando y apoyando sus áreas técnicas y administrativas, con el objeto de brindar con calidad y calidez la mejor atención y servicio que los pacientes merecen.

Líneas de acción:

- Otorgar atención médica diagnóstica y curativa en Neurología, Pediatría, Traumatología, Audiología, Fisiatría y Psicología.
- Proporcionar atención de rehabilitación integral a pacientes con alteraciones psicomotoras, lesiones musculoesqueléticas, problemas de lenguaje, de audición, visuales, etc., mediante diferentes terapias específicas.
- Área de gimnasia para mayores de 40 años con ejercicios de bajo impacto en equipos modernos.
- Gestiona ante el gobierno del estado para apoyo de pañales, sillas de ruedas convencionales y especiales, aparatos auditivos, prótesis para cadera, rodilla y pierna para gente que así lo requiere.
- Se realizan talleres de manualidades y de reciclado de llantas para elaborar artesanías.

II.5.4.2 ATENCIÓN MÉDICA RURAL.

Compromiso Estratégico:

Proporcionar atención médica y de asistencia social a las personas y localidades que por condiciones específicas se encuentren en estado de vulnerabilidad.

Facilitar el acceso a las personas con escasos recursos, marginadas, población en riesgo y población abierta a la atención médica para mejorar la calidad de vida de los altamirenses.

Líneas de acción:

- Dirigir, supervisar y coordinar las actividades para proporcionar atención médica a la población de Altamira para que tengan mejores oportunidades de desarrollo.
- Organizar campañas médicas comunitarias, de cirugías, dentales en unidades móviles con la finalidad de proporcionar ayuda a población de escasos recursos.
- Participar en los comités municipales que norma la Secretaría de Salud del Estado, coadyuvando en estrategias de mejoras continuas para la prevención de enfermedades transmisibles en el municipio.
- Se seleccionará personas interesadas y se capacitarán en atención inmediata en primeros auxilios certificándolas mediante institución educativa creándose como auxiliares en salud municipal.
- Activar dispensarios médicos en zonas vulnerables.
- Atención y asesoría permanente.
- Disponer de médicos encargados en atención en dispensarios y actividades en salud.
- Acciones que incluyen zonas suburbanas, rurales y río Tamesí.
- Se activará la comunicación permanente en zonas de impacto mediante telemedicina.

II.5.4.3 CASA HOGAR “HACIENDA DEL ABUELITO”.

Compromiso Estratégico:

Proporcionar albergue temporal o definitivo a personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad, desamparo o abandono para otorgarles un ambiente efectivo y cálido que propicie vínculos sanos de convivencia.

Líneas de acción:

- Proteger la salud, prevenir, curar y rehabilitar a los residentes.
- Proporcionar dietas balanceadas y adecuadas que aporten los nutrientes necesarios a su estado de salud.
- Mantener el equilibrio mental y físico de los residentes de la casa hogar.
- Mejorar las instalaciones de la casa hogar para brindar mejores servicios a los internos.

II.5.4.4 CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR.

Compromiso Estratégico:

Promover, atender y mejorar las condiciones de desarrollo de las familias estableciendo mecanismos de superación económica y social.

Fortalecer el espíritu emprendedor de los altamirenses con talleres para la capacitación emprendedora así fortaleciendo al municipio y creando empleos brindando desarrollo al estado, integrando a la vez personas con capacidades diferentes al campo laboral.

Líneas de acción:

- Realizar cursos-taller de productividad y superación.
- Gestionar financiamiento para establecer micro-empresas para hombres y mujeres.
- Capacitar a las familias en su proyecto de desarrollo empresarial.

II.5.4.5 VELATORIOS DIF.

COMPROMISO NOTARIADO

Terminación de Velatorio (Cuauhtémoc)



Compromiso Estratégico:

Proporcionar los servicios funerarios, de velación a la población en general, mediante la instrumentación de políticas que vayan acorde a las necesidades económicas de la población solicitante.

Establecer un edificio que brinde servicios funerarios a la población en general enfocándose en las personas con bajos recursos, abandonadas, población en riesgo etc. Y manejar los recursos de una forma transparente.

Líneas de acción:

- Implementar estrategias de cobranza y acuerdos de prestación de servicios con las personas que así lo requieran.
- Proponer ante el área de trabajo social del Sistema DIF Altamira, la realización de estudios socioeconómicos para las personas que así lo requieran.

II.5.4.6 DEPORTES DIF.

Compromiso Estratégico:

Atender y realizar acciones tendientes a la incorporación al deporte de las personas con discapacidad en el municipio en coordinación con sus familias, para lograr una digna integración social al deporte.

Incorporar y fomentar a las personas con capacidades diferentes al deporte y el compañerismo para eliminar las barreras de desigualdad, discriminación Y a su vez facilitarles su acoplamiento a la sociedad y viceversa.

Líneas de acción:

- Realizar acciones tendientes a la incorporación al deporte de la población con discapacidad.
- Organizar y promover actividades deportivas en las diferentes Coordinaciones y Programas del Sistema DIF Altamira.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



▶ **3^{ER}**

EJE RECTOR

ALTAMIRA PRÓSPERO Y COMPETITIVO



Altamira

GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2016



Altamira

Fortaleza de Tamaulipas

III.1 ECONOMÍA DINÁMICA

III.1.1 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA MARCA INTEGRAL 100% ALTAMIRA.

Compromiso Estratégico:

Dar promoción integral de todos los sectores productivos del municipio para su difusión en el ámbito regional, nacional e internacional con el objetivo principal de elevar la competitividad y fortalecimiento de Altamira para contribuir a su Desarrollo Económico.

Líneas de acción:

- Participación de todos los sectores productivos para lograr sentido de identidad del municipio.
- Organizar un concurso entre todas las universidades del municipio para participar en el diseño del logotipo.
- Solicitar el registro de 1 marca en el IMPI del municipio.
- Elaborar un plan de medios para la campaña publicitaria de la marca.
- Participar en foros locales, nacionales e internacionales para promocionar el municipio a través de la marca.
- Organización de eventos para promocionar la marca del municipio.

III.1.2 VINCULACIÓN PARA LA GESTIÓN DE APOYOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A TRAVÉS DEL MÓDULO RED MOVER A MÉXICO.

Compromiso Estratégico:

Vinculación entre el sector productivo y la Secretaría de economía del municipio para conocimiento y gestión de apoyos a través del módulo Red Mover a México.

Líneas de acción:

- Gestión del módulo Red Mover a México ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tamaulipas y Secretaría de Economía.
- Coordinar acciones para la instalación y operación del módulo en el municipio y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

III.1.3 COLABORACIÓN CONTÍNUA CON UNIVERSIDADES DE ALTAMIRA.

Compromiso Estratégico:

Establecer un acuerdo de colaboración mutua, con el fin de hacer sinergia entre el sector académico, empresarial y gobierno.

Líneas de acción:

- Realizar convenios macro con las distintas instituciones educativas de nivel Superior del Municipio o en su defecto convenios en específico con cada universidad del Municipio
- Consolidar mediante este convenio una alianza de capital humano para el intercambio de conocimiento para elevar la competitividad del sector estudiantil.
- Formación de líderes que servirán como agentes de cambio, con sentido humano y visión empresarial que funcionen para contribuir al desarrollo económico del Municipio.

III.1.4 GESTIÓN DE RECURSOS DE LA INICIATIVA PRIVADA PARA LA OBTENCIÓN DE BECAS.

Compromiso Estratégico:

Nuestros estudiantes necesitan de apoyo para continuar estudiando por lo que buscaremos la obtención de recursos económicos para becas académicas.

Líneas de acción:

- Gestión continua de recursos con el sector privado, mediante propuesta de colaboración mutua para la obtención de becas.
- Después de la gestión de becas, las instituciones educativas brindarán apoyo de consultoría integral mediante clínicas empresariales con alumnos de universidades del Municipio como contribución de las becas otorgadas.

III.1.5 IMPULSO EMPRESARIAL MEDIANTE UN OBSERVATORIO DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO ENTRE EL SECTOR EDUCATIVO, SECTOR PRIVADO Y MUNICIPIO.

Compromiso Estratégico:

Se necesitan más incubadoras de negocios tanto sociales como tecnológicos con la finalidad de obtener recursos para capital semilla, para emprender proyectos productivos que impulsen el crecimiento económico de nuestro municipio.

Además de la incubadora de negocios, es necesario establecer una aceleradora de empresas con el propósito de fortalecer y exponer el crecimiento de empresas con desarrollo acelerado para fortalecerlas en nuestro municipio.

Líneas de acción:

- Gestión coordinada a través de universidades y municipio para la obtención de recursos del fondo Pyme para el establecimiento de una incubadora de empresas, así como de una aceleradora de negocios.
- Colaboración coordinada entre las diferentes universidades y municipio para aportar capital humano, económico y tecnológico para la formación de un Observatorio de Oportunidades de Negocio, que integre la incubadora de negocios y aceleradora de empresas.

III.1.6 PROGRAMA DE PROMOCIÓN CONTINUA DE INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO.

Compromiso Estratégico:

Buscar el establecimiento de nuevas empresas para la satisfacción de necesidades de entretenimiento o de servicios con las que no cuente el Municipio.

Líneas de acción:

- Promoción de la Inversión para la atracción de empresas como supermercados, cines, franquicias, etc.
- Llevar a cabo presentaciones a empresas para exponer las ventajas competitivas del Municipio.
- Participar en ferias estatales y nacionales para promocionar el Municipio.

III.1.7 VINCULACIÓN LABORAL EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Compromiso Estratégico:

Buscar la vinculación laboral con el fin de mejorar la calidad de vida de los Altamirenses.

Líneas de acción:

- Organización de ferias del empleo en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico Estatal.
- Detección continua de vacantes y vinculación directa con empresas del Municipio.

III.1.8 GESTIÓN Y DESARROLLO DEL CECATI ALTAMIRA

Compromiso Estratégico:

Se detecta la falta de un Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial, donde se certifique la mano de obra del Municipio y de esta manera vincularse al sector productivo.

Líneas de acción

- Gestión de un terreno y recurso económico necesario para la construcción del CECATI.
- Continuar con la Operación del CECATI Extensión Altamira mientras se realiza la gestión de los recursos para la construcción del mismo.

III.1.9 CAPACITACIÓN Y AUTOEMPLEO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Compromiso Estratégico:

Coordinar la generación de cursos de Autoempleo, donde el trabajador se capacite y al terminar su curso obtenga un apoyo económico para el desarrollo de su actividad.

Líneas de acción

- Gestión de cursos en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas.
- Buscar las instalaciones y recurso humano para la impartición de los cursos.
- Difusión de los cursos de capacitación programados.

III.1.10 CAPACITACIÓN FISCAL EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA SHCP.

Compromiso Estratégico:

Vinculación entre el sector empresarial y el SAT para la actualización de temas fiscales en beneficio de sus actividades productivas.

Líneas de acción

- Promover la realización de congresos de capacitación fiscal al sector empresarial del municipio.
- Promover la instalación de Módulos para el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de los Contribuyentes.

III.1.11 DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SECTORES SOCIALES VULNERABLES DEL MUNICIPIO.

Compromiso Estratégico:

Integrar personas de sectores sociales vulnerables tales como: personas discapacitadas, personas de la tercera edad y madres solteras en organizaciones civiles para facilitación de gestión de apoyos para el desarrollo de proyectos para su independencia económica.

Líneas de acción:

- Gestión de sociedades que integren los sectores sociales vulnerables del municipio.
- Desarrollo Proyectos Productivos Integrales por sector social vulnerable.
- Gestión de Apoyos para el desarrollo de los Proyectos Productivos.

III.1.12 DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN ENERGÉTICA.

Compromiso Estratégico:

Buscar la generación de nuevas fuentes de energía sustentable en beneficio del ahorro de nuestros combustibles.

Líneas de acción:

- Promover congresos de Innovación Energética para promoción y detección de proyectos sustentables de generación de Energía.
- Se realizarán Proyectos de Parques Eólicos para el ahorro de energía en las Industrias.

III.1.13 GESTIÓN DE FINANCIAMIENTOS PARA PYMES DE FONDO TAMAULIPAS.

Compromiso Estratégico:

Gestionar financiamiento en apoyo a las Mi PyMES del municipio para su mejorar su competitividad.

Líneas de acción:

- Difusión de los programas existentes de Fondo Tamaulipas tales como Microcréditos, Creditam y Fuerza Móvil.
- Apoyo y Asesoramiento a los empresarios para complementar los requisitos para realizar la gestión.
- Gestión créditos para PYMES ante Fondo Tamaulipas.

III.1.14 EXPOFERIAS ESPECIALIZADAS PARA PROMOCIONAR EL COMERCIO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO.

Compromiso Estratégico:

Promoción de productos y servicios de MiPyMES del municipio para fomentar su desarrollo.

Líneas de acción:

- Organización de ferias y exposiciones especializadas de Mi PyMES.
- Fomento de cultura de apoyo de los comerciantes del municipio.

III.1.15 GESTIÓN DE DESARROLLO DE EMPRENDEDORES INNOVADORES DEL MUNICIPIO.

Compromiso Estratégico:

Identificación de oportunidades de negocio innovadoras para su desarrollo del municipio.

Líneas de acción:

- Búsqueda de ideas de negocios con desarrollo de innovación.
- Realización de fichas de negocios para comprobación de innovación.
- Registro de la innovación.
- Desarrollo del plan de negocio para comprobación de su factibilidad de su operación.
- Gestión de apoyos para la instalación y desarrollo de negocios innovadores
- Fomento del emprendimiento para la independencia económica.

III.1.16 VINCULACIÓN CON API.

Compromiso Estratégico:

Vinculación con API para coordinar actividades en beneficio del desarrollo económico del Municipio.

Líneas de acción:

- Promoción coordinada entre API y Aistac para la atracción de Inversión al Municipio.
- Gestión de proyectos de infraestructura dentro del Programa Puerto-Ciudad con API Altamira.
- Gestión de terrenos ante API Altamira en condiciones preferenciales para la instalación de nuevas empresas.

III.1.17 PROGRAMA DE FACILITADORES AL SECTOR PRIVADO.

Compromiso Estratégico:

Servir como vínculo y gestor ante las diferentes dependencias de gobierno para facilitar los trámites administrativos de las empresas que se instalen en el Municipio.

Líneas de acción:

- Apoyo y consecución de exención en trámites relacionados a permisos ambientales estatales.
- Gestión ante Gobierno del Estado para subsidios en el pago de impuesto sobre la nómina.
- Gestión ante la Secretaría de Desarrollo Económico del estado de Tamaulipas para becas de capacitación a trabajadores u obreros con el objetivo de certificar sus habilidades y poder integrarse al sector productivo.
- Apoyo en la búsqueda de mano de obra calificada.
- Gestión en la obtención de licencias y permisos a cargo del municipio como son: Licencia de construcciones industriales, licencia de certificación o cambio de uso de suelo, impuesto predial municipal, Plan de contingencia de protección civil, constancia de terminación de obra, y número oficial, entre otras.

III.1.18 PROGRAMA DE RELACIÓN CON LA INDUSTRIA.

Compromiso estratégico:

Establecer una relación estrecha con las empresas, para establecer proyectos en común y atender sus necesidades.

Líneas de acción:

- POSCO-Proyecto de Hermanamiento con la ciudad coreana de Gwangyang.
- Visita a las industrias para estar al pendiente de sus necesidades.
- Formación de Redes de Proveedores Confiables para la Industria.
- Gestión ante los sindicatos de trabajadores e industria para mantener condiciones favorables para la vinculación de mano de obra local para proyectos de construcción o ampliación de plantas.

COMPROMISO NOTARIADO

- *Detonar económicamente los ejidos Aquiles Serdán y Lomas del Real
- *Capacitación a jóvenes y obreros para generar empleos
- *Impulsar la creación o llegada de empresas procesadoras y envasadoras de productos agrícolas locales con la marca "Hecho en Altamira"



III.1.19 DETONAR ECONÓMICAMENTE LOS EJIDOS AQUILES SERDÁN Y LOMAS DEL REAL.

Compromiso Estratégico:

Apoyar en el desarrollo económico de sus principales actividades productivas para mejorar la calidad de vida en esta importante zona rural del municipio de Altamira.

Líneas de acción:

- Dotar al ejido Aquiles Serdán de una Secadora de Sal y Banda Transportadora para mejorar la infraestructura de la salinera.
- Dotar al ejido Lomas del Real de Bomba de Combustión Interna centrífuga Marca Perkins para eficientar el trabajo de la salinera.

III.1.20 CAPACITACIÓN A JÓVENES Y OBREROS PARA GENERAR EMPLEOS.

Compromiso Estratégico:

Capacitación a jóvenes y obreros para certificación de habilidades para que puedan auto emplearse o bien ser contemplados como mano de obra eficiente para las distintas empresas que se encuentran en la zona industrial en Altamira y de esta manera logren su independencia económica.

Líneas de acción:

- Impartición de cinco cursos por año a veinte jóvenes u obreros para capacitarlos en alguna habilidad ponderante para el área industrial.

III.1.21 IMPULSAR LA CREACIÓN O LLEGADA DE EMPRESAS PROCESADORAS Y ENVASADORAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS LOCALES CON LA MARCA "HECHO EN ALTAMIRA".

Compromiso Estratégico:

Aprovechar la cosecha agrícola de la zona de Estación Esteros para la instalación de empresas procesadoras y envasadoras para posteriormente comercializar el producto bajo la marca Hecho en Altamira.

Líneas de acción:

- Dotar una planta procesadora para leche de soya en Estación Esteros.
- Dotar de maquinaria envasadora para la leche de soya producida.
- Comercializar el producto terminado bajo la marca de Hecho en Altamira.

III.2 PROMOCIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS

III.2.1 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO.

Compromiso Estratégico:

Aprovechar el área de oportunidad que nos brinda el corredor turístico que rodea gran parte de la Laguna de Champayán, así como otras zonas colindantes para gestionar y promover la inversión para desarrollar la infraestructura necesaria en actividades recreativas, las cuales sirvan para impulsar el turismo.

Líneas de acción:

Elaboración del proyecto ejecutivo para modernizar la Laguna del Champayán en la cual incluya los siguientes atractivos turísticos:

- Instalación de una tirolesa.
- Operación de lanchas de pedales y bici taxis.
- Construcción de rapel.

III.2.2 REUBICACIÓN DEL ACCESO OFICIAL A LA PLAYA TESORO.

Compromiso Estratégico:

Desarrollar un proyecto para crear un acceso oficial hacia la playa Tesoro, con el cual se consiga dar un valor agregado y la importancia que esta zona requiere, para de esta manera fomentar y atraer el turismo.

Líneas de acción:

- Ingresar solicitud oficial ante la Administración Portuaria Integral de Altamira.
- Elaboración del proyecto ejecutivo.
- Gestionar recursos para la creación de un acceso oficial.
- Difundir la promoción de la playa Tesoro.

III.2.3 PARTICIPACIÓN EN LA NAUTICOPA.

Compromiso Estratégico:

Atraer la realización de la Nauticopa en el municipio para formar parte del calendario anual de esta competencia; ya sea en la Laguna de Champayán o en playa Tesoro.

Líneas de acción:

- Gestionar ante la Federación Mexicana de Motonáutica, A.C. para obtener la organización del evento en el municipio de Altamira
- Difundir en el ámbito local y nacional la realización de la Nauticopa en Altamira.

III.2.4 TORNEOS DE PESCA DEPORTIVA.

Compromiso Estratégico:

Promover la Pesca deportiva en el municipio para fomentar la convivencia social y contribuir al fortalecimiento del tejido social del municipio.

Líneas de acción:

- Organizar 2 torneos anuales de pesca deportiva en el municipio.
- Fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente.

III.2.5 CORREDOR TURÍSTICO PARA DETONAR LA LAGUNA DE CHAMPAYÁN.

Compromiso Estratégico:

Desarrollar un proyecto integral en el corredor turístico de la laguna de Champayán, con la finalidad de brindar mayores espacios de recreación y esparcimiento en el municipio.

Líneas de acción:

- Construir una fuente de pies descalzos dentro del corredor turístico
- Construir una área de gimnasio al aire libre mediante la instalación de módulos de ejercicio en el corredor turístico.
- Instalación de juegos infantiles modernos en el corredor turístico.
- Instalar velarías arquitectónicas para embellecer el corredor turístico.

III.3 COMPETITIVIDAD RURAL.

III.3.1 COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA CONURBADA PARA LA INSTALACIÓN DE UN RASTRO TIF EN EL MUNICIPIO.

Compromiso Estratégico:

Proveer a la región de un centro especializado de manejo y procesamiento de ganado que cumpla con todas las regulaciones y certificaciones necesarias para su operación.

Líneas de acción:

- Coordinar entre los ayuntamientos de la zona conurbada y la Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado, la obtención de recursos para la elaboración del proyecto ejecutivo del rastro TIF
- Gestionar la ubicación de un terreno para la instalación del rastro TIF en el municipio.

III.3.2 FORTALECIMIENTO AL SECTOR GANADERO DEL MUNICIPIO.

Compromiso Estratégico:

Apoyar al sector ganadero del municipio para fomentar su competitividad y desarrollo de su actividad económica

Líneas de acción:

- Gestionar apoyos a través de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas y SAGARPA para la repoblación del hato ganadero así como su mejoramiento genético.
- Gestionar apoyos a través de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas y SAGARPA para infraestructura del sector ganadero.

III.3.3 FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO.

Compromiso Estratégico:

Buscar apoyar a los ganaderos del municipio para fomentar su competitividad y desarrollo de su actividad económica.

Líneas de acción:

- Gestionar apoyos a través de la Secretaria de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas y SAGARPA para infraestructura y modernización de equipo agrícola.
- Coordinar acciones con el campo experimental para incrementar la siembra de chile piquín y girasol.
- Participar en ferias regionales de venta de cosecha agrícola en apoyo a los productores del municipio.

III.3.4 FORTALECIMIENTO AL SECTOR PESQUERO DEL MUNICIPIO.

Compromiso Estratégico:

Elaborar proyectos para el sector pesquero del municipio para fomentar su competitividad y desarrollo de su actividad económica.

Líneas de acción:

- Gestionar recursos para el dragado de la Laguna de Champayán.
- Elaborar proyectos productivos para el sector pesquero.
- Gestionar apoyos a través de la Secretaria de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas y SAGARPA para infraestructura y modernización de equipo del sector pesquero.
- Gestionar zonas de veda en la Laguna de Champayán.

III.3.5 COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR RURAL.

Compromiso Estratégico:

Impulsar el crecimiento económico con énfasis en el desarrollo humano, disminuir la pobreza, disminuir la migración rural, la marginación, impulsar la creación de empleo, incrementar la seguridad alimentaria, fomentar el turismo y la integración familiar, la incorporación de la mujer y personas con capacidades diferentes a la vida productiva del Municipio.

Líneas de acción:

1. Inducir la agrupación de productores agrícolas, pesqueros y acuícolas. Realizar pláticas con productores en las localidades y organizar talleres para que conozcan la operatividad del Comité Estatal Sistema Producto y otros Consejos Estatales, y los beneficios de pertenecer a ellos, (por ejemplo: Comité Estatal Sistema-Producto Jaiba del estado de Tamaulipas). La coordinación de estos eventos estará a cargo de las Unidades Administrativas del

R. Ayuntamiento de Altamira, en contacto directo con productores e Instituciones Federales y Estatales afines a la producción Agrícola, Pecuaria, Pesquera y Acuícola.

2. Promover el Desarrollo Empresarial entre los habitantes de las zonas de transición (entre el campo y la ciudad). Apoyar a productores de traspatio en el diseño de proyectos de Desarrollo Empresarial en áreas de alta productividad probada, tales como Cultivos Hidropónicos, Producción de plantas y hortalizas en Invernaderos, etc. La coordinación en la estructuración de los proyectos y la asesoría a los productores en el proceso de gestión ante la SAGARPA, Secretaría de Desarrollo Rural, DIF estatal y algunas otras instancias, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y DIF Municipal.

3. Construcción y Operación de un Centro Acuícola Municipal, para la producción de crías de peces con tecnología de punta (tilapia, lobina, catán, carpas, etc.). Se realizarán actividades permanentes de repoblamiento de ríos y lagunas y asimismo, se asegurará el abasto de crías como el principal insumo para el fomento de la Acuicultura comercial y de autoconsumo, en todo el Territorio Municipal. A todos los actores que inciden en la actividad, se les proporcionará Capacitación y Asistencia Técnica para el fortalecimiento de las cadenas productivas acuícolas y pesqueras, con el propósito de mejorar sus habilidades y desempeño y que logren mayores niveles de desarrollo. La coordinación en la estructuración del Proyecto Ejecutivo, Estudios de Factibilidad y Ambientales y la asesoría en el proceso de gestión ante la SAGARPA, SEMARNAT, CONAGUA, Secretaría de Desarrollo Rural y algunas otras instancias, estará a cargo de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la Dirección de Desarrollo Rural.

4. Promover los lugares y actividades rurales del Municipio como atractivo turístico. Mediante la planeación de rutas que incluyan actividades recreativas, gastronomía, medicina tradicional, observación de flora y fauna, realización de actividades agropecuarias y la transformación de sus productos, además de practicar el senderismo y otras actividades del campo. La coordinación de la estructuración del Programa de Turismo Rural que incluirá las rutas y destinos y los convenios de colaboración necesarios, estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la Dirección de Desarrollo Rural.

III.3.6 APOYO E INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA RURAL PRODUCTIVA.

Compromiso Estratégico:

Incrementar la capitalización de las unidades de producción, agropecuarias, acuícolas y pesqueras a través de apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura en actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor, acceso a los mercados y para apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura pública productiva para beneficio común.

Los componentes que se incluyen en este programa son:

- Agrícola
- Ganadera
- Pesca

Líneas de acción:

- Difundir en las diferentes comunidades de la zona rural el funcionamiento de los programas: agrícola, ganadera y pesca.
- Llevar a cabo diferentes eventos de demostración con diversos proveedores en la zona rural
- Promover la asistencia de los productores a los días de campo que realiza el INIFAP.

III.3.7 FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL ENTORNO RURAL.

Compromiso Estratégico:

Implementar Talleres de capacitación para mujeres en la zona rural para incrementar su nivel de vida tanto personal, social, económico y que con su esfuerzo generen empleos, ingreso y mejor calidad de vida a sus familias y su comunidad.

Líneas de acción:

- Aprovechar el convenio que se tiene con el ITA para desarrollar los diferentes talleres de capacitación que la institución imparta.
- Solicitar a la Secretaria de Salud personal capacitado para impartir cursos especiales para la zona rural.
- Mejorar la disponibilidad alimenticia de 168 familias en 1 año.

III.3.8 GRANJAS DE TRASPATIO.

Compromiso Estratégico:

Desarrollar el sistema de producción y manejo de cerdos y ovinos de corral en el traspatio, para incrementar la disponibilidad de alimentos con alto contenido de proteína, a fin de mejorar la dieta de las familias rurales que viven en zonas marginadas, proporcionar un conjunto de procedimientos secuenciales, con el propósito de mejorar las condiciones de infraestructura física y de manejo y lograr la autosuficiencia en la producción de carne y excedentes para la venta en el mercado local, incrementando así el ingreso familiar.

Líneas de acción:

- Establecer módulos de producción.
- Al término de un año cada familia participante, contará con una unidad de producción, produciendo para el autoconsumo y la venta local de excedentes.

III.3.9PROGRAMA DE APICULTURA.

Compromiso Estratégico:

Capacitar personal para especializarse en la apicultura, ya que es una actividad fácil, adaptable, económica, rentable y familiar que permite el desarrollo económico de las familias y comunidades.

Líneas de acción:

- Organizar cursos en las comunidades rurales a nivel familiar que se interesen en la apicultura
- Solicitar apoyo a los tres órganos de gobierno para fomentar la apicultura en nuestra zona
- Incorporar el producto al mercado rural
- Hacer efectivo el convenio con el ITA para apoyo de los cursos de apicultura
- Buscar programas de apoyos para la apicultura y créditos accesibles para los participantes.

III.3.10 CULTIVOS HIDROPÓNICOS.

Compromiso Estratégico:

Establecer la producción en espacios reducidos de hortalizas así como forraje mediante la técnica de cultivo sin tierra volviendo rentable esta actividad que puede ser una alternativa importante para los severos problemas que actualmente enfrenta el campo mexicano ya que se obtiene mayor producción mediante esta técnica.

Líneas de acción:

- Crear esta nueva cultura de producción en la zona rural mediante la práctica de estos cultivos.
- Aprovechar infraestructura ya existente en 9 comunidades rurales.
- Rehabilitar la infraestructura existente.
- Aprovechar los materiales ya existentes (reciclados: envases de refrescos, vasos desechables, cajas y tarimas).
- Aprovechar al máximo el recurso del agua mediante esta técnica siendo la cosecha 100 % natural.
- Reducir costos de producción en forma considerable.
- Cosechar toda la temporada, libre de parásitos, bacterias, hongos y contaminación.

III.3.11 SEMILLA MEJORADA.

Compromiso Estratégico:

Apoyar a productores rurales del sector social y de bajos ingresos en el municipio con semilla certificada de sorgo, maíz, frijol negro y otras semillas para la siembra de los ciclos otoño-invierno y primavera-verano en respuesta a la demanda de los productores rurales.

Líneas de acción:

- Incrementar la producción mediante el cultivo de productos de autoconsumo y comercio de excedentes aplicando los recursos de acuerdo a cada comunidad de sus necesidades económicas y condiciones geográficas y sociales.
- Proporcionar semilla certificada en tiempo y forma asegurando su existencia de acuerdo al ciclo.
- Se beneficiará en un promedio de 30 a 60 productores.

III.3.12 TIANGUIS NUTRIENDO A TAMAULIPAS (DIF ESTATAL).

Compromiso Estratégico:

Dar seguimiento a los programas de Gobierno del Estado denominado Tianguis Nutriendo a Tamaulipas de productos agrícolas a través del DIF estatal.

Con este programa se beneficia a productores de este Municipio en la comercialización de los diferentes productos que cosechan como son: chile jalapeño, chile serrano, calabacita, tomate, pepino, cebolla y papaya, así mismo se da a conocer el potencial agrícola en el área de hortalizas a nivel estatal.

Líneas de acción:

- Coordinar con las autoridades estatales las fechas de realización de los tianguis alimentarios.
- Informar a los productores de las fechas de los eventos de tianguis que se realizan en el estado.
- Gestionar los apoyos correspondientes a los productores por parte del municipio para su traslado y alimentación.

III.3.13 MEJORAMIENTO GENÉTICO DE BOVINOS.

Compromiso Estratégico:

Dar seguimiento al programa mejoramiento genético de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado en coordinación con la Asociación Ganadera Local y Lechera de Altamira y el propio Municipio.

Este programa permite mejorar la calidad genética de los HATOS de ganado bovino especializados en la producción de carne, leche y doble propósito para beneficio de los productores de Altamira.

Líneas de acción:

- Mejorar la calidad genética de los HATOS ganaderos.
- Beneficiar a productores con la adquisición de sementales de buena calidad genética a precios subsidiados por el Gobierno del Estado y Municipio.



PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO



▶ 4^{TO}

EJE RECTOR

ALTAMIRA
SUSTENTABLE



IV.1 PLANEACIÓN URBANA.

IV.1.1 OBRAS DE MITIGACIÓN ANTE EVENTOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS.

Compromiso Estratégico:

El municipio de Altamira se encuentra aledaño a cuerpos de agua, tanto continentales como marinos interiores, y sistema costero; derivado de ello, se deben de atender y mitigar los efectos, tanto del cambio climático, como los impactos de eventos meteorológicos extremos que repercuten directamente sobre zonas de topografía baja; es por ello que con base a estudios detallados como el Atlas de riesgo y de Infraestructura hidráulica bien consolidada en sitios estratégicos, se minimizará el índice de vulnerabilidad a la población circundante.

Líneas de acción:

- Crear redes hidrológicas bien definidas (Canales)
- Brindar mantenimiento a hidro-conexiones entre vasos reguladores (Programa de Mantenimiento a canales).
- Culminar proyectos ejecutivos de nuevas obras para financiamiento Federal.

IV.1.2 ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA TAMAULIPAS.

Compromiso Estratégico:

Se elaborará el nuevo Reglamento de construcción, el cual garantice la viabilidad de nuevos sitios con alta aptitud para la edificación de los rubros; considerando una amplia gama de atributos como, pendiente, zonas inundables y vialidades, entre otros, que otorguen plusvalía a los nuevos sectores, con el propósito de otorgar permisos de construcción en sitios de alta factibilidad de desarrollo.

Líneas de acción:

- Realizar los levantamientos in situ que otorgue un panorama actual de la situación de sitios con alta aptitud de desarrollo.
- Crear el nuevo Reglamento de construcción basada en la Normatividad Vigente.
- Crear el modelo digital como herramienta en toma de decisiones de otorgamientos de permisos de construcción.

IV.1.3 PROGRAMA DE IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA TAMAULIPAS.

Compromiso Estratégico:

La regulación de los asentamientos humanos consiste en el conjunto de disposiciones y medidas en los ámbitos de desarrollo urbano y la vivienda, para mantener, mejorar o restaurar el equilibrio de dichos asentamientos humanos con los elementos naturales y asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de la población además de la calidad paisajística del entorno en el cual conviven, mitigando en gran medida situaciones de estrés visual.

Líneas de acción:

- Realizar la propuesta de Reglamento de Imagen Urbana del Municipio.
- Regular y diagnosticar los sitios con alta degradación visual y proponer medidas regulatorias.
- Zonificar áreas dentro del Municipio con alta viabilidad para instalación de elementos.

IV.1.4 ESTUDIOS ESPECIALES DE RIESGOS Y REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES.

Compromiso Estratégico:

Realizar estudios científicos detallados en la identificación, análisis y evaluación de riesgos para la población, derivados del Atlas municipal, así como la reubicación de los asentamientos humanos que se encuentren en peligro hacia zonas aptas y seguras.

Líneas de acción:

- Determinar los riesgos y peligros prioritarios para su atención.
- Caracterizar la población que es afectada.
- Identificar sitios factibles para su reubicación.

IV.1.5 CONSTRUCCIÓN DE UN LIBRAMIENTO EN VILLA CUAUHTÉMOC.

COMPROMISO NOTARIADO

Gestionar ante PEMEX libre tráfico en Cuauhtémoc



Compromiso Estratégico:

Con el propósito de realizar acciones que brinden mayor seguridad en la circulación vehicular en Estación Cuauhtémoc, es indispensable la construcción de un libramiento que desahogue el flujo de circulación de camiones, tracto camiones y vehículos de altas dimensiones en la zona urbana.

Líneas de acción:

- Realizar las gestiones ante Petróleos Mexicanos para efecto de bajar los recursos económicos para la construcción de Libramiento.
- Realizar las gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que autoricen la viabilidad de la construcción de un libramiento en Villa Cuauhtémoc.

IV.1.6 GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

Compromiso Estratégico:

Promover la construcción de un espacio deportivo que beneficie a cierto sector de la ciudad y que esto contribuya a la promoción para realizar actividades físicas y deportivas, el cual denominaremos: "LA CASA DE LOS JÓVENES"

Líneas de acción:

- Realizar las gestiones ante la Cámara de Diputados y las instancias correspondientes para efecto de obtener los recursos económicos para la construcción de la Unidad Deportiva
- Ubicar el área idónea para establecer dicha Unidad deportiva
- Verificar y en su caso regularizar el predio en favor del Municipio de Altamira, en el cual se deberá realizar la construcción de la Unidad Deportiva.

IV.1.7 GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES PARA INFRAESTRUCTURA CULTURAL.

Compromiso Estratégico:

Promover la construcción de un espacio cultural que beneficie a la ciudadanía y en la cual se promueva y se fomente las actividades artísticas y culturales.

Líneas de acción:

- Realizar las gestiones ante la Cámara de Diputados y las instancias correspondientes para efecto de bajar los recursos económicos para la construcción de la Casa de la Cultura.
- Ubicar el área estratégica para la construcción de la Casa de la Cultura.
- Verificar y en su caso regularizar el predio en favor del Municipio de Altamira, en el cual se deberá realizar la construcción de la Casa de la Cultura.
- Reubicación de las piezas históricas para su exhibición.

IV.1.8 REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA.

Compromiso Estratégico:

Promover la remodelación de la Unidad Deportiva en beneficio de la población, la cual se denominará: "Los Paisanos".

Líneas de acción:

- Realizar las gestiones ante la Cámara de Diputados y la CONADE, a efecto de bajar los recursos económicos para la construcción de la Unidad Deportiva.
- Realizar las gestiones ante el ITAVU para que escriture a favor del municipio el inmueble donde actualmente se encuentra la Unidad Deportiva en Boulevard PRIMEX.

IV.1.9 CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO EN LA CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ EN LA COLONIA SERAPIO VENEGAS.

Compromiso Estratégico:

Promover la construcción de un puente elevado para abatir la aguda problemática en esta arteria vial, causada por la circulación tanto del ferrocarril así como del flujo vehicular, lo cual genera severos contratiempos a los habitantes de las colonias colindantes.

Líneas de acción:

- Realizar gestiones ante el Centro SCT Tamaulipas a efecto de que se realice una inspección del sitio y determine la procedencia del trámite respectivo.
- Realizar el proyecto ejecutivo de la construcción del puente elevado como una obra de seguridad ferroviaria y entregarlo a la SCT a través de la Dirección de Transporte Ferroviario y Multimodal.
- Realizar los estudios costo-beneficio que determinen la viabilidad de la construcción de la obra.

IV.1.10 AMPLIACIÓN DE LAS AVENIDAS CON LOS CRUCES DE FERROCARRIL.

Compromiso Estratégico:

Realizar las ampliaciones de las avenidas con los cruces de ferrocarril descritos, ya que actualmente esto representa un grave problema de circulación en diversas zonas de la ciudad.

COMPROMISO NOTARIADO

Resolver acceso en el 20 y la MASECA.



Líneas de acción:

- Realizar los trámites y gestiones ante la SCT para efecto que dictamine la procedencia de las ampliaciones de las avenidas en los cruces de ferrocarril 14+606, 13+927, 23+000.
- Preparar los proyectos ejecutivos de las ampliaciones descritas.

IV.1.11 CONSTRUCCIÓN DE UNA GLORIETA EN LA VIALIDAD BOULEVARD ALLENDE.

Compromiso Estratégico:

Se pretende realizar una glorieta en Boulevard Allende a efecto de agilizar dicha arteria vehicular y por ende terminar con la añeja problemática de congestionamiento vial existente en dicha zona.

Líneas de acción:

- Realizar los trámites y gestiones ante la SCT y FERROMEX para efecto de llevar a cabo dicha obra.
- Preparar los proyectos ejecutivos de dicha obra y presentarlos para autorización de las autoridades competentes.

IV.1.12 UBICACIÓN DE UN PARABUS EN LA AVENIDA DE LA INDUSTRIA.

Compromiso Estratégico:

A efecto de que los habitantes de las colonias colindantes en la avenida de la Industria a la altura del Kilómetro 23+000 del ferrocarril se les facilite el poder contar con una parada de servicio de transporte público que les permita acceder a sus lugares de destino con mayor facilidad.

Líneas de acción:

- Realizar los trámites y gestiones ante la SCT y FERROMEX para efecto de llevar a cabo dicha obra.
- Preparar el proyecto ejecutivo de dicha obra y presentarlos para autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

IV.1.13 PARQUES LINEALES.

Compromiso Estratégico:

Los parques se han convertido en ejes de desarrollo urbanístico, turístico y así también de inversión inmobiliaria.

La creación de Parques transforma áreas inservibles en espacios públicos con uso comercial y recreativo el cual da plusvalía al patrimonio histórico dando una recuperación paisajística guardando una estrecha relación con el entorno natural, fomentando así el disfrute y recreación pasiva de la ciudadanía en contacto con la naturaleza, respetando la vegetación propia del entorno.

Rehabilitar y recuperar espacios que presenten posibilidades de ser adecuados como áreas públicas naturales y den a la población esparcimiento, diversión, y que a su vez mejoren la imagen de nuestra ciudad, creando un corredor paisajístico con áreas recreativas y culturales que integren los elementos naturales y urbanos de la ciudad, respetando la interacción entre la naturaleza, la sociedad, la cultura y nuestra ciudad.

Líneas de acción:

- Gestionar apoyos Federales, Estatales y Municipales del programa Hábitat-SEDESOL y todos los programas existentes.
- Construir ciclo-vías, reforestación, manejo de vegetación, mobiliario, señalización, vialidades paralelas, taludes, puentes peatonales, áreas de descanso, accesos bien definidos, zonas de tránsito y paso adecuadas, según requiera cada proyecto.
- Implementar programas de mantenimiento para el buen funcionamiento de los parques, tanto en áreas verdes así como a la infraestructura de los mismos.
- Elaborar un programa para proteger la flora y la fauna silvestre.
- Integrar actividades recreativas y culturales en espacios públicos urbanos adjuntos a los parques.
- Integrar las especies nativas de manera que contribuyan con el equilibrio de los ecosistemas naturales y urbanos locales.
- Promover un desarrollo y manejo local sustentable.
- Identificar e integrar las zonas federales en los parques.
- Proporcionar un equipamiento e infraestructura de calidad en las áreas verdes para mejorar la imagen urbana de la ciudad.
- Fomentar el cuidado de las áreas verdes implementando programas de participación social con educación ambiental y conocimiento del mismo.

IV.1.14 PROYECTO PLAZA ESTEROS.

COMPROMISO NOTARIADO

Plaza de esteros (Proyecto)



Compromiso Estratégico:

Con la finalidad de reforzar la sana convivencia a lo largo y ancho del municipio, en específico del área rural donde actualmente no cuentan en su gran mayoría con un espacio público de convergencia social, surge la necesidad de atender esta demanda en el Estación Esteros al norte del municipio, para la construcción de una plaza pública en donde los habitantes de ese poblado puedan contar con un área de recreación y esparcimiento para sus familias.

Líneas de acción:

- Elaborar un proyecto ejecutivo que determine la viabilidad de la construcción de una plaza pública en el Estación Esteros.
- Solicitar el presupuesto respectivo para la construcción de una plaza pública en el Estación Esteros.

IV.1.15 CIRCUITO VIAL ESTACIÓN ESTEROS

Compromiso Estratégico:

El municipio de Altamira es una ciudad en desarrollo, por tal motivo es imprescindible contar con la mejor comunicación vial, lamentablemente en zonas rurales esta situación no es la óptima. En el Estación Esteros existe un rezago en vialidades, motivo por el cual lo convierte en un área de oportunidad al poder comunicar a través de la construcción de un circuito vial al Estación Esteros con las colonias Deportiva y Las Américas, con esto se pretende otorgar plusvalía a esa zona municipal.

Líneas de acción:

- Elaborar un proyecto ejecutivo que determine la viabilidad de la construcción de un circuito vial en el Estación Esteros.
- Solicitar el presupuesto respectivo para la construcción del circuito vial.

IV.1.16 PROYECTO BOULEVARD MANUEL CAVAZOS LERMA.

COMPROMISO NOTARIADO

Circuito vial en Esteros
Proyecto Blvd. Cavazos Lerma



Compromiso Estratégico:

La comunicación vial en la zona centro del municipio se ha visto afectada dado la creciente afluencia vehicular originada por las diversas actividades económicas y de recreación; por lo que resulta prioritario la construcción de alternativas viales que desahoguen la problemática vehicular. La alternativa de solución más viable es concluir la vialidad en el bordo de la laguna dándole continuidad al Boulevard Cavazos Lerma hasta entroncar con la calle Fundo Legal para de esta manera desfogar la carga vehicular de la zona centro de Altamira.

Líneas de acción:

- Elaborar un proyecto de aforo vehicular que determine el drástico problema vehicular en la actualidad y en consecuencia arroje la viabilidad de la terminación de esta alternativa vial.
- Solicitar el presupuesto respectivo para la construcción de la vialidad.

IV.1.17 CIRCUITO VIAL LAGUNA DE LA PUERTA-PEDRERA.

Compromiso Estratégico:

El crecimiento disperso de la mancha urbana del municipio, aunado a la gran actividad económica y social que demanda una ciudad en desarrollo, ha generado la necesidad de crear vías alternas que comuniquen a diferentes colonias, en este sentido en la zona Laguna de la Puerta se pretende la construcción de un circuito vial, con esto, se comunicarían dos colonias estratégicas (por su ubicación) del municipio, asimismo, se atacaría el problema de carga vehicular en la carretera Tampico-Mante.

Líneas de acción:

- Elaborar un proyecto de aforo vehicular que determine el drástico problema vehicular en esa zona y en consecuencia arroje la viabilidad de la construcción de la obra.
- Solicitar el presupuesto respectivo para la construcción de la vialidad.

IV.1.18 NUEVO ROSTRO AL CENTRO DE ALTAMIRA.

COMPROMISO NOTARIADO
*Circuito vial Laguna de la Puerta *Daré un nuevo rostro a la zona centro de Altamira *Escrituración al 100% de Ejido Altamira, Las Prietas, Lomas del real, Flores Magón y Medrano



Compromiso Estratégico:

Con la intención de que la ciudad de Altamira cuente con un centro de la ciudad digno para todos sus habitantes, se pretenden llevar a cabo todos los trabajos relativos al embellecimiento de la ciudad.

Líneas de acción:

- Pavimentar con concreto hidráulico todas las vialidades del primer cuadro de la ciudad.
- Realizar las gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad para efecto de que todo el cableado del primer cuadro de la ciudad sea subterráneo.
- Llevar a cabo los trabajos de homologación de la imagen del primer cuadro de la ciudad.
- Realizar los trabajos relativos a la remodelación del Mercado Municipal.
- Llevar a cabo los trabajos de construcción del nuevo edificio de la Presidencia Municipal.
- Reubicar las rutas de transporte público y comercio ambulante.
- Rehabilitar el mercado municipal.
- Reordenar la vialidad de las arterias en la zona centro de la ciudad.
- Semaforizar el primer cuadro de la ciudad.

- Llevar a cabo la creación del Centro Histórico.
- Instalar nomenclaturas en todas y cada una de las esquinas del primer cuadro de la ciudad.
- Efectuar la rehabilitación y mantenimiento de los jardines y jardineras de la ciudad.
- Elaborar el proyecto de construcción de la casa de la cultura en el primer cuadro de la ciudad.
- Elaborar el proyecto de edificación del nuevo palacio municipal en el sitio donde se encuentra actualmente.

IV.1.19 OTORGAR CERTEZA JURÍDICA MEDIANTE LA ESCRITURACIÓN DE PREDIOS URBANOS UBICADOS EN LOS EJIDOS VILLA DE ALTAMIRA, FLORES MAGÓN Y MEDRANO Y EN LAS CONGREGACIONES DE LAS PRIETAS Y LOMA DEL REAL.

Compromiso Estratégico:

En el municipio de Altamira existe un gran rezago e incertidumbre en materia de tenencia de la tierra, tanto en ejidos como en comunidades, tal es el caso de los ejidos, Villa de Altamira, Ricardo Flores Magón y Francisco Medrano; así como en las Congregaciones, Lomas del Real y las Prietas. En este sentido se gestionará ante dependencias federales y estatales, iniciar y/o continuar con el proceso de escrituración, a fin de otorgar certeza patrimonial a las familias.

Líneas de acción:

- Realizar en coordinación con Petróleos Mexicanos los trabajos de campo para determinar cuáles son las líneas de conducción que ya no están en uso por la paraestatal en los ejidos Villa de Altamira, Las Prietas, Loma Del Real, Flores Magón y Medrano.
- Realizar los trámites y gestiones con el Gobierno del Estado a través del ITAVU para que ésta proceda a llevar a cabo el proceso de escrituración respectivo.
- Organizar comités en las áreas que se pretenda llevar a cabo procesos de escrituración para darles a conocer los montos que se deberán cubrir ante el ITAVU para formalizar cada escritura en particular.
- Apoyar a los hogares en situación de pobreza que habitan en asentamientos humanos irregulares para que cuenten con certeza jurídica respecto a su patrimonio mediante la entrega del documento oficial con el cual se acredite la misma.

IV.1.20 REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO.

Compromiso Estratégico:

Regularizar la situación patrimonial de los inmuebles propiedad del municipio, con el propósito de contar con la certeza jurídica y estar en posibilidad de atraer recursos de origen federal y estatal para su desarrollo e infraestructura.

Líneas de acción:

- Realizar el inventario municipal en el área de catastro.
- Realizar el levantamiento físico a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Llevar a cabo la escrituración de los inmuebles que hayan sido donados al municipio o que formen parte de la dotación que le corresponde dentro de los desarrollos inmobiliarios.

IV.1.21 REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO, QUE SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNIDADES RURALES.

Compromiso Estratégico:

Regularizar la situación patrimonial de los inmuebles propiedad del municipio ubicados en la zona rural, con el propósito de contar con la certeza jurídica y estar en posibilidad de atraer recursos de origen federal y estatal para su desarrollo e infraestructura.

Líneas de acción:

- Realizar un inventario municipal en el área de catastro
- Realizar el levantamiento físico a través de la Secretaría de Desarrollo urbano y medio ambiente.
- Establecer una coordinación con Reforma Agraria y el Registro Nacional Agrario.
- Suscribir convenios con los Ejidos
- Llevar a cabo la escrituración de los inmuebles que hayan sido donados al municipio.

IV.1.22 RUTAS DE LA EDUCACIÓN.

Compromiso Estratégico:

Dar solución al problema de congestión vehicular en las horas de entrada y salida de clases, mejorando el tránsito de vehicular y sobre todo la seguridad de los estudiantes de Altamira.

Líneas de acción:

- Localizar los principales puntos críticos de congestión vehicular
- Realizar estudios de vialidad para determinar la solución más factible
- Creación de rutas alternas para mejorar la fluidez vehicular.
- Realizar un programa de educación vial, fomentando la cultura en este sentido.

IV.1.23 REUBICACIÓN DEL PATIO DE MANIOBRAS DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL FERROCARRIL FERROMEX EN LA ZONA DE MIRAMAR.

COMPROMISO NOTARIADO

Proyecto FFCC/Calle Real (Reubicación patio de maniobras)



Compromiso Estratégico:

Dar atención a las añejas demandas y quejas de más de 500 familias de las colonias Enrique Cárdenas González, zona centro, Santo Domingo y Laureles en relación a que se reubiquen los patios de maniobras de la mancha urbana, ya que éstas familias están continuamente expuestas por las operaciones propias del ferrocarril como el cambio de carriles o furgones, asimismo, los problemas de salud que se han presentado tanto en vías respiratorias como de piel por el tipo de minerales que se manejan en los vagones.

Líneas de acción:

- Realizar un estudio que determine la necesidad de reubicar los patios de maniobras del ferrocarril de la mancha urbana de la ciudad
- Llevar a cabo todas las gestiones con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para efecto de que determine la procedencia y en consecuencia autorice la reubicación del patio de maniobras.

IV.1.24 REGULARIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DE LA PLAYA SUR DE ALTAMIRA.

Compromiso Estratégico:

Con el propósito de que la ciudadanía cuente con una superficie de Playa para el esparcimiento general, se solicitará a la SEMARNAT destine a favor del municipio una área de 50,000 m² de zona federal en la parte sur del sitio denominado "Playa Dunas" para convertirla en playa pública.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo todas las gestiones y trámites ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para efecto de se destine a favor del municipio de Altamira una playa pública con una superficie de aproximadamente 50,000 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre.
- Desarrollar un proyecto de urbanización en la zona turística de la playa y gestionar los recursos necesarios para el mismo.

IV.1.25 MODERNIZACIÓN DE LA AVENIDA DE LA INDUSTRIA Y LIBRAMIENTO PONIENTE.

Compromiso Estratégico:

Contar con un sistema de vialidades de gran cobertura, calidad y seguridad, que apoye la competitividad y la eficiencia de la economía en la zona metropolitana Altamira-Madero-Tampico, que contribuya a eliminar desequilibrios y a potenciar el desarrollo regional mejorando la fluidez del constante movimiento que realiza la sociedad, con énfasis en el uso eficiente de los recursos, la atención al usuario, la protección al medio ambiente, y el desarrollo de proyectos que contribuyan al Programa Estratégico Para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas.

Líneas de acción:

AVENIDA DE LA INDUSTRIA

- Ampliación de la Avenida de la Industria sobre derechos de vía existentes, donde se incluyan:
- 2 carriles exclusivos para transporte público
- Ciclovía, para permitir la transportación segura por medio de bicicletas, con las ventajas agregadas de no contribuir a la contaminación ambiental, y fomentar el ejercicio físico que mejore la salud de los usuarios.
- Amplios andadores peatonales.
- Paraderos de transporte público.
- Homologar la señalética y pintura vial en estilo y diseño, en común acuerdo de los municipios de Altamira, Madero y Tampico.
- Reactivar el Programa Vial de Extrema Derecha para el transporte público y de carga, para dejar al menos 2 carriles libres para un flujo vial más rápido.
- Implementación de cruces viales.

LIBRAMIENTO PONIENTE

- Construcción de un Eje Vial paralelo al Libramiento Poniente, en doble sentido.
- Delimitar con muros de contención a lo largo del eje vial paralelo, para evitar la incorporación de vehículos hacia el Libramiento Poniente.
- Determinar esta vialidad como una opción más de comunicación urbano entre los Municipios de Altamira y Tampico, evitando el uso y desgaste del Libramiento Poniente.

IV.1.26 ADQUISICIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES.

Compromiso Estratégico:

Con la finalidad de que el Ayuntamiento de Altamira esté en posibilidad de solicitar la aplicación de recursos federales, estatales o proyectos municipales, es indispensable que se cuente con la propiedad de los inmuebles para el establecimiento de diversos fines, tales como unidades deportivas, áreas verdes, casas de cultura, etc. En este sentido se pretende la regularización, adquisición y/o donación de inmuebles a favor del municipio.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo una revisión a detalle de todos los inmuebles que forman parte del inventario municipal.
- Llevar a cabo la investigación de los inmuebles que se encuentran ubicados en zonas susceptibles para bajar recursos federales en beneficio de la ciudadanía y que puedan ser regularizados.
- Llevar a cabo las gestiones y trámites ante todas las instancias federales y estatales para efecto de conseguir que se aporten inmuebles a favor del municipio de Altamira.

IV.1.27 IDENTIFICACIÓN DE SUPERFICIES.

Compromiso Estratégico:

Tener un análisis que nos permita estar en constante y permanente vigilancia de las áreas que están por debajo de la cuota autorizada, evitando rellenos que generen riesgos a la población.

Líneas de acción:

- Realizar estudio para determinar las zonas de asentamientos humanos irregulares que violen la norma de la cuota de 2.5 metros.
- Proponer sitios para una posible reubicación.
- Elaborar modelo digital de elevación, utilizando un vuelo "LIDAR" (Light Detection and Ranging), siempre y cuando se autorice los recursos por parte del Gobierno del Estado.

IV.1.28 CRECIMIENTO URBANO.

Compromiso Estratégico:

El crecimiento demográfico y la búsqueda de mejores oportunidades laborales entre otros factores han propiciado que casi el 80% de la población resida en los centros urbanos, propiciando la continua expansión de la mancha urbana.

Líneas de acción:

- Realizar un análisis que posibilite establecer los criterios y lineamientos para la implementación de un modelo local de planeación y vivienda que considere el aumento de la densificación intra-urbana desde una perspectiva socialmente responsable, económica y ambientalmente posible para la generación de un modelo de ciudad compacta.

IV.1.29 PROYECTO PARA IMPULSAR LA RED QUE COMUNIQUE A LA CIUDAD Y PUERTO DE ALTAMIRA CON EL BAJÍO.

Compromiso Estratégico:

Proyecto para conectar la vía del ferrocarril del puerto de Altamira con la espuela del ferrocarril que corra hacia el bajío ubicado en la ciudad de Tampico, con ello impulsar la conectividad con el centro del país, lo cual generará entre otros beneficios, la atracción de inversión hacia Altamira, derrame económico y generación de empleo.

Líneas de acción:

- Realizar el proyecto ejecutivo de ampliación de vía del ferrocarril.
- Realizar el estudio costo beneficio.
- Realizar análisis de los predios por donde se pretende colocar la vía del ferrocarril y liberar los terrenos.
- Llevar a cabo la gestión ante el gobierno federal y estatal para la realización de la ampliación de la red ferroviaria.

IV.1.30 PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA (SIGMA).

Compromiso Estratégico:

Generar un sistema de prevención de riesgos ante desastres naturales y antropogénicos en los asentamientos humanos y ordenación urbana sustentable apoyados con el sistema. La actual desvinculación entre la planeación territorial y las políticas de prevención de riesgos ha provocado el crecimiento urbano insostenible, propiciando la expansión de asentamientos humanos hacia zonas de alto riesgo; aunado a la falta de cultura de prevención ante posibles desastres naturales, nos encontramos frente a una problemática de mayor magnitud, misma que buscaremos resolver mediante la utilización de un sistema de información geográfica, que nos permita analizar la información relacionada con los diferentes tipos de peligros, de los cuales ya se tienen antecedentes e identificar así las zonas de riesgo y vulnerabilidades mediante cartografía electrónica, ofreciendo un cuadro compuesto de los peligros naturales y antropogénicos de diferentes magnitudes, así como su frecuencia y área de impacto.

Líneas de acción:

- Elaborar la cartografía municipal en base a la lotificación actual del municipio y realizar la migración de la misma hacia la plataforma GIS.
- Preparar la instalación del servidor de bases de datos espaciales, así como la instalación de la aplicación GIS con la que se vaya a trabajar en los equipos cliente.
- Capacitar al personal en el manejo de las aplicaciones que se vayan a utilizar.
- Capturar la información pertinente en las bases de datos de acuerdo a la lotificación desarrollada.
- Elaborar la cartografía de peligros geológicos, hidrológicos y antropogénicos con base en el atlas de riesgo más reciente de Altamira.
- Zonificar los lotes municipales para identificar las zonas vulnerables y de alto riesgo.
- Determinar las áreas de asentamientos humanos en zonas vulnerables y de alto riesgo.

- Analizar las zonas hacia las que se puede encauzar un crecimiento urbano sustentable.
- Determinar rutas de evacuación ante posibles desastres naturales.
- Actualización del Atlas de Riesgo Municipal.

IV.2 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE

IV.2.1 PROGRAMA DE RESCATE DE HUMEDALES SISTEMA LAGUNARIO CHAMPAYAN

Compromiso Estratégico:

Mejorar la calidad de agua y condición ambiental de la Laguna de Champayán para su aprovechamiento sustentable, pesquero, recreativo y como fuente de abastecimiento para consumo del Municipio de Altamira y usos recreativos y pesca ribereña.

Líneas de acción:

- Rescatar los humedales del sistema lagunario “Laguna de Champayán”.
- Devolver al sitio la diversidad y productividad biológica de especies animales y vegetales acuáticas y terrestres.
- Darle al sitio un potencial para la recreación y turismo sostenible, basado en las comunidades que lo rodean.
- Determinar la calidad de agua y efluentes vertidos a la laguna.
- Análisis del comportamiento hidrodinámico de la laguna y su conexión con el Río Tamesí.
- Análisis hidrológico de cuenca que aporta agua a la laguna.
- Análisis de la capacidad y aptitud ambiental de la laguna para su aprovechamiento pesquero, recreativo y como fuente de abastecimiento de agua.
- Elaborar un plan de manejo y rehabilitación de la laguna.

IV.2.2 JURÍDICO AMBIENTAL

Compromiso Estratégico:

Regularizar las actividades, que en materia de Medio Ambiente se llevan a cabo, mediante la aplicación de los lineamientos legales existentes.

Líneas de acción:

- Implementar el Reglamento para el desarrollo sustentable y Protección al Ambiente del R. Ayuntamiento de Altamira, y adecuación del mismo para cubrir las necesidades en materia ambiental que pudiera requerir el municipio.
- Realizar acciones de Inspección y Vigilancia.
- Darle al sitio un potencial para la recreación y turismo sostenible, basado en las comunidades que lo rodean.
- Implementar un programa de control de bancos de material, así como de verificación de la metodología para la explotación y cumplimiento de disposiciones legales emitidas en los resolutivos por las autoridades ambientales.
- Verificar el cumplimiento de los resolutivos emitidos por las autoridades ambientales.
- Implementar un programa permanente de Monitoreo
- Implementación de la Policía Ambiental, mediante el apoyo de Seguridad Pública y Tránsito; esto con fundamento en los artículos 288 y 289 del Código para el desarrollo sustentable, vigente en el Estado; así como el artículo 7, fracción I del Reglamento para el desarrollo sustentable y protección al ambiente del municipio de Altamira.

IV.2.3 EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL

Compromiso Estratégico:

Es necesario comprender el grado de importancia que tiene la cultura ambiental para proteger y conservar nuestro planeta, por lo tanto la educación debe ser en todos los niveles sociales, sin excepción de las personas.

Para el caso de nuestra zona se busca la adopción de una actitud consciente ante el medio que nos rodea, y del cual formamos parte indisoluble, depende en gran medida de la enseñanza y la educación de la niñez y la juventud. Por esta razón, corresponde a la pedagogía y a las autoridades desempeñar un papel fundamental en este proceso.

El propósito de establecer una Educación Ambiental es dotar los individuos con:

- El conocimiento necesario para comprender los problemas ambientales.
- Las oportunidades para desarrollar las habilidades necesarias para investigar y evaluar la información disponible sobre los problemas.
- Las oportunidades para desarrollar las capacidades necesarias para ser activo e involucrarse en la resolución de problemas presentes y la prevención de problemas futuros.
- Las oportunidades para desarrollar las habilidades para enseñar a otros a que hagan lo mismo.

Líneas de Acción:

- Establecer coordinación intersectorial e interinstitucional
- Gestionar la inclusión de la educación ambiental en la educación formal y no formal
- Promover la participación ciudadana
- Fomentar la investigación
- Impulsar la formación de educadores ambientales
- Diseñar, implementar, apoyar y promover los planes y acciones de comunicación y divulgación
- Formar comités ambientales en coordinación con el área de Desarrollo social en las colonias con mayor incidencia de problemas ambientales.

IV.2.4 PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL (PMPGIRSUME)

Compromiso Estratégico:

Implementar el Programa en lo que se refiere a la permanencia y ampliación de la separación y recolección separada de residuos sólidos, su tratamiento ambientalmente adecuado (instalación de un centro integral de residuos) y el fortalecimiento institucional.

Líneas de acción:

- Fortalecer la capacidad institucional del Municipio para la gestión integral de los residuos
- Realizar el diseño operacional de la prestación del servicio de recolección de residuos, a través de los subsistemas de barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final.
- Establecer las bases de participación social dentro del Programa
- Clausura y saneamiento del ex basurero municipal, ubicado en la colonia presidentes

IV.2.5 PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL (POET)

Compromiso Estratégico:

Regular el uso de suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección al medio ambiente y la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Líneas de acción:

- Obtención de recursos para su elaboración
- Firma de Convenio de Coordinación para establecer los siguientes compromisos:
- Integrar comité de Ordenamiento Ecológico, asegurando la representación de los sectores Público, Privado y Social.
- Generar el modelo de Ordenamiento Ecológico y estrategias ecológicas que forman parte del POET.
- Establecer la bitácora ambiental.
- Elaboración del POET, con el apoyo de Instituciones educativas de Nivel Superior.

IV.2.6 REFORESTACIÓN

Compromiso Estratégico:

Mejorar el aspecto de las áreas verdes ubicadas en nuestro municipio, contar con áreas verdes con especies nativas que nos ayuden a producir ecosistemas, formar barreras naturales, fomentar la infiltración de agua hacia los mantos freáticos, tener un área de reproducción de planta adaptada al clima de la zona y concientizar a la comunidad sobre los beneficios que brindan las áreas verdes.

Líneas de acción:

- Reforestación en espacios públicos y área rural
- Limpieza y reforestación de áreas verdes
- Construcción de parques lineales
- Construcción de huertos escolares

IV.2.7 PROGRAMA DE MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Compromiso Estratégico:

Conservar y aprovechar los recursos naturales con políticas de gestión integral y criterios de responsabilidad y sustentabilidad ambiental, económica y social en la realización de las actividades productivas y comunitarias, así mismo revertir la degradación y el deterioro de los ecosistemas, asegurando la provisión de servicios ambientales de calidad.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de remediación de la Laguna de Champayán
- Propiciar la construcción de centros acuícolas
- Promover la creación y/o actualización de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas.
- Establecer áreas naturales protegidas (parques urbanos, jardines naturales y/o zonas de conservación ecológica)

- Proteger la riqueza natural del municipio con la participación social y privada mediante acciones de protección y preservación.
- Fomentar las acciones de protección de la tortuga marina
- Concientizar a la sociedad sobre la importancia de conocer, cuidar, proteger y conservar a la tortuga marina, y el ecosistema donde éstas y otras especies habitan.

IV.2.8 CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL.

Compromiso Estratégico:

Elaborar y gestionar la impartición de cursos de capacitación a departamentos y ciudadanía en general con la finalidad de reconocer las medidas de seguridad necesarias ante eventos meteorológicos extremos, además del reconocimiento de las principales vías de comunicación alternas ante alguna contingencia dentro de la poligonal de Altamira.

Líneas de acción:

- Realizar la propuesta o carta de intención ante la autoridad competente para canalización de recursos.
- Integración del manual de capacitación
- Integración de los grupos a los cuales se dirigirá la formación.

IV.2.9 PACMA (PROGRAMA DE APOYO A LA COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE).

Compromiso Estratégico:

En coordinación con PEMEX, impulsar el cuidado del medio ambiente, así como fortalecer la relación en las comunidades cercanas a las zonas de explotación petrolera.

Líneas de acción:

- Acciones de protección al medio ambiente
- Apoyo a empresas sociales
- Apoyo a grupos vulnerables
- Apoyo a mujeres
- Apoyo al abasto
- Capacitación de grupos vulnerables
- Capacitación para desarrollo de empresas sociales
- Capacitación sobre equidad de género
- Capacitación sobre nutrición
- Capacitación sobre servicios turísticos
- Colocación de piso firme
- Conservación de bosques
- Conservación de cuencas y ríos
- Empleo temporal
- Granjas Acuícolas
- Invernaderos
- Limpieza de espacios comunitarios
- Manejo de residuos sólidos
- Reforestación
- Otros

IV.2.10 RESCATE Y REMEDIACIÓN DE INMUEBLES CONTAMINADOS PARA USO DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Compromiso Estratégico:

Recuperación del inmueble donde se encuentran actualmente las lagunas de oxidación, ubicadas en la calle fundo legal, entre el fraccionamiento el campanario y laguna florida, de la zona de esta ciudad.

Líneas de acción:

- Gestionar la adquisición en favor del municipio, de 4 hectáreas de superficie que es su momento ocuparon las lagunas de oxidaciones.
- Llevar a cabo el saneamiento de dicho inmueble.
- Desarrollar una zona recreativa en el lugar

IV.3 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

IV.3.1 OBRA PÚBLICA

IV.3.1.1 PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN.

Compromiso Estratégico:

Disminuir el déficit en el rubro de pavimentación, brindando a los ciudadanos mayor facilidad y reducción de tiempos de transportación.

Líneas de acción:

- Analizar la factibilidad técnica de cada una de las peticiones solicitadas por la ciudadanía.
- Establecer la prioridad de los proyectos en base al análisis costo-beneficio.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales recursos económicos o en especie con el propósito de lograr el programa trazado.

IV.3.1.2 REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO.

Compromiso Estratégico:

Incrementar la cobertura del servicio en materia de agua potable y drenaje sanitario, disminuyendo el riesgo a la ciudadanía de contraer enfermedades gastrointestinales.

Líneas de acción:

- Analizar la factibilidad técnica de cada una de las peticiones solicitadas por la ciudadanía.
- Establecer la prioridad de los proyectos en base al análisis costo-beneficio.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales recursos económicos o en especie con el propósito de lograr el programa trazado.
- Rehabilitar la red de drenaje sanitario y agua potable, incluyendo tomas de agua y descargas sanitarias; de acuerdo como lo estipule COMAPA en cada una de las obras de pavimentación programada.

IV.3.1.3 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PARQUES DEPORTIVOS Y PLAZAS PÚBLICAS.

Compromiso Estratégico:

Construir espacios deportivos abiertos, con la finalidad de brindar a la ciudadanía áreas adecuadas para practicar diferentes disciplinas deportivas, así como contribuir a la disminución de la obesidad y esparcimiento familiar.

Líneas de acción:

- Analizar la factibilidad técnica de cada una de las peticiones solicitadas por la ciudadanía.
- Establecer la prioridad de los proyectos en base al análisis costo-beneficio.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales recursos económicos o en especie con el propósito de lograr el programa trazado.
- Llevar a cabo la conservación de los espacios públicos, con la finalidad de que la infraestructura existente permanezca en condiciones óptimas de uso.

IV.3.1.4 REVESTIMIENTO, CONFORMACIÓN Y LIMPIEZA DE DRENES PLUVIALES.

Compromiso Estratégico:

Establecer un programa permanente de limpieza de drenes pluviales, con la finalidad de disminuir el riesgo de inundaciones, así como revestir con concreto los drenes pluviales de mayor relevancia.

Líneas de acción:

- Analizar la factibilidad técnica de cada una de las peticiones solicitadas por la ciudadanía.
- Establecer la prioridad de los proyectos en base al análisis costo-beneficio.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales recursos económicos o en especie con el propósito de lograr el programa trazado.
- Establecer un programa periódico de limpieza de drenes pluviales existentes.
- Revestir con concreto hidráulico los drenes pluviales de mayor relevancia.

IV.3.1.5 CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS.

Compromiso Estratégico:

Construir guarniciones y banquetas, con la finalidad de que los ciudadanos de Altamira, cuenten con una vía digna de acceso a sus hogares y puedan desplazarse en forma segura.

Líneas de acción:

- Analizar la factibilidad técnica de cada una de las peticiones solicitadas por la ciudadanía.
- Establecer la prioridad de los proyectos en base al análisis costo-beneficio.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales recursos económicos o en especie con el propósito de lograr el programa trazado.

IV.3.1.6 REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y MÓDULOS DE SALUD.

Compromiso Estratégico:

Garantizar y proporcionar a la ciudadanía la atención adecuada en edificios de la calidad que se merecen.

Líneas de acción:

- Establecer un programa permanente de mantenimiento de edificios públicos.
- Establecer la prioridad de los proyectos en base al análisis costo-beneficio.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales recursos económicos o en especie con el propósito de lograr el programa trazado.
- Construir los espacios necesarios para brindar el servicio que la ciudadanía necesita.

IV.3.1.7 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES Y CAMINOS RURALES.

Compromiso Estratégico:

Llevar a cabo el rastreo y revestimiento de calles en la zona urbana y en los caminos de la zona rural, con la finalidad de proporcionar vías de acceso dignas. Brindar mantenimiento permanente a las vías de comunicación.

Líneas de acción:

- Analizar la factibilidad técnica de cada una de las peticiones solicitadas por la ciudadanía.
- Establecer la prioridad de los proyectos en base al análisis costo-beneficio.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales recursos económicos o en especie con el propósito de lograr el programa trazado.
- Establecer un programa de bacheo a base de carpeta asfáltica y concreto hidráulico permanente.

IV.3.1.8 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Compromiso Estratégico:

Brindar a los jóvenes, instalaciones adecuadas y seguras para desarrollar con mayor eficiencia el arte del saber. Rehabilitar las instalaciones ya existentes, para que operen adecuadamente.

Líneas de acción:

- Analizar la factibilidad técnica de cada una de las peticiones solicitadas por las autoridades educativas.
- Establecer la prioridad de los proyectos en base al análisis costo-beneficio.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales recursos económicos o en especie con el propósito logra el programa trazado.

IV.3.1.9 EQUIPAMIENTO, IMAGEN URBANA Y REDISTRIBUCIÓN VIAL.

COMPROMISO NOTARIADO

Proyecto FFCC/Calle Real (Reubicación patio de maniobras)



Compromiso Estratégico:

Fortalecer la infraestructura urbana, dotando a la ciudad de equipamiento urbano. Implementar un programa permanente de embellecimiento e imagen urbana a fin de contar con una ciudad que se encuentre en armonía. Replantear la distribución vial actual, con la finalidad de hacer un mejor uso de la infraestructura vial existente y agilizar la circulación motriz en la ciudad.

Líneas de acción:

- Analizar la factibilidad técnica de cada una de las peticiones solicitadas por la ciudadanía.
- Establecer la prioridad de los proyectos en base al análisis costo-beneficio.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales recursos económicos o en especie con el propósito de lograr el programa trazado.
- Implementar un programa de rehabilitación de la infraestructura vial existente.
- Implementar un programa para fortalecer la imagen urbana.
- Llevar a cabo un estudio con la finalidad de plantear una redistribución en las vialidades principales.

IV.3.1.10 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS.

Compromiso Estratégico:

Llevar a cabo la construcción y ampliación de redes eléctricas para dotar a la población faltante de este servicio básico.

Líneas de acción:

- Analizar la factibilidad técnica de cada una de las peticiones solicitadas por la ciudadanía.
- Establecer la prioridad de los proyectos en base al análisis costo-beneficio.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales recursos económicos o en especie con el propósito logra el programa trazado.

IV.3.1.11 DELEGACION MUNICIPAL ZONA NORTE Y ZONA SUR

COMPROMISO NOTARIADO

- *Atención a colonias limítrofes con Tampico y Madero en la zona Miramar.
- *Delegación municipal Zona Sur
- *Terminación de la delegación municipal Norte



Compromiso Estratégico:

Atender las necesidades de carácter administrativo que requiera la población que habita al norte y sur del municipio, con la instalación y ampliación (en su caso) de Delegaciones municipales.

Líneas de acción:

- Ubicar un punto estratégico en cada zona para la instalación de la delegación zona sur.
- Terminación de la delegación zona norte.
- Realizar los trámites correspondientes para su desarrollo.
- Terminación de las delegaciones de la zona norte y sur del municipio.

- Servir como vínculo entre la población y la administración del municipio.
- Auxiliar a la ciudadanía con los trámites que requieran.
- Brindar diversos apoyos de tipo social.
- Optimizar los tiempos de atención al usuario al contar con oficinas administrativas más cerca de su lugar de residencia.

IV.3.2 ALUMBRADO PÚBLICO

Compromiso Estratégico:

Altamira cuenta con una importante cobertura en materia de alumbrado público, no obstante existen áreas carentes de dicho servicio; por lo que se ampliará la cobertura en este rubro.

Líneas de Acción:

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Promover la ampliación de redes eléctricas en el municipio, a fin de dar impulso al desarrollo industrial y empresarial.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.

IV.3.3 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES.

Compromiso Estratégico:

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, centrales de abasto, rastros y panteones, entre otros espacios públicos.

Líneas de Acción:

- Implementar un programa intensivo para evitar la acumulación de residuos sólidos en las áreas urbanas.
- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan la limpieza de las comunidades, barrios, colonias y ejidos.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura.
- Promover la regularización de los recolectores alternos que ofrecen el servicio de recolección.
- Perfeccionar los centros de acopio y el servicio de recolección de basura.
- Desarrollar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana para mantener limpios los espacios públicos.

IV.3.4 PANTEONES MUNICIPALES

Compromiso Estratégico:

Mejorar los servicios concernientes a los panteones municipales tanto funcionales y administrativos como de imagen de los mismos para que la sociedad altamirense pueda minimizar los tiempos de tramitación en estas situaciones tan apremiantes.

Líneas de Acción:

- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación y cremación en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.
- Rediseñar las fachadas y accesos de los panteones municipales.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.

IV.3.5 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Compromiso Estratégico:

El municipio de Altamira pese a ser una entidad con vastas regiones acuíferas paradójicamente en determinada época del año padece escasez de la misma debido a su crecimiento poblacional acelerado a causa del gran desarrollo industrial y portuario de los últimos años; es por eso que la necesidad de dar certidumbre a la población de tan vital líquido es indispensable e inaplazable para las administraciones municipales.

Líneas de Acción:

- Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.
- Dar mantenimiento permanente y, en su caso, renovar la distribución del agua potable.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.
- Impulsar la realización de estudios geo hidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.

IV.3.6 MERCADO DE ABASTOS

Compromiso Estratégico:

A través de los años el apoyo a esta área de detonante económico de la actividad primaria ha sido mínimo, no obstante gran parte de la actividad de este rubro se desarrolla dentro de los mercados de abastos.

Líneas de Acción

- Asegurar que el abasto distribución y venta de alimentos a la población en los mercados, centrales de abasto y locales comerciales se dé en condiciones adecuadas de salubridad.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Propiciar la adquisición de servicios necesarios y equipamiento para el almacenaje y distribución de productos alimenticios, tales como frigoríficos, bodegas adecuadas y vehículos de transporte.
- Promover la autosuficiencia financiera de los mercados públicos a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
- Vigilar y garantizar la administración transparente de los mercados y centrales de abasto, modernizando su operación y mecanismo de recaudación municipal.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada, tanto para el manejo de mercancías como para el depósito de residuos sólidos.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas municipales en la materia.

INDICADORES DE CONTROL

EJE 1 ALTAMIRA SEGURO Y EN PAZ

I.1 SEGURIDAD EFECTIVA

I.1.1 PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y CONTINGENTES.

- Disminuir el número de afectados de acuerdo al promedio de los últimos 10 años por contingencias climáticas.
- Abastecer al 100 % con manuales de prevención a hospitales, empresas y escuelas que así lo soliciten que pertenezcan a este municipio.
- Desarrollar una actualización del Atlas de Riesgo para el municipio de Altamira.

PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS.

- Actualización del Reglamento de Protección Civil.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la formulación de un proyecto para el control de inundaciones.

CENTROS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MODERNOS

- Capacitación al 100% del personal de Protección Civil municipal.

I.1.2 SEGURIDAD VIAL, TRÁNSITO MUNICIPAL.

- Impartir talleres sobre educación vial en todas las escuelas de nivel básico.
- Reducir el 50% de los accidentes en el exterior de las escuelas
- Abatir al 50% el rezago de conductores sin licencia vigente en relación a los últimos 3 años de la administración municipal
- Disminuir el índice de accidentes viales sobre la media nacional.
- Disminuir al 50 %, el número de quejas por corrupción en los agentes de tránsito.
- Capacitar a todos los elementos de tránsito para que puedan brindar primeros auxilios.

I.1.3 INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES.

I.1.3.1. APLICACIÓN DE LA LEY Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

- Elaboración de proyectos y manuales para la modernización de las instituciones de seguridad pública, tránsito y vialidad y Juzgado calificador.
- Atención del 100 % de recomendaciones que emitan las instituciones de protección a los derechos humanos.

I.1.3.2. TRANSFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

- Capacitación de todo el personal de seguridad pública
- Alcanzar las metas establecidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Evaluación permanente de resultados.

I.1.3.3. SEGURIDAD PÚBLICA.

- Llevar a cabo dos cursos por año para la profesionalización del cuerpo de agentes de tránsito municipal, servidores públicos del área de justicia municipal y protección civil.
- Reclutar al 100 % de los servidores públicos de seguridad bajo los estándares nacionales de selección.

I.1.3.4. PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL.

- Elaboración y entrega de un reglamento de disposiciones administrativas.
- Minimizar el tiempo de respuesta de los servidores públicos de seguridad.
- Establecer un punto de mediación gratuita para la solución de conflictos.

I.1.4 SEGURIDAD EFECTIVA PARA LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO.

I.1.4.1. ATENCIÓN A LAS CAUSAS DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.

- 30 reuniones con centros educativos, comunitarios, familiares y laborales sobre métodos y técnicas de prevención de riesgos
- Recuperar espacios públicos en no menos del 50 %.

I.4.1.2. PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS Y SU PATRIMONIO.

- Reducir el tiempo de respuesta en la presencia, vigilancia, disuasión del delito de acuerdo a estándares estatales.

I.2 PREVENCIÓN SOCIAL DE CONDUCTAS DELICTIVAS

I.2.1 PROMOCIÓN DEPORTIVA.

I.2.1.1 INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.

- Llevar una base de datos de los participantes que iniciarán este programa, para que al final de cada ciclo anual determinado, contar con datos como edad, sexo, peso, estatura, deporte que practica, para así poder detectar entre la niñez y jóvenes, nuevos talentos con el fin de integrarlos a las selecciones de cada disciplina.
- En lo referente a obesidad infantil darle seguimiento anual al Plan Ponte al 100.
- Durante la actual administración llevar a cabo en cada colonia del municipio un inventario de instalaciones deportivas para su oportuno mantenimiento y adecuación.
- Realizar un torneo deportivo anual organizado por las ligas municipales a fin de fomentar la práctica deportiva.
- Incluir en los torneos anuales que organizan las diferentes ligas categorías como adultos mayores, novatos, familias, para lograr así mayor participación de deportistas y mantener una sana convivencia entre todos los ciudadanos que practican algún deporte.
- Durante la administración, con apoyo en las ligas estudiantiles, llevar a 150 escuelas, pláticas donde abarquen temas de nutrición, cuidado personal, medicina preventiva y exhibiciones de los diferentes deportes que hay en el municipio.

I.2.1.2 PLANIFICAR, COORDINAR, DIRIGIR, EVALUAR, ANALIZAR Y RECOMENDAR TODAS LAS POLÍTICAS QUE EN MATERIA DEPORTIVA, CONLLEVEN AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

- Total de áreas deportivas en la ciudad, así como deportes que se incluyen en ellas.
- Programa anual para el mantenimiento y adecuación de cada área deportiva.
- Cuantificación anual de personas que usan cada área deportiva.
- Cuantificación anual de personas por deporte o disciplina.
- Llevar un control anual de las áreas deportivas con más afluencia.

I.2.1.3 IMPULSAR LA CREACIÓN DE MEJORES ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.

- 1 Unidad Deportiva
- 1 Auditorio Municipal “Reynaldo Castillo Portes”
- 37 Campos de Fútbol
- 7 Mini Campos de Fútbol
- 21 Campos de Béisbol
- 1 Campo Mixto
- 43 Canchas de Usos Múltiples
- 2 Canchas de Fútbol de pasto sintético
- 2 Canchas de Fútbol de pasto natural
- 1 Pista de Caminata en la colonia Roger Gómez

I.2.1.4 CAPACITAR A LOS ENTRENADORES, INSTRUCTORES, JUECES Y ÁRBITROS CON LOS PROGRAMAS DE ENED, CONADE (SICCED) Y FEDERACIONES NACIONALES.

- Total de entrenadores que asistan a cursos de actualización (2 por cada disciplina) por año.
- Total de árbitros y jueces que asistan a los cursos de actualización por año.
- Total de entrenadores, jueces y árbitros con gafete nacional por año.

I.2.1.5 CREACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE ÁRBITROS Y JUECES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS.

- Total de árbitros de cada disciplina deportiva (mínimo 6 por disciplina) por año.
- Total de eventos anuales en los que participa a nivel municipal.
- Total de eventos anuales en los que participa a nivel regional y estatal.

I.2.1.6 GESTIONAR RECURSOS EN LA INDUSTRIA DE ALTAMIRA A TRAVÉS DE LA AISTAC.

- Total de recursos obtenidos por parte de la industria por año.
- Petición formal ante la AISTAC.

I.2.1.7 ATRAER AL MUNICIPIO TORNEOS REGIONALES, ESTATALES Y NACIONALES.

- Total de eventos realizados por año (al menos un evento por cada disciplina cada año).
- Total de recursos aplicados para eventos de carácter estatal.

I.2.1.8 DESARROLLAR EVENTOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.

- Desarrollar un torneo por cada disciplina deportiva al año (Fútbol, Béisbol, Atletismo, Basquetbol y Voleibol).
- Total de participantes por cada disciplina por año.
- Total de talentos detectados por cada disciplina por año.
- Total de becas y estímulos gestionados y aplicados por año.

I.2.1.9 ATRAER NUEVAS DISCIPLINAS QUE NO SE PRACTICAN EN ALTAMIRA E IMPULSAR A NIVEL COMPETITIVO Y DE ALTO RENDIMIENTO A LAS QUE YA SE TIENEN.

- Tener la disciplina de canotaje para el 2014.
- Tener la disciplina de Tae Kwon Do para el 2014.
- Tener el programa de entrenamientos de alto rendimiento para el 2014 en las diferentes disciplinas deportivas.

I.2.1.10 APOYAR A LAS AGRUPACIONES DEPORTIVAS DE ADULTOS MAYORES Y DEL DEPORTE ADAPTADO.

- Total de áreas adaptadas durante los tres años de gestión.
- Realizar un torneo por cada disciplina para adultos mayores por año.
- Realizar un evento anual en donde participen deportistas adaptados y adultos mayores por año.
- Crear un programa anual de estímulos para estos deportistas durante los tres años de gestión.

I.2.1.11 CREACIÓN DEL PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y SALÓN AL MÉRITO DEPORTIVO.

- Otorgar el premio municipal del deporte una vez al año.
- Entronizar cada año a una persona por categoría al salón al mérito deportivo.

I.2.1.12 REACTIVACIÓN EN EL ÁREA DEPORTIVA DE LOS CENTROS TAMULES.

- Total de participantes por deporte en cada centro TAMUL.
- Un Torneo por cada disciplina anual.
- Una exhibición por cada TAMUL al año, con las diferentes disciplina.

I.2.1.13 CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL DEPORTE.

- Creación del Acta Constitutiva del Consejo Consultivo del Deporte como Asociación Civil.
- Medición de los puntos establecidos en el programa anual.
- Trazo y medición de objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.

I.2.2 ATENCIÓN A LA JUVENTUD

I.2.2.1 COORDINACIÓN DE BECAS Y BOLSA DE TRABAJO.

- Durante los tres años de gestión generar un manual que explique el proceso y función de cada proyecto en ambas áreas.
- Monitoreo anual hacia los jóvenes becarios por parte del jefe de la coordinación y el titular de la Dirección.
- Encuestas anuales de satisfacción a los beneficiados.
- Durante los tres años de gestión generar una base de datos para ambas áreas.
- Durante la administración canalizar el 100 % de las solicitudes de los jóvenes que lleguen a la instancia con el organismo correspondiente.

I.2.2.2 CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y VINCULACIÓN JUVENIL.

- Durante la administración canalizar el 100 % de las gestiones del organismo con las instancias correspondientes.
- Llevar a la resolución el 100 % de las peticiones atendidas en la Dirección.
- Medición y monitoreo anual del desempeño de las actividades de todos los departamentos.

I.2.2.3 COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES.

- Tener una base de 30 voluntarios mínimo al servicio de la Dirección de Atención a la Juventud.
- Se realizarán juntas mensuales con el voluntariado para ir evaluando avances y cronogramas.
- Se entregarán playeras a todos los miembros del voluntariado con el fin de ser identificados en eventos.
- Realizar un curso-taller (mantenimiento de equipos de cómputo, defensa personal femenil, inglés, diseño gráfico) cada 6 meses. Apoyándonos en el voluntariado o servicio social para la formación y desarrollo social de los altamirenses.
- Durante el periodo de la administración formar siete comités ciudadanos en sus respectivas zonas con el fin de fomentar la participación de los jóvenes con el R. Ayuntamiento y ayudando con el buen uso y aprovechamiento de programas y apoyos dirigidos a estos.
- Durante la administración acudir al menos a tres escuelas del municipio para implementar la creación de consejos estudiantiles. Esto con el fin de fomentar -desde las aulas- la democracia estudiantil para elegir a sus representantes y, de la misma manera, tener el derecho de gestionar los diferentes apoyos para los estudiantes.

I.2.2.4 PROMOCIÓN A LA CULTURA Y EL DEPORTE EN LOS JÓVENES ALTAMIRENSES.

- Llevar a cabo un evento de cultura por mes.
- Llevar a cabo un evento deportivo por mes.
- Cumplir con 24 eventos al año (deportivos y culturales).
- Fomentar un torneo por año en instituciones de Nivel Superior, formando 18 equipos entre Prepas y Universidades.
- Limpieza y mantenimiento a tres espacios deportivos por semana, como mínimo.

I.2.2.5 MÍDETE, QUIÉRETE Y VALÓRATE.

- Realizar pláticas en dos escuelas por semana durante el ciclo escolar.

I.2.2.6 ALIMENTATE SANAMENTE.

- Realizar pláticas en dos escuelas por semana durante el ciclo escolar.

I.2.2.7 CUIDA, PREVÉ Y RESPONSABILIZA TU SEXUALIDAD.

- Realizar pláticas en dos escuelas por semana durante el ciclo escolar.

I.2.2.8 REFORESTACIÓN Y RECICLAJE.

- Realizar pláticas en dos escuelas por semana durante el ciclo escolar.

I.2.2.9 BULLYING ESCOLAR.

- Realizar pláticas en dos escuelas por semana durante el ciclo escolar.

I.3 GOBERNABILIDAD

I.3.1 DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO.

- Aminorar los tiempos de espera y trámite de los servicios de Ayuntamiento.
- Disminuir las quejas por corrupción de servidores públicos en la administración municipal por debajo del promedio de las quejas de los últimos 10 años.
- Disminuir al 100 % las quejas por discriminación ideológica y de culto.

I.3.2 DERECHOS HUMANOS.

- Incorporar al 50 % de adultos mayores en actividades de programas municipales.
- Incorporar al 50 % de altamirenses con capacidades diferentes dentro de las actividades municipales.
- Incrementar en un 50% las actividades en el municipio en coordinación con la Comisión de los Derechos Humanos del Estado.

I.3.3 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

- Creación de un centro de información municipal
- Publicación de las actas de sesiones de ayuntamiento.
- Capacitación de todos los servidores públicos de mandos medios en materia de leyes y reglamentos municipales.

I.3.4 COMUNICACIÓN SOCIAL.

I.3.4.1 CAMPAÑA PERMANENTE DE ORIENTACIÓN SOCIAL.

- Elaborar un plan de trabajo anual.
- Elaborar un archivo fotográfico
- Elaborar un archivo videográfico.
- Elaborar un resumen final del seguimiento de las campañas.

I.3.4.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA RED INFORMÁTICA MUNDIAL (INTERNET).

- Diseñar el portal de internet acorde a la imagen institucional, a fin de homologar identidad.
- Suministrar de información la página web, Facebook, twitter y youtube los 365 días del año.
- Elaborar un resumen final del seguimiento de las campañas.

I.3.5 MODERNIDAD, EFICIENCIA Y SERVICIOS DE CALIDAD.

- Reducir en no menos de la mitad de tiempo que se lleva en la respuesta de trámites municipales en anteriores administraciones mediante la implementación de nuevas tecnologías.
- Habilitar un lugar público estratégico para el acceso libre a internet.

I.3.6 CONTRALORÍA.

I.3.6.1 VERIFICACIÓN DE OPERACIÓN DE PROCESOS.

- En el inicio de la administración se solicitarán las declaraciones patrimoniales iniciales así como la revisión de la transparencia y rendición de cuentas, y se realizarán las gestiones necesarias a lo relativo a vehículos oficiales. En el rubro referente a ingresos, boletas y folios se realizará una auditoría de manera mensual y en lo referente a la supervisión de personal y los informes a la auditoría Superior del Estado (ASE) se realizarán de manera trimestral.

I.3.6.2 INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.

- En lo referente a proveedores y contratistas, así como la verificación de obras y lo relativo a las mismas se realizará de manera mensual, La revisión y estatus de programas federales, estatales y municipales se realizará de manera bimestral y en lo referente a los donativos en especie se realizará de manera trimestral.

I.3.6.3 REVISIÓN JURÍDICA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

- En lo relativo a los bienes inmuebles se realizará una revisión jurídica de manera trimestral y las quejas, denuncias y sugerencias se realizará de manera mensual.

I.3.7 REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS.

- Realizar una actualización al padrón de comerciantes con un censo que cubra al 100 % de comerciantes establecidos actualmente.
- Elaborar un proyecto de reubicación de las actividades comerciales en la vía pública.
- Mejorar la afluencia de visitantes a los mercados públicos municipales respecto a los últimos 5 años.

I.3.8 HACIENDA PÚBLICA

I.3.8.1 TESORERÍA MUNICIPAL.

- Aumentar el porcentaje de recaudación de ingresos al municipio.
- Implementar un sistema de recaudación fiscal.

I.3.8.2 CATASTRO Y DERECHOS MUNICIPALES.

- Obtener los datos físicos, topográficos y legales de todos los bienes inmuebles del municipio

I.3.8.3 EGRESOS MUNICIPALES.

- Reducir los tiempos de pago a proveedores.
- Evitar sobregiros presupuestales.

EJE 2 ALTAMIRA HUMANO Y SOLIDARIO

II.1 SALUD INTEGRAL.

II.1.1 EXPEDIENTE MUNICIPAL.

- Instalación del Comité Municipal Intersectorial de Salud, una vez en el trienio.
- Elaboración del Diagnóstico Municipal Participativo de Salud, una vez en el trienio.
- Elaboración del Plan de Trabajo Participativo, una vez cada año.
- Realización de sesiones del Comité Municipal Intersectorial, cada tres meses por año.
- Realizar Talleres de Capacitación a Integrantes del Comité Municipal Intersectorial, Personal de salud, y población en general, una vez por año.
- Realización de Campañas de Comunicación en Salud Pública, cada seis meses.
- Realizar Campañas de Vacunación canina y felina, dos veces por año.
- Realizar campañas de promoción contra la rabia, cada seis meses.
- Aplicar la guía de autoevaluación Municipal sobre rabia, anualmente.
- Realizar acciones de Entornos Saludables y Libres de Criaderos, en los meses de marzo, mayo y septiembre de cada año.
- Se realizaran Talleres de Capacitación a la comunidad educativa, una vez cada año.
- Cada año realizar una Feria de la Salud.
- Tres veces al año realizar jornadas en las escuelas de lava, tapa, voltea y tira, deshierbado, barrido y ordenado.
- Vigilar y Coordinar con la dependencia indicada (COMAPA Altamira) la cobertura de la red de agua entubada en las viviendas y en las escuelas, una vez en el año.

- Vigilar y coordinar con la dependencia indicada, la cobertura de viviendas y escuelas con recolección de basura, una vez al año.

- Vigilar y coordinar con la dependencia indicada, la cobertura de viviendas conectadas a la red de drenaje y la cobertura de viviendas con disposición de energía eléctrica, una vez al año.

II.1.2 PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y RIESGOS SANITARIOS.

- Prevención de la rabia canina y felina; se realizarán campañas de vacunación antirrábica y felina dos veces por año en los meses de marzo y septiembre de cada año con el objetivo de mantener al municipio libre de rabia animal y humana, en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria No 12.
- Prevención y control del dengue en el municipio; con el objetivo de mantener los casos de dengue en su más baja expresión en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria No 12, efectuando una vigilancia epidemiológica del mismo, teniendo una reunión mensual o las necesarias según sean requeridas con el Jefe Jurisdiccional y conjuntar acciones que fortalezcan el control sanitario del dengue en el municipio.
- Entornos limpios y libres de criaderos. Implantándose 10 brigadas de 10 integrantes que realizarán además acciones de control larvario, esto con el propósito de que con la información de inteligencia epidemiológica relevante para la toma de decisiones se ocupe de la acción directa en campo para la verificación de la información, el control de los casos, bloquear a través de los cercos sanitarios la propagación de mayor número de casos, realizar acciones de promoción de la salud y el control de enfermedades de interés en salud pública. Cubriendo una extensión territorial de seis manzanas por brigadista para un total de 600 manzanas por día laborable.
- Vigilancia epidemiológica en escuelas del municipio. En coordinación con la Dirección de Promoción para la salud municipal, para el establecimiento de entornos favorables a la salud y libres de criaderos. Sosteniendo una reunión ejecutiva mensual para la coordinación de acciones.
- Vigilancia del cólera en coordinación con la Comisión Estatal Para la Prevención de Riesgos Sanitarios (COEPRIS MUNICIPAL) con reuniones una vez al mes.
- Vigilancia de las enfermedades de reporte obligatorio, en coordinación con las autoridades jurisdiccionales de salud, sosteniendo una reunión mensual para el intercambio de información y el establecimiento de estrategias.
- Reunión de compromisos y acuerdos en los primeros 30 días de gobierno municipal con el Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No 12, para la operación y establecimiento del Expediente Municipal y la Estrategia de Municipio Saludable.

II.1.3 ACREDITACIÓN DE ALTAMIRA COMO MUNICIPIO SALUDABLE.

- Reunión de compromisos y acuerdos en los primeros 30 días de gobierno municipal con el Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No 12, para la operación y establecimiento del Expediente Municipal y la Estrategia de Municipio Saludable.
- Reunión mensual con la Regidora de Salud del Municipio a efecto de evaluar avances en el objetivo del Municipio Saludable.
- Asistencia anual a la reunión de la Red Mexicana de Municipios Saludables con la asistencia del presidente municipal, la regidora presidente de la comisión de salud, el secretario de los servicios de salud municipal y el director de los servicios de salud municipal, en las fechas y lugares que esta dependencia establezca.
- Establecer el avance programático que señala la Dirección General de Promoción a la Salud en el Expediente Municipal iniciando con la Instalación del Comité Municipal Intersectorial de Salud. (dentro de los primeros 30 días de gobierno) Elaboración del Diagnóstico Municipal Participativo de Salud, Elaboración del Plan de Trabajo Participativo, (en los primeros 60 días de gobierno municipal).

II.1.4 UNIDAD ITINERANTE DE SALUD.

- Asistir y proporcionar servicios de salud, bajo un cronograma de trabajo a 26 comunidades rurales seleccionadas bajo este criterio.
- Capacitación al personal médico y paramédico integrantes de la unidad móvil itinerante cada 3 meses.

II.1.5 PROGRAMA DE AUXILIARES DE SALUD MUNICIPALES.

- Capacitar a 26 auxiliares de salud cada 3 meses.
- Proporcionar equipo médico de 1 glucómetro, 1 esfigmomanómetro, 1 báscula de pie sin estadímetro, 1 cinta métrica, 1 estetoscopio biaural una vez por año.
- Proporcionar 100 tiras reactivas para glucosa cada 3 meses.

II.1.6 PROGRAMA DE INTERVENCIONES EPIDEMIOLÓGICAS ANTE DESASTRES NATURALES Y ENFERMEDADES BAJO CONTROL SANITARIO.

- Estas estarán sujetas a la frecuencia, magnitud y trascendencia de los mismos y los indicadores de control estarán sujetos igualmente a los mismos criterios.

II.1.7 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA SALUD.

A) Nutrición

- Disminuir los índices de obesidad y sobrepeso en la población escolar, básica y media básica. Una vez por cada escuela se realizará tamizaje y posterior control a los dos meses.
- Adecuar los planes de alimentación para que el estatus socioeconómico de la población no sea un impedimento para una alimentación saludable. Una vez por escuela.
- Incluir alimentos saludables dentro de las cooperativas escolares. Una vez por escuela.
- Disminución de IMC o peso en un tamizaje consecutivo. Cada 3 meses
- Pláticas con padres de familia y personal educativo dentro de las escuelas para dar orientación sobre una mejor alimentación. Cada 3 meses.
- En las Casas del Adulto Mayor se realizarán tamizajes y orientación sobre la alimentación adecuada para esta etapa de la vida así como también con algún tipo de enfermedad crónico degenerativa. Una vez por mes, dependiendo del periodo de reunión de cada casa club.

B) Activación Física.

- Torneo de cachibol una vez por año.
- Concurso de baile una vez por año.
- Viejada (baile) una vez por año.
- Torneos relámpagos de actividades deportivas, concursos de baile interescolar una vez por año.
- Mini Olimpiadas una vez por año.

C) Atención del Migrante.

- Realización de un censo real de la población migrante en el municipio una vez por año.
- Impartición de capacitación para competencias y orientación a la utilización de servicios de salud de migrantes y sus familiares en el lugar de origen y destino. Dos veces por año

D) Salud Dental.

- Elaborar reportes mensuales.
- Visitar a las zonas escolares nivel secundaria durante los tres años de gobierno.
- Dar seguimiento bimestral a los casos remitidos.
- Dar seguimiento a los 2 meses de las lesiones cariosas.

II.1.8 VISITA A LA CASA DEL ADULTO MAYOR Y SU REHABILITACIÓN ORAL.

- Visita anual a este recinto para la realización de pláticas sobre higiene así como el tratamiento de los adultos mayores que ahí se encuentren.

II.1.9 ACCIONES DE GESTIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA.

- Asistencia a los Miércoles Ciudadanos una vez por semana.
- Vinculación con la oficina Municipal de Atención Ciudadana de lunes a viernes.
- Gestión de Campañas de Cirugías dos veces al año.
- Gestión de Apoyo con medicamentos lunes a viernes.
- Vinculación de gestión en hospitales privados y del estado de lunes a viernes.
- Interconsultas con hospitales de lunes a viernes.
- Gestión de estudios médicos por gasto catastrófico y siglo XXI en menores de 5 años. Lunes a viernes.
- Reunión con Oficina de Atención Ciudadana Municipal una vez al mes.
- Reunión con Oficina de Atención Ciudadana DIF una vez al mes.
- Gestión con el sector salud privado dos veces a la semana.
- Gestión de gabinetes para realizar estudios de radiología. Lunes a viernes.
- Gestión de estudios de gabinetes para ultrasonidos. Lunes a viernes.
- Gestión de apoyo con estudios de laboratorios privados. Tres veces por semana.
- Vinculación de atención hospitalaria. Lunes a viernes.
- Reuniones con el órgano rector de salud jurisdiccional. Dos veces por mes.

II.1.10 COMITÉS DE SALUD MUNICIPAL.

- Formar 127 Comités de Salud Municipales sectorizados de acuerdo a su densidad poblacional, ubicación geográfica, conformado cada uno por 6 integrantes. Que corresponden a Presidente, Secretario, Tesorero, Auxiliar de Patio Limpio, Auxiliar de Promoción a la Salud y Vocal.
- Capacitar a los 742 integrantes de los comités cada 3 meses.
- Reunión con los presidentes de los comités 3 veces al año.
- Realizar dos sesiones por semana de zumba con los Comités de Salud Municipal.
- Realizar un zumbatón anual.

II.2 ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES

II.2.1 DIVERSIDAD SEXUAL.

- Anualmente realizar una conferencia de fortalecimiento y superación personal.
- Anualmente realizar una Conferencia sobre discriminación sexual.

II.2.2 CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA DIVERSIDAD CÍVICO-CULTURAL E INSTITUCIONAL

- Anualmente realizar 12 conferencias de fortalecimiento y superación personal de la mujer.
- Anualmente realizar 24 cursos de aprendizaje, implementando dos talleres por mes.
- Participación en las actividades de los días conmemorativos de la mujer.

II.2.3 APOYO A MUJERES JEFAS DE FAMILIA.

- Durante la actual administración, canalizar al 100 % las solicitudes de las madres jefas de familia con los organismos correspondientes dependiendo de la naturaleza de su petición.
- Durante la actual administración llevar acabo platicas mensuales de valor e integración familiar.
- Realizar al menos un torneo deportivo para fomentar la convivencia familiar dentro de los Tamules.

II.2.4 AUTOEMPLEO Y BOLSA DE TRABAJO PARA LA MUJER ALTAMIRENSE.

- Durante la actual administración, canalizar al 100 % las solicitudes recibidas a esta instancia.
- Durante la actual administración generar una feria del empleo con la participación de la Secretaria de Desarrollo Económico, Servicio Estatal del Empleo, SEDESOL Federal y/o empresas de localidad que cuenten con vacantes.

II.2.5 ATENCIÓN A LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

- Durante la actual administración, canalizar al 100 % las solicitudes recibidas a esta instancia.
- Realizar anualmente un curso de educación, valores e integración familiar para tratar de disminuir y crear conciencia en la sociedad de lo que es la violencia en la mujer.
- Realizar al menos un torneo deportivo para fomentar los valores de la integración y la no violencia a desarrollarse en los Tamules o en las áreas verdes de las antiguas demarcaciones de policía en las diferentes colonias del municipio.

II.2.6 APOYO A MUJERES EMBARAZADAS.

- Durante la actual administración, canalizar al 100 % las solicitudes recibidas a esta instancia.

II.2.7 PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

- Hacer una inspección física del 100 % en los lugares públicos, dependencias gubernamentales y municipales que tengan acceso a sus instalaciones para las personas con discapacidad.
- Se realizará una plática anual de sensibilidad en todas las Secretarías y sus Direcciones, sobre la problemática social de las personas con discapacidad.
- Campaña anual de sensibilización a la sociedad “Ponte en mis zapatos” mediante pláticas a las escuelas, empresas y sociedad civil, de la discriminación a las personas con discapacidad.

II.2.8 EDUCACIÓN PARA ALTAMIRENSES CON CAPACIDADES DIFERENTES.

- Durante la administración registrar al menos al 60 % de las personas con capacidades diferentes en todo el municipio.
- Durante la administración canalizar el 100 % de las solicitudes de personas con discapacidad que lleguen a la instancia.
- Generar una base de datos de las personas que se vean beneficiadas con este programa.

II.2.9 ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA ALTAMIRENSES CON CAPACIDADES DIFERENTES.

- Durante la administración canalizar el 100 % de las solicitudes que lleguen a la instancia con el organismo o autoridad correspondiente tomando en cuenta la naturaleza de la petición.

II.2.10 FOMENTO AL EMPLEO PARA ALTAMIRENSES CON CAPACIDADES DIFERENTES.

- Durante la administración canalizar el 100 % de las solicitudes que lleguen a la instancia con el organismo correspondiente.

II.2.11 CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN A LA SOCIEDAD EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

- Durante la administración canalizar el 100 % de las solicitudes que lleguen a la instancia con el organismo correspondiente.
- Campaña anual de sensibilización a la sociedad “Ponte en mis zapatos”.
- Realizar un taller y plática anual de autoestima y valoración para discapacitados.

II.2.12 ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR.

- Recorrer todo el municipio casa por casa para la realización del padrón del adulto mayor.
- Llevar a cabo una feria mensual del adulto mayor.
- Durante la administración se realizarán actividades recreativas periódicas en los clubes de la tercera edad.
- Credencialización a todos los adultos mayores, se les entregará una credencial para su identificación y se lograrán descuentos en establecimientos de la localidad.

II.2.13 DESARROLLO DE CURSOS Y TALLERES ADECUADOS PARA EL ADULTO MAYOR ASÍ COMO EL FOMENTO AL AUTOEMPLEO.

- Realización de cursos de manualidades, material de reciclaje, cursos de repostería, talleres de elaboración y reparación de hamacas y de piñatas, impartidos dos veces por semana dentro de los Tamules de cada zona.
- Desarrollar una feria anual donde los participantes a los diferentes cursos que se van a impartir, lleven los artículos que realizan para poder ofertarlos.

II.2.14 DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LOS ABUELITOS.

- Realizar un campeonato anual de cachibol.
- Elaboración semanal de lotería de valores.
- Organizar tardes de danzón semanalmente.
- Canalizar el 100 % de solicitudes de los adultos mayores analfabetas al ITEA.

II.2.15 JORNADAS MÉDICAS ASISTENCIALES PARA EL ADULTO MAYOR.

- Durante la administración realizar Jornadas de asistencia al adulto mayor periódicamente.
- Desarrollar al menos una plática informativa y de prevención de enfermedades en los adultos mayores anualmente.

II.3 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPATIVO.

II.3.1 DESARROLLO SOCIAL.

- Formar 20 comités por mes donde exista más rezago en el municipio de Altamira.
- Capturar y enviar información a Contraloría por única ocasión cada vez que se integre un comité, para su registro y aclaraciones pertinentes.

- Dar 20 capacitaciones por mes para cada comité realizado, donde se expondrán sus facultades y obligaciones.
- Realizar 40 evaluaciones y monitoreo por mes.
- Realizar cuatro resúmenes trimestrales sobre todos los comités de obra constituidos y sus avances o en su caso conclusión y entrega de obras con rezago.

II.3.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

II.3.2.1 FORMACIÓN DE CONSEJOS VECINALES.

- Se llevará a cabo la elección de los consejos de participación vecinal en las comunidades, colonias o barrios que se designe por parte de la comisión y/o dirección responsable de la misma, respetando así, una de las formas de ejercer la democracia dentro de nuestro municipio.

La elección de los consejos de participación vecinal en las comunidades, colonias o barrios designados se hará una vez por cada administración municipal, es decir, la vigencia de un consejo de participación vecinal será de 3 años. Teniendo como entendido que de marchar todo correcto se cumplirá los términos de tiempo aquí estipulados y de no ser así, nuestra autoridad municipal tendrá la facultad establecida dentro del reglamento interno elaborado anteriormente, de revocar y/o sustituir a un consejo de participación vecinal, que se considere que no está cumpliendo cabalmente con los compromisos contraídos con dicho cargo.

II.3.2.2 ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES.

- Se llevará a cabo la elección de Delegado Municipal en las comunidades que se designe por parte del consejo o comisión, dándole prioridad a las zonas rurales y comunidades que soliciten y sea factible dicha actividad. Se hará una sola elección de Delegado Municipal por trienio, asegurando así, que de marchar todo correcto con cada Delegado Municipal electo, trabaje de la mano con nuestro presidente municipal los tres años de gobierno, estableciendo así una sana estabilidad y continuidad para elaborar proyectos a corto, mediano y largo plazo.

II.3.2.3 PARTICIPA, PROYECTA TU ESPACIO, TU COMUNIDAD.

- Se llevará a cabo la elección de los proyectos ganadores en las comunidades, colonias o barrios que se designe por parte de la comisión y/o dirección responsable de la misma, respetando así, una de las formas de ejercer la democracia y justicia dentro de nuestro municipio, ya que se premiará al proyectador que en base a la convocatoria cumpla con los requisitos establecidos. Proyecta tu espacio, tu comunidad en colonias, barrios o ejidos designados se hará una vez por año, estableciendo así un vínculo con cada comunidad, invitándolos a participar al año siguiente.

II.4 EDUCACIÓN INTEGRAL.

II.4.1 SISTEMAS EDUCATIVOS.

II.4.1.1 EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ZONA LAGUNA DE LA PUERTA.

- Obtener la clave oficial.
- Equipar las instalaciones.
- Atender la demanda educativa con personal docente capacitado.

II.4.1.2 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

- A través del Programa Escuelas de Calidad se pueden manejar estos beneficios.
- Identificar las escuelas que pertenecen al Programa Escuelas de Calidad en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria.
- De esa manera poder distribuir el recurso autorizado por el Municipio en el Programa Escuelas de Calidad en Educación Básica.

II.4.1.3 PROMOVEREMOS LA DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MATERIAL DE APOYO TECNOLÓGICO.

- Identificar las escuelas de los tres niveles que necesitan equipos de cómputo y materiales de apoyo tecnológico.
- Dotar de equipos de cómputo a las escuelas que lo requieran apoyados en el Programa Escuelas de Calidad.
- Realizar eventos donde puedan demostrar lo aprendido de acuerdo a su nivel educativo.

II.4.1.4 AMPLIAREMOS LA ENTREGA DE BECAS, ESTÍMULOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS SOCIALES EN BENEFICIO DE MÁS ESTUDIANTES.

- Recepción de solicitudes.
- Análisis de solicitudes
- Distribución de recurso de manera bimestral.

II.4.1.5 ATENDEREMOS LAS NECESIDADES MÁS APREMIAENTES DEL MAGISTERIO ALTAMIRENSE.

- Conocer el número real de docentes, administrativos, intendentes y veladores necesarios en las escuelas del municipio.
- Tener un control de cada una de las plazas municipales.
- Realizar visitas de campo a las escuelas para supervisar los trabajos de los empleados municipales.
- Reuniones con los Jefes de Sector, Supervisores y Directores de las distintas escuelas del municipio para valorar los resultados de los empleados municipales.

II.4.1.6 BIBLIOTECA VIRTUAL EN VILLA CUAUHTÉMOC.

- Personal capacitado para su manejo.
- Registro de materiales ocupados.
- Prestar el Servicio a toda la comunidad

II.4.1.7 CONSTRUIR PREPARATORIAS MUNICIPALES EN LA ZONA CENTRO, NORTE Y ZONA LAGUNA DÉ LA PUERTA.

- Instalación y operación de una preparatoria en la Zona Centro.
- Instalación y operación de una preparatoria en la Zona Norte.
- Instalación y operación de una preparatoria en la Zona Laguna de la Puerta.

II.4.2 CULTURA Y RECREACIÓN.

II.4.2.1 DOMINGOS CULTURALES.

- Se realizaran 49 Domingos Culturales de los cuales 30 serán en diferentes zonas del municipio y los restantes 19 en la Plaza de la Constitución de la zona centro, cada año de la administración.

II.4.2.2 POR LA IDENTIDAD Y RECUPERACIÓN DEL SENTIDO DE PERTENENCIA.

- Realizar el Carnaval durante 3 años.
- Realizar las Fiestas de repoblación de Tampico en abril, durante 3 años.
- Realizar Fiestas del 2 de mayo y entrega de medallas “José de Escandón” y Nuestra Señora de las Caldas durante 3 años.
- Realizar la Feria y las Fiestas de Santiago Apóstol durante 3 años.
- Realizar Feria Regional del Libro, cada año.
- Realizar Festival Internacional Tamaulipas durante los 3 años.
- Realizar actividades de Día de Muertos durante los 3 años.
- Realizar Gallo del 1° de Enero durante los 3 años.
- Entrega de medalla al mérito docente “Manuel Castellano Lara”.

II.4.2.3 CREACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DESARROLLO DE EXTENSIONES CULTURALES.

- Anualmente realizar 32 funciones de Cine en tu comunidad.
- 1 Intercolegial de baile anual.
- Anualmente realizar 12 conferencias “Identidad cultural de nuestra zona” en diversos espacios.
- Anualmente realizar 32 talleres en espacios municipales de diferentes zonas y comunidades del municipio.

II.4.2.4 COORDINACIÓN CULTURAL DE TAMULES.

- Realizar 1 Concierto de Mariachi por año.
- Realizar un Concurso de canto por año.
- Realizar 3 Concursos de guitarra en 3 años.
- Realizar 2 Conciertos de Música Clásica por año.
- 3 Exposiciones de Pintura y Escultura en 3 años.
- 3 Presentaciones de Música y Danza Huasteca en 3 años.
- 3 Obras teatrales en 3 años.
- 1 recital didáctico cada 6 meses.
- 3 Círculos de Lectura en 3 años.

II.4.2.5 CREACIÓN DEL PATRONATO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL TAMAULIPAS Y CONSEJO CONSULTIVO PARA LA CULTURA.

- Una vez fundado el patronato, se asistirá a todas las reuniones ya sea en la región o a nivel estatal que convoque el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA).
- El trabajo en conjunto con la dirección de Cultura y Recreación y el ITCA para la ejecución del FIT.
- Realizar reuniones cada mes, en las que se haga la planeación y evaluación de lo realizado.
- Participar activamente en los eventos planeados y continuar con su proyección.

II.4.2.6 RECUPERACIÓN DEL MUSEO “JOSÉ REYES MEZA”.

- Reuniones de gestión de parte del Municipio con ITCA y CONACULTA.
- Una vez aprobado todo esto la ejecución de la rehabilitación.
- Ceremonia de inauguración del Museo “José Reyes Meza”.

II.4.2.7 INSTAURACIÓN DEL LIBRO DE TEXTO DE LA IDENTIDAD E HISTORIA DE ALTAMIRA.

- Hacer un tiraje de libros, de acuerdo a la cantidad que se deberá distribuir en todas las escuelas de nivel básico

del municipio.

- Durante la administración medir la distribución y circulación del libro en el municipio así como en la zona conurbada para saber si cumple con el objetivo planteado.

II.4.2.8 ENTREGA DE LA MEDALLA “JOSÉ DE ESCANDÓN” AL MÉRITO CÍVICO, CULTURAL Y ARTÍSTICO A RESIDENTES DE ALTAMIRA.

- Entrega de la medalla “José de Escandón” cada año durante la administración municipal.

II.4.2.9 INTRODUCCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS.

- Al menos una celebración de cada una de las efemérides culturales por año, durante los 3 años de administración.
- 49 tardes de sábado del Circulo Literario “Mil Amores” durante los 3 años de la administración.
- Una visita semanal al “Metro” durante 20 semanas, durante los 3 años de administración.
- Dos eventos de Encuentros de Artistas Urbanos por cada año de la administración.
- 8 talleres simultáneos “Veranearte” de diferentes disciplinas artísticas en al menos 4 espacios municipales durante 4 semanas en temporada de verano en los 3 años de la administración.
- Una Muestra de Esculturas de Arena, un día en temporada de verano en cada año de la administración.
- Foto septiembre, un concurso anual durante los 3 años de la administración.
- Llevar a cabo cuatro exposiciones de artes plásticas durante cada año de la administración.

II.4.2.10 BANDA MUNICIPAL DE ALTAMIRA.

- Calendarización de Serenatas de la Banda Municipal con el objetivo de tocar en la mayor parte de los ejidos, colonias y comunidades de nuestra ciudad, a lo largo de los 3 años de administración.
- Incrementar a 35 el número de integrantes de la Banda Municipal de Altamira, durante el primer año de administración municipal.

II.4.2.11 RUTA DE LA HISTORIA DE ALTAMIRA (RUTA HISTÓRICO -TURÍSTICA).

- Definir la frecuencia del recorrido, de preferencia cuatro veces cada fin de semana durante todo el año en temporada normal y todos los días en temporada vacacional, durante los tres años de la administración.
- A través de encuestas, medir el funcionamiento y mejorarlo de acuerdo a las mismas, a lo largo de la administración.

II.4.3 ALTAMIRA CON VALORES.

II.4.3.1 LAZOS DE AMISTAD EN ALTAMIRA (FEBRERO).

- Al menos tres participantes por zona.

II.4.3.2 MURAL POR ZONA (MARZO).

- Al menos tres participantes por zona.

II.4.3.3 ESCENIFICACIÓN HISTÓRICA POR ZONA (MAYO).

- Al menos tres participantes por zona.

II.4.3.4 CARTEL POR ZONA SOBRE EL DIA DE LA MARINA (JUNIO).

- Al menos tres participantes por zona.

II.4.3.5 ESCENIFICACIÓN HISTÓRICA POR ZONA (SEPTIEMBRE).

- Al menos tres participantes por zona.

II.4.3.6 MURAL SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA (OCTUBRE).

- Al menos tres participantes por zona.

II.4.3.7 DESFILE DE BANDERAS POR ZONA (OCTUBRE).

- Al menos tres participantes por zona.

II.4.3.8 MURAL SOBRE EL DÍA DE MUERTOS(NOVIEMBRE).

- Al menos tres participantes por zona.

II.4.3.9 ESCENIFICACIÓN HISTÓRICA POR ZONA (NOVIEMBRE).

- Al menos tres participantes por zona.

II.4.3.10 REFLEXIONES DE AÑO NUEVO POR ZONA (DICIEMBRE).

- Al menos tres participantes por zona.

II.4.3.11 CABILDO POR UN DÍA (FEBRERO).

- Al menos 11 alumnos, 8 alumnos por zona escolar primaria y 3 alumnos por zona escolar en secundaria.

II.4.3.12 ESCOLTA DE COLONIAS (FEBRERO).

- Formar 21 escoltas de padres de familia; 10 escoltas de primaria, 8 escoltas de preescolar y 3 escoltas de secundaria.

II.4.3.13 LÍDER DEL AÑO EN ALTAMIRA (MARZO).

- Convocar al menos a 20 líderes.

II.4.3.14 LEGADO DE JUÁREZ EN LA COMUNIDAD (MARZO).

- Al menos tres participantes por zona.

II.4.3.15 PRESIDENTE POR UN DÍA (ABRIL).

- Al menos 13 participantes.

II.4.3.16 MEJOR SPOT CIUDADANO (MAYO).

- Convocar al menos 20 participantes.

II.5 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

II.5.1 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

II.5.1.1 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS.

- Dirigir anualmente la formulación del Plan Institucional de Acción y presentarlo a la consideración de la Junta de Gobierno y Patronato para su aprobación y posterior difusión.

II.5.1.2 CAIC.

- Centros de Guardería Infantil: 14
- Niños beneficiados: 1485
- Convivencias: 3
- Festivales: 6
- Ceremonias Escolares: 90
- Actividades de Salud: 15
- Revisión de Equipo de Protección Civil: 3

II.5.1.3 ATENCIÓN CIUDADANA E INFORMACION PÚBLICA.

- Entrega de medicamento : 9468
- Estudios : 864
- Solicitudes: 1080
- Diversos: 288
- Despensas: 2700
- Apoyo Económico : 540
- Pasaje: 792

II.5.1.4 JURÍDICO.

- 10 asesorías, 135 contratos y 135 convenios.
- 5,400 asesorías jurídicas, en la procuraduría de la defensa del menor.
- 540 estudios socioeconómicos realizados por trabajo social.
- 810 investigaciones de campo.
- 2,700 terapias psicológicas.
- 1,485 personas atendidas en el departamento de mediación.
- 270 demandas elaboradas.
- 2,700 asesorías legales.

II.5.1.5 CENTROS DE ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL.

- Realizar actividades diariamente en los Centros de Asistencia Social en Convivencia Familiar

II.5.2 DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO.

II.5.2.1 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS.

- Reducir en un 90 % el número de conflictos de coordinación entre programas.
- Elaborar el calendario de actividades.

II.5.2.2 PROGRAMAS ALIMENTARIOS.

- Incrementar en un 100 % los niveles nutricionales en la población marginada y de escasos recursos del municipio.
- Elaborar el plan anual de actividades.
- Informar al Sistema DIF Tamaulipas mensualmente acerca de la ejecución de los programas alimentarios.
- Entrega eficaz de apoyos sociales a familias desprotegidas.

II.5.2.3 NUTRIENDO TAMAULIPAS.

- Dotación Básica Familiar 24,300 en tres años.
- Dotación Para Educación Inicial 6,498 beneficiados.
- Tianguis Alimentario 6,000 Beneficiados.

II.5.2.4 PRIMERO DESAYUNO.

- Beneficiarios menores atendidos con desayuno escolar por DIF Tamaulipas: 3322.
- Beneficiarios menores atendidos con desayuno en casa por DIF Tamaulipas: 258.
- Raciones distribuidas por DIF Tamaulipas: 681010.
- Planteles educativos atendidos por DIF Tamaulipas: 52.
- Planteles educativos supervisados: 108
- Beneficiarios menores atendidos con desayuno escolar con recurso del sistema DIF municipal: 7691
- Planteles educativos atendidos con recurso del sistema DIF municipal: 56
- Huertos instalados en planteles inscritos al programa ¡primero desayunos!: 33
- Planteles educativos beneficiados con equipo y mobiliario: 26

II.5.2.5 ESPACIOS ALIMENTACIÓN, ENCUENTRO Y DESARROLLO.

- Espacios de alimentación en operación: 3 espacios
 - Beneficiarios atendidos: 90 personas
 - Raciones distribuidas: 1 por persona.
 - Espacios de alimentación con huertos: 2 espacios
 - Espacios de alimentación con granjas avícolas con traspatio: 2 espacios
 - Cursos y talleres de capacitación por los sistemas DIF municipales: 72 capacitaciones
 - Asistentes a los cursos y talleres por los sistemas DIF municipales: 30 personas.
- Supervisiones realizadas: 540 supervisiones

II.5.2.6 ALIMENTATE BIEN.

- Elaboración de menú mensual para Hacienda Casa del Adulto Mayor : 35
- Elaboración semanal de menú para Espacios de Alimentación encuentro y desarrollo: 140 Elaboración de menú para CAIC: 20
- Capacitaciones para Manejadores de Alimentos para Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, comités de ¡Primero Desayuno!, Hacienda Casa del Adulto Mayor: 300
- Talleres de cocina (soya) en escuelas: 100
- Talleres Nutricionales en escuelas y comunidad abierta: 150 pláticas nutricionales en escuelas y comunidad abierta: 150

II.5.2.7 ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR.

- Realización de 30 eventos deportivos en tres años.
- Organización de cursos diversos 60 con 35 personas aproximadamente por curso.
- Realización de al menos 90 loterías en los próximos tres años contando al menos con 40 participantes por evento.
- Impartición de más de 100 clases de zumba para adultos mayores en los próximos tres años.
- Pláticas y reforestación ambiental.
- 108 Clubes con 6,230 integrantes actualmente, y la meta es crear 200 clubes para atender a más de 10,000 adultos mayores.

II.5.2.8 ADULTOS PLENOS.

- Contando con 115 empacadores en 16 tiendas, la meta es de 500 trabajadores en nuevos espacios.

II.5.2.9 ACTIVIDADES RECREATIVAS DEPORTIVAS Y ESPECIALES.

- Se cuenta con 2 equipos de cachibol, pero la meta es llegar a 6 equipos en los próximos 3 años.
- Se tienen 30 personas registradas, la meta es de 80 personas en el trienio.
- Se realizan las Actividades de Danza, Manualidades, Altares y Bailes Típicos.

II.5.2.10 PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES (INTEGRA).

- Traslado de taxis: 22,680
- Personas beneficiadas por el servicio de taxi: 18,900
- Traslado por autobús: 126,000
- Persona beneficiadas por el autobús: 90,000
- Personas beneficiadas por manualidades: 720
- Cursos de piñata: 72
- Piñata elaborada: 144
- Placas a tramitar en periodo 2013-2016: 300

II.5.2.11 DESARROLLO INTEGRAL A LA FAMILIA (NIÑOS-JOVENES).

- Creación de grupos para la gestión de créditos financieros y/o apoyo en la formación de microempresas, orientando sus actividades con apoyo en desarrollo empresarial y humano

II.5.2.12 PANNARTI.

- Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores y en riesgo atendidos 252
- Niñas, Niños y Adolescentes reintegrados al sistema educativo 360
- Pláticas de promoción de los derechos de la infancia 50
- Cursos de orientación a padres de familia 36
- Asistentes a las clases artísticas y culturales 720
- Rondines efectuados para detectar población en riesgo 50

II.5.2.13 GUARDERÍA INFANTIL.

- Centros de Guardería Infantil: 3
- Niños beneficiados: 234
- Festivales: 3
- Ceremonias Escolares: 60
- Actividades de Salud: 12
- Revisión de Equipo de Protección Civil: 3

II.5.2.14 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER.

- Exploraciones de mama: 3,700
- Papanicolaou : 3,700
- Mamografía: 660
- Ultrasonido: 495

II.5.2.15 MUJERES CON VALOR.

- Mujeres inscritas en el programa mujeres con valor: 225
- Mujeres beneficiadas con becas: 225
- Asistentes al taller Habilidades para la vida: 225
- Mujeres egresadas: 225
- Mujeres que causaron bajas
- Desayunos distribuidos a las mujeres: 13,500
- Comidas distribuidas a las mujeres: 13,500
- Mujeres inscritas en alfabetización (lectoescritura): 45
- Mujeres que terminaron su alfabetización (lectoescritura): 45
- Mujeres inscritas en primaria: 45
- Mujeres que terminaron su primaria: 45
- Mujeres inscritas en secundaria: 45
- Mujeres que terminaron su secundaria: 45
- Mujeres inscritas en alfabetización digital: 225
- Mujeres que terminaron su alfabetización digital: 225
- Menores atendidos en guarderías: 13,500
- Desayunos distribuidos a menores de guarderías: 13,500
- Comidas distribuidas a los menores de guarderías: 13,500
- Actividades deportivas realizadas en guarderías: 324
- Menores escolares atendidos: 2,700
- Comidas distribuidas a los menores escolares: 2,700
- Actividades deportivas realizadas con escolares: 216
- Actividades culturales realizadas con escolares: 324
- Consultas médicas a beneficiarios: 585
- Recetas médicas a beneficiarios: 585
- Consultas psicológicas a beneficiarios: 270
- Estudios de Papanicolaou efectuados: 225
- Consultas nutricionales a beneficiarios: 225
- Mujeres beneficiadas con microcréditos: 45
- Mujeres con autoempleo con microcrédito: 45
- Mujeres con autoempleo sin microcrédito: 135
- Mujeres con trabajo en empresas: 45

II.5.2.16 CLÍNICA DIF.

- Atención de un promedio de 60,000 consultas anuales
- Total consulta médica mes de noviembre 2013: 7,327
- Beneficiarios en los consultorios fijos: 7,327
- Servicios otorgados en los consultorios: 14,511
- Consulta en la unidades fijas: 4,713
- Servicios otorgados en la unidades fijas: 10,044
- Total de clínica: 43,922

II.5.2.17 CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF).

- Aumentar el número de alumnado en los talleres de: corte y confección, belleza, manualidades, cocina y zumba a un total de 600 por año.
- Llevar a las comunidades: 10 jornadas de corte de pelo al año.
- Bazar municipal 2 por año.
- Talleres extramuros 10 por año.
- Curso de verano 1 por año.

II.5.2.18 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

- Incrementar en no menos del 50 % la cantidad de niños y jóvenes altamirenses beneficiados con talleres y conferencias.

II.5.2.19 FAMILIAS FUERTES.

- Llevar 216 cuenta-cuentos durante tres años.
- Realizar 144 loterías.
- Organizar 108 pláticas de valores.
- Monitorear 24 escuelas por los libros de valores.
- Implementar 9 cursos-taller para padres y madres.
- Llevar a cabo 9 participaciones del “Concurso de Elaboración de Carteles para Niñas, Niños y Adolescentes”.
- Difundir tres diplomados en orientación familiar para maestros.
- Convocar a tres concursos de ronda y cuerdas infantiles.
- Realizar de un magno evento por el día de la familia.

II.5.2.20 FUERZA JOVEN.

- Pláticas sobre prevención de alcoholismo, drogadicción y tabaco: 30.
- Pláticas de valores y bullying: 30.
- Eventos deportivos, culturales y recreativos: 30.

II.5.3 CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR.

II.5.3.1 PARQUE ACUÁTICO.

- De abril a septiembre recibir usuarios para ingreso al parque acuático.
- Inscribir al menos 20 niños a cada curso de natación.
- Recibir al menos 15 participantes para sesiones terapéuticas cada año.
- Registro de entradas/EDAD/SEXO/COLONIA.
- Hombres/Niños/Mujeres/ Adultos mayores/Capacidades Diferentes.

II.5.3.2 PARQUES DE BARRIO.

- Realización de 8 eventos deportivos al año.
- Organizar 5 cursos diversos con 20 personas por curso.
- Realización de al menos 8 loterías de valores al año con al menos 30 participantes por evento.
- Implementación de clases de zumba para la población general.
- Pláticas sobre reforestación ambiental.

II.5.4 CENTROS DE ASISTENCIA, REHABILITACION Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

II.5.4.1 CENTROS DE ASISTENCIA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

TERAPIAS:

- Mecanoterapia
- Electroterapia
- Articulaciones
- Estimulaciones tempranas
- Lenguaje
- Psicología

CONSULTAS ESPECIALISTAS:

- Pediatría
- Traumatología
- Fisiatría
- Audiología
- Neurología
- Rayos X

II.5.4.2 ATENCIÓN MÉDICA RURAL.

- Brigadas Rurales: 20
- Dependencias participantes en las Brigadas Rurales: 5
- Personas beneficiadas: 2,000
- Localidades atendidas en las Brigadas Rurales: 100
- Brigadas Suburbanas y Rurales realizadas: 30
- Personas Beneficiadas en total con acciones, apoyos o servicios: 2,500
- Localidades atendidas en total: 150

II.5.4.3 CASA HOGAR “HACIENDA DEL ABUELITO”.

- Mantener un cupo óptimo de 15 adultos mayores hospedados.
- Proporcionar atención medica geriátrica al menos una vez por semana.
- Otogar consulta médica diariamente a través de la clínica del DIF Altamira proporcionando los medicamentos, estudios necesarios e interconsulta a hospitales de segundo nivel.
- Proporcionar vigilancia nutricional a través de las nutriólogas del Programa Aliméntate Bien”.

II.5.4.4 CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR.

- Gestionar en su totalidad las solicitudes hechas por la ciudadanía para financiamiento de micro empresas.

II.5.4.5 VELATORIOS DIF.

- Construcción de al menos 4 salas de velación: 2 en Zona Centro y en 2 en Villa Cuauhtémoc.
- Propuesta de creación de 2 salas de velación en Sector Miramar.

II.5.4.6 DEPORTES DIF.

- Realizar 2 actividades deportivas mensualmente.

EJE 3 ALTAMIRA PRÓSPERO Y COMPETITIVO

III.1 ECONOMÍA DINÁMICA

III.1.1 PROMOCIÓN Y DIFUSION DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO A TRAVES DE LA MARCA INTEGRAL 100% ALTAMIRA.

- Organizar 1 evento bimestral para difusión de la marca.
- Participación en un foro trimestral para la difusión de la marca.

III.1.2 VINCULACIÓN PARA LA GESTIÓN DE APOYOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A TRAVÉS DEL MODULO RED MOVER A MÉXICO.

- Gestión de al menos un proyecto integral anual por sector productivo del municipio a través del módulo Red Mover a México.

III.1.3 COLABORACIÓN CONTÍNUA CON UNIVERSIDADES DE ALTAMIRA.

- Gestionar al menos un convenio macro con diferentes Universidades del Municipio, o al menos realizar la gestión de tres convenios específicos con instituciones académicas de nivel medio superior.

III.1.4 GESTIÓN DE RECURSOS DE LA INICIATIVA PRIVADA PARA LA OBTENCIÓN DE BECAS.

- Gestionar al menos 15 becas anuales.
- Gestionar al menos 2 clínicas empresariales.

III.1.5 IMPULSO EMPRESARIAL MEDIANTE UN OBSERVATORIO DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO ENTRE EL SECTOR EDUCATIVO, SECTOR PRIVADO Y MUNICIPIO.

- Creación de un Observatorio de Oportunidades de Negocio.

III.1.6 PROGRAMA DE PROMOCIÓN CONTINUA DE INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO.

- Realizar un padrón de las franquicias o empresas nuevas establecidas en el Municipio.
- Realizar una presentación mensual para promoción del Municipio.
- Participar al menos en una feria anual para promocionar el Municipio

III.1.7 VINCULACIÓN LABORAL EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

- Realizar 2 Ferias anuales de empleo organizadas.
- Realizar un padrón de trabajadores colocados en el sector productivo.

III.1.8 GESTIÓN Y DESARROLLO DEL CECATI ALTAMIRA.

- Obtención de un terreno para la construcción del CECATI ante el Gobierno del Estado de Tamaulipas (ITAVU)
- Gestión de los recursos económicos para construcción del CECATI
- Construcción del CECATI ALTAMIRA

III.1.9 CAPACITACIÓN Y AUTOEMPLEO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

- Impartición mínima de 20 cursos anuales.
- Elaborar un padrón de beneficiados por los cursos impartidos.

III.1.10 CAPACITACIÓN FISCAL EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA SHCP.

- Elaborar Padrón de Beneficiados a través de cursos y talleres.
- Gestionar un Módulos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el Municipio.
- Realizar un Congreso anual.

III.1.11 DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SECTORES SOCIALES VULNERABLES DEL MUNICIPIO.

- Crear al menos 1 sociedad por sector vulnerable.
- Elaborar padrón de beneficiados.
- Elaborar padrón de seguimiento de cada proyecto productivo por sector vulnerable.

III.1.12 DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN ENERGÉTICA.

- Realizar un congreso anual de Innovación Energética.
- Realizar al menos 1 proyecto de un Parque Eólico.

III.1.13 GESTIÓN DE FINANCIAMIENTOS PARA PYMES DE FONDO TAMAULIPAS.

- Gestión mínima de 15 créditos anuales para PYMES ante Fondo Tamaulipas.
- Elaborar un padrón de beneficiados.

III.1.14 EXPOFERIAS ESPECIALIZADAS PARA PROMOCIONAR EL COMERCIO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO.

- Realizar dos Ferias y exposiciones anuales.
- Elaborar padrón de empresas y comerciantes participantes.

III.1.15 GESTIÓN DE DESARROLLO DE EMPRENDEDORES INNOVADORES DEL MUNICIPIO.

- Promover al menos la creación de un negocio innovador al año.

III.1.16 VINCULACIÓN CON API.

- Promover la gestión de proyectos de Infraestructura en cada junta de consejo de Administración.
- Atención en un 100 % a cada situación de acercamiento de empresas para inversión en el municipio.

III.1.17 PROGRAMA DE FACILITADORES AL SECTOR PRIVADO.

- Atención en cada solicitud de apoyo para trámites ante las diferentes dependencias de gobierno.
- Elaborar un reporte final anual de las gestiones realizadas para las empresas en el municipio.

III.1.18 PROGRAMA DE RELACIÓN CON LA INDUSTRIA.

- Realizar un Hermanamiento con la ciudad coreana de Gwangyang.
- Elaborar padrón de visitas realizadas a industrias.
- Elaborar una Red de proveedores confiables.
- Elaborar un reporte anual de las Gestiones realizadas ante sindicatos.

III.1.19 DETONAR ECONÓMICAMENTE LOS EJIDOS AQUILES SERDÁN Y LOMAS DEL REAL.

- Entrega de Secadora de sal y banda transportadora.
- Entrega de Bomba de combustión interna centrifuga marca Perkins.

III.1.20 CAPACITACIÓN A JÓVENES Y OBREROS PARA GENERAR EMPLEOS.

- Impartición de cinco cursos al año.
- Alcanzar una meta de 300 beneficiados en los tres años de gobierno.

III.1.21 IMPULSAR LA CREACIÓN O LLEGADA DE EMPRESAS PROCESADORAS Y ENVASADORAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS LOCALES CON LA MARCA "HECHO EN ALTAMIRA".

- Planta Procesadora para leche de soya.
- Maquinaria envasadora de leche de soya.
- Comercializar el producto terminado bajo la marca de "Hecho en Altamira".

III.2 PROMOCIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS

III.2.1 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO.

Gestión de recursos para la instalación de:

- Instalación de Tirolesa.
- Operación de lanchas de pedales y bici taxis.
- Construcción de rappel.

III.2.2 REUBICACIÓN DEL ACCESO OFICIAL A PLAYA TESORO.

- Gestión antes las autoridades correspondientes para la reubicación del acceso a Playa Tesoro.

III.2.3 PARTICIPACIÓN EN LA NAUTICOPA.

- Promover la realización de la primera Nauticopa en Altamira.

III.2.4 TORNEOS DE PESCA DEPORTIVA.

- Un torneo de pesca deportiva anual.

III.2.5 CORREDOR TURÍSTICO PARA DETONAR LA LAGUNA DE CHAMPAYAN.

- Gestión para la construcción de fuente de pies descalzos.
- Gestión para la construcción de gimnasio al aire libre.
- Gestión para la instalación de juegos infantiles modernos.
- Realizar proyecto de instalación de velarías.

III.3 COMPETITIVIDAD RURAL

III.3.1 COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA CONURBADA PARA LA INSTALACIÓN DE UN RASTRO TIF EN EL MUNICIPIO.

- Elaboración de un Proyecto Ejecutivo del Rastro TIF.
- Gestión de un Terreno para la construcción del rastro TIF.

III.3.2 FORTALECIMIENTO AL SECTOR GANADERO DEL MUNICIPIO.

- Gestión de al menos cinco apoyos para la repoblación del hato ganadero.
- Gestión de al menos cinco apoyos para infraestructura del sector ganadero.

III.3.3 FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO.

- Gestión de cinco apoyos para infraestructura y modernización de equipo agrícola.
- Participar en al menos dos ferias anuales para promover la cosecha agrícola del municipio.

III.3.4 FORTALECIMIENTO AL SECTOR PESQUERO DEL MUNICIPIO.

- Gestionar diez proyectos productivos al año para el sector pesquero.
- Gestión del dragado ante autoridades federales y estatales de la Laguna de Champayán.
- Gestión ante instancias correspondientes la creación de vedas en la Laguna de Champayán de acuerdo a los ciclos de reproducción de cada especie.

III.3.5 COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR RURAL.

Inducir la agrupación de productores agrícolas, pesqueros y acuícolas.

- Mínimo un Taller y un curso realizado.
- Mínimo un grupo organizado.
- Gestión de apoyos convenidos con las instancias involucradas.

Promover el Desarrollo Empresarial entre los habitantes de las zonas de transición (entre el campo y la ciudad).

- Mínimo un grupo organizado.
- Mínimo un Taller y un Curso realizado.
- Gestión de Apoyos convenidos con las instancias involucradas.

Gestión y Operación de un Centro Acuícola Municipal, para la producción de crías de peces con tecnología de punta (tilapia, lobina, catán, carpas, etc.).

- Plano con coordenadas geográficas del sitio del proyecto.
- Documento que acredita al R. Ayuntamiento de Altamira como legal poseedor del predio en que se emplazara el proyecto.
- Proyecto Ejecutivo.
- MIA del Proyecto.

- Concesión para el uso y aprovechamiento del agua.

- Otras licencias, permisos y autorizaciones.

Promover los lugares y actividades rurales del Municipio como atractivo turístico.

- Plano con coordenadas geográficas e identificación de sitios propuestos en cada ruta de turismo rural.
- Convenios de participación con dueños o representantes de cada sitio o agro empresa incluida en la ruta turística.

III.3.6 APOYO E INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA RURAL PRODUCTIVA.

- Visitar las 40 comunidades durante periodo de vigencia del programa.
- Durante la administración realizar tres eventos de demostración de maquinaria agrícola
- Durante la administración llevar a cabo mensualmente junta de Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

III.3.7 FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL ENTORNO RURAL.

- Anualmente aplicación de dos cursos por semana, con duración de dos días por curso en la elaboración de queso y chorizo.
- Anualmente aplicar un curso por semana, en actividades propias de la salud.
- La aplicación de 168 huertos familiares en el 2014.
- Verificar las familias que tuvieron aumento en la producción de alimentos y una mayor variedad de productos.

III.3.8 GRANJAS DE TRASPATIO.

- Adquisiciones de 30 paquetes de cerdos por trienio, cada uno constará de 4 hembras y un semental.
- Adquisiciones de 30 paquetes de ovinos por trienio, cada uno constará de 5 hembras y un semental.
- El convenio de producción entre presidencia municipal y beneficiario consta en que el beneficiario será dueño de la producción (parto-destete) de las crías que produzcan los animales que integran el paquete en un solo parto para después este paquete ser entregado a otro productor que constará de las mismas hembras y macho entregadas al primero, siendo beneficiados aproximadamente 120 familias por año.
- Establecer convenio escrito beneficiario-presidencia municipal mediante el cual el productor deberá reintegrar al municipio la cantidad de animales en crías que les fue proporcionado al inicio del convenio; para con esta acción poder proporcionar más paquetes a las comunidades rurales.

III.3.9 PROGRAMA DE APICULTURA.

- Distribución de diez colmenas por comunidad rural durante la administración.
- Distribución de un equipo de protección para la cosecha de miel por comunidad durante la administración.

III.3.10 CULTIVOS HIDROPÓNICOS.

- Capacitación de cinco personas de esta dirección en Asociación Hidropónica Mexicana A.C. con sede en la Cd. México.
- Impartición anual de curso básico de cultivo hidropónico a las diferentes comunidades por personal de esta dirección.
- Realizar el arranque de nueve centros de producción comunitaria en diferentes ejidos.
- Establecer esta forma de cultivo para autoconsumo y comercialización de excedentes.

III.3.11 SEMILLA MEJORADA.

- Distribución de un máximo de semilla para tres hectáreas por productor anualmente.
- Distribución de las semillas abarcando de 30 a 60 productores anualmente.

III.3.12 TIANGUIS NUTRIENDO A TAMAULIPAS (DIF ESTATAL).

- Participación anual mínima de ocho tianguis en los municipios del Estado.

III.3.13 MEJORAMIENTO GENÉTICO DE BOVINOS.

- Gestión anual de 50 a 60 sementales del sector social ganadero.
- Apoyo de municipio por la cantidad de \$ 1,000.00 por productor.

EJE 4 ALTAMIRA SUSTENTABLE

IV.1 PLANEACIÓN URBANA

IV.1.1 OBRAS DE MITIGACIÓN ANTE EVENTOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS.

- Identificadas las obras prioritarias que minimicen los efectos ante eventos meteorológicos extremos, se deberá de dar seguimiento a las mismas para su desarrollo.

IV.1.2 ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA TAMAULIPAS.

- Mejorar el otorgamiento de permisos de construcción en tres años de gobierno de acuerdo al reglamento de construcción del municipio.
- Estudios de vialidad como requisito básico de nuevas empresas.
- Control digitalizado de requerimientos.

IV.1.3 PROGRAMA DE IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA TAMAULIPAS.

- Otorgamiento de permisos que regularicen instalación de anuncios.
- Embellecimiento a zonas con bajo valor paisajístico dentro de la poligonal Municipal.

IV.1.4 ESTUDIOS ESPECIALES DE RIESGOS Y REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES.

- Realizar al menos un estudio de riesgos Hidrometeorológicos.
- Realizar al menos un estudio de riesgos por infraestructura petrolera.
- Realizar al menos un estudio de reubicación de asentamientos humanos vulnerables.

IV.1.5 CONSTRUCCIÓN DE UN LIBRAMIENTO EN VILLA CUAUHTÉMOC.

- Realizar todos los trámites y gestiones ante SCT y PEMEX para efecto de conseguir las autorizaciones y los recursos necesarios para la construcción del Libramiento en Villa Cuauhtémoc.

IV.1.6 GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

- Que se establezca en el PEF 2014 el presupuesto relativo a la construcción de una Unidad Deportiva en el R. Ayuntamiento de Altamira.
- Construcción de una instalación deportiva “La Casa de los Jóvenes”.

IV.1.7 GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES PARA INFRAESTRUCTURA CULTURAL.

- Que se establezca en el PEF 2014 el presupuesto relativo a la construcción de una Casa de la Cultura en el R. Ayuntamiento de Altamira.
- Construcción de la Casa de la Cultura.

IV.1.8 HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA.

- Que la CONADE considere en su presupuesto el proyecto para la habilitación y remodelación de la Unidad Deportiva que se encuentra en Boulevard PRIMEX.

IV.1.9 CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO EN LA CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ EN LA COLONIA SERAPIO VENEGAS.

- Realizar todos los trámites y gestiones ante las autoridades competentes para efecto de conseguir los recursos necesarios para la construcción del puente elevado en la avenida Serapio Venegas.

IV.1.10 AMPLIACIÓN DE LAS AVENIDAS CON LOS CRUCES DE FERROCARRIL

- Una vez concluidos los trámites respectivos proceder a realizar las obras relativas a las ampliaciones de las avenidas con los cruces de ferrocarril 14+606, 13+927, 23+000.

IV.1.11 CONSTRUCCIÓN DE UNA GLORIETA EN LA VIALIDAD BOULEVARD ALLENDE.

- Una vez cubiertos todos los trámites y gestiones ante la SCT y FERROMEX, y si estos son procedentes, realizar la obra relativa a una glorieta en el Boulevard Allende.

IV.1.12 UBICACIÓN DE UN PARABUS EN LA AVENIDA DE LA INDUSTRIA.

- Una vez cubiertos todos los trámites y gestiones ante la SCT y FERROMEX, y si estos son procedentes, realizar la obra de construcción de un PARABÚS dentro del derecho de vía de 3 metros de ancho por 50 metros lineales.

IV.1.13 PARQUES LINEALES.

- Una vez que se cuente con los recursos obtenidos de las diferentes entidades señaladas en las líneas de acción, proceder a su ejercicio tanto para la construcción como para la habilitación y remodelación de parques y áreas verdes y de esparcimiento familiar.

IV.1.14 PROYECTO PLAZA ESTEROS.

- Una vez que se cuente con el presupuesto correspondiente, proceder en consecuencia a la remodelación de una plaza pública en el Ejido Esteros.

IV.1.15 CIRCUITO VIAL EJIDO ESTEROS.

- Una vez que se cuente con el presupuesto correspondiente, proceder en consecuencia a la construcción de un circuito vial en el Ejido Esteros.

IV.1.16 PROYECTO BOULEVARD MANUEL CAVAZOS LERMA.

- Una vez que se cuente con el presupuesto correspondiente, proceder en consecuencia a la construcción de la vialidad en el bordo de la laguna dándole continuidad al Boulevard Cavazos Lerma hasta entroncar con la calle Fundo Legal.

IV.1.17 CIRCUITO VIAL LAGUNA DE LA PUERTA - PEDRERA.

- Una vez que se cuente con el presupuesto correspondiente, proceder en consecuencia a la construcción de un circuito vial que comunique a la colonia Laguna de la Puerta con la Pedrera.

IV.1.18 NUEVO ROSTRO AL CENTRO DE ALTAMIRA.

- Realizar los proyectos relativos a la reactivación del mercado municipal.
- Realizar los proyectos relativos a la habilitación del primer cuadro de la ciudad.

IV.1.19 OTORGAR CERTEZA JURÍDICA MEDIANTE LA ESCRITURACIÓN DE PREDIOS URBANOS UBICADOS EN LOS EJIDOS VILLA DE ALTAMIRA, FLORES MAGÓN Y MEDRANO Y EN LAS CONGREGACIONES LAS PRIETAS Y LOMAS DEL REAL.

- Una vez concluidos todos los trámites y gestiones ante Petróleos Mexicanos y el ITAVU, proceder a escriturar en su totalidad los predios ubicados en los ejidos Villa de Altamira, Flores Magón y Medrano, así como en las congregaciones Las Prietas y Lomas del Real.

IV.1.20 REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO.

- Regularización del 100 % de los inmuebles que forman parte del patrimonio municipal.

IV.1.21 REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO, QUE SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNIDADES RURALES.

- Regularización del 100 % de los inmuebles en comunidades rurales.

IV.1.22 RUTAS DE LA EDUCACIÓN.

- Elaborar una ruta de la educación.
- Mejorar los tiempos de acceso
- Reducir el flujo vehicular
- Reducir los accidentes de tránsito

IV.1.23 REUBICACIÓN DEL PATIO DE MANIOBRAS DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL FERROCARRIL FERROMEX EN LA ZONA DE MIRAMAR.

- Una vez concluidos todos los trámites y gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y si estos son procedentes, proceder a reubicar los patios de maniobras de la empresa FERROMEX.

IV.1.24 REGULARIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DE LA PLAYA SUR DE ALTAMIRA.

- Obtener por parte de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el destino de playa pública de una superficie de aproximadamente 50,000 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre.
- Elaborar un proyecto de urbanización turística en la playa.
- Hacer un estudio para ampliar la actual zona federal marítimo terrestre (ampliar la playa).
- Gestionar recursos para la elaboración de los proyectos de urbanización y en su caso asignar recursos de las partidas presupuestales del municipio a dicho proyecto.

IV.1.25 MODERNIZACIÓN DE LA AVENIDA DE LA INDUSTRIA Y LIBRAMIENTO PONIENTE.

- Elaborar el proyecto ejecutivo que sustente la modernización de la Avenida de la Industria y Libramiento Poniente.
- Realizar las gestiones correspondientes para llevar a cabo los trabajos de modernización.

IV.1.26 ADQUISICIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES.

- Obtener al cierre de la administración municipal el 100 % de la escrituración de los inmuebles que son propiedad del municipio.

IV.1.27 IDENTIFICACIÓN DE SUPERFICIES.

- Obtener un Programa de Identificación de Superficies por debajo de la cuota 2.5 (cuota oficial en el Municipio de Altamira) para incluirlas con claridad en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Altamira, Tamaulipas.

IV.1.28 CRECIMIENTO URBANO.

- Contar con un programa de contención de crecimiento desordenado de la mancha urbana.
- Elaborar un programa de atención a la vivienda rural.
- Tener un programa para la diversificación de soluciones habitacionales.
- Realizar un programa para consolidar y compactar la ciudad.
- Establecer una mejor y mayor coordinación inter-institucional.

IV.1.29 PROYECTO PARA IMPULSAR LA RED FERROVIARIA QUE COMUNIQUE A LA CIUDAD Y PUERTO DE ALTAMIRA CON EL BAJÍO.

- Una vez concluidos las gestiones y trámites ante el gobierno federal y estatal y si estos son procedentes, proceder y realizar los trabajos de la ampliación de la red ferroviario.

IV.1.30 PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA (SIGMA).

- Elaborar la cartografía completa del municipio.
- Instalar las dos aplicaciones principales a utilizar (Servidor de bases de datos y Aplicación GIS), en los equipos de cómputo.
- Realizar un curso de capacitación para el personal sobre el manejo de los programas ARCGIS y QGIS.
- Contar con cinco capturistas de datos que realicen el vaciado de información a las bases de datos.
- Elaborar la cartografía de los principales peligros geológicos, hidrológicos y antropogénicos.
- Determinar el mayor número posible de áreas con asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.
- Realizar estudios de viabilidad del crecimiento urbano hacia zonas aptas.
- Actualización del Atlas de Riesgo Municipal.

IV.2 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE

IV.2.1 PROGRAMA DE RESCATE DE HUMEDALES SISTEMA LAGUNARIO CHAMPAYAN

- Un Proyecto Ejecutivo en medio escrito y electrónico que den las herramientas para rescatar y dar un manejo sustentable de los humedales del sistema lagunario, Laguna de Champayán.
- Provisión de agua dulce.
- Estabilización de Costas.
- Recarga de Acuíferos.
- Amortiguamiento de Inundaciones y Sequías.
- Áreas de reproducción, desove, cría y alimentación de los peces.

IV.2.2 JURÍDICO AMBIENTAL

- Aplicación del Reglamento para el Desarrollo Sustentable y Protección al Ambiente.
- Número de Denuncias Ciudadanas, Actas Circunstanciales y Resolutivos.
- Base de Datos de los Bancos Materiales.
- Publicación y Aplicación del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial.

IV.2.3 EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL

- Atención del 100 % a las denuncias ciudadanas, actas circunstanciales y resolutivos.
- Base de datos de los bancos de materiales.
- Publicación y Aplicación del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial.
- Se proyecta capacitar a 15,000 alumnos.

IV.2.4 PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL (PMPGIRSUME)

- Reducir la afectación al ambiente.
- Incrementar la cobertura de recolección del 60 % al 100 %, con una frecuencia de tres veces por semana.
- Implementación permanente del PMPGIRSUME de manera gradual en todo el Municipio.
- Rediseño de rutas de recolección.
- Contar con un presupuesto destinado exclusivamente a la gestión de residuos.

IV.2.5 PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL (POET)

- Publicación del POET.

IV.2.6 REFORESTACIÓN

- 200,000 metros cuadrados de áreas reforestadas durante los tres años de administración.
- 40,000 plantadas sembradas.
- Producción mensual de plantas en el Vivero Municipal de 3,500 plantas.
- 12 huertos escolares instalados al año.

IV.2.7 PROGRAMA DE MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

- Actualización del diagnóstico integral del sistema lagunario y río Tamesí para detectar comportamiento y contrarrestar daños futuros por azolvamiento, contaminante y daño colateral a flora y fauna de los mismos.

- Establecimiento del Parque Temático y Ecoturístico “La Retama”.
- 20,000 crías de tortugas marinas liberadas por año.

IV.2.8 CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL.

- Otorgamiento de capacitación a través de un Taller a empleados del ayuntamiento posicionados en estructuras clave para toma de decisiones en caso de eventualidades meteorológicas.
- Formación ciudadana “in situ” con visitas dirigidas por el ayuntamiento.

IV.2.9 PACMA (PROGRAMA DE APOYO A LA COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE).

- Al menos llevar a cabo la gestión de 3 acciones por año, del Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente.
- Concretar una acción, del Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente.

IV.2.10 RESCATE Y REMEDIACIÓN DE INMUEBLES CONTAMINADOS PARA USO DE ESPACIOS PÚBLICOS.

- Recuperación de la reserva territorial de la zona centro.
- Construcción de un parque municipal.

IV.3 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

IV.3.1 OBRA PÚBLICA

IV.3.1.1 PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN.

- Pavimentar 40 kilómetros de vialidades en el municipio de Altamira.
- Pavimentar el camino viejo a Medrano (3.2 km), circuitos viales en Cuauhtémoc, en la zona centro sur, Tampico Altamira, Laguna de la Puerta y zona Miramar.*
- Ampliar el circuito vial de monte alto con más calles de concreto hidráulico en la zona monte alto.*
- Pavimentar con carpeta asfáltica el camino de Lomas del Real a Quinta Martha.* (9.6 km)

*Dentro de los 40 km proyectado de pavimentación

IV.3.1.2 REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO.

- Garantizar el abasto de agua en todas las comunidades.
- Elaboración de estudios y análisis que arrojen el proyecto más viable para garantizar el abasto del vital líquido.
- Cubrir el rezago en el rubro de agua potable y drenaje sanitario con el apoyo de SEDESOL federal en Cuauhtémoc, lomas del real, centro sur, centro norte y zona Laguna de la puerta.
- Concluir la primera etapa de drenaje sanitario e inicio de la segunda etapa en Nuevo madero en la zona Miramar.
- Inicio de la primera etapa de la instalación de descargas sanitarias en Nuevo Madero de la zona Miramar.
- Se realizarán trabajos de exploración y construcción de pozos de agua para Beneficiar a comunidades como Mariano Matamoros, Vicente Guerrero, la Gloria, el Plátano, Amalia Solórzano y San Antonio, entre otras.
- Reposición de red de agua potable y drenaje sanitario, incluyendo tomas de agua y descargas sanitarias en el municipio de Altamira. Dentro de la propuesta de 40 km de pavimentación.
- optimizar el aprovechamiento de las aguas de la planta tratadora de Cuauhtémoc

IV.3.1.3 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PARQUES DEPORTIVOS Y PLAZAS PÚBLICAS.

- Remodelar dos unidades deportivas, construir 6 parques deportivos, seis parques de 20x20 y programas de mantenimiento de los espacios públicos (parques y plazas públicas) existentes en el municipio de Altamira.

IV.3.1.4 REVESTIMIENTO, CONFORMACIÓN Y LIMPIEZA DE DRENES PLUVIALES.

- Construcción de dren pluvial en Monte Alto, Tampico Altamira y zona Laguna de la Puerta.
- Se realizarán obras hidráulicas en las colonias Emilio Portes Gil y León F. Gual, como la construcción de un amplio dren pluvial.
- Para evitar los grandes problemas de inundaciones se construirá un moderno sistema de drenes pluviales en el sector Laguna de la Puerta y Pedrera.
- Conformación y limpieza de 41 KM de drenes pluviales.

IV.3.1.5 CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS.

- Construir 80 km de banquetas y guarniciones principalmente en la zona centro norte, estación Cuauhtémoc y la zona centro sur, así como en el resto del municipio.

IV.3.1.6 REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y MODULOS DE SALUD.

- Construir una casa de la cultura.
- Construir un auditorio municipal.
- Remodelar la presidencia municipal.
- Construcción de oficinas de secretaria de obras públicas y servicios públicos.
- Brindar mantenimiento a 30 edificios públicos.
- Ampliar el módulo de salud en monte alto.
- Construcción de módulo de salud en esteros (sistema DIF).
- Construcción de módulo de salud en la zona Tampico – Altamira.
- Construcción de un módulo de salud Maclovio herrera.

IV.3.1.7 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES EN ZONA URBANA Y CAMINOS RURALES.

- Revestimiento de 60 Km. de caminos rurales.
- Rastreo de vialidades en todas las zonas del municipio.
- Bacheo de 9,600 m2 con carpeta asfáltica.
- Bacheo de 15,000 m2 con concreto hidráulico en zona urbana.

IV.3.1.8 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

- Construcción de 40 aulas.
- Construcción de 16 sanitarios.
- Construcción del 100 % de metros cuadrados de barda contemplada en el programa de egresos.
- Construcción de 100% de techados contemplados en el programa de egresos.
- Construcción de 22 desayunadores.
- Construcción de 608 m2 de plaza cívica.
- Rehabilitación de 57 planteles educativos.
- Adquisición del 18 subestaciones eléctricas.

IV.3.1.9 EQUIPAMIENTO, IMAGEN URBANA Y REDISTRIBUCIÓN VIAL.

- Llevar a cabo la elaboración de un plan de obra pública para modernizar la infraestructura urbana.
- Atención a colonias limítrofes con Tampico y Madero en la zona Miramar.
- Regularización de los fraccionamientos de interés social y brindar mejores servicios públicos.
- Optimizar el servicio de recolección de basura y elevar la calidad de los servicios públicos.
- Construcción del total de 6 puentes contemplados en el programa de egresos.
- Pavimentación del 100% de cruces ferroviarios peatonales contemplados en el programa de egresos.
- Instalación del 100% de la nomenclatura en la zona centro y principales vialidades del municipio.

IV.3.1.10 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS.

- Cubrir al 100 % en el rubro de electrificación con el apoyo de SEDESOL federal en Cuauhtémoc, Lomas del Real, centro sur, centro norte y zona laguna de la puerta.
- Se construirá la red eléctrica en las comunidades de la margen del rio Tamesí.

IV.3.1.11 DELEGACION MUNICIPAL ZONA NORTE Y ZONA SUR

- Construcción de una delegación en la zona sur (Miramar) durante la actual administración.
- Terminación de la delegación de la zona norte (Cuauhtémoc) durante los 3 años la actual administración.
- Reducir el tiempo de respuesta de los trámites municipales en un 50 %

IV.3.2 ALUMBRADO PÚBLICO

- Implementar el primer programa de vigilancia ciudadana que reporten el estado del alumbrado público.
- Ampliar la red eléctrica a las áreas de oportunidad detectadas.

IV.3.3 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES.

- Disminuir en no menos del 50 % las quejas por contaminación ambiental.
- Realizar un estudio geo hidrológicos de los mantos acuíferos en el municipio.

IV.3.4 PANTEONES MUNICIPALES

- Renovar la imagen de todos los panteones municipales.
- Reforestar los panteones municipales en su totalidad.
- Reducir al 50 % los tiempos de trámites.

IV.3.5 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

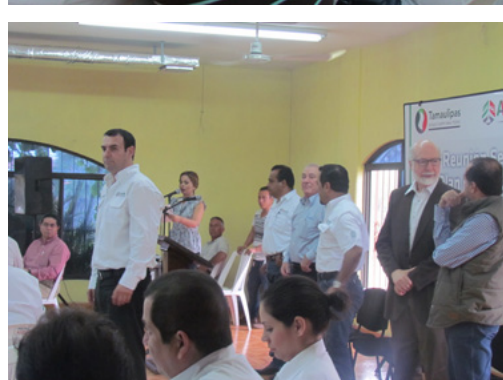
- Realizar un estudio geo hidrológicos de los mantos acuíferos en el municipio.

IV.3.6 MERCADO DE ABASTOS

- Aumentar la afluencia de visitantes a estos locales públicos.
- Cumplimiento de las normas de salubridad en el total de mercados públicos.

ANEXO FOTOGRAFICO







Altamira

GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2016

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO